

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 15 de diciembre de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Primero

ACTAS

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 1 y 2 de diciembre de 2009.

Segundo

AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

— **Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para su adaptación al Tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.** (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-B, número 5, de fecha 10 de diciembre de 2009). (Número de expediente Senado 624/000005 y número de expediente Congreso 122/000182).

Tercero

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— **De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.** (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 30, de fecha 14 de diciembre de 2009). (Número de expediente Senado 621/000030 y número de expediente Congreso 121/000042).

El debate continúa en el Diario de Sesiones número 64, del miércoles, 16 de diciembre de 2009.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas.

ACTAS 3130

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 1 y 2 de diciembre de 2009 3130

Se aprueba el acta.

AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA 3130

Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para su adaptación al Tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA 3130

Se acuerda la tramitación por el procedimiento de lectura única de la iniciativa mencionada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 3130

De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 3130

El señor Fernández Cucurull, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

La señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez) presenta el proyecto de ley.

Comienza el debate de las propuestas de veto.

El señor Utrera Mora defiende la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Vilajoana i Rovira defiende la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vicente González.

En turno de portavoces intervienen el señor Tuñón San Martín y la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; los señores Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Aleu i Jornet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la señora Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Utrera Mora, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 126 votos a favor, 128 votos en contra y 1 abstención.

Se rechaza la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 126 votos a favor, 128 votos en contra y 1 abstención.

Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

Comienza el debate de las propuestas de veto a las secciones.

El señor Muñoz-Alonso Ledo defiende la propuesta de veto a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, enmienda 374, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Díaz Tejera consume un turno en contra.

El señor Altava Lavall defiende la propuesta de veto a la sección 13, Ministerio de Justicia, enmienda 402, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Pestana Padrón consume un turno en contra.

El señor Sánchez Díaz defiende la propuesta de veto a la sección 14, Ministerio de Defensa, enmienda 413, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Caballero Moya consume un turno en contra.

El señor Barreiro Fernández defiende la propuesta de veto a la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, enmienda 429, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Hurtado Zurera consume un turno en contra.

El señor Peral Guerra defiende la propuesta de veto a la sección 16, Ministerio del Interior, enmienda 436, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. La señora Escudero Sánchez consume un turno en contra.

El señor Ortiz Pérez defiende la propuesta de veto a la sección 17, Ministerio de Fomento, enmienda 470, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Gordo Pérez consume un turno en contra.

El señor Abejón Ortega defiende la propuesta de veto a la sección 18, Ministerio de Educación, enmienda 1040, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Bedera Bravo consume un turno en contra.

La señora Sánchez-Camacho Pérez defiende la propuesta de veto a las secciones 19, Ministerio de Trabajo e Inmigración, y 60, Seguridad Social, enmiendas 1059 y 1520, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Martínez Herrera consume un turno en contra del veto presentado a la sección 19. La señora Fernández Sanz consume un turno en contra del veto presentado a la sección 60.

El señor Palacios Zuasti defiende la propuesta de veto a la sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, enmienda 3458, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Lavilla Martínez consume un turno en contra.

El señor Alarcó Hernández defiende la propuesta de veto a la sección 21, Ministerio de Ciencia e Innovación, enmienda 1087, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Salvador García consume un turno en contra.

La señora Escudero Berzal defiende la propuesta de veto a la sección 22, Ministerio de Política Territorial, enmienda 1103, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Arjona Santana consume un turno en contra.

El señor Pérez Lapazarán defiende la propuesta de veto a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, enmienda 1109, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Simón de la Torre consume un turno en contra.

El señor Van-Halen Acedo defiende la propuesta de veto a la sección 24, Ministerio de Cultura, enmienda 1265, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Zubero Beascochea consume un turno en contra.

El señor Peñarrubia Agius defiende la propuesta de veto a la sección 25, Ministerio de la Presidencia, enmienda 1340, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. La señora Sumelzo Jordán consume un turno en contra.

La señora De Aragón Amunarriz defiende la propuesta de veto a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Política Social, enmienda 1363, del Grupo Parlamentario

Popular en el Senado. La señora Maestre Martín de Almagro consume un turno en contra.

El señor García Ballesteros defiende la propuesta de veto a la sección 27, Ministerio de Vivienda, enmienda 1442, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. La señora Gómez Cermeño consume un turno en contra.

La señora Dueñas Martínez defiende la propuesta de veto a la sección 28, Ministerio de Igualdad, enmienda 1477, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. La señora Sanjurjo González consume un turno en contra.

El señor Peñarrubia Agius defiende la propuesta de veto a la sección 31, Gastos de diversos ministerios, enmienda 1489, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. La señora Vicente González consume un turno en contra.

El señor Blasco Marques defiende la propuesta de veto a las secciones 32, Entes Territoriales, y 33, Fondo de Compensación Interterritorial, enmiendas 1490 y 1514, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Pérez Sáenz consume un turno en contra.

La señora Sanín Naranjo defiende la propuesta de veto a la Sección 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea, enmienda 1517, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor Díaz Tejera consume un turno en contra.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 374, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 12, por 122 votos a favor, 131 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 402, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 13, por 122 votos a favor, 131 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 413, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 14, por 122 votos a favor, 131 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 429, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 15, por 122 votos a favor, 131 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 436, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 16, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 470, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 17, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1040, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 18, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1059, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 19, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 3458, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 20, por 122 votos a favor, 129 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1087, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 21, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1103, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 22, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1109, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 23, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1265, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 24, por 122 votos a favor, 129 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1340, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 25, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1363, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 26, por 122 votos a favor, 129 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1442, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 27, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1477, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 28, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1489, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 31, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1490, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 32, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1514, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 33, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1517, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 34, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1520, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 60, por 122 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se inicia el debate del articulado.

Título I (artículos 1 a 16) y anexos I, II, IX, XII y XIII.

El señor Vilajoana i Rovira defiende las enmiendas 1889 a 1892 y 1895, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Angulo Martínez defiende las enmiendas 102 a 117 y 198 a 201, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Lerma Blasco. En turno de portavoces interviene la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Intervienen de nuevo el señor Lerma Blasco y la señora Angulo Martínez.

Título II. Capítulo I (artículos 17 y 18) y anexos IV, V y VI.

El señor Vilajoana i Rovira defiende las enmiendas 1893 y 1896 a 1903, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En turno de portavoces intervienen los señores Bedera Bravo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Abejón Ortega, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título II. Capítulo III (artículo 21).

La señora De Aragón Amunarriz defiende la enmienda 118, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vicente González.

Título III (artículos 22 a 39) y anexos X y XI.

El señor Vilajoana i Rovira defiende las enmiendas 1904 a 1906, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Escudero Berzal defiende las enmiendas 119 a 137, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Arjona Santana. En turno de portavoces interviene la señora Escudero Berzal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título IV (artículos 40 a 49), título VIII (artículos 129 y 130) y sección 07.

El señor Vilajoana i Rovira defiende las enmiendas 1825 a 1829, 1907 a 1910 y 1950, del Grupo Parlamentario

Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Sánchez Sánchez-Seco defiende la enmienda 175, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Fernández Sanz. En turno de portavoces intervienen, ambos por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el señor Sánchez Sánchez-Seco y la señora Peris Jarque.

Título V (artículos 50 a 63), anexo III y sección 06.

El señor Fernández Cucurull defiende las enmiendas 138 a 141, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Hurtado Zurera. En turno de portavoces interviene el señor Fernández Cucurull, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título VI (artículos 64 a 90).

El señor Belda Quintana anuncia la retirada de la enmienda 53, del Grupo Parlamentario Mixto. El señor Vilajoana i Rovira defiende las enmiendas 1911 a 1932, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vicente González. La señora Angulo Martínez defiende las enmiendas 142 a 166, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En turno de portavoces intervienen las señoras Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título VII (artículos 91 a 128) y secciones 32 y 33.

El señor Vilajoana i Rovira defiende las enmiendas 1933 a 1949 y 2565 a 2568, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Los señores Sánchez Sánchez-Seco, Barreiro Fernández y Blasco Marques defienden las enmiendas 167 a 174, 1491 a 1513, 1515 y 1516, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Abad Benedicto. En turno de portavoces interviene el señor Sánchez Sánchez-Seco.

Disposiciones adicionales y anexos VIII y XIV.

El señor Belda Quintana defiende la propuesta de modificación sobre la base de la enmienda 54, del Grupo Parlamentario Mixto. El señor Vilajoana i Rovira defiende las enmiendas 1830 a 1851, 1853, 1855 a 1874, 1894 y 2335, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Atarés Martínez defiende las enmiendas 176 a 179, 181 a 193, 202 a 271, 273 a 314 y 316 a 363, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En turno en contra hacen uso de la palabra la señora Vicente González y los señores Caballero Moya y Salvador García. En turno de portavoces intervienen los señores Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Atarés Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos.

Se abre la sesión a las once horas.

ACTAS

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2009.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día. Actas: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 1 y 2 de diciembre de 2009.

¿Alguna observación? (*Pausa.*)

Se entiende que queda aprobada por asentimiento.

AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

— PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO, POR LA QUE SE REGULA LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA SU ADAPTACIÓN AL TRATADO DE LISBOA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2007. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (Número de expediente Senado 624/000005 y número de expediente Congreso 122/000182).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Punto segundo del orden día: Autorización del Pleno para tramitación en lectura única de la proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para su adaptación al Tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 9 de diciembre de 2009, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que la proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para su adaptación al Tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007, se tramite directamente en lectura única de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.

¿Acuerda la Cámara por asentimiento dicha propuesta? (*Pausa.*)

Queda acordada la tramitación por el procedimiento de lectura única de la iniciativa mencionada.

Por acuerdo de la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, el plazo para la presentación de propuestas de veto finalizará hoy a las 14 horas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010 (Número de expediente Senado 621/000030 y número de expediente Congreso 121/000042).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Punto tercero del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

En primer lugar, dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, senador Fernández Cucurull, para la presentación del dictamen.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me cabe el honor de haber sido designado para presentar a la Cámara el dictamen de la Comisión de Presupuestos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Este proyecto de ley tuvo su entrada en el Senado el pasado día 20 de noviembre de 2009, siendo publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* en la misma fecha y tramitándose por el procedimiento de un mes.

La Comisión de Presupuestos se reunió los días 23, 24 y 25 de noviembre al objeto de designar la ponencia que había de informar el proyecto de ley, así como para celebrar las comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios para informar en relación con el proyecto de ley que nos ocupa.

El plazo de presentación de enmiendas terminó el 26 de noviembre de 2009 a las 18 horas. A este proyecto de ley se formularon 4 propuestas de veto: la número 1, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*; la número 2, por el Grupo Parlamentario Popular; la número 3, por los señores Guillot Miravet y Nuet i Pujals, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; y la número 4, por los señores Bofill Abelló, Bonet i Revés, Esquerda Segué y Muñoz Fernández, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; así como 3529 enmiendas, de las cuales 22 implican impugnación completa de una sección, todas ellas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

El resto de enmiendas presentadas corresponden al señor Tuñón San Martín, de la 1 a la 9; al señor Sampol i Mas, de la 10 a la 35; a la señora Caballero Martínez, de la 36 a la 44; al señor Mur Bernad, de la 45 a la 51; al señor Torres i Torres, la 52; a los señores Belda Quintana y Quintero Castañeda, de la 53 a la 55; al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, de la 56 a la 101; al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, de la 1825 a la 2587; al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, de la 2588 a la 3457; al Grupo Parlamentario Socialista, de la 1809 a la 1824; y al Grupo Parlamentario Popular, de la 102 a la 1808 y de la 3458 a la 3529.

El día 9 de diciembre la ponencia emitió informe por el que se acordaba incorporar al texto del proyecto las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas números 48, 51 y 52 del Grupo Parlamentario Mixto y las números 2852 y 2869 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como numerosas enmiendas transaccionales que afectan tanto al articulado del proyecto como a las secciones.

Ese mismo día, la comisión dictaminó el proyecto de ley, aprobándose como dictamen el texto propuesto por la ponencia. Para su debate en el Pleno se han formulado 3 votos particulares —uno del Grupo Parlamentario Mixto, uno, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y uno, del Grupo Parlamentario Popular— para el mantenimiento en el Pleno de sus propuestas de veto y enmiendas, retirándose las propuestas de veto números 3 y 4 y las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación parlamentaria llevada a cabo por la Comisión de Presupuestos del Senado del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tengo el honor de comparecer ante esta Cámara para presentar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010, tras su aprobación por el Pleno del Congreso.

Como saben sus señorías, el contexto de estos presupuestos es el de una crisis económica de alcance global que ha puesto en cuestión muchos de los supuestos sobre los que se asentaba el modelo económico. Se trata de una crisis global en la que también ha quedado patente la relevancia y capacidad de actuación de los poderes públicos, pues ha sido la reacción enérgica y concertada de los Gobiernos la que ha permitido hacer frente a la crisis iniciada en los mercados financieros, crisis que se ha extendido con rapidez a la economía real.

Señorías, este Gobierno ha actuado desde el primer momento con todos los instrumentos a su alcance para hacer frente a la crisis. Lo primero que hicimos fue prevenir un eventual colapso financiero, garantizando la seguridad de los depósitos y planteando mecanismos extraordinarios para proporcionar financiación al sistema. Estas actuaciones, junto con las medidas del Banco Central Europeo, han permitido a nuestras entidades financieras sortear la crisis en razonablemente buenas condiciones. Simultáneamente, pusimos en marcha un plan de estímulo de la actividad económica y del empleo mediante un

conjunto de instrumentos articulados en el Plan E, con las medidas que sus señorías ya conocen, entre ellas, el Fondo de Inversión Local y una actuación decidida y reforzada del Instituto de Crédito Oficial.

La política de estímulos fiscales llevada a cabo por el Gobierno ha sido decisiva para sostener la actividad económica. Como saben, la prioridad del Gobierno ha sido proteger a los más afectados por la crisis, en particular, por una de sus más dolorosas consecuencias: el desempleo.

Señorías, existe ya un consenso internacional respecto a que el peor momento de la crisis ha quedado atrás y que iniciamos un periodo de recuperación, una recuperación que será lenta y que tardará algún tiempo en generar empleo neto. Pero, para que la recuperación se afiance sigue siendo necesario mantener durante algún tiempo las políticas de estímulo desde el sector público. Precisamente estimular y anticipar la recuperación, proteger y ayudar a los ciudadanos más vulnerables ante la crisis y preparar desde ahora el modelo económico del futuro son los ejes de la política económica de este Gobierno y, por supuesto, los ejes del proyecto de presupuestos que hoy les presento. Acometemos estas actuaciones sin perder de vista el objetivo de consolidación de nuestras cuentas públicas. Este aspecto del presupuesto ha sido valorado muy positivamente en la reciente recomendación a España del Consejo de la Unión Europea, donde señala que las autoridades españolas han tomado medidas eficaces encaminadas a la corrección del déficit público.

Señorías, en el año 2008 se produjo un fuerte e inesperado deterioro económico internacional que superó todas las previsiones de los organismos y de los Gobiernos, deterioro que se ha prolongado durante el año 2009. Desde el mes de abril se observan ya signos de mejora, inicialmente centrados en el sistema financiero, pero que posteriormente han alcanzado también a la actividad económica y al comercio internacional. Están mejorando las expectativas mundiales, y los organismos internacionales y los analistas privados están revisando al alza sus previsiones globales. En cualquier caso, el repunte no va a ser suficiente para evitar que este PIB mundial se reduzca en el conjunto del año, afectando especialmente a las economías más avanzadas.

En nuestro país, según los datos de la Contabilidad Nacional trimestral, el PIB real de la economía española registró en el tercer trimestre un retroceso del 0,3%, una tasa 8 décimas mejor que el trimestre precedente. Otros países de nuestro entorno ya han alcanzado tasas intertrimestrales ligeramente positivas. Sin embargo, en general, acumulan una caída superior, tal y como indican sus tasas interanuales, porque la caída interanual de España ha sido del 4% en el tercer trimestre frente a un 4,8% en Alemania, o un 5,1% en el Reino Unido.

En los 7 primeros meses del año la necesidad de financiación de la economía española se ha reducido a la mitad, destacando la positiva evolución de las exportaciones. Y esto es extraordinariamente importante porque el buen comportamiento del sector exterior va a ser determinante para la recuperación. Para el año 2009, el Gobierno prevé

una contracción del 3,6%, que hay que comparar con la contracción del 4,2% prevista por el Fondo Monetario Internacional para la zona euro.

Como puede observarse, la situación económica actual es bien distinta de la de principios de año. Aunque la prudencia debe acompañar siempre al análisis de los datos, prevemos que 2010 comenzará con crecimientos intertrimestrales positivos, y en esto parecen coincidir todas las previsiones. Porque, señorías, las previsiones para España de los principales organismos internacionales y de los analistas privados no solo son compatibles con el escenario macroeconómico del Gobierno sino que, además, son cada vez más convergentes con este. El diagnóstico que hizo el Gobierno en el mes de junio, con unas tasas anuales de variación del PIB del -3,6% para el año 2009 y -0,3% para el año 2010, sigue siendo plenamente válido en este momento.

Quiero señalar que nuestro pronóstico del -0,3 para el año 2010 es también perfectamente compatible con unas tasas intertrimestrales que no son negativas en ninguno de los trimestres, y es el arrastre de las cifras de 2009 lo que hace que el crecimiento de esa cifra —en sus términos expresados en el PIB— sea ligeramente negativo, del -0,3.

Pero señorías, el principal motivo de preocupación de los españoles y, por tanto, del Gobierno, es el empleo. Algunas características de nuestro modelo económico, como son el elevado peso de sectores intensivos en mano de obra poco cualificada, con una fuerte segmentación del mercado laboral, hacen que el empleo en España sea excesivamente volátil a lo largo del ciclo, de manera que en las recesiones, a diferencia de otros países que absorben los impactos mediante una caída de la productividad, en el nuestro el empleo se destruye muy rápidamente, y el coste del ajuste recae de manera desproporcionada sobre el empleo temporal; exactamente lo contrario que sucede en las partes altas del ciclo donde, como saben, España es el país de la Unión Europea que durante los 4 años de la fase más alta del ciclo ha creado más empleo.

Pero ahora, para volver a crear empleo neto, y que además este sea estable y de calidad, es imprescindible encontrar una senda de crecimiento sostenido. Esto no va a ser sencillo, pero estamos avanzando en la dirección adecuada y tenemos motivos para confiar en el potencial de recuperación de nuestra economía, una recuperación que debe estar impulsada por las exportaciones y por los sectores innovadores. Y mientras se consolida esta recuperación, estamos concentrando nuestro esfuerzo en reforzar la protección de los desempleados, que son quienes más sufren la crisis.

Como les decía, una recuperación duradera es la clave para crear empleo y regresar hacia nuestros niveles de desempleo a largo plazo, hacia nuestros mejores niveles de empleo, los del año 2007, con una tasa de desempleo, por cierto, algo inferior al 8%. Esto pasa por una mejora de nuestra competitividad. Estamos empezando a recuperar parte de la competitividad perdida desde la adopción del euro, lo estamos haciendo gracias al favorable diferencial de inflación, y ello está permitiendo que nuestros exporta-

dores aumenten su cuota en los mercados internacionales desde comienzos de año. En concreto, nuestra cuota de mercado mundial ha empezado a aumentar moderadamente desde principios de este año, pasando en seis meses del 1,71 al 1,81%. Para fortalecer la economía española y aumentar su capacidad de adaptación a un entorno cambiante debemos impulsar un cambio profundo hacia un modelo económico más equilibrado y más sostenible. Un nuevo modelo productivo requiere mercados más eficientes, requiere eliminar los obstáculos a la iniciativa empresarial, requiere también fomentar la competencia con el propósito de mejorar la productividad y, con ella, la competitividad de nuestra economía.

Una condición necesaria para crecer de forma equilibrada es asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas a medio y largo plazo. Indudablemente, esto implica afrontar decisiones complejas, porque, señorías, para restablecer el equilibrio de nuestras cuentas públicas no va a bastar con la retirada gradual de las medidas temporales de estímulo ni con el efecto positivo de la recuperación económica, porque la crisis va a tener un efecto duradero en diversos ámbitos económicos, en particular en el sector inmobiliario, y eso va a conllevar una merma estructural en los ingresos públicos. Por eso se hacen necesarias medidas de austeridad en el gasto, pero también medidas de generación de ingresos públicos que permitan eliminar este déficit estructural a medio plazo. Esta es una tarea que deben asumir todas las administraciones públicas, no solo la estatal. Como sus señorías conocen, el Estado solo gestiona una quinta parte del gasto público total y, en consecuencia, comunidades autónomas y entidades locales deben asumir también su parte de responsabilidad en el proceso de consolidación fiscal.

En materia de gasto, los presupuestos para el año 2010 son unos presupuestos austeros. El reflejo de esta austeridad es el descenso del 3,9% respecto del gasto homogéneo en el año 2009. Con los más de 185 000 millones de euros de gasto no financiero, tenemos que hacer frente a la aportación al servicio público de empleo estatal, al pago de los intereses de la deuda, a las cuantías que se satisfacen a comunidades autónomas y a corporaciones locales, de acuerdo con sus modelos de financiación, y a las contribuciones a la Unión Europea. Además, hemos incluido en estos presupuestos el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Como estas obligaciones son ineludibles, el gasto que queda a disposición de los ministerios se reduce en un 5,4%. Es decir, que todas aquellas políticas a las que no se aplica este porcentaje de reducción son políticas que el Gobierno considera prioritarias.

En el año 2010, los gastos para operaciones corrientes se reducen en un 1% respecto a los previstos para el año 2009. Ahora bien, si se elimina el efecto de los intereses de la deuda, los gastos corrientes descienden más de un 5%. Es, sin duda, un ejemplo de nuestro esfuerzo de austeridad. Los gastos del personal activo en los ministerios aumentan únicamente un 0,1% si se excluye Justicia e Interior. Y es precisamente la necesidad de reforzar los servicios públi-

cos de seguridad ciudadana y de la Administración de Justicia lo que lleva a que el gasto del personal activo aumente en un 3%.

Los gastos para operaciones de capital, es decir, aquellos destinados a realizar inversiones, aumentan más de un 12% si se compara el presupuesto del año 2010 con el del año 2009. El gasto social, como saben, se analiza siempre en términos consolidados, es decir, incluyendo el presupuesto de la Seguridad Social. En el año 2010 representa el 51,6% del gasto total, y aumenta en el proyecto un 3,8% respecto del año 2009. Unas décimas más aumenta tras su paso por el Congreso, como reflejo del carácter esencial y necesario que tiene este gasto para paliar los efectos de la crisis en los colectivos más desfavorecidos.

El Gobierno siempre ha presentado unos presupuestos con un marcado carácter social, tanto los realizados en periodo de crecimiento, como los que presentamos en periodo de crisis, porque este incremento en el gasto social no solo se explica por el aumento en el gasto del servicio público de empleo, sino también por otros compromisos relevantes que se asumen en este presupuesto, como son los siguientes.

Nuestro esfuerzo en materia de dependencia, que queda reflejado en que no solo se mantiene el gasto inicial del año 2009, sino también las cantidades adicionales que se incrementaron a través del Real Decreto Ley 8/2009. Hablamos, por tanto, de una cifra que ronda de los 1580 millones de euros.

La prioridad en materia de pensiones se manifiesta en nuestro trato preferente a las más bajas, aunque, como saben, durante los últimos años ya hemos hecho un importante esfuerzo en este tipo de pensiones, con incrementos respecto del año 2003 superiores al 45% en casi todos los casos y en algunos otros superiores hasta en un 90%.

Aumentan también los recursos destinados a educación, porque estamos convencidos de que la inversión en capital humano es un elemento determinante para el futuro crecimiento de la productividad y, en consecuencia, de la competitividad de nuestra economía. Sus señorías también han impulsado en el Congreso esta política, que pasa de un incremento respecto de 2009 del 3,4% a un 3,5%.

Y junto al gasto social, mantenemos el criterio de dar prioridad a la inversión productiva. A la política de infraestructuras se van a dedicar fondos por importe de más de 24 000 millones de euros. Querría resaltar que a lo largo de la tramitación en el Congreso se han incrementado significativamente las dotaciones destinadas a esta finalidad, aproximadamente en 250 millones de euros, por lo que, si en el proyecto remitido al Congreso los créditos eran inferiores en un 2,4% a los del año 2009, en el texto que ha entrado en esta Cámara este descenso es solo de 1,4%. Y quería volver a recordar a estos efectos que las dotaciones para el año 2009 supusieron un máximo histórico y que las que aparecen reflejadas en los presupuestos para el año 2010 suponen alrededor de un 34% más que las del año 2004. Además, a estas dotaciones para infraestructuras hay que añadir los 5000 millones de euros con que se dota el nuevo Fondo de Inversión Local, que se va a materiali-

zar en proyectos de inversión productiva y, sin duda, parte de ellos en proyectos de infraestructuras.

En el caso de la política de I+D+i, los fondos destinados suponen alrededor de 8100 millones de euros, 150 millones de euros más tras su paso por el Congreso. Por tanto, estamos hablando de un descenso del 1,3% respecto del año 2009, en lugar del 3,1% inicial. Estamos hablando, por tanto, de cifras que se han mejorado a lo largo de la tramitación parlamentaria y que suponen una disminución muy inferior al descenso medio de los presupuestos. Y quisiera recordar aquí que a lo largo de estos años de Gobierno socialista los fondos dedicados a investigación y desarrollo tecnológico se han multiplicado casi por 3 respecto de los dedicados por el Gobierno anterior, un esfuerzo extraordinario que también nos ha permitido dar un gran salto hacia delante. Con estas dotaciones, podemos seguir afirmando que ningún proyecto en marcha va a dejar de realizarse. Además, como saben, el proyecto de ley de economía sostenible está acompañado de una aportación inicial para I+D+i, tanto a través del Fondo estatal para la economía sostenible, como a través de medidas de estímulo fiscal.

Este presupuesto incluye los recursos para poner en marcha el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas que sus señorías han votado ya en esta Cámara. A ese gasto de 7500 millones de euros se deben añadir 2100 millones como compensación por la supresión del impuesto sobre el patrimonio. Esta aportación va a contribuir a dar cumplimiento a los principios de solidaridad y de igualdad entre todos los ciudadanos y va a permitir sostener servicios públicos esenciales, como la sanidad y la educación, además de otras políticas generadoras de empleo.

Por lo que se refiere a la financiación local, además del fondo de 5000 millones de euros, a que me he referido, y del establecimiento de un sistema de aplazamiento y fraccionamiento del saldo negativo de la liquidación de 2008 similar al de las comunidades autónomas, quisiera destacar que en la tramitación en el Congreso se ha ampliado en 20 millones de euros el fondo especial para municipios de menos de 20 000 habitantes, alcanzando una cuantía total de 50 millones de euros. También se ha incrementado en 60 millones la partida destinada a las diputaciones, a los cabildos, a los consejos insulares, a las comunidades autónomas uniprovinciales y a los ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las entidades locales por cooperación económica local del Estado.

Señorías, para poder asumir estos gastos dentro de un ejercicio extraordinario de austeridad y para dar cumplimiento a estas prioridades es preciso generar ingresos suficientes. El momento actual exige que el Gobierno asuma sus responsabilidades en su objetivo de comenzar a equilibrar las finanzas públicas. Este es un aspecto en el que de forma mayoritaria todas sus señorías han mostrado su preocupación, porque mejorar el presente no tiene por qué llevarnos a hipotecar el futuro. Por eso, el proyecto de ley de presupuestos incluye una muy moderada subida impositiva. En

todo caso, en el año 2010 vamos a seguir estando muy por debajo de la media europea en presión fiscal y, con toda seguridad, por debajo de la presión fiscal existente en el año 2004. Pero, al mismo tiempo, vamos a enviar una señal de firme compromiso con la sostenibilidad presupuestaria que, sin duda, va a tener un efecto positivo —lo está teniendo ya— en la confianza de los agentes económicos.

El cambio impositivo que incorporan los presupuestos se ha instrumentado de manera que sea equitativo introduciendo un elemento de progresividad y minimizando las posibles distorsiones sobre la actividad económica. Para ello, se actúa equilibradamente sobre el consumo y sobre el ahorro, y no solo no se desincentiva el empleo y la inversión productiva sino que, como en el caso de las pymes, se crean nuevos estímulos.

Sus señorías conocen sobradamente nuestra propuesta, pero permítanme que me refiera brevemente a ella. En el ámbito del IRPF se contempla la supresión de la deducción de 400 euros, que en el Congreso se ha decidido mantener para las rentas más bajas. Quisiera recordarles que esta deducción se instrumentó en un momento en el que el índice de precios estaba por encima del 5% y los intereses de las hipotecas estaban también en niveles similares al 5%. Tenemos un IPC que en este último mes de noviembre ha dado una cifra del 0,4%, en términos positivos, después de haber estado una buena parte del año en valores negativos, y los intereses están en su mínimo histórico.

Se recoge también en estos presupuestos un aumento del gravamen de las rentas del capital. En concreto, se eleva el tipo impositivo del 18 al 19% para los primeros 6000 euros anuales de rentas del capital, y hasta el 21% para las cantidades que superen ese importe. Como ya se señalé en el Congreso, hay 15 millones de españoles a los que esta medida no les afecta, puesto que no perciben rentas del capital. Hay 11,7 millones de ciudadanos que tienen rentas de capital inferiores a 6000 euros, y que van a pagar en el año 2010 una media adicional de 6 euros al año, es decir, 50 céntimos de euro más al mes. Quedan otros 800 000 contribuyentes que son los que tienen rentas de capital superiores a 6000 euros, y para ellos el aumento contributivo será progresivamente mayor. En concreto, los 80 000 contribuyentes que superen los 60 000 euros de rentas del capital van a pagar 6300 euros más de media, y las 10 500 personas que tienen rentas de capital superiores a un millón de euros, van a pagar una media de 30 000 euros más al año.

Asimismo, los presupuestos plantean que desde el 1 de julio de 2010, cuando estaremos, sin ninguna duda, en crecimientos trimestrales positivos, el tipo general del IVA se elevará 2 puntos, pasando del 16 al 18%, y el tipo reducido lo hará 1 punto, pasando del 7 al 8%. Como les he indicado antes, esperamos que durante todos los trimestres del año 2010, nuestros crecimientos sean ya positivos. Por tanto, esta reforma, este incremento del IVA a partir del 1 de julio de 2007, va a comenzar cuando nuestra recuperación esté ya consolidada. Por otra parte, el tipo superreducido que se aplica a los bienes de primera necesidad se mantiene en el 4%.

El presupuesto establece también una reducción del impuesto sobre sociedades con carácter temporal para favorecer el mantenimiento y la creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas. Así, durante los años 2009, 2010 y 2011, se reduce en 5 puntos el tipo de gravamen para las pymes con ingresos menores a 5 000 000 de euros que cuenten con menos de 25 trabajadores y que mantengan o incrementen su nivel de empleo. Esta medida va a permitir reducir el tipo de gravamen aplicable a los primeros 120 000 euros de base imponible del 25 al 20%, y para los beneficios que superen esa cantidad, del 30 al 25%. Vamos a adoptar una medida similar en el IRPF para los trabajadores autónomos que creen o que mantengan empleo.

Señorías, la política tributaria tiene que responder a la situación y a las necesidades del país en cada momento. Este Gobierno ha bajado los impuestos cuando era posible, cuando era conveniente hacerlo, en un período de fuerte crecimiento en el que el impulso de la actividad económica proporcionaba los ingresos suficientes para realizar todas las políticas necesarias y, además, tener superávit. Ahora pedimos a los ciudadanos un pequeño esfuerzo cuando es necesario hacerlo por la disminución de los ingresos, cuando es necesario hacerlo para financiar las políticas de lucha contra la crisis sin acumular un déficit que sería inasumible.

Señorías, el Gobierno está convencido de que el proyecto de presupuestos que les presentamos es el mejor posible en el difícil contexto económico que vivimos. Son unos presupuestos basados en un diagnóstico económico realista, que proporcionan un estímulo para la reactivación económica, que reflejan las prioridades para un crecimiento sostenible y que, al mismo tiempo, garantizan la protección de los más afectados por la crisis. Son unos presupuestos que suponen, además, un primer paso, moderado pero decidido, hacia la necesaria consolidación fiscal. Para dar una muestra del firme compromiso del Gobierno con la sostenibilidad presupuestaria, se establecen medidas de austeridad en todos los gastos no prioritarios y, al mismo tiempo, se pide un moderado esfuerzo adicional a los contribuyentes.

En definitiva, señorías, estos presupuestos ayudan a mitigar el impacto de la crisis, pero sientan también las bases para una recuperación que irá cobrando impulso a lo largo del año 2010; una recuperación que debiera suponer el principio de una nueva etapa de crecimiento más equilibrado, más justo y más sostenible que en el pasado.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

A este proyecto de ley se han presentado 2 vetos subsistentes, uno del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y otro del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que procederemos ahora a debatir. Les recuerdo que hemos llegado al acuerdo de no votar, en

ningún caso, aunque terminara antes, con anterioridad a la 1:30. En el caso de que después de esa hora siga el debate, la cláusula que establecemos ya no tendrá aplicación. Por tanto, tengan la seguridad de que no se va a votar antes de la 1:30.

Primero, se defenderán los 2 vetos. En primer lugar, el del Grupo Parlamentario Popular, que defenderá el señor Utrera, y luego el del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, que defenderá el señor Vilajoana. Luego se abrirá un turno en contra.

Tiene la palabra el señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Entonces, tengo hasta la 1:30 para hablar.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): No; todos, hasta la 1:30 o más. Pero no votaremos antes de la 1:30.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de Economía.

Quiero empezar mi intervención en defensa del veto que presenta el Grupo Parlamentario Popular a estos Presupuestos Generales del Estado para 2010 señalando que, una vez más, han convertido en un simple trámite este debate, quizá el más importante —al menos teóricamente debería serlo— de los que los Estados modernos celebran, puesto que es el plan de gastos e ingresos del programa de acción del Gobierno para el ejercicio siguiente; un trámite en el que se echa en falta un auténtico programa de política económica que merezca tal nombre; un trámite, puesto que, como ha demostrado en su intervención, señora vicepresidenta, prácticamente estamos en manos de cómo evolucione la situación internacional, según lo que le hemos entendido. Poco se espera de estos presupuestos, y desde luego nada parecido a un impulso para la recuperación de una economía en recesión y que está generando paro a gran velocidad.

Hay voluntarismo en las cifras —luego lo comentaremos—, ausencia de propuestas reales y eficaces para superar la situación económica, y no encontramos en ellos —y tampoco en sus palabras de hoy— ni tan siquiera un diagnóstico fiable de la situación en que se encuentra la economía española. Es un trámite que, por otro lado, se ha reducido —y miro a algunos de los grupos que componen esta Cámara—, a poco más que un mercadeo de votos con otras fuerzas políticas que, de forma interesada, apoyan los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 —están en su derecho, no hay ninguna duda—, buscando beneficios específicos particulares, singulares y locales, sin tomar en consideración la magnitud de los graves perjuicios que causarán a la economía española y a todos los españoles.

Estos presupuestos para 2010 se han definido, y quiero repetirlo aquí, como los presupuestos del paro, los presupuestos de las subidas de impuestos y los presupuestos del

crecimiento desordenado de la deuda pública española. Y quienes los apoyen, rechazando los vetos que el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* y nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, han presentado, o retirando los vetos que ellos mismos habían presentado, están contribuyendo con su voto y su actitud a que un Gobierno agotado en sus propuestas, sin ideas, pero con muchas fantasías, como también luego tendremos ocasión de ver, continúe tirando un año más, con esta campaña de publicitación —no se puede llamar de otra manera— de unos resultados que están por venir y que no dependen de la actuación del Gobierno sino de los efectos que la actuación del G-20, de la Unión Europea y de otras economías dinámicas internacionales puedan tener sobre nuestra economía.

En la presentación de los presupuesto y en la suya de hoy, señora vicepresidenta, hay cuatro elementos que se han destacado y que fundamentan para el Gobierno los presupuestos para el año 2010. Estos son —se dice— presupuestos basados en la austeridad, primera cuestión; en segundo lugar, son presupuestos que potencian la protección social; en tercer lugar, implican un cambio de modelo productivo; y en cuarto lugar, inician un reequilibrio en las cuentas públicas. Creo haber resumido bien cuáles son los cuatro elementos o líneas principales que ha expuesto hoy la vicepresidenta en su intervención en defensa de los Presupuestos Generales del Estado que presenta el Gobierno. Pues bien, ninguno de estos cuatro elementos —ninguno de los cuatro— es cierto, y esto no es solo una opinión, sino la constatación de los hechos, la constatación de los estados de ingresos y gastos que encontramos en los presupuestos.

En primer lugar se dice: estos presupuestos son austeros. No lo son, señora vicepresidenta, y por más que insista no nos va a convencer de la homogeneidad de una comparación de unos presupuestos con la realización, con la ejecución todavía no cerrada de los presupuestos del año anterior. Eso no es homogeneidad, nunca lo ha sido en la historia financiera española, y estoy convencido de que no lo va a ser en el futuro. Usted debe comparar, como todos, presupuestos iniciales —los que estamos debatiendo hoy— con los presupuestos iniciales de 2009. ¿Que ha habido circunstancias excepcionales durante el año 2009, fundamentalmente el paro que se ha creado en España como consecuencia de la política económica del Gobierno en gran medida? Es verdad, pero eso no puede llevar a concluir que es homogéneo lo que no es homogéneo. Usted ha de comparar presupuesto inicial con presupuesto inicial, y la comparación está muy lejos de suscitar en nuestras mentes la idea de austeridad, puesto que el crecimiento supera el 17%, es decir, los gastos para el próximo año superan un 17,3% los de este ejercicio que aún está por finalizar. Es el mayor crecimiento, al menos que yo recuerde, de los últimos quince años, y como muy bien apuntaba la señora vicepresidenta, aunque refiriéndose a otra cuestión, esto se produce en una situación, no de deflación, pero sí con un crecimiento de precios del orden del 0,5% o 0,4% y parte del año con crecimiento negativo,

y para el año que viene las previsiones son iguales: un crecimiento del 17% del gasto público sin tensiones inflacionistas. Esto no había ocurrido nunca en nuestro país.

Además, es cierto que una parte de este incremento de los presupuestos se debe a la coyuntura económica adversa, en eso estamos de acuerdo, pero no nos engañemos. Este es el resultado de las políticas presupuestarias aplicadas por el Gobierno en los últimos años, al menos desde 2005, lo que se resume, como muy bien ha señalado la señora vicepresidenta, en aprovechar las subidas de recaudación, fruto del sesgo productivo, hacia determinados sectores que generaban recaudaciones fiscales muy altas como, por ejemplo, la construcción, y que han permitido, con una política presupuestaria mal orientada, deslizar el gasto público con crecimientos anuales holgadamente por encima del crecimiento nominal de la economía. Supongo que la señora vicepresidenta tendrá ahí la serie y podrá constatar la veracidad del dato que le estoy dando.

Por tanto, un gasto público que crece por encima de lo que crece la economía, aprovechando el crecimiento de ingresos y al tiempo publicando que se estaba generando superávit presupuestario, solamente podía llevarnos a una situación como la actual en la que el Gobierno y el Ministerio de Economía y Hacienda han perdido el control del gasto público. En estos momentos hay estimaciones, puesto que estas cuestiones pueden valorarse por distintos procedimientos y métodos ¿pero de cuánto estamos hablando? De un déficit público estructural en el entorno del 6% o del 6,5% del producto interior bruto estructural, no debido a la coyuntura, déficit que hemos ido acumulando en los últimos años y que usted, señora vicepresidenta, se ha comprometido a reducir de aquí al año 2013. No es tarea fácil, y creo que, además de no serlo, con ustedes en el Gobierno va a ser casi imposible puesto que estos presupuestos son buena prueba de ello, ya que no tienen intención de consolidar ni de corregir las tendencias del gasto público.

Esta forma de hacer presupuestos este año se ha roto. Hasta el año pasado, ustedes mantenían la ficción de aparentes superávits presupuestarios, mantenían la ficción de que las cuentas públicas estaban relativamente sometidas al control del Ministerio de Economía y Hacienda. Pues bien, este año ya se ha puesto de manifiesto la evidente fragilidad de las bases sobre las que se asentaba la política presupuestaria del Gobierno. De hecho, usted acaba de hacernos aquí una declaración de impotencia. Ha venido a decir que los contribuyentes han de esforzarse más a pesar de que el déficit público todavía sigue creciendo y, consecuentemente, esa declaración de impotencia encuentra sus raíces en el pasado de una política presupuestaria que ustedes todavía no reconocen que fue errónea en el pasado y que lo sigue siendo en el presente.

¿Recuerdan sus señorías aquello —no sé como calificarlo— de las despensas llenas? Posiblemente lo recordará usted, señora vicepresidenta. No hace tanto tiempo, apenas dieciocho meses, el Gobierno nos quería convencer de que las despensas estaban llenas y que, por tanto, la crisis económica, de haberla en España, no afectaría, y

nunca, en ningún caso, afectaría a quienes sufren los perjuicios más graves de una recesión económica como la que actualmente vivimos. Recordarán cuando se decía que había crisis, pero que nosotros apenas la percibiríamos y que todos los gastos públicos, incluido el desempleo, podrían colmarse, resarcirse con los fondos que estaban ya previstos en esas despensas llenas para hacer frente a cualesquiera circunstancias que pudieran ocurrir. Da la impresión de que este debate se suscitó hace más de una década, porque parece muy lejano en el tiempo, sin embargo, fue el año pasado y no a principios precisamente, pues estamos hablando de mediados del año pasado cuando su predecesor en el cargo como vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía insistía en que se había hecho una labor durante años para preservar la estabilidad presupuestaria de los años que nos toca vivir en recesión económica. Pues bien, estos presupuestos reconocen justo lo contrario, y su declaración de impotencia de que a pesar de subir los impuestos estamos en muy difícil situación financiera así lo corrobora.

En segundo lugar, hemos dicho que la segunda línea argumental que utiliza el Gobierno para defender estos presupuestos es que mejoran el gasto social. Mire, señora vicepresidenta, yo le diría que no. No lo mejoran y, además, usted sabe perfectamente que no es así. Con las despensas llenas, esas despensas llenas del pasado año que se han vaciado abruptamente, hemos pasado de un superávit contable y aparente en el año 2007 algo superior al 2% del Producto Interior Bruto, a un déficit que para este año, como mínimo, será de un 10% o posiblemente de un 12%, tal como apunta el Fondo Monetario Internacional. Con estas despensas vacías, fruto del déficit público que estamos registrando, ustedes ahora pretenden que los presupuestos amplían su alcance social precisamente porque amplían el gasto, como no puede ser de otra manera, en prestación por desempleo. Porque ocurre que, efectivamente, esta es la única partida presupuestaria relativa a la protección social que experimenta un crecimiento relevante, tan relevante como más del 50% de crecimiento, fruto de la destrucción de empleo y de la generación de paro que se está originando en nuestro país. Por tanto, es verdad que el gasto en prestación social, en protección social, incluyendo las prestaciones por desempleo —derecho de los trabajadores por el cual han cotizado—, aumenta en estos presupuestos.

Podríamos decir que considerar estos presupuestos como orientados a la protección social porque crecen las prestaciones por desempleo más del 55%, en principio, resultaría tan simplista como decir lo contrario, es decir, que unos presupuestos que generen empleo y que reduzcan la tasa de paro serían automáticamente antisociales porque se reduciría la prestación por desempleo y, por tanto, el gasto social. Yo no conozco, señora vicepresidenta —a lo mejor usted sí, pero yo no—, ningún empleado, mejor dicho, no conozco ningún parado que prefiera la prestación por desempleo a un empleo. No conozco a ninguno. Quizá lo haya, pero yo no lo conozco. No conozco, por tanto, a ningún español al que se le explique razona-

blemente lo que significa el crecimiento en gasto social y no prefiera un menor gasto social pero más empleo. Este presupuesto se limita pasivamente a pagar prestaciones por desempleo y al mismo tiempo lo genera y lo produce, puesto que eso es lo que generan los aumentos fiscales que seguidamente pasaré a comentar. Por tanto, sí ha aumentado el gasto social.

Pero si tomamos en consideración que solo las prestaciones por desempleo crecen más de 11 000 millones en estos presupuestos respecto del inicial del pasado ejercicio y que el gasto social crece del orden de 6000 millones, la conclusión a la que llegamos es que, en realidad, se han reducido las partidas de gasto social distintas a las que, por ley, vienen obligadas para prestaciones por desempleo en más de 5000 millones de euros, más de 800 000 millones de pesetas. Supongo que a eso se refería usted cuando ha pasado el cepillo por los ministerios recortándoles esa cifra que ha señalado del 5,4%. Ahí están recortadas las políticas de protección social que lleva a cabo el Gobierno, e insisto en que son distintas a la prestación por desempleo, que efectivamente crece al unísono con el paro en nuestra economía.

En el Grupo Parlamentario Popular no tenemos ninguna duda, preferimos unos presupuestos que promuevan la recuperación económica y la creación de empleo a unos presupuestos que se presentan bajo la etiqueta de sociales porque aumentan las prestaciones por desempleo como consecuencia de la generación de paro. Eso es obvio, y es una de las razones principales por las cuales presentamos nuestro veto a estos presupuestos, para el que esperamos el apoyo del resto de los grupos.

Tampoco podemos olvidar —y usted lo ha mencionado, pero con otro sentido— que las principales políticas que se desarrollan en nuestro país son llevadas a cabo por las comunidades autónomas y las corporaciones locales, puesto que forman parte de sus competencias. Educación, sanidad, servicios sociales, dependencia, son gastos que desarrollan y realizan las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Este ejercicio las comunidades autónomas y, sobre todo, las corporaciones locales van a ver menguados sus ingresos, y además significativamente, pues los van a ver reducidos en torno a un 20%. De nuevo ha hecho usted una comparación homogénea-heterogénea, puesto que los 8000 millones del famoso Plan E los imputa al ejercicio 2008 en lugar de al 2009, que es cuando se han ejecutado, y el nuevo Plan E, o como quiera que se llame, del año 2010 se lo imputa al ejercicio 2010. Por tanto, hay un año vacío de imputación de planes extraordinarios cuya eficacia es más que dudosa, y repito que se imputan 8000 millones al 2008 y 5000 millones al 2010, mientras que el 2009, ese año vacío, genera, aparentemente, crecimiento en la financiación de las corporaciones locales, pero no supe los 20 millones que en el Congreso de los Diputados se concedieron a la partida de pequeños municipios ni los 60 millones que, como usted ha mencionado, se han aportado a las diputaciones y comunidades autónomas uniprovinciales.

La financiación de las corporaciones locales se reduce. Se reduce también la financiación de las comunidades autónomas, y en realidad no sabemos cómo se reparte, puesto que con el nuevo sistema de financiación hemos vivido en la creencia de que la financiación autonómica se ampliaba, pero al final no va a ser así; es decir, desconocemos las transferencias que efectivamente van a percibir, y todo ello por el efecto inducido de una mala previsión y de una mala presupuestación por parte del Gobierno.

Es paradójico que durante el año 2010 comunidades autónomas y corporaciones locales reciben menos dinero y, además, se convierten en deudoras del Estado, las dos cosas a la vez: menos aportaciones, menos transferencia y además pasan a ser deudoras. Eso sí, deudoras para las que se decide una reestructuración de su deuda, lógicamente —la caída de sus ingresos lo exige—, para que, a lo largo de los próximos sesenta meses —creo recordar que es la última de las propuestas, por tanto cinco años— se hagan cargo del pago de esa deuda. Repito que eso se debe a una mala presupuestación, puesto que si la financiación de las comunidades autónomas —que por ley les corresponde en función de la recaudación de los tributos del Estado— se basa fundamentalmente en el ejercicio concreto de que estemos hablando en los anticipos de tesorería que del Estado reciben en función de las previsiones de recaudación homogéneas —no las heterogéneas que utiliza usted, sino las homogéneas— del año en curso, tenemos que se les ha anticipado de más, y al anticiparles de más se les ha generado una deuda, se les han reducido los ingresos y, al mismo tiempo, tienen que hacer frente al gasto social. Por tanto, no es verdad de forma indirecta que estos presupuestos atiendan al gasto social, puesto que ponen en serias dificultades los presupuestos de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

Con lo que sí estoy de acuerdo con usted, señora vicepresidenta, es con que, efectivamente, todas las administraciones públicas, y no solo el Estado, deben contribuir a la consolidación del gasto público, y lo que más lamento es que no se haya aprovechado, porque usted no lo ha aprovechado —quizá porque no podía, quizá porque no quería o quizá tal vez porque no sabía—, el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas para, al mismo tiempo, establecer mecanismos de control sobre los crecimientos de gasto público en las propias comunidades autónomas o, si prefiere, mecanismos de corresponsabilidad que ya están muy ensayados desde los años noventa, de corresponsabilización de las comunidades autónomas en los esfuerzos de consolidación presupuestaria de todas las administraciones públicas. Pues bien, en el nuevo sistema de financiación autonómica —que permanece en la nube del desconocimiento para muchos y en la opacidad general sobre cuáles son sus efectos y resultados finales, puesto que todavía no sabemos a qué comunidades autónomas y en qué proporción van a ir las mejoras en la financiación autonómica— la opacidad se traslada al mismo tiempo a los mecanismos de coordinación con la Hacienda del Estado para reducir el déficit público.

También percibimos fallos de previsión en los ingresos públicos para el próximo año, es decir, los incluidos en los presupuestos para este año.

Espero, señora vicepresidenta, que el año próximo, quienes estemos aquí cuando debatamos la ejecución de los presupuestos de 2010 no tengamos que lamentar la generación de una nueva deuda en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales por exceso de anticipos como consecuencia del incumplimiento de las previsiones de ingresos que ustedes realizan para el ejercicio 2010. Desde nuestro punto de vista, todo apunta a que no se van a alcanzar esos ingresos públicos; lo apunta la propia situación económica, la situación de desempleo, las previsiones de generación de empleo y la muy escasa confianza que nos otorgan aumentos impositivos en épocas de recesión económica. Por tanto, veremos.

Sus previsiones nos parecen voluntaristas, pero es que esto ya ha dejado de ser un ejercicio simplemente aritmético, matemático; es que previsiones voluntaristas de ingresos se trasladan en cascada sobre las otras administraciones públicas y generan efectos perturbadores muy graves y además, y fundamentalmente, efectos perturbadores sobre la prestación de los servicios sociales, de los gastos sociales que los ciudadanos más valoran: educación, sanidad, etcétera.

En tercer lugar, los presupuestos no incluyen ningún elemento —nosotros somos incapaces de ver alguno— que nos haga pensar que ayudan o que estimulan un cambio en el modelo productivo. Las pequeñas y medianas empresas, la financiación de infraestructuras, la propia financiación de la I+D+i, de la investigación, desarrollo e innovación, de las nuevas tecnologías, de la presencia comercial exterior de nuestro país en el mundo, la financiación y el apoyo al sector turístico nacional, todos son capítulos en los que, sin entrar en detalles, se reduce la aportación que desde estos presupuestos se realiza. Se reduce el gasto presupuestado para el próximo ejercicio. Por ejemplo, la inversión real del Estado desciende en más de un 10% respecto del presupuesto inicial del pasado ejercicio; la inversión en I+D+i civil se reduce en un 20% respecto del presupuesto inicial del pasado ejercicio, y no me consta que haya habido desbordamientos de gasto en el ejercicio actual; por tanto, se reduce.

Si hablamos del total del gasto no financiero en I+D+i, las cifras son un poco mejores, la reducción no es del 20, se queda solo en el 18%, lo cual no están mal tampoco. La reducción en la inversión de carácter militar, I+D+i militar, es algo superior, de un 33%. Le voy a poner un ejemplo menor, porque estamos hablando de 500 000 euros, de poco dinero, pero, por ejemplo, los gastos de prospectiva tecnológica e industrial que tiene encomendados una fundación del Ministerio de Industria, ¿sabe usted, señora vicepresidenta, en cuánto reducen su presupuesto para el próximo ejercicio? En un 75%. Es decir, parece que no hace falta prospectiva tecnológica industrial de futuro para orientar los gastos de tecnología industrial de cara a los próximos ejercicios.

Por tanto, ustedes han incurrido en una gravísima contradicción, en una incoherencia absoluta respecto de sus dichos en relación con sus hechos. Hoy mismo, usted ha vuelto a reproducir esta soflama —que por mucho repetirla, no pasa a ser cierta, pero, qué duda cabe, de que al repetirla tantas veces ya el sonsonete nos resulta a todos conocido— de que una economía basada en la tecnología, en el valor añadido que aporta la investigación es siempre mejor, más productiva y más competitiva que una economía basada en el ladrillo. Recuerdo el pareado del señor presidente del Gobierno, el señor Zapatero —lo recordarán todos ustedes—: menos cemento y más conocimiento. El pareado era muy gracioso. Efectivamente, esto ha calado en la mentalidad de los ciudadanos, pero cuando vemos los presupuestos para el próximo ejercicio comprobamos que es justamente lo contrario, es decir, se han reducido las aportaciones a sectores tecnológicos, se han reducido las aportaciones para inversiones en infraestructuras y, además, ni siquiera se invierte en cemento. Por tanto, ni cemento ni conocimiento. Ese sería el nuevo pareado para el ejercicio 2010 que refleja lo que son los Presupuestos Generales del Estado.

Aparte de esta evidente contradicción, encontramos también que de nuevo el Gobierno ha vuelto a sacar el conejo de la chistera o, si quieren, ha vuelto a realizar las labores de ilusionismo a que tan acostumbrados nos tiene. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 no reflejan en realidad las intenciones del Gobierno para el futuro, ahora hemos de buscarlas en el entramado incoherente de medidas heterogéneas que se incluyen en el proyecto de ley —todavía anteproyecto— de economía sostenible. Cuando un proyecto de ley que se llama de economía sostenible viene acompañado de la insostenibilidad general tanto en las cuentas públicas, como ahora veremos, como en la política económica que aplica el Gobierno, malo. Pero cuando un proyecto de ley de economía insostenible, diría yo, ha de introducir cuestiones ya establecidas por la ley, como que las administraciones públicas hagan frente a esos pagos en tiempo y forma, esto ya empieza a resultar un juego vacío de contenido. En ese proyecto de ley —por lo menos, en la parte que yo conozco— ustedes llaman la atención sobre medidas tales como que hay que pagar a 30 y 60 días a los proveedores de las administraciones públicas, retrasándolo al año 2013. Por lo tanto, que esperen las pequeñas y medianas empresas y los autónomos que tienen créditos morosos pendientes, que esperen tres años más, que pueden aguantar. Además, con los 5000 millones de presupuestos adicionales que se van a suministrar a las haciendas locales...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador.

El señor UTRERA MORA: Terminó en unos minutos, señor presidente. Muchas gracias.

... con esos presupuestos adicionales que inicien nuevas actuaciones, cuya eficacia está por ver, mientras que pequeñas y medianas empresas y autónomos están que-

brando como consecuencia de los impagos de las propias administraciones públicas.

Me parece muy bien que se incluya, pero es lamentable que esto se haga a través de una nueva ley, en lugar de hacer cumplir la ley vigente.

En cuarto lugar, se dice que estos presupuestos contribuyen, y no lo hacen, al reequilibrio de las cuentas públicas...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, le ruego que vaya terminando y que lo consiga.

El señor UTRERA MORA: Termino enseguida, señor presidente.

El gasto público crece en torno al 18%; los ingresos públicos también tienen un crecimiento importante, y no me referiré a las figuras fiscales que se han retocado al alza, porque ya lo ha hecho usted. Los españoles van a pagar más impuestos sobre la renta de las personas físicas el próximo año. Los españoles van a pagar más impuestos sobre el valor añadido el próximo año. Los españoles van a pagar más impuestos sobre el ahorro, sobre las rentas del capital, el próximo año; y todo ese esfuerzo para nada, pues se va a cubrir bastante menos del 10% del déficit público programado para el próximo ejercicio —en torno a 100 000 millones de euros—, ya que está entre 6500 y 8000 millones la recaudación adicional que se espera con este formidable crecimiento fiscal que los españoles van a soportar...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, ha sobrepasado ampliamente la media hora de intervención.

El señor UTRERA MORA: Termino en un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): El minuto lo tenía antes. Le vuelvo a dar otro minuto, pero no le voy a dar más. Luego tendrá otro turno.

El señor UTRERA MORA: Termino, señor presidente.

Hemos pasado de una deuda pública que rondaba los 290 000 millones a mediados del ejercicio pasado, a una deuda pública prevista para finales de ejercicio de casi 560 000 millones de euros, es decir, se ha duplicado, además, en torno a un 20% del producto interior bruto.

Señora vicepresidenta, nos encontramos —y usted no lo ha mencionado— ante una grave amenaza de crisis de deuda en estos momentos. España ya ha recibido un claro toque de aviso por parte de una de las empresas de *rating*: la perspectiva negativa para sus emisiones de deuda. Los efectos sobre los costes de financiación no se van a hacer esperar y España es una economía muy endeudada, tanto el sector privado como ahora el sector público. Y no se consuele con el argumento —porque no digo que sea falso, pero es intrínsecamente pobre— de que la deuda pública de España es más baja que la de otros países, porque el problema fundamental es la velocidad a la que está creciendo. Ustedes han perdido el control de la deuda

pública y se han convertido en un Gobierno que se limita a administrar malamente una crisis esperando una recuperación económica que les saque de la situación actual. Y, mientras tanto, los demás —empresarios y parados— a esperar a que el tiempo escampe, porque de este Gobierno nada podemos esperar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Para presentar la segunda propuesta de veto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: *Senyor president*, señora vicepresidenta y ministra de Economía y Hacienda, señorías, la ley anual de Presupuestos Generales del Estado tiene dos objetivos evidentes. El primero es ordenar las finanzas del sector público estatal, es decir, los ingresos y los gastos, y el segundo, actuar como uno de los principales instrumentos de la política económica para estabilizar la economía o reactivarla. Y de las alternativas adoptadas por el Gobierno en la política presupuestaria, como, por ejemplo, subir o bajar impuestos o aumentar o reducir la inversión, se derivan consecuencias relevantes que afectan a la creación o destrucción de empleo, a la competitividad del tejido económico o a la política social. Es decir, que los presupuestos anuales siempre tienen una incidencia directa sobre las personas y sobre el tejido productivo del país. Por tanto, mi grupo parlamentario considera que estamos ante la ley más importante que se debate cada año en los parlamentos de este país.

Tra esta introducción debo decir que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió considera que, desde el inicio de la crisis económica, es decir, desde el comienzo de la actual legislatura en el año 2008, la política presupuestaria española ha sido errática, improvisada y contradictoria. Lo fue en el año 2008, lo ha sido en el ejercicio 2009 y vuelve a serlo en el proyecto de ley de presupuestos para el 2010.

El año pasado, en plena crisis, el Gobierno aprobó unos presupuestos expansivos en ingresos y gastos que en nada se parecen a los que se están ejecutando. El déficit previsto y aprobado por el Congreso de los Diputados, aunque fue vetado en el Senado, debía ser del 1,5% del PIB, en cambio hoy sabemos que a finales de 2009 puede multiplicarse por 7 o por 8, superando el 10 o el 12% del PIB.

La crisis, cuestión esta no prevista hace un año por el Gobierno, ha hecho caer los ingresos y ha disparado los gastos. La destrucción de empleo, tampoco prevista por el Gobierno, ha contribuido muy activamente a reducir los ingresos y a incrementar los pagos en prestaciones sociales. Es decir, que en 2009 el Gobierno ha perdido la credibilidad y la ortodoxia de la política presupuestaria. Quiero recordar que cuando usted tomó posesión de esta vicepresidencia en esta Cámara le dije personalmente que era usted bienvenida a los números más cercanos a la realidad; pero estamos hablando, si no recuerdo mal, del mes

de junio, señora vicepresidenta. Dicho esto, tampoco los presupuestos de 2010 son creíbles como instrumento de lucha contra la crisis y para la creación de empleo.

Desde la perspectiva de los ingresos la decisión más polémica del Gobierno es el incremento de la presión fiscal en plena crisis; es la alternativa opuesta a la reclamada por la Comisión Europea o el Banco Central Europeo, instituciones que plantean a los Estados miembros que mantengan sus políticas de estímulo económico hasta que la reactivación sea cierta, pidiendo, además, una reducción de la fiscalidad. En cambio el Gobierno español propone un aumento del IRPF aplicable a toda la población —nosotros reivindicamos que no se aplique a rentas inferiores a los 20 000 euros—, y se establece una subida del IVA para julio; incrementos de impuestos que con toda seguridad castigarán el consumo, en especial en la población con menores ingresos, y la inversión, lo que conlleva la continuidad de la destrucción de empleo. Convergència i Unió no va a apoyar el aumento de la presión fiscal planteada por el Gobierno.

Desde el punto de vista del gasto el proyecto de ley no incorpora una política coherente de austeridad. La mayor reducción de gasto prevista en el proyecto de ley se concentra en la inversión y en las actividades de investigación y desarrollo, precisamente aquellas que debían propiciar un rápido y decidido cambio de modelo productivo. Para Convergència i Unió hay margen para la austeridad con la eliminación de ministerios que son absolutamente superfluos; la reducción de altos cargos, que en la última legislatura han aumentado; la acometida de reformas más profundas destinadas a racionalizar el intrincado organigrama de entes y empresas públicas; la amortización de la totalidad del empleo que cause baja entre el personal funcionario y contratado del Estado o la simplificación de las administraciones periféricas del Estado.

En este sentido, en esta Cámara se aprobó por unanimidad una moción por la que el Gobierno asumía muchos de estos aspectos y se planteaba hacer un plan serio de reducción de gasto en la Administración del Estado. Lo que lamentamos es que esto se aprobara en una moción en el Pleno de esta Cámara hace unas semanas, pero no se refleje en estos presupuestos. Hubiese sido interesante que el propio Gobierno introdujera unas autoenmiendas para que este proceso de recorte estuviera ya en marcha en estos presupuestos.

Desde la perspectiva de la inversión esta disminuye, como también lo hacen los recursos no financieros destinados a actividades de I+D+i. Nuestra pregunta es: ¿Cómo va a contribuir la política presupuestaria a mejorar la competitividad y el tejido productivo si el ahorro presupuestario se centra en el gasto más productivo? Hace unos días se presentó la ley de economía sostenible, en la que había una serie de propuestas, muchas de ellas interesantes, que recogían aspectos solicitados por nuestro grupo, pero nos encontramos con un contrasentido, pues en estos presupuestos no se reflejan elementos necesarios que establece en esta ley. Y, señora vicepresidenta, nos gustaría que como mínimo nos explicara esto.

Desde la perspectiva social lo más relevante es el enorme incremento de las prestaciones y subsidios por desempleo, lo que contrasta con la ínfima atención prestada a políticas activas de empleo que resultan fundamentales para volver a encontrarlo; es el caso de los gastos en formación de los desempleados, que desciende a pesar del aumento del desempleo. En este sentido —no me gustaría repetir cosas que ya se han dicho—, la mejor política social es conseguir y crear puestos de trabajo, y entendemos que hay algunas áreas donde se podrían hacer esfuerzos especiales. Desde nuestro punto de vista, es posible crear 100 000 puestos de trabajo en una serie de áreas concretas, lo que, sin duda, conseguiría dos cosas, crear empleo y, además, reducir gasto.

Finalmente, del análisis de los Presupuestos Generales del Estado para 2010, desde la perspectiva territorial de Cataluña, de nuevo constatamos que el Estado no cumple con Cataluña y que, además, la discrimina frente a otras comunidades.

Estos son, señora ministra, los primeros presupuestos que incorporan el nuevo sistema de financiación acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera; un sistema que nosotros consideramos que no es el acordado y regulado en la Ley Orgánica 6/2006, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ley votada en esta Cámara y aprobada en referéndum por los ciudadanos de Cataluña. Ya manifestamos claramente esta posición en un debate muy reciente en la Comisión General de las Comunidades Autónomas sobre el proyecto de la LOFCA y de la ley de impuestos sobre esta materia.

Además, consideramos que el aumento neto de recursos que van a las comunidades autónomas es mínimo, estamos muy lejos de los 11 000 millones que en su día se plantearon como objetivo de incremento. Y como dejamos muy claro en el debate sobre la LOFCA, en estos momentos desconocemos de verdad qué está llegando a cada una de las comunidades, cuál es el importe final que van a recibir y qué incremento va a suponer este nuevo planteamiento financiero para las comunidades autónomas.

En segundo lugar, es preciso hablar un año más de las inversiones del Estado en Cataluña. En los presupuestos para 2010 la inversión del Estado en Cataluña disminuye en un 5,4 %, reducción superior a la media. Y, al igual que en los años 2007, 2008 y 2009, entendemos que las inversiones del Estado en Cataluña no se ajustan a lo establecido en el estatut y a su disposición adicional tercera.

La pregunta es por qué, sistemáticamente, el Estado no cumple con estos compromisos con Cataluña. Parece un debate kafkiano y es repetitivo; cada año los presupuestos vienen acompañados de un informe donde se dice: La aplicación de la disposición adicional tercera del Estatut de Catalunya supone dotar un importe determinado de inversiones en infraestructuras. Sin embargo, la dotación presupuestada es inferior, por lo que a esta dotación se añadirá —entre comillas— «el importe de otros proyectos pendientes de determinar».

En los presupuestos del año 2010, según el Gobierno —y lo dicen ustedes en sus cifras—, faltan 661,7 millones

de euros en inversiones para Cataluña. Esto, señora ministra, señorías, ocurre cada año. El Gobierno sabe que la lentitud y la burocracia que acompañan a toda inversión del Estado hace que lo que no se presupueste en diciembre no se ejecute en el resto del año, y esto nos está sucediendo.

Más allá de estos incumplimientos iniciales de los presupuestos, están los de ejecución. Usted sabe, señora ministra —imagino que sí— que la licitación en obra pública en Cataluña entre enero y septiembre ha disminuido en un 42,8% respecto al mismo periodo de 2009. Sabe usted, señora ministra, que en los últimos cinco años las empresas públicas han dejado sin ejecutar inversiones presupuestadas en Cataluña por importe de 2164 millones de euros. Es decir, aproximadamente el 20% de lo presupuestado no se ejecuta. Lamento mucho repetirme, porque esto lo he dicho durante mucho tiempo en el Congreso y ahora lo digo en el Senado, pero las inversiones en Cataluña cada cinco años salen gratis. Si vamos acumulando lo que no se ejecuta, cada cinco años no habrá que poner ni un euro, porque ya estará ahorrado. Aparte del tono que intento dar a esta intervención, para que no sea más dramática de lo imprescindible, es una realidad que nos gustaría que no ocurriera.

Por todo esto, señora ministra, porque entendemos que estos presupuestos no van a ser suficientemente útiles para luchar contra la situación de crisis económica que vivimos, porque entendemos que no van a conseguir crear empleo, de forma suficiente, que han de ser las dos grandes prioridades de estos presupuestos, y porque no se cumple adecuadamente con las inversiones que, por ley, Cataluña debe recibir y que necesita, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* presenta este veto a los presupuestos, con la esperanza de que se apruebe, y por tanto, de que este proyecto de ley vuelva al Gobierno para su revisión.

Gracias, señora vicepresidenta, señorías.

Señor presidente, como ve, he tenido margen de manobra y así recuperamos el tiempo que el señor Utrera había utilizado muy adecuadamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

En el turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítanme sus señorías referirme a los grupos parlamentarios que en primera instancia presentaron diferentes vetos a los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara y que posteriormente los han retirado. Me refiero, concretamente, a los dos vetos presentados por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tanto por Esquerra Republicana como por Iniciativa per Catalunya-Esquerra Unida, porque gracias al esfuerzo y a la voluntad de todos, de ustedes, del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, hemos conseguido llegar

a un acuerdo. Por tanto, este turno en contra va a ir dirigido expresamente a aquellos que siguen manteniendo el veto a los presupuestos.

También quiero agradecer el esfuerzo y la voluntad de otros grupos parlamentarios que aunque no han presentado vetos en esta Cámara, han facilitado poder llegar a acuerdos. Me refiero expresamente —lo saben sus señorías perfectamente— al Grupo Parlamentario Mixto, al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y, por supuesto, al Grupo Parlamentario Socialista, que no solo han hecho aportaciones positivas que mejoran el texto de los presupuestos, sino que además se van a sumar al proyecto de presupuestos que la ministra nos ha presentado esta mañana, y les queremos dar la bienvenida.

Creemos que es un ejercicio de responsabilidad porque han entendido la necesidad de arrimar el hombro en un momentos de crisis. Pero me molesta que el senador Utrera, portavoz del Grupo Popular esta mañana, defina este ejercicio de responsabilidad por parte de los diferentes grupos parlamentarios que se han sumado a los Presupuestos Generales del Estado del Gobierno como un mercadeo de votos. Evidentemente, no puedo estar de acuerdo con sus afirmaciones. Es necesario poner en valor el esfuerzo que han realizado los distintos grupos parlamentarios y lo queremos resaltar.

En todo caso, el Grupo Socialista sigue con la mano tendida hacia aquellos grupos que continúan manteniendo un veto a los presupuestos. Me refiero a *Convergència i Unió* y al Grupo Popular. Y me dirijo a ambos grupos, pero especialmente a *Convergència i Unió*, para que reflexionen y actúen en el mismo sentido que el resto de los grupos parlamentarios en esta Cámara. Sería un buen ejemplo para los ciudadanos, porque la política es el instrumento para solucionar sus problemas. Y como los presupuestos son el instrumento de política económica de que dispone el Gobierno y tienen una incidencia muy relevante en la vida diaria de los ciudadanos, en momentos complicados como los que estamos viviendo es bueno que se muestre interés por parte de los grupos parlamentarios y que arrimen el hombro.

Para llevar un debate ordenado, seguiré el orden en que han intervenido sus señorías en el turno a favor de los vetos presentados.

Al senador Utrera, a quien respeto y considero una persona inteligente y además ha comenzado su intervención en un tono tranquilo, como le caracteriza, debo decirle que no puedo entender su desmesura y exageración al explicar su rotunda oposición a estos presupuestos, no puedo entender su crítica exacerbada. En el Grupo Socialista no encontramos ni un solo motivo de acercamiento a su grupo parlamentario. Al margen de repetir constantemente sus críticas a estos presupuestos no hemos escuchado esta mañana ni una sola propuesta alternativa de ese decálogo de propuestas de las que tanto alardean en materia económica en los medios de comunicación, lo cual demuestra la poca credibilidad que tiene el Partido Popular. Esta mañana no hemos escuchado propuestas alternativas de su

grupo porque sus manifestaciones responden a palabras huecas y folios en blanco.

Pero no se preocupe, porque puedo entender que el papel que usted ha realizado esta mañana es difícil. Además, le felicito por el mérito que tiene que una persona como usted, rigurosa en sus argumentaciones, en concreto en materia económica, tenga que expresar un no rotundo a estos presupuestos. Puedo comprender que el Partido al que usted representa todavía no haya encontrado el camino adecuado. No lo encontré en 2004, cuando perdieron las elecciones; no lo encontré tampoco en 2005, ni en 2006, ni en 2007, cuando este país se situaba en unas tasas de crecimiento que jamás había visto; ni lo encontré en 2008, cuando la economía iba un poquito mejor que ahora; pero tampoco lo ha hecho en 2009, cuando estamos padeciendo una crisis histórica.

Lo peor de todo, lo que más le preocupa al Grupo Socialista es que ni siquiera parece que quieran encontrar el rumbo adecuado mirando al futuro, al año que viene y a años venideros a través de los presupuestos que estamos debatiendo. Siguen perdiendo el rumbo porque no encuentran su camino adecuado. Y lo más grave de todo es que ni siquiera lo quieren encontrar. Y esto no solo nos debe preocupar a los que estamos aquí representando a los ciudadanos, sino que les debe preocupar también a aquellos que les votaron hace escasamente dos años. Por tanto, señoría, poca responsabilidad emana de sus intervenciones.

Lo que ustedes están haciendo, en todo caso, es buscar el rédito electoral y su interés partidista es desgastar al Gobierno con cualquier propuesta que parta de él. Se han negado a pactar el presupuesto con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero porque han construido una política de oposición que han convertido exclusivamente en su propia obsesión y en un deseo de fracaso económico del Ejecutivo socialista, cuando ustedes tienen la oportunidad de armar el hombro, de aunar esfuerzos —no para favorecer al Partido Socialista, ni mucho menos, que es realmente lo que parece que les preocupa— sino para que estos presupuestos de la crisis, como usted los ha definido —yo puedo compartir incluso esa definición— reactiven la economía española y, por lo tanto, beneficien en primera instancia a los ciudadanos.

En todo caso, si es cuestión de tiempo, en el Grupo Socialista esperaremos, pero usted sabe perfectamente que el tiempo tiene su límite y, como se suele decir popularmente, el tren pasa una sola vez o pasa muy pocas veces y no espera. Buena muestra de ello es la última y reciente oportunidad que ustedes han tenido hace escasamente veinticuatro horas en la Conferencia de Presidentes que tuvo lugar en esta Cámara.

El Gobierno socialista todavía cree —y estoy segura que muchos otros grupos parlamentarios estarán de acuerdo conmigo— que es necesario llegar a acuerdos por el bien de la economía de este país, por el bien del empleo, por responsabilidad en la lucha contra el paro —que tiene que ser un objetivo de todos los que estamos aquí representando a los ciudadanos de nuestro país— y por la necesidad de reactivar la economía española.

Es triste que ustedes todavía no tengan una visión de interés general, porque si por algo se ha caracterizado este país a lo largo de su historia ha sido por ser capaz de llegar a acuerdos, de generar consensos con comunidades autónomas y con agentes sociales. Ustedes no están en ese rumbo, están a la deriva, y esto nos está quedando claro no solo hoy en este debate, sino también ayer, anteayer, hace una semana, hace tres semanas, hace un mes; ustedes no están realizando las políticas adecuadas para salir de la crisis. Además, parece que no quieren asumir responsabilidades. ¿Es que acaso ustedes no gobiernan en diferentes comunidades autónomas? Ocho comunidades autónomas están gobernadas por ustedes, y lo único que quieren hacer es desgastar al Gobierno de España, hacer demagogia y hablar de cuestiones que, como sabe, obviamente no tienen ningún calificativo porque no atienden ni siquiera a la realidad. Pero, sinceramente, parece que les da igual todo, y la Conferencia de Presidentes de ayer, que, como he dicho, tuvo lugar en esta casa, ha sido un buen ejemplo de ello.

Perdónenme que me reitere que la Conferencia de Presidentes ha tenido lugar hace escasamente veinticuatro horas, pero es el mayor ejemplo de que ustedes no quieren llegar a acuerdos con el Grupo Socialista ni con ningún otro grupo. Tendrán que mirarlo, senador Utrera; tendrán que mirarlo, señorías del Grupo Popular.

Se ha dicho que uno de los orígenes de la crisis ha sido la ceguera de los mercados, donde se crearon instrumentos financieros opacos y donde la innovación financiera impidió conocer los excesos que se estaban produciendo. Esta crisis de carácter financiero que se originó se ha traducido a la economía real y ha supuesto no solo menos actividad, sino, como bien saben ustedes, mayor desempleo, unido a que en nuestro país no hicimos los deberes cuando los teníamos que haber hecho. Aunque quieran mirar para otro lado, parece mentira que se olviden muchas veces de que el Partido Popular también gobernó en este país hace seis o siete años. Creo que es necesario tomarse en serio que este país tome las riendas y sienta las bases para recuperar la economía; es necesario tomarse en serio un nuevo cambio en el modelo productivo. También hay que tomarse en serio la necesidad de dar un nuevo rumbo a la economía española que apueste por sectores de futuro, de innovación, que aporten mayor productividad. Para ustedes tomarse en serio nuevos sectores, como el del conocimiento y el de I+D+i se simplifica —como dijo en las declaraciones ayer un consejero de Valencia— en que el ordenador de Zapatero puede crear miopía a los niños. ¿Esta es su política de conocimiento, esta es su política de I+D+i, esta es su política de futuro? Pues, señorías, perdonen que se lo diga, pero ustedes están muy equivocados.

Además de tomárselo en serio, es necesario que ustedes, nosotros y todos los grupos parlamentarios reflexionemos, porque no es normal que cuando este país tenía un superávit del 4% y los datos nos decían que estábamos en pleno empleo, tuviéramos un paro del 8%; lo ha dicho la señora vicepresidenta. Es importante que hagamos una reflexión sobre por qué en otros países una tasa del 8% no significa

el pleno empleo. Y en este caso habrá que hacer una revisión de nuestro modelo productivo. El Grupo Socialista lo hemos venido manifestando reiteradamente desde el año 2004, incluso en mejores momentos económicos que los que vivimos actualmente; debiéramos hacer una reflexión al respecto y trabajar en la dirección de un nuevo modelo productivo, no haciendo la gracia de que el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ha sacado una ley, la Ley de economía sostenible, que ustedes vapulean constantemente. Si son serios y rigurosos deberían tomarse en serio la política. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Es especialmente importante resaltar en esta Cámara territorial no solamente las aportaciones que hicieron las diferentes de las comunidades autónomas, ayer en la Conferencia de Presidentes, sino en las constantes reuniones que el Gobierno está celebrando con ellas en diferentes foros económicos. Si hay que arrimar el hombro, lo tenemos que hacer todos, incluso el Grupo Popular. Es necesario aumentar la productividad y la competitividad española. El cambio de timón no parece que tenga que ser brusco, aunque ustedes constantemente están indicando que el Gobierno del Partido Socialista pretende hacerlo ahora. En todo caso tiene que ser con el acuerdo de ustedes, y desde el Grupo Parlamentario Socialista les seguiremos tendiendo la mano.

Los buenos economistas —no solo del Grupo Socialista o del Grupo Popular, incluso usted, señor Utrera, que conoce perfectamente la materia— inicialmente no se dieron cuenta de la rapidez ni las consecuencias de esta crisis. Ahora no me diga que ustedes sí lo vieron porque, en épocas de crecimiento económico ustedes también eran muy catastrofistas y no atinaban en ninguna previsión. Ello no ha sido óbice para sostener que el Gobierno de España no estaba tomando medidas para paliar la crisis. Usted sabe perfectamente que a lo largo de esta crisis —una crisis que, como bien he dicho anteriormente, ha sido histórica por su contenido y por la rapidez con que ha discurrido— este Gobierno ha tomado medidas en una primera fase y ahora, en una segunda fase para salir de la crisis. Por consiguiente, es necesario incentivar la política económica a través del instrumento de que dispone el Gobierno: los presupuestos. Así, se refuerzan las redes de protección social con una ayuda a los desempleados. La vicepresidenta nos lo explicaba antes; nos hablaba de la ayuda a los desempleados, los 420 euros que el Grupo Parlamentario Popular define como derroche del gasto público. Que se lo expliquen a los ciudadanos en situación de desempleo, en situación complicada, que necesitan esos 420 euros. Hay también medidas inmediatas, como el nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que garantizará que 14 000 pequeñas y medianas empresas al menos sigan facturando y no se vean abocadas a su desaparición. Igualmente existen medidas de mayor recorrido, que tienen que ver con el mantenimiento de la inversión pública en infraestructuras, en I+D+i y en educación. La vicepresidenta lo ha dicho y el Grupo Parlamentario Socialista lo comparte: la mejor oportunidad que pueden tener los jóve-

nes para afrontar la crisis o la mejor oportunidad con que pueden contar para obtener el trabajo más adecuado a su nivel de estudios es la de disponer de una educación mejor, de una educación de calidad. Y una de las características que definen estos presupuestos es su apuesta fuerte por la educación.

Hace unos días, en el debate de presupuestos en la comisión, ya le indiqué, senador Utrera, que sus argumentos me parecían previsibles. Lo único que oí entonces y otra vez esta mañana fueron palabras que emanaban negatividad. Nos ha dicho, por ejemplo, que estos presupuestos llevan a la debacle, que el Gobierno actúa de manera irresponsable y que el gasto público, que las políticas sociales de este Gobierno suponen un derroche que atenta contra el bienestar de los ciudadanos. Hay que tener mucho cuidado al decir frases como estas, que lo único que pueden provocar es el desapego de los ciudadanos hacia la política y hacia los políticos, que, desgraciadamente, constituyen el cuarto problema para los ciudadanos. Declaraciones como estas, que transmiten a los ciudadanos el mensaje de que no se preocupen, porque lo que haga el Gobierno no le beneficiará en ningún sentido, dicen poco a favor de ustedes.

Samuelson, uno de los mejores economistas de la historia, como se ha dicho recientemente, nos ha dejado hace poco; también Minsky fue uno de los mejores economistas de la historia, como dice mi compañero, el senador Joan Lerma. Pues bien, Samuelson, que tuvo experiencia en la crisis de la gran depresión de los años treinta, no se explicaba algunas de las actuaciones durante esa crisis. Quiero poner en relación una declaración de Samuelson sobre la crisis de los años treinta, porque esta crisis es definitivamente peor que la de los años treinta, con la diferencia de que a esta crisis de carácter mundial se le sumó en España las características de un modelo económico basado en el ladrillo. Decía Samuelson que las personas no siempre actúan racionalmente. Créanme, señorías, que comparto la declaración de Samuelson en relación con las actuaciones del Grupo Parlamentario Popular. Porque si esta persona, inteligente en sus planteamientos, nos indica que no siempre se actúa de manera racional, el mejor ejemplo es el Grupo Popular cuando realiza algunas afirmaciones. Y no actúa de manera racional ni siquiera cuando se plantea alguna propuesta de reducción de la deuda, del gasto público, como ha dicho usted antes, propuesta que ayer fue asumida en la Conferencia de Presidentes por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero e incluida en el documento en el que se dice que todos los presidentes autonómicos se comprometen a reducir la deuda pública, a impulsar medidas para su reducción. Pues bien, ustedes, el Grupo Popular, no dicen ni que sí ni que no, ni fu ni fa, ustedes se abstienen y no les importa ni siquiera aquello que le están criticando al Gobierno del Partido Socialista.

Y puedo dar más ejemplos porque tenemos varios. Usted ha mencionado el debate de la financiación autonómica, en el que las diferentes comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 15 de julio manifestaron su aprobación para el nuevo sistema de

financiación autonómica, y cuando previamente todas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular agradecían y felicitaban incluso al presidente del Gobierno indicando que era un buen sistema de financiación autonómica, a la hora de la verdad a ustedes les da igual, ustedes votan a favor de un sistema de financiación con el que incluso los suyos no están de acuerdo en la última decisión. Y es que si lo hicieran de manera sensata y reflexiva, juiciosa y madura, ustedes no solo hubieran dicho sí al sistema de financiación sino a otras muchas propuestas del Grupo Socialista en materia económica. En todo caso, hasta el momento no hemos visualizado nada de eso.

Senador Utrera, creo haberle escuchado también hacer mención a que el Gobierno erró en muchas previsiones de crecimiento. Sabe usted perfectamente que las previsiones del Gobierno coinciden con las de organismos internacionales, con las de la Comisión Europea y con las de la OCDE. Y hemos escuchado desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular que se da incluso mayor credibilidad a agencias de *rating*, concretamente a lo manifestado por Standard & Poor recientemente, que califica como negativo el exceso de deuda de la economía española, cuestión, por cierto, que ya conocíamos con anterioridad, por lo que eso no nos era ajeno. Y he de decirle también que estas mismas agencias de calificación, a las que ni pongo ni quito mérito, predijeron que Lehman Brothers no iba a caer, y sí cayó. Por tanto, señoría, puedo estar de acuerdo con usted en la necesidad de que se tomen decisiones correctas para equilibrar las cuentas públicas, y en ese mismo sentido podemos estar de acuerdo en algunas cuestiones.

Hace unas semanas la Comisión Europea concedió a España, a Francia y al Reino Unido un período de gracia hasta 2013 para cumplir con las exigencias europeas de llegar al 3% del déficit en función del Pacto de estabilidad y crecimiento. Ahora bien, ustedes, que culpan al Gobierno socialista de ser el causante de incrementar el gasto público por encima de las posibilidades reales de la economía y de que ha puesto además en riesgo el equilibrio de las cuentas públicas, creo que es necesario que hagan una cura de humildad, que estando en esta Cámara de representación territorial, tendrían que sonrojarse a la hora de realizar estas afirmaciones.

Estamos en un Estado autonómico y nos de la sensación en el Grupo Socialista de que se nos ha olvidado, un Estado autonómico en el que no solo están las diferentes comunidades autónomas y los diferentes ayuntamientos que conforman la estructura administrativa del Estado, sino que además, dentro de esa estructura administrativa, ustedes saben perfectamente que por un euro que gasta el Gobierno central, 2,5 euros gastan las comunidades autónomas, y si no, pregúntesele a la señora Esperanza Aguirre, al señor Camps o al señor Núñez Feijoo, que creo que saben algo de esto, que han duplicado la deuda de sus comunidades para este año, o, por ejemplo —y sé que es reiterativo porque ustedes lo saben perfectamente— la escalofriante deuda del Ayuntamiento de Madrid, que ronda ya el 50%.

Habla usted de despilfarro, de crecimiento del gasto público y a la vez de austeridad en las cuentas públicas. Es más, se jalea inclusive en la argumentación al veto diciendo que el Gobierno socialista de 2004 heredó unas cuentas públicas saneadas en 2006 gracias al Partido Popular. ¿De qué herencia está usted hablando, senador Utrera? ¿No fueron ustedes quienes impulsaron la teoría del déficit cero? ¿No eran ustedes los que ni siquiera en años de crecimiento económico fueron capaces de obtener superávits del 4% como, por cierto, sí obtuvo el Gobierno socialista?

¿Son ustedes quienes presumen de austeridad en las cuentas públicas y nos plantean iniciativas en esta Cámara que suponen un incremento del gasto y, por consiguiente, un incremento del déficit en un 15% a través de las enmiendas que han presentado a los Presupuestos Generales del Estado? ¿De qué están ustedes hablando, señorías del Grupo Popular? ¿Son ustedes quienes presumen de austeridad por cumplir el Pacto de estabilidad para equilibrar las cuentas públicas cuando ni siquiera se revisan en sus comunidades autónomas?

En todo caso, ¿qué criterios tenemos que aprender los socialistas según ustedes para que no se dispare la deuda y el déficit, cuando ni tan solo tienen voluntad alguna de acuerdo? Ni siquiera en una cuestión que entendemos que debemos abordar entre todos, existiendo coincidencias en los planteamientos, no solo no se pronuncian, sino que miran como si no fuera con ustedes.

A todos estos recelos, miramientos y desconfianzas que manifiestan se les denomina simplemente evasión de responsabilidades. Evaden responsabilidades desde sus Gobiernos, con un único objetivo partidista y utilizando —lo que es peor— a los parados como arma arrojada contra el Gobierno.

Ahora bien, estamos de acuerdo en que es necesaria la voluntad para asentar las bases de un modelo de futuro de crecimiento más equilibrado. Estamos de acuerdo en cómo lo han hecho los diferentes países que conforman el G-20, de manera coordinada, y creemos que también dentro del Estado de las Autonomías tiene que hacerse de manera coordinada en todo el territorio. Pero para ello es necesario voluntad política.

Ustedes también critican, como bien he dicho antes, la política del gasto y la definen como improvisada. Como saben —y si no, se lo recuerdo—, las medidas que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado tienen una hoja de ruta marcada por la Unión Europea. Esta hoja de ruta pretende recoger medidas para frenar la crisis en los ámbitos de la empresa, de los hogares y de los trabajadores. Ya que el sector financiero y privado demostró incapacidad para hacer frente a esta crisis internacional, hoy nadie duda, salvo, inexplicablemente, el Partido Popular, de que las políticas fiscales contracíclicas puestas en marcha por ejecutivos de diferentes ideologías en la Unión Europea han surtido efecto. En todo caso, nos está permitiendo no solo restablecer la confianza, sino volver a un contexto económico más esperanzador, que creemos que es en el que estamos.

Es más, al Grupo Popular le pueden resultar más cercanas las palabras de la canciller Merkel cuando decía que solo la acción del Estado es capaz de restaurar la confianza necesaria. Me gustaría escuchar también estas mismas palabras por boca de los señores del Grupo Popular.

Estos presupuestos, que son un instrumento de política económica, son capaces de generar una mayor inversión productiva en sectores maduros, en sectores no tan maduros, en sectores de futuro como las nuevas tecnologías. Además, estimulan a los pequeños y medianos empresarios a seguir manteniendo su actividad económica y desarrollan un nuevo modelo económico clave en momentos como el que estamos.

Por último, quiero manifestar que el paro es el principal problema que actualmente tenemos y que paliar los efectos del desempleo pasa por mantener la protección social y el gasto social. Como bien he dicho antes, quiero resaltar la nueva medida del Gobierno sobre la prestación de los 420 euros, es importante hacerlo.

Pero además de la política de gasto, ustedes también critican la política de ingresos. Critican que el Gobierno haya planificado una subida de impuestos de manera general y que elimine la deducción de los 400 euros. Si no recuerdo mal, ustedes eran partidarios de que esa medida no se hiciera efectiva y ahora son los primeros defensores de que se adopte y no solo para ciertos niveles de renta, sino para todos los ciudadanos. Como ustedes saben perfectamente, y la vicepresidenta así lo ha manifestado, esta medida ha sido tomada para las rentas más bajas.

También critican la subida del IVA recogida en los presupuestos, propuesta, por cierto, que surgió a principios de este año por parte de la propia CEOE y de diversos agentes sociales. Entonces ustedes no la veían mal, pero si en ese momento el Gobierno hubiese tomado esa decisión hubiese sido una falta de responsabilidad. Por eso no la tomó, aunque ustedes no le hicieron caso, y ahora sí la adopta porque creemos que es necesario. Pero cuando esta misma propuesta sale del Gobierno y se decide aplicarla a partir del primer semestre del 2010, cuando la economía española comience a recuperarse, ustedes se oponen tajantemente a ella.

Quiero terminar refiriéndome a tres cuestiones. Hay que indicar que estos presupuestos, enmarcados en un contexto de crisis económica, tienen tres objetivos claramente definidos: paliar los efectos del paro; revisar el modelo caduco priorizando el cambio de modelo productivo y apostando fuertemente en infraestructuras, en I+D+i y en educación; y, por último, mantener la protección social comprometiéndose al cumplimiento del Pacto de estabilidad y crecimiento, sobre lo que obviamente las comunidades autónomas algo tendrán que decir.

En el tiempo que me queda quiero argumentar a Convergència i Unió por qué rechazamos su veto y consideramos que demuestra irresponsabilidad por su parte. Coincidimos en que no podíamos prever que el alcance de esta crisis fuera tan agudo y que, en todo caso, deberíamos haber previsto que nuestro modelo basado en el sector inmobiliario, en el ladrillo y en el excesivo endeudamien-

to iba a tocar su fin. En este sentido, compartimos su diagnóstico. En todo caso, es cierto —se lo he dicho antes al senador Utrera y se lo quiero recordar también al senador Vilajoana— que algo tendrían que decir aquellos Gobiernos que hicieron posible que creciera la burbuja inmobiliaria sin planificar su final ni su estallido. Algo mal habremos hecho todos, pero ustedes también, aunque no estuvieran en ninguna institución pública.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no entendemos la poca responsabilidad que está demostrando hasta el momento Convergència i Unió en un contexto de crisis económica preocupante, una crisis que desde su inicio ha ido evolucionando en varias fases, ni que se haya ido distanciando hasta el punto de rechazar tajantemente los presupuestos en su trámite en el Senado. Y hablo de la responsabilidad del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, porque también, es justo reconocer que se han adoptado medidas en las que incluso ha trabajado con el Grupo Parlamentario Socialista para paliar las consecuencias negativas de la crisis; y no me remito solo a sus inicios sino a hace tan solo unos meses.

Y es que es cierto que cuando el Gobierno adoptó medidas para garantizar la estabilidad de los mercados financieros, para asegurar la liquidez de las entidades financieras o las líneas ICO para facilitar financiación a empresas y autónomos, en esa primera fase de la crisis Convergència i Unió le apoyó. Pero ahora nos encontramos en una segunda fase, en una fase de salida de esa crisis en la que hay que mirar al futuro y en la que no solo es necesario adoptar medidas de carácter inmediato. Y ese tránsito hacia un nuevo modelo económico no solo debe exigir valores de justicia social sino que también implica evaluar y pensar sobre qué queremos que sea nuestra economía en el siglo XXI.

Es, por tanto, necesario dar una respuesta y corregir las debilidades de la economía española, y que el modelo económico que estamos definiendo nos garantice sostenibilidad económica, social y medioambiental. Y es ahora —creo que este es un momento importante— cuando hay que desarrollar una nueva economía en la que creo también necesario que ustedes tomen parte. Este es un momento en que los organismos internacionales manifiestan el gran potencial de la economía española. El Fondo Monetario Internacional, la OCDE, la Comisión Europea..., todos están diciendo que España está en las mejores condiciones para salir de la crisis. Pero para ello el Gobierno necesita apoyo. El Gobierno tiene un instrumento fundamental para desarrollar la nueva economía, que son los presupuestos, y para ellos necesita también del apoyo de Convergència i Unió, si ustedes quieren. Utilizando un símil futbolístico, podemos aceptar un gol en el último minuto y en tiempo de descuento. Considero que ahora estamos en ese tiempo de descuento, y ustedes tienen que ser conscientes de que también lo están; ahora bien, el Grupo Parlamentario Socialista les seguirá tendiendo la mano.

Señoría, usted también ha hecho una crística a la subida de impuestos propuesta por el Gobierno del Partido Socialista. Como ya he dicho, la subida del IVA está planteada

para cuando la economía española tenga indicios de crecimiento económico; y todos somos conscientes y tenemos confianza...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Sí, señor presidente; termino enseguida.

Decía que tenemos confianza en la economía española, y el segundo semestre del 2010 creo que será el momento ideal para ello. En todo caso, habrá que ligar impuestos y empleo.

Por otro lado, ha dicho que el Estado no cumple con Cataluña y que la discrimina frente a otras comunidades autónomas. Pues bien, se lo dije en comisión y se lo vuelvo a decir ahora: uno no puede estar siempre mirando al vecino de al lado; uno no puede estar mostrando siempre inseguridad en sus planteamientos. Cataluña no está discriminada. Es más, usted alega que no se cumplen las inversiones previstas según la disposición adicional tercera del estatuto. En todo caso, esas afirmaciones son un tanto contradictorias, porque, por un lado, critican la política fiscal del Gobierno, y por otro, dicen que Cataluña necesita más inversión. Y yo le pregunto, señoría, ¿Cataluña estaría dispuesta a renunciar a las inversiones que se deriven del aumento de ingresos por la subida de los impuestos que propone el Gobierno de España, y que se incluye en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Estaría dispuesta Cataluña a que, como ustedes dicen, no se suban los impuestos, pero tampoco reciba entonces las inversiones que tanto demanda? Creo que manifestaciones como estas no están bien argumentadas porque no atienden a la realidad.

Creo que es importante resaltar que usted ha mencionado la necesidad de abordar una reforma laboral para incorporar a los desempleados a puestos de trabajo con calidad y que a la vez fortalezca a las empresas para generar empleo. El Grupo Socialista está de acuerdo, ahora bien, siempre sin poner en peligro los derechos que los trabajadores han tenido a lo largo no solo de estos últimos años sino de toda la historia de la economía española. Y todo ello, en el marco del diálogo social; los agentes sociales, sindicatos y empresarios, tienen mucho que decir, y estamos en un momento idóneo para ello.

En todo caso, como le he dicho anteriormente, nunca es tarde si la dicha es buena, no es tarde si quieren sumarse al tren del progreso y al tren del siglo XXI. Y aunque le repito que...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: ... estamos en el tiempo de descuento, seguimos tendiendo la mano para que Convergència i Unió se sume a estos presupuestos. Pero entienda su señoría que, como ustedes ya están en ese tiempo de descuento, no podemos ofrecerles aquello que ustedes inicialmente nos podrían haber estado demandado.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Tuñón.

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Buenos días, señor presidente, y muchas gracias.

Señora vicepresidenta segunda del Gobierno, señorías, llevo a cabo esta intervención como senador representante de la Comunidad Foral de Navarra, y voy a centrar esta breve exposición en mi opinión sobre el tema presupuestario.

Es verdad que el proyecto de presupuestos para 2010 se sitúa por segundo año consecutivo en un contexto de crisis y, por una vez, las previsiones del cuadro macroeconómico que dibujan los presupuestos son negativas tanto en términos de PIB como de demanda nacional y empleo. Y también reflejan un crecimiento importante de la deuda pública.

El año pasado todos estuvimos de acuerdo en que los presupuestos estaban absolutamente desbordados por la crisis. Este año se ha tenido la oportunidad de hacer un presupuesto más ajustado a la realidad y con objetivos más definidos a tal fin.

En primer lugar, se marca el objetivo de mantener el gasto social. Creo que eso se puede alcanzar con estos presupuestos, y considero un aspecto positivo la dedicación al gasto social, las mayores prestaciones para el desempleo o los aumentos de los recursos de la Ley de dependencia, junto con el incremento de partidas en educación o para la reforma del sistema judicial.

También se dice que son unos presupuestos austeros, pero esa realidad solo es posible si se comparan con el gasto total previsible para el año 2009, gasto que se ha desbordado en un 20% este año sobre las previsiones iniciales. Los gastos corrientes —y esto es un motivo de preocupación— se vuelven a incrementar en este proyecto presupuestario. Y si hoy no tenemos capacidad para controlar los gastos de personal y los gastos en bienes y servicios, creo que estaremos en el mal camino.

En cuanto a la inversión productiva, el Gobierno podría haber hecho un esfuerzo mayor. Yo creo que no se debería dar ni un paso atrás, aunque sea mínimo, en las políticas de I+D+i. Nos ha recordado la vicepresidenta que estas solo han disminuido un 1,3%, pero eso sigue siendo un pequeño paso atrás. Y lo mismo podemos decir de las infraestructuras.

Me voy a referir ahora a la subida fiscal que ha impulsado el Gobierno y que de alguna forma se incorpora en estos presupuestos. Esta es una cuestión de la que ya hemos hablado, y una medida que puede ser discutida en cuanto a su oportunidad, es decir, al momento en que se debería realizar. En cualquier caso, yo soy de los que opina que sí que había que adoptarla, pero también digo que se ha perdido una gran ocasión para hacer una refor-

ma más justa y progresiva de nuestro sistema tributario, en el que han primado las cargas sobre las rentas medias y no sobre las superiores.

Por otro lado, ese esfuerzo debería ir acompañado de un refuerzo importante de la lucha contra el fraude fiscal, pero, nuevamente, los recursos materiales y humanos de la Agencia Tributaria han disminuido. Y eso también me parece un motivo de preocupación.

Estoy de acuerdo, por tanto —y resumo—, con aquellos que han dicho que este es un proyecto de presupuestos para sobrevivir a la crisis más que para salir de ella, porque, señorías, para esto último hace falta cambiar el modelo productivo y tomar medidas para reducir el déficit y la deuda pública, iniciativas estas que se están adoptando con posterioridad al presupuesto. Así pues, no existe la conexión lógica que debería haber entre el presupuesto y la ley de economía sostenible, que nos debe permitir un cambio de modelo productivo, o el plan de reequilibrio económico-financiero 2010-2012, que nos debe permitir reducir el déficit estructural de nuestras cuentas públicas.

Desde luego, no voy a desprestigiar esos planes; ya habrá momento de discutirlos. Me parecen absolutamente necesarios, aunque creo que han llegado con cierto retraso, sobre todo, como digo, con respecto a este proyecto de presupuestos, que o puede incorporarlos, por lo que se van a discutir en el próximo período de sesiones.

Aun con esta visión crítica, considero congruente no apoyar los vetos formulados a los presupuestos; y lo hago, en primer lugar, porque no estoy de acuerdo con las razones aducidas en ellas. No solamente lo hago para conseguir algún dinero para nuestra comunidad, como dice el señor Utrera, sino porque considero que no se pueden bajar impuestos y mantener los incentivos a la economía productiva sin bajar el gasto social. Creo que eso es una cuadratura que no encaja. Eso me parece que es importante.

En segundo lugar, ello supondría que estos presupuestos volvieran al Congreso de los Diputados como han llegado, sin incorporar las mejoras, aunque fuera mínimas, consecuencia de las enmiendas que puedan ser aprobadas en el trámite parlamentario del Senado. Y desde ese papel accesorio o poco relevante que podemos dar y que cumple esta Cámara con el presupuesto, hay que dejar claro que con el veto no cambiamos el presupuesto sino que lo dejamos como está. Y yo creo que eso son fuegos de artificio sin ninguna consecuencia práctica.

Paso ya a referirme brevemente a lo que afecta a Navarra, para la que los presupuestos son manifiestamente mejorables. El mayor porcentaje del presupuesto se destina a partidas que ya están desembolsadas, como para el Canal de Navarra, o a partidas imposibles de ejecutar, como la destinada a la cárcel de Pamplona, que ya figuraba el año pasado y que tampoco se pudo ejecutar.

Con este perfil continuista, podemos decir que los presupuestos son insuficientes para las necesidades de Navarra. Y es que no se priorizan inversiones fundamentales como son las infraestructuras viarias, conexiones con Jaca o Soria o el adelantamiento del convenio del TAV, del Tren

de Alta Velocidad; y no se aceleran otras inversiones, como el parador de Iratxe.

Existen también déficits en el tratamiento y reforzamiento de los centros tecnológicos de Navarra, aunque es verdad que, vía enmiendas, el Grupo Socialista en el Congreso ha paliado esta situación. También se da muy poca participación a Navarra en el denominado 1% cultural. En este caso, igualmente vía enmiendas, se han hecho algunas mejoras, pero fundamentalmente para grupos o actividades culturales cuyas competencias, paradójicamente, son del Gobierno de Navarra.

Por eso, podemos decir que, a pesar de las mejoras introducidas por valor de unos 22 millones de euros en el Congreso de los Diputados, y de las que se puedan introducir en el Senado, estos presupuestos se deberían haber afinado mucho más para Navarra; y hago un llamamiento en ese sentido. Y termino. Con las limitaciones intrínsecas de este senador para cambiar esta situación, se han transaccionado cuatro enmiendas presentadas por quien les habla. Una, dirigida al Centro de Formación de Energías Renovables, Cenifer, y tres, a infraestructuras medioambientales y de ocio para la Ribera de Navarra: el Bocal, magnífico paraje donde nace el Canal Imperial, el impulso del proyecto del parque fluvial del Ebro a su paso por Navarra, y la creación de una vía verde entre Soria y Castejón de Ebro, también en Navarra.

Creo que esta breve exposición refleja mi punto de vista sobre este proyecto de presupuestos y también mi voto negativo en contra de estos vetos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La senadora Caballero tiene la palabra.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo brevemente para fijar la postura de UPN ante los diferentes vetos que se han presentado tanto a la totalidad como a las secciones.

En el momento previo a la votación en el Congreso de los Diputados de las enmiendas a la totalidad, UPN ya manifestó que se iba a abstener y que no iba a apoyar ninguna de esas enmiendas. Y en la fase en la que nos encontramos, superado el trámite del Congreso de los Diputados, no tiene sentido apoyar ninguno de los vetos porque no aportan nada a este proyecto. Nosotros somos partidarios de buscar y alcanzar acuerdos, de construir desde el consenso y de arrimar el hombro, si es necesario. Y dejando claro que estos presupuestos no son los nuestros y que son insuficientes para Navarra, como decía mi antecesor, el señor Tuñón, en estos momentos preferimos adoptar una postura responsable que posibilite la acción de gobierno a quien tiene esa responsabilidad. Es también una postura responsable para con Navarra y los navarros, pues garantiza a su vez la acción del Gobierno en nuestra comunidad, da estabilidad y, sobre todo, genera confianza.

Nosotros defendemos la necesidad de llegar a acuerdos en las grandes cuestiones, y no solo la defendemos sino

que la practicamos. Ayer mismo, en esta sede, el presidente de mi comunidad insistía en la necesidad de alcanzar un acuerdo político entre las dos fuerzas principales. Este consenso es necesario para poder abordar iniciativas de carácter económico o reformas fiscales que promuevan incentivos para la generación de empleo. En Navarra estamos gobernando con esos parámetros, y contamos para ello con el apoyo parlamentario del Partido Socialista. Esta colaboración entre las dos fuerzas políticas constituye uno de los pilares fundamentales en beneficio del interés, del progreso y del bienestar de los navarros en esta situación de gravedad económica. En ese marco de colaboración se han adoptado las principales medidas económicas y sociales y, poco a poco, vemos cómo alguna de ellas está dando sus frutos. Somos la primera comunidad que ha salido de la recesión, con un crecimiento de 5 décimas en este último trimestre, si bien es cierto que nunca podremos hablar de una salida de la crisis mientras se mantenga la situación de desempleo. Por eso, lamentamos que nuestro modelo navarro de construir desde el consenso no pueda trasladarse al Estado, tal y como quedó demostrado ayer en la Conferencia de Presidentes por la nula voluntad de las partes a la hora de alcanzar acuerdos, y como también quedará demostrado durante la tramitación de estos Presupuestos Generales del Estado. Por ese motivo, nos vamos a abstener en la votación de los vetos presentados.

Por otro lado, hemos negociado y posiblemente vayamos a transaccionar 4 enmiendas importantes y necesarias para Navarra, que suponen 3,1 millones de euros, 3 de las cuales se refieren al Ministerio de Fomento. La primera de ellas propone destinar 2 millones de euros al Ayuntamiento de Villafranca para rehabilitar y ampliar su puente sobre el ferrocarril, que sirve de acceso a esta localidad. La enmienda responde a una necesidad permanentemente reclamada por este pueblo y también por nuestro partido. Otra de las enmiendas propone destinar 500 000 euros para realizar una nueva infraestructura de conexión entre la localidad navarra de Milagro y Alfaró, en La Rioja. La tercera enmienda relativa a la sección del Ministerio de Fomento establece destinar 300 000 euros para el proyecto de construcción de la nueva estación del tren de alta velocidad en Pamplona. La importancia de esta enmienda es la de suponer un paso más en la llegada del tren a Pamplona. Por último, en cuanto a la sección de Justicia, hemos transaccionado una enmienda de 300 000 euros destinada a la integración del Registro integral de violencia de género de Navarra con el Viogen de la Administración del Estado. Es importante y muy conveniente para ambas administraciones estar conectadas de manera permanente e intentar contar con todos los datos, de forma que se pueda dar una respuesta conjunta a esta lacra social que es la violencia de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

Bos días a todos e a todas. El BNG mantiene un posicionamiento crítico, de todos conocido a estas alturas del debate, con respecto al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Y este posicionamiento se fundamenta básicamente en cuatro motivos. El primero, que creemos que este proyecto de presupuestos no es válido o el mejor que podría haberse presentado para salir de la crisis y, sobre todo, para generar empleo. El segundo, que es incongruente con el propio discurso que está manteniendo el Gobierno del Estado durante los últimos meses, pues, por un lado, se nos habla de economía sostenible basada en investigación, desarrollo e innovación y, por otro, se reducen drásticamente las partidas destinadas a ello. Además, consideramos que este presupuesto reduce significativamente las inversiones territorializadas en Galicia. Y sobre todo y ante todo, no podemos compartir la reforma fiscal que lleva aparejada el proyecto de presupuestos. Consideramos que es una reforma fiscal injusta, insolidaria y que no responde a un sistema de redistribución de la riqueza ni tampoco a un sistema equitativo; y, sobre todo, no responde a un principio básico para nosotros, como es el de que pague más el que más puede. La reforma fiscal que propone el Gobierno carga el peso de las aportaciones al Estado en las clases medias y bajas, dejando intocables las clases altas; por tanto, está muy lejos de lo que defiende el BNG y de lo que, a mi juicio, debería defender, proponer y poner en marcha un Gobierno que se considera de izquierdas.

Por eso, el BNG presentó en el Congreso una enmienda a la totalidad. Paralelamente, el Gobierno llegó a un acuerdo con el PNV y Coalición Canaria —que, por supuesto, respeto totalmente—, que le daba la mayoría suficiente no solo para derrotar estas enmiendas a la totalidad sino también para poder aprobar el proyecto de presupuestos, con las modificaciones introducidas por esas dos fuerzas. Rematada esa fase, el Gobierno abre un período de negociación con todos los grupos parlamentarios con el objetivo de poder introducir algunas mejoras por la vía de enmiendas transaccionadas con todos ellos.

El BNG, como no podía ser de otra manera, acude a ese proceso con la mejor disposición, pero con un posicionamiento crítico que no ha variado en absoluto. Vamos a un proceso de negociación que da sus frutos y que, básicamente, podríamos resumir en que se aumentan las inversiones territorializadas en Galicia en 30 millones de euros, además de introducir alguna mejora —a nuestro juicio importante— en la propuesta de reforma fiscal. Asimismo, fruto de esa negociación y de ese acuerdo es que se mantenga la deducción de 400 euros para las clases trabajadoras más desfavorecidas. Por lo tanto, consideramos que son mejoras importantes en el proyecto de presupuestos.

Una, vez que llega al Senado, al BNG se le plantean tres vías de actuación. Una, presentar un veto, de forma congruente con ese posicionamiento crítico que tenemos con respecto al proyecto de presupuestos; otra, apoyar alguno de los vetos que presentan otras fuerzas políticas; y la ter-

cera opción, seguir negociando con el Grupo Socialista, con el grupo del Gobierno para continuar introduciendo mejoras en este proyecto de presupuestos.

Optamos por la tercera, por la vía de la negociación, porque consideramos que, aunque sea mínimamente, todo lo que se pueda mejorar en este presupuesto, bienvenido sea. Los motivos están muy claros: todos sabemos que un veto en el Senado es un gesto más simbólico que práctico, sobre todo cuando el Gobierno tiene garantizado el apoyo suficiente para poder levantar ese veto en el Congreso. Pero la presentación de un veto es aún más simbólica si ni tan siquiera se tiene garantizada su aprobación en el propio Senado.

En cuanto a la segunda opción, la de apoyar los vetos presentados por otras fuerzas políticas, debo decir que en este momento yo podría suscribir literalmente, al cien por cien, la intervención de mi compañero del Grupo Mixto, el senador Tuñón. Y es que, a no ser que hagamos una práctica de malabarismo difícil de justificar, hay que estar de acuerdo con los planteamientos que justifican la presentación de esos vetos; y el BNG está en profundo desacuerdo con algunas de las cuestiones que se argumentan en ellos, como esa trilogía de bajar impuestos, subir el gasto social y subir el gasto en inversiones. Alguien me tendrá que explicar muy claramente cómo se hace eso porque, a día de hoy, aún no he conseguido entenderlo. Por tanto, no puedo apoyarlo.

La opción de negociar creo que es la más positiva en este momento para el territorio que represento, Galicia, pero también para todo el Estado, porque permite introducir enmiendas no solo de ámbito territorial sino que van a afectar al Estado en su conjunto. Por ejemplo, una enmienda que va a permitir a partir de ahora a los ayuntamientos poder posicionarse en todo el trámite relacionado con el IBI y las ponencias de valores, que hasta ahora les venían dadas, sin ninguna posibilidad de intervenir en el proceso en el que se generan. Pero, además, con las enmiendas que hemos transaccionado conseguimos aumentar en 7 millones más las inversiones territorializadas en Galicia para distintos proyectos relacionados con el medio ambiente y las infraestructuras viarias, que son muy necesarias en nuestro territorio.

Seguramente algunos grupos, e incluso algún senador en concreto, consideren que eso es poco. Bien. Me gustaría que se hicieran esas valoraciones comparándolas, porque para conocer si algo es mucho o poco hay que compararlo con otra cosa que nos permita saber de qué estamos hablando. En este caso yo le preguntaría a algún grupo político que ya ha hecho esa valoración, y en concreto al señor Barreiro —al que le tengo gran admiración, pero creo que se equivoca cuando dice que lo conseguido por el BNG es poco—, qué consigue de positivo para Galicia con su veto el Grupo Parlamentario Popular, que tiene en esta Cámara trece senadores, cuando el BNG tiene solo uno. Si interviene en este debate, me gustaría que me lo aclarara.

Resumiendo, el BNG mantiene un posicionamiento firme, pero con disposición al diálogo, y siempre defiende su postura una vez que conoce los proyectos. Pero en esta

Cámara hay grupos políticos que definen cuál va a ser su voto antes incluso de conocer el proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Estoy seguro de que, sea cual sea el proyecto presentado por el Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular tiene decidido de antemano que va a votar en contra en el Congreso y que va a vetar en el Senado, que es lo que lleva haciendo en los últimos cinco años.

En cambio, el posicionamiento del BNG es cambiante en función de la postura que adopte el Gobierno. Así, en el año 2005 votamos en contra de los presupuestos en el Congreso y los vetamos en el Senado. Los de las cuatro anualidades siguientes los apoyamos. Y este año los hemos votado en contra en el Congreso, y en el Senado no hemos presentado veto ni vamos a apoyar ninguno. El BNG actúa de una manera o de otra en función de la negociación y de cómo se responda a los intereses de Galicia. Y eso, señor Utrera, no es tener una visión localista, ni mucho menos; yo no le puedo aceptar esa valoración. Nosotros tenemos una actuación global, hacemos una valoración global, y decimos que los presupuestos son malos para el conjunto del Estado. Pero ello no impide que podamos transaccionar enmiendas que mejoren las inversiones en nuestro territorio, porque la razón de ser del BNG y de este senador es, única y exclusivamente, defender los intereses de Galicia en esta Cámara y en todas en las que tenemos representación. Y estoy seguro de que si a cualquier senador del Partido Popular elegido por la circunscripción de Galicia le dieran la oportunidad de hacer este mismo trabajo, lo haría. Otra cosa es que tengamos que respetar la disciplina de voto y tengamos que votar lo que mandan las direcciones centrales de las organizaciones políticas, que muchas veces no coinciden con los intereses de territorios como Galicia. En todo caso, eso no es problema del BNG ni de este senador.

En definitiva, y con esto termino, por todas las razones expuestas no apoyaremos ninguno de los dos vetos que se han defendido hoy en esta Cámara. Creemos que el presupuesto debe seguir su tramitación, y apoyaremos las enmiendas que consideremos que son positivas y que mejoran, aunque sea mínimamente, el proyecto de ley Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo ya ha intervenido en la defensa del veto a estos presupuestos, pero quisiera apuntar algunos elementos para completar el debate de esta mañana.

He dicho claramente que discrepamos de estos presupuestos para el año 2010 por dos razones principales, y que por eso los vetamos y los votamos en contra. En primer lugar, entendemos que ahora no es el momento de incrementar los impuestos. Entendemos que, para afrontar la crisis, el Gobierno tendría que utilizar una estrategia contraria y, por tanto, adoptar una política a corto plazo

donde se estimulara la economía y el consumo para volver a una normalidad económica. Entendemos que una subida de impuestos lo que hace es distraer recursos del sistema económico, de las empresas y de los ciudadanos que, por la política aplicada, básicamente está afectando a las clases medias y con menos rentas. Por tanto, estamos perjudicando claramente al consumo, que es un mecanismo para salir de esta crisis. Este es un elemento central en nuestra argumentación.

Agradezco a la portavoz socialista, Yolanda Vicente, el tono, pero cuando decimos que estos presupuestos no cumplen con Cataluña respecto a las inversiones es por tres razones muy significativas: en primer lugar, están incumpliendo una ley, y las leyes están para cumplirlas. Esta ley marca muy claramente que el Estado se compromete por ley —una ley orgánica refrendada, votada por esta Cámara, votada por el Congreso—, y dice que las inversiones porcentuales en Cataluña en infraestructuras han de ser equivalentes al PIB. ¿Qué nos encontramos en los presupuestos? Nos encontramos con que se reducen las inversiones en un 5,4% en Cataluña —esto está ya—, cuando la media de los presupuestos no es así: ¡Es que hay crisis y no se puede invertir tanto! Muy bien, seamos equilibrados: bajemos de todas partes, hagamos austeridad para todos. Pero hay una ley que obliga, no la cumplimos, y, repito, se baja en Cataluña un 5,4% por encima de la media.

En segundo lugar, hay otro problema también comparativo. A mí no me gusta hablar de los demás, pero es un hecho que con nosotros no se cumple y con otras autonomías sí se cumple, sistemáticamente. Si hay crisis, la hay para todos; no puede ser que haya más para unos que para otros. Pero es así.

No entraremos en todo este tema que hemos discutido con la LOFCA de perder posiciones, la ordinalidad... Se ha dicho: la ordinalidad se mantiene. ¡Pues, no! No se mantiene por todas estas cosas. Y cuando nos oponíamos a la LOFCA era por todo esto, que también sale aquí. Por tanto, este es el motivo. No es que vayamos por la vida de estupendos, y digamos que lo queremos todo. No, vamos de poco estupendos, porque, repito, entendemos que en estos momentos los presupuestos nos perjudican seriamente en cuanto a las inversiones que dan respuesta a una ley.

Pero voy más lejos —lo he dicho antes y lo repetiré para que quede claro—, incluso lo presupuestado, lo que se aprueba —lo que se aprobará aquí y se aprobará en el Congreso—, que es la ley más importante del año, tampoco se cumple. He dicho antes en esta Cámara, y lo he estado diciendo en los últimos cuatro años en el Congreso, que sistemáticamente, los presupuestos que aprobamos en inversiones en Cataluña no se cumplen, y no es que lo diga este senador, no se cumplen porque, sencillamente, se reconoce que estamos en una media de incumplimiento que se sitúa entre el 25% en los años malos y el 20% en los buenos. Lo he dicho y lo repito: en Cataluña, cada cinco años, las inversiones son gratis. Es así, y, señora portavoz, esto es una realidad tangible.

Nosotros reflejamos esta preocupación que no es de este año. Este es un debate kafkiano; es cierto, porque es un debate de cada año, donde cada año discutimos sobre los mismos términos y cada año nos encontramos con que dice el presupuesto que como no hemos puesto todo, hay una partida de 613 millones de este año, que ejecutaremos durante el año. Y no se ejecuta. Si no ejecuta la otra, tampoco se ejecuta esta. Todo esto genera un acumulado, y cuando preguntamos al secretario de Estado de Hacienda —y este año le ha tocado hacerlo al señor Alturo— cuál es el saldo, porque la ley dice que lo que no se ejecuta queda acumulado —luego nos lo debe, lo que pasa es que en estos momentos ya estamos discutiendo sobre si se nos deben dos mil y pico o tres mil y pico—, nos responden: estamos en ello; ya os los daremos.

Todo esto genera unas incertidumbres, con crisis o sin crisis, claramente preocupantes. Usted me dirá —ya me lo dijo en comisión—: ¡Es que ustedes lo quieren todo; inviertan más, y entonces tendrán menos impuestos...! ¿Cómo sale esto? Sale, porque finalmente hemos llegado a un acuerdo y lo hemos conseguido con austeridad; con austeridad de verdad. Finalmente, hemos conseguido —y es mérito suyo y de otros miembros de esta Cámara, porque lo aprobamos por unanimidad— que el Gobierno asumiera algo tan determinante como es un plan de austeridad.

Pero nosotros proponemos más cosas. Hay otro elemento, y es que siempre decimos que estamos en el tiempo final de la responsabilidad. ¿Cuál es nuestra responsabilidad? Nosotros tenemos unas alternativas, no decimos que no y fuera; no, damos alternativas. Tenemos alternativas, que, como decía usted muy bien, planteamos y debatimos con ocasión de la tramitación de muchas leyes que ya se están desarrollando y que ahora volvemos a manifestar.

Nuestras enmiendas buscan una alternativa de presupuestos que pasan por poner en marcha un plan de ocupación, porque una forma de bajar gastos es creando empleo, y entendemos que incluso en situaciones como las actuales hay áreas donde un apoyo adecuado a sectores concretos, como, por ejemplo, la dependencia, generaría puestos de trabajo, lo que, primera ventaja, significa crear empleo y, segunda ventaja, bajar los gastos. Esta es nuestra alternativa. No se trata de menos impuestos, más inversiones y más deuda. No, todo esto pero con un plan con el que creemos ocupación. Según nuestro plan —teórico, pero el que proponemos—, creemos que Gobierno y oposición, trabajando adecuadamente, seríamos capaces de conseguir a corto plazo, en 2010, 100 000 puestos de trabajo nuevos en áreas muy concretas. Y nuestras enmiendas y nuestro planteamiento alternativo pasan por este hecho, por un plan de ocupación en áreas muy concretas, por un plan de austeridad y un plan de mejora de la eficiencia en la Administración central del Estado.

Las enmiendas que después de este trámite del veto, si no se aprueba, podremos discutir, tienen cuatro ejes principales, que son los que vamos a defender: primero, creación de ocupación; segundo, estimular la competitividad de la economía; tercero, aumentar la austeridad y la eficiencia en la Administración central, y, finalmente, que se

cumpla la ley, o bien que se clarifique con rotundidad lo que no se cumple, haciendo notar qué queda por cumplir. Esto es lo único que pedimos: que inviertan, y lo que no se invierta que quede claro que se trata de una inversión pendiente, que se podrá llevar a cabo en el futuro.

Esta es nuestra alternativa y en este tiempo de descuento que usted me marca, como en el futuro, en todo el tiempo que tengamos por delante para hablar con el Gobierno, que es con quien queremos debatir, creemos que debemos ir aplicando una serie de medidas que en estos presupuestos no figuran pero que inevitablemente la situación económica del país exige, porque afrontar esta situación para nosotros, igual que para ustedes, es la gran prioridad. Por eso, la creación de empleo ha de ser y es el eje de nuestra actuación.

Por tanto, cuando nosotros presentamos este veto a los presupuestos lo que pretendemos es argumentar y defender que hay alternativas que según nuestro punto de vista serían más eficaces y conseguirían los objetivos que todos tenemos en común, y es que la economía y el empleo se recuperen lo antes posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vilajoana.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor presidente.

Este senador tuvo la oportunidad de vivir en la última votación del último Pleno del pasado siglo, un hecho insólito. Fue insólito porque, debido a las argumentaciones que se produjeron durante el debate de la concesión de un suplicatorio, hubo gente que cambió el sentido del voto y la que debía haber sido una votación favorable resultó contraria a la concesión del mismo. Felicitamos al senador por Navarra Pedro Ardaiz por haberlo conseguido, pero lo que queda claro es que en esta Cámara se explica lo que se ha decidido previamente. ¿Y cómo se decide? Negociando o no negociando, pero los cambios de posición se realizan negociando. Esta es la realidad y se negocia, no precisamente mientras se debate, sino que se negocia con anterioridad. Y fruto de esta negociación es que la parte de la Entesa que había presentado vetos a los presupuestos, los ha retirado, ha negociado un conjunto de enmiendas, continuación de otras que se introdujeron en el Congreso, y ha decidido votar en contra de los vetos que se han presentado. Esto es así, vamos a votar en contra de los vetos que se han presentado.

Nosotros, en contra de lo que afirma el señor Vilajoana, entendemos que tanto en esta ley como en la ley de financiación se cumple escrupulosamente con el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Lo hemos entendido siempre y continuamos entendiéndolo ahora, mucho más después del conjunto de enmiendas que se han introducido en el Congreso y que, también, se han introducido en el trámite de ponencia y comisión en el Senado. Estos presupuestos

cumplen con la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña y, por lo tanto, no es una dificultad para nosotros votar en contra del veto. Más bien diría que lo que nos resulta difícil de entender es que ustedes lo hayan presentado y lo mantengan, y le voy a decir por qué. En el Congreso de los Diputados ustedes presentaron una enmienda, concretamente la número 3648, que pretendía dar una subvención a la Fundació Bonanit, para el alojamiento de personas sin techo por valor de 30 000 euros. Esta enmienda se transaccionó y fue votada por todos los grupos parlamentarios por un importe de 50 000 euros. Está en el texto que hemos recibido, y bien que se han afanado ustedes para explicar a la Fundació Bonanit de Tarragona esta consecución. Tengo aquí el acta: Asiste a la reunión el señor Jordi Jané, y en el primer punto figura el agradecimiento al citado señor. A continuación, se dice lo siguiente —traduzco del catalán—: Se inicia la reunión con una charla informal entre todos los asistentes, tomando la palabra, en primer lugar, el presidente de la fundación que, en nombre del todo el patronato, agradece al señor Jordi Jané las gestiones realizadas en el Congreso de los Diputados, etcétera. Éste explica a los asistentes las gestiones realizadas, señalando que los presupuestos en este momento están en el Senado, y allá previsiblemente se vetarán. Pero habrá que levantarlo en el Congreso. ¿Quién? ¿Ustedes? ¡No me digan! Resulta que presentan un veto, esto es una contradicción absoluta. Es una contradicción absoluta vender la consecución de una enmienda y votar después para que esta enmienda desaparezca de los Presupuestos Generales del Estado, que es lo que ocurriría si la enmienda de veto prosperase.

Pero no solamente es esa, es que en el Congreso se introdujeron enmiendas tales como los 75 años de la Colla Gegantera, de Calella, o el Certamen estatal de la imagen de Calella, por valor de 50 000 euros cada una. Si hoy prospera el veto, estas enmiendas desaparecerán de los presupuestos. También están en los presupuestos, a iniciativa de Convergència i Unió, los servicios de la playa Els Eucaliptus en Amposta, o la mejora de la estación de ferrocarril de L'Aldea-Amposta-Tortosa, por valor de 500 000 euros cada una, que desaparecerán si ustedes votan a favor el veto y prospera. También hay una enmienda para un parque fluvial en El Vendrell por 500 000 euros y una subvención para el Festival Pau Casals de El Vendrell por 50 000 euros, que también desaparecerán si votan el veto. Por tanto, desde nuestro punto de vista, es una contradicción absoluta que continúen manteniéndolo. Como también desaparecerá la subvención a la Jove Orquestra de Girona. No quiero continuar, pero esto es así. No se pueden vender enmiendas que han aprobado otros y votar los vetos que van a votar.

No obstante, y aunque estoy convencido de que es enormemente difícil modificar la posición, les voy a pedir que retiren el veto y que sean coherentes con las enmiendas que introdujeron en el Congreso de los Diputados. Si no, no las vendan. Esperen a que otros lleven estas enmiendas a buen puerto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, de este debate voy a sacar algo muy positivo: este debate se ha enriquecido con las aportaciones de los diferentes portavoces y, además, estos presupuestos contaban inicialmente con un apoyo menor que el que obtendrá en esta Cámara, en el Senado.

En cuanto a las aportaciones de los demás portavoces, algunos argumentos puedo entenderlos y otros no. El senador Bouza, la senadora María Caballero o el senador Tuñón han manifestado, por ejemplo, que estos presupuestos son mejorables. Es cierto, todo es mejorable en la vida, y no podemos negarlo. De todos modos, es de agradecer su responsabilidad al tratar de incorporar cuestiones que les parecen importantes, sean o no localistas o territoriales. En todo caso, han entendido la situación en la que nos encontramos, han entendido que los presupuestos, el instrumento que tiene el Gobierno para afrontar la crisis, recogen las aportaciones que ustedes han indicado.

Estos presupuestos giran en torno a tres ejes fundamentales, ya lo he dicho antes: paliar los efectos del paro, mantener el esfuerzo inversor productivo para que nuestra economía compita en el exterior, y revisar nuestro modelo económico, un tanto caduco. Todo ello teniendo en cuenta el equilibrio presupuestario de las cuentas públicas, para que el déficit y la deuda no sean excesivos. A partir del rigor de estas tres cuestiones fundamentales que planteamos en los Presupuestos Generales del Estado, quiero enfatizar algunas cuestiones que han indicado los diferentes portavoces.

Senador Vilajoana, hay una cuestión a la que no he podido contestarle y que me gustaría que le quedara clara. Ha manifestado usted que el Gobierno no atiende las políticas activas de empleo. Usted sabe perfectamente, porque ha desempeñado responsabilidades de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña, que la competencia de las políticas activas de empleo es de la comunidad autónoma, de la Generalitat. Ahora bien, tendrá que llevarlas a cabo en coordinación con el Estado, como se manifestó ayer en la Conferencia de Presidentes y lo han manifestado reiteradamente miembros del Grupo Parlamentario Socialista. No obstante, quiero resaltar que las políticas activas de empleo son propias de la comunidad autónoma. En todo caso, ese debate que usted tanto le demanda al Gobierno de España tendrá que realizarse en otro foro.

En cuanto a la financiación autonómica se refiere, no puedo estar de acuerdo con su señoría cuando manifiesta que el Gobierno no cumple la disposición adicional tercera del estatuto; y lo ha dicho exactamente hace un momento el senador Aleu. El sistema de financiación autonómica sí cumple con Cataluña. Ahora bien, no entiendo por qué no me ha contestado a la pregunta que le he reiterado anteriormente. No sé si será que no quiere contestar. Además, usted critica que la política fiscal del Gobierno no es la

adecuada, en lo que podemos estar más o menos de acuerdo, pero lo cierto es que usted todavía no me ha contestado cuando yo le he preguntado si están dispuestos a que Cataluña renuncie a una serie de inversiones porque el Gobierno de España no tiene el dinero suficiente para realizarlas. ¿Estarían dispuestos los catalanes, estaría dispuesto su partido político a renunciar a esas inversiones que tanto demandan desde *Convergència i Unió*? Creo, señoría, que si usted es serio me contestaría —y creo que sus afirmaciones son serias y rigurosas—, pero todavía no he oído nada a ese respecto.

Lo que sí estamos aprendiendo con esta crisis en este debate de presupuestos y con toda su evolución es que estamos poniendo en una balanza el debate, incluso el ideológico, centrado en el grado de desarrollo del Estado del bienestar, en el grado de desarrollo de la ampliación de derechos individuales entre las diferencias que pueden resultar de unas políticas más progresistas o más liberales no solo en materia fiscal sino en otras materias económicas. Y le guste o no al Partido Popular o a otros partidos que no se definen claramente como progresistas, la idea conservadora que la Unión Europea también manifiesta es que los partidos políticos que tienen una idea incluso más conservadora que algunos partidos de la propia Unión Europea, no pueden ir contracorriente ni siquiera de estas propuestas de la derecha europea. Creo que en este sentido la derecha española —y me refiero a aquellos que se quieren definir como que están dentro de la derecha española— así lo está haciendo. Es necesario que cuando se critica o se afirma que el Gobierno de España aumenta los impuestos —lo que se hace en un tono un tanto peyorativo que incluso no deja de tener doble intencionalidad— hay que hacer un ejercicio de pedagogía hacia los ciudadanos y decirles que si están dispuestos a que se les suban los impuestos. Obviamente, los ciudadanos nos dirán directamente que no. Pero si les formulamos una segunda pregunta diciéndoles si estarían dispuestos a soportar un nivel de bienestar menor, es decir, a que los servicios que están recibiendo de la Administración pública fueran menores a consecuencia de la bajada de impuestos de la que hablan algunos portavoces del Partido Popular —como ha dicho hace escasos minutos el portavoz de *Convergència i Unió*, portavoces que indican como una política adecuada la bajada de impuestos—, digo que si se les preguntara a los ciudadanos, ¿creen que les darían la razón a ustedes? Seguramente la respuesta no sería la que ustedes quisieran escuchar.

En cuanto al esfuerzo inversor de estos presupuestos y a revisar un modelo caduco que vamos a volver a debatir seguramente a través de la ley de economía sostenible, he dicho anteriormente que un modelo económico no se cambia de un día para otro. En el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo en ese sentido. Ahora bien, es necesario dar un impulso a través de una norma legislativa como la ley de economía sostenible para que eso sea una realidad, para que nuestra economía tome el rumbo adecuado.

Por último quisiera hacer mención al equilibrio de las cuentas públicas. Antes he manifestado que si España

tiene dos problemas, uno de ellos es el paro y otro es que tiene que revisar las cuentas públicas o los déficit que pueden tener las diferentes comunidades autónomas, no solo los tiene el Gobierno de España sino también ayuntamientos y comunidades autónomas, y algo tendrán que decir de estos presupuestos.

Estos presupuestos para el año 2010, que son los presupuestos que van a superar la crisis económica, suponen un punto de inflexión y humildemente creemos desde el Grupo Socialista que van a marcar un antes y un después no solo en el debate presupuestario, sino también en la economía de este país.

El tren de los presupuestos para 2010 está pasando. Todavía están a tiempo partidos como el Partido Popular y Convergència i Unió para subirse a ellos, porque seguro que no solo se quedarán aislados de la realidad en un momento histórico como este, sino que su credibilidad, en todo caso, estará puesta en cuestión porque no han sido capaces de arrimar el hombro en tiempos difíciles como los que nos están tocando.

Quisiera agradecer a todos aquellos grupos que desde un primer momento han apoyado al Gobierno de España en la tramitación de estos presupuestos a los que no he hecho mención en esta intervención ni en la anterior, como son el Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria, porque han entendido perfectamente que la solución o la salida a la crisis debe pasar por el consenso y el acuerdo. Y de esto —estoy segura de que lo entenderá perfectamente— los vascos sabemos mucho.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Señor presidente, señorías, transcurrida ya la mayor parte del debate de estos vetos a los Presupuestos Generales del Estado, hemos oído argumentos primero de la vicepresidenta del Gobierno, después del resto de los portavoces y encontramos que estos presupuestos siguen adoleciendo de lo más importante.

Los presupuestos tienen que ser, como herramienta de política económica, un instrumento de confianza. Hemos oído a otros portavoces que han intervenido y basado sus intervenciones, básicamente, hablando de algunas enmiendas concretas, incluso, alguno se ha extendido a enmiendas en el Congreso de los Diputados de carácter menor, pero lo que no hemos percibido es una valoración de la política económica que el Gobierno está aplicando y de la eficacia de unos presupuestos en función de la coyuntura económica actual, y creo que debemos retornar a este conflicto porque es el más importante.

Hace unos días saltaron serias dudas sobre la capacidad de devolver empréstitos por parte de una empresa asociada a un Gobierno árabe. También, hace unos días se cambió la calificación crediticia de un país de la Unión Europea, Grecia, que tanto por el volumen de su deuda pública como por la formidable evolución en crecimiento de su déficit público, similar al español, ha entrado en serias

dudas no de impago, pero sí de credibilidad para poder devolver el importe de la deuda soberana que emite.

Los mercados financieros internacionales están sufriendo altibajos permanentes, diríamos casi movimientos asimétricos permanentes, que hacen que conseguir la financiación exterior en estos momentos sea una de las prioridades de cualquier política económica que pueda instrumentarse, sobre todo para los países que están muy endeudados, como es el caso español.

La suma de deuda privada más deuda pública de las administraciones públicas en España, supera holgadamente la mayoría de la suma de las deudas de los principales países de la Unión Europea.

Además, en la economía española tenemos un gravísimo problema de competitividad. Piensen que con una caída de la economía española próxima al 4% requerimos financiación exterior por un importe superior al 5% del producto interior bruto, lo cual quiere decir que en este momento somos tan dependientes de la financiación exterior, tanto, que cualquier señal que se lance a los mercados que reste credibilidad o, en sentido contrario, suscite dudas respecto de la capacidad del Gobierno para hacer frente a una política económica razonable de control y consolidación del gasto presupuestario inmediatamente se va a revolver y va a encarecer la financiación que estamos necesitando.

Por eso, estos presupuestos han merecido la valoración que han merecido por parte de los organismos internacionales y los expertos españoles. Las previsiones de déficit para este año han sido ampliamente desbordadas. Estamos hablando muy por encima del 10%, posiblemente del 12% del producto interior bruto; es decir, el déficit más alto que se ha registrado en la historia financiera de España. Pero es que las previsiones de déficit en España para el próximo año por parte de todos los organismos internacionales superan el déficit de este año, o sea, no se creen la eficacia de estos presupuestos, de este documento que estamos valorando, para controlar el déficit público, la deuda pública, y por tanto devolver confianza a nuestra economía.

El problema es que el Gobierno sigue enquistado —no se puede definir de otra manera— en que no nos entienden, en que somos peculiares, hasta el punto de que cuando se ha revisado la perspectiva de la deuda pública española por parte de la empresa de *rating* la afirmación que desde el Ministerio de Economía se ha hecho se resume en esa frase tópica de «tomamos nota pero no compartimos esa argumentación». La cuestión no es si se comparte o no, sino que eso va a encarecer la financiación de la deuda pública y privada española y va a retrasar el crecimiento de la economía española.

No es materia de presupuestos pero qué duda cabe que la reluctancia de este Gobierno a realizar las reformas estructurales que durante años se han aplazado y a sustituirlas por esa miniatura jocosa que es la ley de economía sostenible, como una especie de tótem magnético para que estemos distraídos el próximo año, no deja de ser una burla a las inteligencias de los españoles; desde luego, ha

sido valorada muy negativamente por los inversores internacionales.

Señores, tenemos un problema grave que muchos de ustedes parece que no perciben, y es que posiblemente en el año 2010 se empiece a revisar con detenimiento, una vez que haya sido superado lo más crítico de la situación financiera internacional, y uno a uno los países que son capaces de enderezar la situación y no han incurrido en déficits y deuda pública progresivos y galopantes, como es el caso de España, porque quien lo haya hecho va a ser penalizado severamente por los mercados financieros internacionales.

Quizá nos enfrentamos a una nueva crisis. Hemos tenido la crisis financiera — crisis que, como nos recordaba la señora vicepresidenta en su intervención, se ha trasladado a la economía real, concretamente al sector de la construcción — y posiblemente ahora nos enfrentemos a una nueva crisis, que es la de revisión de las posiciones de estabilidad y solvencia de los Gobiernos para saber si esas medidas excepcionales que se han aplicado han sido eficaces o no. Lo cierto es que las mayores economías europeas, la norteamericana y la de algunos países líderes dentro de los emergentes están saliendo de la recesión económica, y eso va a suponer un cierto impulso para el resto de economías, y también para la española, pero al mismo tiempo una situación de deuda como la que se está generando en España nos va a poner bajo la vigilancia, no solo de esa empresa de *rating*, sino también de los inversores internacionales.

Nosotros creemos que estos presupuestos y el acompañamiento que supone la ley de economía sostenible no van a contribuir a nada ni a dar confianza, y tampoco van a promover esa renovación del sistema productivo o de la lógica de los sectores productivos en España. No se va a contribuir a eso, señorías. Vamos a perder el año 2010 como hemos perdido el 2009, pero, eso sí, agravando la posición financiera pública, del Estado y, por tanto, haciendo más difíciles las soluciones posteriores.

Nos piden ustedes que arrimemos el hombro; nos piden que contribuyamos, y realmente no sabemos a qué, porque si lo que quieren es que participemos de la añagaza de estos presupuestos y de las últimas medidas del Gobierno con las que se pretende presentar una realidad distinta a la que auténticamente está viviendo España, no cuenten con nosotros. Si lo que nos está pidiendo es nuestra complicidad con las ocurrencias de última hora, ya sea surgidas en la Conferencia de Presidentes o en cualquier otro foro, no la van a tener, porque hace falta madurar las propuestas, hace falta madurar las acciones que se van a llevar a cabo. Ni la economía sostenible ni las múltiples y diversas ocurrencias que incluye, y mucho menos los papelitos que surjan a las tres de la tarde para ser consensuados a las cinco, merece la pena ni siquiera detenerse a considerarlos, porque la magnitud de los problemas hace que esas ocurrencias, a diferencia de lo que ocurría hace unos años, no tengan ya ningún valor.

Voy a hacer una única mención a las intervenciones de los otros portavoces, pues ustedes ya saben que, en mi opi-

nión, los proyectos de ley tienen que ser debatidos con el Gobierno y no con los portavoces. Pero de todas las afirmaciones que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hay una que por su permanente repetición se ha convertido casi en una letanía, en un mantra que oímos todos los días y que ayer se pretendió escenificar una vez más en la Conferencia de Presidentes para la que este marco del Senado y sus salones ha servido de poco más que de un bonito escenario. Y esa letanía repetida es que no hay propuestas alternativas por parte del Grupo Parlamentario Popular, por parte del Partido Popular y que, además de no haberlas, no se está arrimando el hombro, es decir, no se está acordando lo que el Gobierno propone porque lo propone de la forma en que lo hace. Y a este respecto quiero dejar clara la posición del Grupo Parlamentario Popular, y también quiero dejar claro que ustedes... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor, señor Utrera.

Señorías, les ruego que guarden silencio. (*Pausa.*)

Continúe, señoría.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero que quede clara la inconsistencia básica de su posición. Nosotros hemos presentado en varios foros, y desde luego en el Congreso de los Diputados y en el Senado, bastantes propuestas como para orientar la política económica a aplicar en España en los años 2009 y 2010. Unas propuestas que han sido debatidas, que no han conseguido el apoyo mayoritario y que, por tanto, han sido rechazadas en un debate parlamentario. Hasta aquí nada anormal. Pero que el Grupo Parlamentario Socialista siga insistiendo en que no se presentan propuestas ni alternativas no deja de ser, por supuesto, una afirmación de mal gusto, y desde luego alejada de la realidad. Sí hay propuestas, lo que ocurre es que no vamos a repetirlas todos los días. Si usted quiere saber las propuestas que dice que yo no he hecho, en estos momentos deberíamos considerar varias, pero yo diría que hay tres absolutamente urgentes, tres.

Primera, una revisión en profundidad del gasto público del Estado y de otras administraciones públicas en la línea en que ha apuntado el portavoz del Grupo de Convergència i Unió y que nosotros también hemos debatido en esta misma Cámara en otras ocasiones. Una revisión de la Administración, de su extensión y de la propensión al crecimiento del gasto público, que se ha hecho estructural. Esa sería una propuesta: revisión de la Administración.

Una segunda propuesta es que en épocas de crisis económica de ninguna manera se pueden subir los impuestos y mucho menos los impuestos que gravan las variables que permiten precisamente una recuperación más temprana de la economía. Si usted grava el consumo con aumentos del IVA, el consumo lógicamente va a reaccionar, y como además los precios están evolucionando a tasa muy reducida, lo que va a ocurrir es que el Impuesto sobre el Valor

Añadido —que está previsto que grave a los contribuyentes y les va a gravar— no va a poder ser trasladado por comerciantes e industriales; por tanto, va a perjudicar la posición de competitividad de la economía española sin ninguna duda. La fiscalidad del ahorro, otro tanto.

Y hay una tercera reforma —estructural también— que es esencial y urgente: la reforma del mercado de trabajo en varios frentes, dentro del diálogo social...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor UTRERA MORA: Termino en medio minuto, presidente. Gracias.

Como decía, es necesaria la reforma del mercado de trabajo, a ser posible, dentro del diálogo social, sí, pero por una iniciativa del Gobierno ante la grave situación de deterioro del empleo en España y del crecimiento del paro, sin ninguna duda. Hace falta una reforma del mercado laboral en España, porque no es posible...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor UTRERA MORA: Hace falta una reforma del mercado laboral porque no es posible que en España se esté destruyendo empleo al ritmo que se está destruyendo, que no es homologable con el de ningún país.

Por tanto, ahí tiene tres propuestas, habría que añadir alguna más: la reforma de la justicia, de la educación, etcétera, pero claro que hay propuestas. No insista usted, o hágalo si quiere, pero en cualquier caso sepa que está predicando un mensaje que está ya muy caducado.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, antes de someter a votación las propuestas de veto que vamos a someter a continuación, he de decirles que a las cuatro de la tarde, cuando iniciemos el Pleno, tendremos el debate del resto de los vetos de las secciones y finalizado este debate se votarán esos vetos. Lo digo para que nadie se equivoque, porque sin saber la votación de los vetos difícilmente podemos empezar a debatir las enmiendas.

Por tanto, señorías, votamos a continuación la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 126; en contra, 128; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 126; en contra, 128; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Finalizado el debate de los vetos, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Se reanuda la sesión.

Vamos a debatir ahora las propuestas de veto y empezamos por el formulado a la sección 12.

Para defender el veto, tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Muchas gracias, señor presidente.

Basados estos Presupuestos en unos supuestos macroeconómicos que nada tienen que ver con la realidad y que afectan a todo el conjunto de los Presupuestos, no nos sirven como guía de acción política ni como medio para hacer un seguimiento de la misma, y eso afecta al conjunto de los Presupuestos, como digo, pero también a cada una de las secciones y desde luego a la sección 12 a la que me voy a referir.

Por ejemplo, en la misma sección 12 hay una larga serie de pagos que deben hacerse en dólares para los que se parte de un tipo de cambio —un euro, 1,31 dólares— muy alejado del cambio actual e incluso del previsible en un futuro más o menos próximo. Se deduce de ello que las contribuciones obligatorias o voluntarias a organizaciones internacionales u otros pagos que hay que hacer en esta divisa aparecen en esta sección 12 bastante por debajo de lo que en su momento deberá pagarse.

De una manera más general, si los Presupuestos Generales del Estado son la expresión cifrada de una política, en este caso de la política exterior, no podemos dejar de constatar el espectáculo tristemente lamentable de la política exterior de este Gobierno, esmaltada de fracasos y de descuidos de los legítimos intereses de España y de los españoles. Ante semejante situación, es inevitable pensar que como en los de este año 2009, con estos Presupuestos nos hallamos no solo ante un caso de mala gestión de los recursos puestos a disposición del Gobierno, sino también, en primer lugar, ante una planificación defectuosa del conjunto de la acción exterior, tal y como aparece diseñada en la memoria de objetivos, y, en segundo lugar, ante una inadecuada distribución de los créditos que no garantiza la consecución de los objetivos prioritarios. Estamos en una época de obligada austeridad, y comprendemos que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para 2010 sufra una bajada del 3,5% respecto de este año, pero no deja de ser notable que el peso de este ministerio en el conjunto de los Presupuestos disminuya —concretamente el año pasado era el 1%, este año es el 0,91%—, y esto no es muy comprensible en un ejercicio económico en que España tiene que afrontar importantes compromisos internacionales, el más destacado la Presidencia de

turno de la Unión Europea y, además, en una legislatura que algunos han tratado de definir como la de la política exterior.

Es asimismo digno de reflexión el hecho de que las mayores reducciones afectan a los programas 142A, Acción del Estado en el Exterior, y 143A, Cooperación para el Desarrollo, mientras que el programa 141M, relativo a la Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores, no solo no experimenta ninguna reducción sino que se beneficia de un aumento del 10,36%.

Como ya ha ocurrido en presupuestos de anteriores ejercicios, sigue siendo patente el desequilibrio entre la acción exterior del Estado y la cooperación. Dedicamos bastante poco a la acción exterior si lo comparamos con países de nuestro entorno y más o menos de nuestro nivel. Pero ambos apartados sufren serios retrocesos que en el caso de esta última, la cooperación, suponen un descenso de la ayuda de 400 millones de euros, y esto pone en peligro la promesa del Gobierno de destinar a esta finalidad el 0,56% sobre el PIB este año, y el 0,7% en el año 2012.

Hoy mismo, en algunos documentos se reconoce que la cooperación quedará en el 0,5%; promesa del Gobierno en su momento —no lo olvidemos— proclamada en el Pacto de Estado contra la Pobreza, firmado en diciembre de 2007.

Todo ello implica que no se van a atender necesidades crecientes, compromisos adquiridos en un pacto de Estado, precisamente en un contexto de crisis económica que hace más acuciantes las carencias a las que se atiende con las partidas de cooperación.

En todo caso, mi grupo parlamentario quiere insistir en la necesidad de que la política de cooperación se establezca desde la base de una estrategia y actuar con el máximo de transparencia, tendiendo siempre a la eficacia, evitando derivas indeseables, y sin quedar presos de planteamientos puramente cuantitativos.

En el apartado de la acción exterior del Estado resulta chocante constatar que en el objetivo operativo 1.3 se alude al compromiso de consolidación de la democracia en los países iberoamericanos, cuando es patente que el ministerio no solo no ha hecho nada en esta línea, en casos como el de Cuba o de los mal llamados países del ALBA, sino que actúa casi como protector de los mismos, como demuestra el propósito del ministro de dismantelar la posición común de la Unión Europea sobre Cuba.

Y, señorías, algo parecido podemos decir del escandaloso silencio que mantiene el ministerio ante los flagrantes casos de violación de las libertades de expresión y de prensa que son cada vez más frecuentes en aquella zona. Así no se consolida la democracia, como se dice en la memoria.

En cuanto al objetivo 1.4, impulsar la consolidación y fortalecimiento del sistema de cumbres, nos preguntamos si esta actitud abandonista del Gobierno ante las exigencias y los valores democráticos en Iberoamérica no estará en la raíz de la decadente situación de este sistema de cumbres. Con tristeza constatamos la inanidad de estas reuniones, por ejemplo, de la cumbre de Estoril, recientemente celebrada, como han constatado también todos los observadores.

En el acuerdo de Consejo de Ministros de septiembre de 2006 se aprobaron también medidas consideradas urgentes para potenciar la acción exterior del Estado, y sigue estando muy lejos —y han pasado ya tres años— de su plena realización, como queda de manifiesto en esta sección.

Se hablaba allí de un plan consular urgente y se relacionaban con el nombre de ciudades trece nuevos consulados, de los cuales solo se han creado cinco, y únicamente uno, Cantón, en este ejercicio ¿Dónde queda la proclamada urgencia?

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, le ruego vaya concluyendo.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Termino enseguida, señor presidente.

Deseamos que la Presidencia española sea un éxito, pero consideramos que todo está sumido en una cierta confusión en estos momentos.

Y finalizo diciendo que por todas las razones que he aludido, y por algunas otras, en las que me es imposible detenerme, el presupuesto para esta sección es continuista y carece de imaginación y de ambición.

Los recursos no son abundantes pero tampoco se asignan de la manera más adecuada. Ahí se funda el veto que mi grupo parlamentario ha presentado a esta sección.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Es para mí un placer responder a mi colega y amigo Alejandro Muñoz-Alonso, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, lamentando que en esta ocasión sea para oponerme a su propuesta de veto a esta sección 12.

Podríamos resumir brevemente la intervención diciendo: los socialistas españoles, los integrantes del Grupo Parlamentario Socialista en la Cámara territorial hacemos nuestras las palabras pronunciadas por el ministro de Asuntos Exteriores y los integrantes de su equipo, tanto en el Congreso como en el Senado.

Se plantea una minoración de un 1,84% en el peso relativo de este departamento en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, subsector de Asuntos Exteriores, pero el mismo ministro explica que hay un aumento del 83,84% de la participación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en los cinco últimos ejercicios.

Por eso, señoría, cuando afirma que es un presupuesto continuista, tiene toda la razón del mundo; es un presupuesto continuista porque es el Gobierno socialista, porque es el mismo ministro de Asuntos Exteriores, y porque hay una línea de continuidad en todo su quehacer a lo largo de estos cinco años.

Que la participación del conjunto sea un 83,84% refleja un incremento sustancial con respecto a otros momentos históricos de este departamento en los Presupuestos Generales del Estado.

Esta minoración del 1,46% del subsector tiene más que ver con la especial preocupación por paliar los problemas de las personas más afectadas, es decir, trabajadores, pequeños y medianos empresarios, por la crisis financiera, la crisis inmobiliaria, la crisis económica; por ello, tratamos a través de este esfuerzo paliativo del Gobierno de España, de que esta situación no se convierta en una crisis social, lo que por ahora estamos consiguiendo. Ciertamente, se hace un mayor esfuerzo en el ámbito social para paliar los problemas de las personas que más lo necesitan, de ahí la minoración del 1,46% de este subsector en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado para 2010, si lo comparamos con el del año 2009; pero insisto con el 83,84% de participación a lo largo de los cinco ejercicios del Departamento de Asuntos Exteriores y Cooperación.

En cada uno de los apartados que ha planteado sobre diversos ámbitos geográficos, la compañera Teresa tendrá la oportunidad de contestar a las enmiendas referidas al desarrollo, así como a lo que son tareas específicas del Ministerio de Asuntos Exteriores. Pensamos, como ha dicho el ministro, y no tenemos razón alguna para cuestionar sus palabras, que las consignaciones presupuestarias fijadas por el Gobierno de España en su proyecto, después de su paso por el Congreso de los Diputados, han supuesto un proyecto equilibrado para hacer posible el cumplimiento de las tareas asignadas al Departamento de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Propuesta de veto a la sección 13. Tiene la palabra el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para presentar la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular en el Senado a la sección 13, Ministerio de Justicia por muy diversas razones. Sabemos que en la actual situación de crisis se ha incrementado en un 9,7% el presupuesto del Ministerio de Justicia, pasando de 1522 millones de euros el año pasado a 1818 en la actualidad. Pero, ¿dónde queda el compromiso de los 200 millones de euros con el que se llenaron la boca tanto el anterior ministro de Justicia como el actual? No los encontramos en ninguna partida del actual presupuesto que se presenta.

Planteamos también el veto porque, a 31 de diciembre de 2008, hubo 1 227 000 sentencias civiles pendientes de ejecución, lo que supuso un incremento del 18%; en sentencias penales, 471 000, lo que supuso un incremento del 16%. No encontramos ninguna partida presupuestaria a fin de evitar la dilación en la ejecución de las sentencias.

Y es bien conocido por todos que el artículo 117.3 de la Constitución prevé que los jueces deben juzgar, por una parte, y tan importante como juzgar, es que eso no se con-

vierta en papel mojado sino que se ejecute lo juzgado. No vemos ninguna partida presupuestaria al respecto.

En tercer lugar, presentamos también un veto, porque nos encontramos con mucha fuerza moral para hacerlo, habida cuenta de que el incremento de las quejas de los ciudadanos en el año 2008 ha aumentado un 30%; de ese 30%, un 40% pedía una justicia ágil y técnicamente avanzada, y un 42%, una justicia atenta y con reducción de plazos. En estos presupuestos no se ataja ese problema. ¿En qué partida presupuestaria podemos deducir que se van a paliar esos buzones de sugerencias y quejas que existen en todas las ciudades y palacios de justicia?

Vamos a presentar también nuestro veto porque los servicios informáticos de comunicación telemática todavía no existen en la Administración de Justicia, como ocurre, con partidas muy importantes, en la Administración de Hacienda y en la de la Seguridad Social. Creemos que eso tenía que haber llegado ya a Justicia hace mucho tiempo.

¿Cómo se va a desarrollar el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012? No encontramos partida presupuestaria que pueda hacer frente a esa inminente puesta en marcha del plan de modernización. Se hace necesaria la creación de una base de datos informática compatible entre las comunidades autónomas, a fin de lograr una comunicación entre los órganos jurisdiccionales y las distintas policías.

¿Para cuándo el EJIS? Nos lo hemos planteado en muchas ocasiones. ¿Para cuándo el esquema judicial de interoperabilidad y seguridad?

Vamos a presentar también un veto a la sección 13, Ministerio de Justicia porque no estamos de acuerdo con el programa de formación de jueces y magistrados que se plantea. Se crean 250 plazas de jueces y magistrados y 100 de fiscales. Estamos de acuerdo con que eso alivia la situación pero no soluciona de manera rápida algo muy necesario, que es la puesta en marcha de la oficina judicial para el año que viene.

Sabemos que va a haber 50 jueces de adscripción territorial, pero ¿para qué comunidades autónomas? ¿Se va a premiar a unas más que a otras? ¿Con qué criterios se hace el reparto de los jueces de adscripción territorial?

Por otra parte, dentro del capítulo de formación, no hay partida presupuestaria alguna para la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia. Personal que ha atendido, lo digo con todo el respeto que le tengo a esta Cámara, en supermercados o en tiendas de ropa pasa directamente de esos trabajos a desempeñar otros en el servicio de justicia. La formación necesaria no se prevé en la Administración de Justicia.

También vamos a plantear un veto porque funciona de forma lentísima la comisión de expertos para la puesta en marcha de la Ley de Demarcación y Planta Judicial. Todos los senadores y senadoras sabemos que fue un anhelo del anterior Ministerio de Justicia y que lo sigue siendo de este. Lo hemos planteado en muchas ocasiones. ¿Para cuándo la modificación del anexo II de la Ley de Demarcación y Planta Judicial? Esperamos que se redistribuya

adecuadamente la adscripción territorial a los juzgados que necesita nuestro Estado.

Presentamos también el veto porque estamos convencidos de que la rehabilitación de las sedes no se ha realizado como debiera. Se invierten 64 millones de euros. ¿Cuáles se han rehabilitado en el año 2009? Aparte del Registro Civil Central, ¿cuáles se van a rehabilitar? No encontramos partida presupuestaria al respecto.

Nuestro veto también se presenta para conseguir la supresión de barreras arquitectónicas. El año pasado sí había presupuesto para la supresión de dichas barreras, pero en el presente no se prevé consignación presupuestaria alguna. ¿Se han suprimido todas ya? ¿No hay ya barreras arquitectónicas que suprimir en el territorio nacional dependiente del Ministerio de Justicia?

Y por último, de los 113 juzgados de violencia contra la mujer que se crean, ¿cuáles son específicos de violencia contra la mujer y cuáles suman las competencias de juzgados de instrucción más los de violencia contra la mujer? ¿Cuál es la dotación prevista? Tampoco sabemos si están territorializados.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado va a vetar la sección 13 del Ministerio de Justicia. Pensamos seriamente que ni esta sección ni estos presupuestos los hubiera podido confeccionar aquel que tan sólo hubiera estudiado dos tardes de economía.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Señoría, es sorprendente que el Grupo Parlamentario Socialista tenga que oponerse a un veto a la sección 13, a la sección correspondiente al Ministerio de Justicia, porque el Grupo Popular nos lo pone fácil en un tema en el que vamos —ustedes lo saben— de la mano, cual es la reforma de la justicia, en la asignación de recursos y en los esfuerzos que se están haciendo no sólo por el Gobierno de España, sino también por comunidades autónomas y otros agentes.

El presupuesto del Ministerio de Justicia, señoría, alcanza la cifra de 1804 millones de euros, un 13,77% de incremento con respecto al ejercicio anterior si contamos, senador Altava, con que en el año 2009 se ha hecho una transferencia al Principado de Asturias que supone una detracción de recursos. Las partidas iniciales habrá que compararlas trayendo los recursos que ahora se asignan al Principado de Asturias.

Por tanto, se ha cumplido el compromiso del Gobierno de España de asignar 200 millones de euros en el próximo ejercicio. Se cumple así también el plan estratégico de modernización de la Justicia para los próximos tres años. Esto supone 218,5 millones de euros de incremento de los que 204, 81 millones de euros se destinan específicamente a ese plan de modernización.

Si se quiere ser razonable en los planteamientos, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado debería retirar el veto a la sección 13 del Ministerio de Justicia. Ese incremento, señoría, del 13,77 se conjuga con unos Presupuestos Generales del Estado que bajan un 3,9 en un momento de ajuste de las cuentas públicas muy importante en nuestro país.

Decía en comisión, señoría —y lo reitero ahora en el Pleno—, que estos presupuestos en materia de Justicia se definen como la materialización de una colegiación de esfuerzos. Por eso, decía que nos sorprendía ese voto en contra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Son unos presupuestos marcados por la ambición de mejorar significativamente las cosas, marcados por el compromiso económico, y no sólo económico, de comprometer recursos y objetivos en pos de la mejora de la Justicia.

Señoría, el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012, aprobado el pasado 18 de septiembre por el Consejo de Ministros, marca necesariamente la colegiación de esfuerzos de todos, puesto que han participado partidos políticos, comunidades autónomas, Consejo General del Poder Judicial, colegios profesionales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil. Por tanto, señoría, estamos poniendo en marcha algo que deberíamos apoyar también cuando se habla de las cuentas públicas entre todos los que participamos en este asunto.

Esta transformación, que vuelvo a repetir que es de todos y por eso nos sorprende el veto del Grupo Popular, supone 200 millones adicionales que tiene que ir unida a otras reformas en las que ustedes nos han acompañado: la nueva oficina judicial o los jueces de adscripción territorial y esfuerzos en multitud de legislación, que van a tener que seguir haciéndose y el ministro se ha comprometido en sede parlamentaria a hacerlos. Eso tiene que llevar aparejada necesariamente una coherencia y decir: no señores, en esta materia, en materia de Justicia no vamos a vetar los Presupuestos Generales del Estado, en este caso en el Senado.

Hablamos de un servicio público fundamental. Yo creo que el objetivo final, que es hacer una justicia más ágil, lo compartimos claramente, incluso recientemente se han publicado algunas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que sancionan a España por no cumplir con una justicia razonable en su aplicación y no hay justicia si no es rápida, sin menoscabo de los derechos de los que intervienen en ese juicio, en ese acto judicial. Sin menoscabo de esos derechos, hay que hacer una justicia adecuada y rápida, y en eso vamos de la mano y por eso nos sorprende, a la hora de plasmar económicamente y máxime cuando se están haciendo esfuerzos, que se critique que no hay suficientes recursos para nuevos fiscales, para nuevos jueces, etcétera. En el periodo 2005-2012 globalmente, con la asignación de recursos a jueces, a fiscales y a secretarios judiciales, estamos prácticamente duplicando lo de los ocho años anteriores.

Esto no es para echar nada en cara, es para decir que entre todos estamos haciendo un esfuerzo, que lo está

haciendo la sociedad española poniendo más recursos en un servicio público que merece ese esfuerzo en modernización y también en nuevas tecnologías. Se explicó por el secretario de Estado claramente que se está haciendo un esfuerzo que no solo es económico y de medios materiales, sino también del ejercicio de los profesionales de esas nuevas tecnologías. Y ahí hay que aplaudir a abogados, a procuradores, a los propios órganos judiciales, que están haciendo un esfuerzo de modernización. Todos sabemos lo que significa de esfuerzo personal por parte de personas que a lo mejor llevan muchos años en sus respectivas carreras profesionales y tienen que hacer un nuevo esfuerzo...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, concluya, por favor.

El señor PESTANA PADRÓN: Termino inmediatamente. Solamente quiero recordarles que en el año 2004 el presupuesto del Ministerio de Justicia era de 1 060 millones de euros; este año, 2010, va a ser de 1 804 millones, un 75% más. Esas cifras hablan por sí solas. Si habláramos de razones, reiterarían retirando el veto en el día de hoy. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Propuesta de veto a la sección 14.

Tiene la palabra el senador Sánchez Díaz.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. El veto a la sección 14 lo basamos en la caída de los presupuestos en Defensa. Los presupuestos caen, en general, un tres y pico por ciento y en defensa caen el 6,15%. ¿Qué repercusión tiene esto? Importantísima sobre todo en las inversiones, porque de esta caída global del 6% las inversiones caen el 27,44%, es decir, 558 millones de euros menos para el Ministerio de Defensa; repercusión en nuestras relaciones internacionales, especialmente en la OTAN; repercusión en nuestras inversiones, especialmente en toda la industria de armamento; repercusión en la modernización de nuestros ejércitos y sobre todo puede tener una gran influencia en la seguridad de nuestros soldados, tanto en España como en sus misiones en el extranjero.

Señorías, no es algo que se desee, pero sí es algo en lo que tenemos que trabajar para prevenir esas consecuencias. Estamos presentes en el extranjero en muchos países, pero especialmente en algunos estamos en plena guerra, como es el caso de Afganistán. Se van a mandar más soldados a la guerra de Afganistán, igual que van a mandar más países. Por lo tanto, tenemos que seguir invirtiendo en seguridad y en modernización. Creo que merece la pena hacer un esfuerzo extraordinario en esos conceptos, especialmente para no lamentarnos con consecuencias que nadie desea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

En turno en contra, el senador Caballero tiene la palabra.

El señor CABALLERO MOYA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que escuchando al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, evidentemente no termino de entender los presupuestos, porque si hay un objetivo prioritario que se sigue en estos presupuestos es donde precisamente él ha estado incidiendo.

Señoría, los presupuestos para el 2010 responden a un contexto general de contención del gasto, como tantas veces se ha dicho. Se trata, por lo tanto, de unos presupuestos austeros, solidarios y comprometidos con el cambio de modelo productivo que exige la situación económica.

Es cierto que los créditos iniciales se contraen un 6%, pero estos presupuestos tienen dos objetivos prioritarios. Uno, la seguridad de los efectivos, lo que se traduce en la priorización de aquellas partidas de gasto relacionadas con este concepto, tales como los gastos operativos y el apoyo logístico, que es precisamente lo que a usted le preocupaba; y dos, la operatividad de las Fuerzas Armadas, que es un condicionante necesario para que desarrollen las misiones encomendadas, principalmente las derivadas de nuestros compromisos internacionales, a un nivel como el que se requiere.

Es cierto que junto a estas prioridades el presupuesto asegura la continuidad de las políticas de profesionalización de las Fuerzas Armadas y la modernización del armamento, el material y las infraestructuras. Sabe perfectamente que los créditos de personal —porque seguro que ha estudiado los presupuestos— descienden un 0,16% respecto a 2009, pero esto asegura la cobertura de los gastos necesarios para una política de personal, que son esenciales en una política de profesionalización de las Fuerzas Armadas y que permiten alcanzar, a todas luces, una plantilla de tropa y marinería de 86 000 efectivos.

En el capítulo de gastos corrientes mantiene cifras similares al 2009. Este mantenimiento, que está directamente relacionado con la seguridad, la preparación y el empleo de las tropas, responde al compromiso del Gobierno de garantizar la plena operatividad de las Fuerzas Armadas. Es cierto, como usted señalaba, que es en el capítulo de inversiones en el que se absorbe la mayor parte de la reducción presupuestaria; sin embargo, también en este caso el tratamiento de los distintos programas no es homogéneo, sino que responde a prioridades establecidas. Esto explica que, pese a la reducción global que experimenta este capítulo, el programa de apoyo logístico, que atiende al sostenimiento y está directamente vinculado con la seguridad, se incremente en un 3,59%. La reorientación de los restantes programas de modernización atiende a la totalidad de los compromisos ya adquiridos, manteniéndose todos los programas en curso, de forma que los ejércitos dispondrán de ellos en los plazos previstos en que se vea afectado el nivel de operatividad de las Fuerzas.

Si atendemos al análisis orgánico, la reducción de los gastos se aplica de forma destacada en el órgano central

del ministerio, mientras que son los ejércitos quienes experimentan minoraciones que se sitúan entre el 1,19 y el 2,76%, que aseguran en niveles adecuados la preparación y el empleo de la fuerza.

El mayor impacto de la minoración de los créditos para inversión se aplica a los principales programas de adquisición de sistemas de armas. Como usted sabe, se trata de programas de compras comprometidos básicamente entre 1997 y 2004 y de una ejecución muy prolongada en el tiempo. Sabe también que estos programas experimentan retrasos con frecuencia y que su ritmo de pago es susceptible de negociación con las industrias para acomodarlo a las disposiciones presupuestarias actuales.

Por lo tanto, y para finalizar, la actual coyuntura económica es la que condiciona de forma relevante la disponibilidad de recursos del Ministerio de Defensa en este proyecto de presupuestos. No obstante, con esta dotación se pueden atender la totalidad de los compromisos ya adquiridos con cargo al ejercicio de 2010, y queda adicionalmente un margen para aquellas inversiones prioritarias como son las destinadas a potenciar la seguridad de nuestras tropas y a garantizar su operatividad.

Por todo ello, señoría, mi grupo rechaza esta enmienda a la totalidad de la sección 14.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Propuesta de veto a la sección 15, Economía y Hacienda. El senador Barreiro tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Señorías, define la propia ministra esta sección, y coincido con ella, como una sección de carácter instrumental. Efectivamente, el Ministerio de Economía y Hacienda tiene como principal tarea elaborar el documento básico para definir la política económica del Gobierno, la política de ingresos y la política de gastos. Este, quizá, es el único elemento de coincidencia en el que estamos de acuerdo con la señora ministra. Precisamente, esta circunstancia es la que, desde nuestro punto de vista, confiere un carácter especial a esta sección, sección que siempre se ha definido por la aplicación de la ortodoxia presupuestaria, por la aplicación del rigor, de las políticas económicas capaces de ayudar a salir de las situaciones de dificultad por las que ha atravesado el país, por lo que en relación con el documento que estamos debatiendo nos encontramos muy lejos de estas características. Por eso, si hubiese que buscar un elemento de coherencia entre esta sección y el propio documento, estaría, precisamente, en las carencias y defectos que el documento presupuestario tiene y que, por lo tanto, están también muy presentes en la sección del Ministerio de Economía y Hacienda que ahora estamos debatiendo.

Este tipo de circunstancias son las que nos llevan a plantear un veto a esta sección, veto que está apoyado en esos defectos y en esas carencias a las que antes me refería, y

es que, desgraciadamente, hace muy pocos días todas las fuerzas políticas aprobamos por unanimidad una iniciativa que estaba presidida por el principio de austeridad, que es quizá el principio primordial del que adolece este documento presupuestario.

Es falsa la austeridad a la que hace referencia el Gobierno; es falsa la austeridad a la que se están refiriendo en esta sección, porque el gasto corriente se incrementa por encima del 17%, mientras que las inversiones reales se reducen drásticamente por encima de un 9%. Por lo tanto, estamos transmitiendo una imagen que no se corresponde para nada con la realidad. Esto por sí solo justificaría ya de manera suficiente la presentación de un veto a esta sección. Pero es que cuando analizamos, por ejemplo, la carga de intereses derivada de la deuda, vemos que está por encima del 33%; la deuda para el próximo ejercicio va a ser prácticamente el doble de la de hace dos años, esto es, por encima del 62%, insisto, el doble de la que teníamos en el año 2007.

Y en todo este contexto, la principal medida que se le ocurre al Gobierno es una subida de impuestos. Una subida de impuestos que, desde mi punto de vista, tiene al menos dos características negativas: una, que se hace por la puerta de atrás, en la medida en que se escapa del debate tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado y, dos, que se centra fundamentalmente en el impuesto sobre el valor añadido, en la imposición indirecta, que va dirigida a aquellas clases que menos recursos tienen, esto es, tanto las economías domésticas como las pequeñas y medianas empresas. Y por si esto no fuese todavía suficiente, el principal programa de esta sección, que es el que tiene que ver con la Agencia Tributaria, experimenta una reducción de más de un 6%. Los propios técnicos de la Administración tributaria, de la Hacienda pública, se preguntan por qué en lugar de subir los impuestos no centramos los esfuerzos en la lucha contra el fraude fiscal, y con las economías derivadas, obtenidas precisamente como consecuencia de esa lucha contra el fraude fiscal, seguramente podríamos aplicar y corregir algunos de los desequilibrios que ahora tenemos.

Las propias agencias de calificación nos lo acaban de decir hace muy pocos días en relación con el tema de la deuda. Standard & Poor's ha rebajado la calificación de la deuda española, algo que nosotros planteábamos hace muy pocos días desde esta tribuna y se nos decía que no era cierto. Ahora la realidad es suficientemente clara para que eso no se pueda dar.

Señor presidente, señorías, en resumen, planteamos un veto a esta sección porque están presentando unos presupuestos que van a suponer alargar la crisis, que van a suponer alargar la recesión y que van a suponer, en definitiva, condenar cada día a cientos de miles de españoles a la pérdida de uno de sus bienes más preciados como es el empleo.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Turno en contra. Tiene la palabra el senador Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Buenas tardes, presidente.

Señor Barreiro, me da la impresión de que no se ha leído usted los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda y que lanza usted el discurso que siempre repite, repite y repite, sea moción, sea proposición, sean presupuestos o sea lo que sea. Yo le voy a explicar un poquito, ya que no se lo ha leído, en qué consiste el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda.

En primer lugar, les quiero manifestar que con su actitud y con su propuesta de veto demuestran claramente que no están a la altura de las circunstancias. Y no lo están porque su negativa es constante y, sobre todo, irresponsable. Lo demostraron ayer y lo vienen demostrando a lo largo de toda la jornada de hoy, y el caso del Ministerio de Economía y Hacienda es el ejemplo más palpable. Le voy a dar cifras, ya que usted no se lo ha leído.

El Ministerio de Economía y Hacienda tiene un presupuesto para el año que viene de 2816 millones de euros, 155 millones de euros menos que el año anterior. Eso es gracias a un esfuerzo de austeridad en el gasto. ¿No querían ustedes austeridad? Es un esfuerzo de austeridad que representa un 5,2% del presupuesto. Pero si de esa cifra usted suprimiese una serie de gastos no discriminados, como, por ejemplo, las transferencias a Radiotelevisión Española, significaría un ahorro del 7,8 %. Eso es austeridad, eso es rigor en las cuentas públicas y eso es lo que, teóricamente, ustedes pretenden modificar en este presupuesto. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

¿En qué se ha reducido el gasto en el ministerio? En primer lugar, en gasto corriente en un 7,8 %, lo que supone una importante reducción. Y se ha llevado a cabo algo que es y debe ser un ejemplo en todas las administraciones públicas, muchas de las que ustedes gobiernan, y es que la Subsecretaría de Economía y Hacienda ha aprobado una instrucción de optimización del gasto corriente y el gasto en bienes y servicios que afecta no solamente al ministerio sino también a sus organismos autónomos; un esfuerzo significativo de ahorro en energía, en comunicaciones, en gastos de viaje, en desplazamientos oficiales, en material de oficina. Por tanto, si eso es lo que ustedes quieren y propugnan, este es un claro ejemplo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Y las inversiones no han disminuido lo que usted dice, han bajado más: un 47%, evidentemente porque estamos en una situación de crisis económica y porque la recaudación ha disminuido sustancialmente. Del año 2004 al año 2008 el ministerio ha hecho un importante esfuerzo en mejora de edificios, en accesibilidad a esos edificios, en seguridad, en informatización de esos edificios y de esas administraciones. Ahora, dadas estas nuevas circunstancias, se han tomado tres decisiones fundamentales. En primer lugar, dirigir la inversión especialmente a lo que es equipo informático y a la aplicación de una ley muy importante, una ley reformista en este país, que es la Ley de Acceso Electrónico de la Ciudadanía a los Servicios Públicos, Ley 11 de 2007; es decir, todos los esfuerzos económicos para aplicar esta ley, para impulsar el acceso electrónico y las nuevas tecnologías en esta Administración. En segun-

do lugar, se ha tomado la decisión de priorizar el gasto en edificios, pero no al volumen que se venía llevando a cabo. Y, en tercer lugar, reducir las inversiones en el catastro, porque las revisiones de los valores en rústica están finalizados y las de los valores catastrales en urbana también lo están en aquellas ciudades que lo habían solicitado, con lo cual está concluido.

Sin embargo, a pesar de ser un presupuesto austero y riguroso sigue apostando por las grandes reformas. En concreto, se sigue apostando por la aplicación de la Ley 15 de 2007, de Defensa de la Competencia, que significa poner en funcionamiento la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia aumentando su crédito y sus recursos humanos en un 8,1%.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor HURTADO ZURERA: Es fundamental mejorar la competencia en estos momentos de crisis económica y aplicar la Directiva de Servicios, pero no cómo ustedes la quieren aplicar, tratando de mantener los privilegios en muchos sectores.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor HURTADO ZURERA: Concluyo, señor presidente.

Asimismo, dar un impulso a la economía sostenible, otro bastión y eje estratégico que tampoco ustedes están dispuestos a aprobar.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor HURTADO ZURERA: Concluyo diciendo que están demostrando que no están a la altura de las circunstancias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación a la defensa de la enmienda número 436, a la sección 16.

Tiene la palabra el señor Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no es fácil elaborar un presupuesto del Ministerio del Interior con los condicionamientos que existen en la España actual, con un producto interior bruto que ha bajado un 3,6% este año y que no se sabe qué va a pasar con él en el año 2010, a pesar de que el documento oficial del Gobierno diga que pudieran producirse crecimientos intertrimestrales; con una liquidación de ingresos y pagos de los siete primeros meses del año que ha supuesto un 25% menos de ingresos y un 25% más de gastos, con lo cual, el déficit de caja se ha multiplicado por 5; con un déficit público que llega al 9,5% y que dicen que llegará al 8,1% en el próximo año; y con unos Presupuestos Generales del Estado para 2010 en los cuales los gastos no

financieros van a superar en un 52% a los ingresos no financieros. Si esto ocurriera en cualquier familia donde el padre o la madre se gastaran más del 50% de lo que ganan, probablemente la familia estaría pensando en una incapacitación judicial de los responsables, pero aquí estamos hablando del Estado y, evidentemente, no podemos incapacitar al presidente del Gobierno.

Pues bien, con estos condicionantes se han elaborado unos Presupuestos Generales del Estado con un enorme voluntarismo y que son un canto al sol. Pero eso no vale para el Ministerio del Interior, ni los voluntarismos ni los cantos al sol, porque más del 80% del presupuesto del Ministerio del Interior es capítulo 1, es personal, y ¡claro! Hay que pagar todos los meses a los policías, a los guardiaciviles y a los funcionarios de prisiones. Aquí no vale, como en otros ministerios, dejar de pagar a los proveedores o aplazar algunas inversiones, porque en esta crisis económica el incremento brutal del desempleo va a tener consecuencias en la seguridad ciudadana, como ha ocurrido en todos los países, y también en el nuestro. Evidentemente, tendrá consecuencias, con lo cual habría que haber reforzado más este ministerio. Y, ¿qué ha ocurrido? Todo lo contrario.

Si ustedes estudian con un poco de detalle los presupuestos, verán que se ha producido una discriminación para con el Ministerio del Interior. Por ejemplo, del total de presupuestos del Estado, los gastos no financieros suben un 17,3%, mientras que en el Ministerio del Interior sube un 1,3%.

En cuanto a las inversiones, la discriminación es todavía mayor. En los presupuestos consolidados del Estado, las inversiones disminuyen un 10,2% y un 9,4 en inversiones reales, mientras que en los presupuestos del Ministerio del Interior, la disminución es de un 47% en el presupuesto del propio ministerio y un 41% si se añade el Plan E. Por eso, en la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad en la Comisión de Interior, el pasado día 25, le propusimos que se estudiaran otras fórmulas de financiación de inversiones, con participación público-privada del tipo de las que han permitido financiar en las comunidades autónomas inversiones en infraestructuras, en vivienda social, en centros penitenciarios, en centros de la policía, en edificios judiciales, es decir, en aspectos relacionados con el Ministerio del Interior. Probablemente habrá que utilizar estos métodos para que no disminuyan las inversiones en seguridad ciudadana.

Vamos a presentar enmiendas a este presupuesto, y las más importantes van dirigidas precisamente a mejorar la seguridad de los edificios de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, para lo que se destinan 60 millones. Ustedes saben que algunos de ellos no reúnen las condiciones adecuadas para protegerlos frente a las acciones terroristas. Vamos a mejorar los elementos personales de seguridad de Policía y Guardia Civil, con otros 20 millones; mejorar la formación de policías y guardiaciviles, con 8 millones; renovar los vehículos que tienen más de 10 años en Policía y Guardia Civil, y para ello proponemos destinar 25 millones. En general, vamos a destinar 100 millones a obras en

comisarías, cuarteles de la Guardia Civil y centros penitenciarios. Vamos a reforzar la labor del SIVE, con 10 millones; la seguridad vial, con 6 millones y medio; y vamos a destinar 3 millones para que haya más funcionarios de prisiones, necesarios ante el incremento y la masificación de nuestros centros penitenciarios.

Hay una enmienda muy importante, que no me corresponde a mí presentarla pero que no me resisto a hacerlo, a la disposición adicional, para que en el plazo de cinco años se produzca la equiparación de retribuciones entre la Guardia Civil, la Policía Nacional y las policías autonómicas. Solo les voy a dar un dato: en coste anual para el erario público, un policía autonómico cuesta un 34% más que un guardia civil. Es absolutamente injusto que, desempeñando idénticas funciones, haya tal diferencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En el turno en contra, tiene la palabra la senadora Escudero.

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Peral, la verdad es que no me ha sorprendido nada su intervención. De todas maneras, no es el turno de debate de las enmiendas. Supongo que las veremos mañana y ya hablaremos de ellas. De momento, como usted sabe, mi grupo votará en contra del veto que ustedes han presentado a la sección 16 y voy a argumentar el motivo.

En primer lugar, me gustaría que quedara claro que el presupuesto del Ministerio del Interior para el próximo año es un presupuesto razonable dentro de las políticas de austeridad y contención del gasto público que en estos momentos tenemos debido a la crisis económica.

Como usted bien sabe, los presupuestos para la sección 16 suben, pero mucho más importante que suban o no, es que vamos a poder cumplir el objetivo de garantizar la seguridad de la ciudadanía y, sobre todo, nos van a permitir mantener el sistema público que sustenta esa seguridad. En términos generales, crecen más del 1%, y respecto a 2009 el presupuesto consolidado del Ministerio del Interior supone un incremento del 3,02%. De forma más concreta, y para que quede claro, la Secretaría de Estado de la Seguridad sube un 3,17%, y solo la Policía Nacional y la Guardia Civil un 3,5%, lo que va a permitir que se incorporen nuevos policías y guardiaciviles. En concreto, se incorporarán en el próximo año 2174 policías nacionales y 2783 guardiaciviles. Instituciones Penitencias aumenta un 5,4%, que quizás es lo que más sube dentro del ministerio para el próximo año. En definitiva, el área de seguridad se incrementa en un 2,8%, y quisiera recordar que desde el año 2004 ha crecido en más de un 50%.

En cuanto a los gastos de personal, que tienen que ver con la equiparación de los sueldos del personal al servicio de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, van a subir para el próximo año un 5,1%, muchísimo más que el aumento para los demás funcionarios, como usted bien sabe.

Me gustaría aclarar que en la presentación de este veto ustedes argumentan que la asignación de recursos no garantiza los objetivos que su grupo considera necesarios, pero no plantean ninguna alternativa. Además, les quiero recordar, porque me parece que es bueno, que cuando ustedes gobernaron, cuando tuvieron la posibilidad de asignar recursos a las políticas de seguridad, los redujeron de manera considerable.

En definitiva, los gastos destinados a seguridad en 1996 correspondían al 0,63% del PIB, mientras que en 2004, que es el primer año del Gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, el gasto en seguridad había caído al 0,49% del PIB. Por tanto, señoras y señores senadores del Grupo Parlamentario Popular, ustedes no tienen credibilidad cuando hablan de asignar más recursos a las políticas de seguridad. Ahí están los datos y los pueden consultar cuando quieran.

Señorías, estos son unos presupuestos responsables, que van a permitir seguir incrementando el gasto en seguridad pública, como lo hemos hecho desde que llegamos al Gobierno, para disponer de más policías y guardiaciviles, de más medios y eficacia policial, y, por tanto, sufrir menos criminalidad. Como usted bien sabe, los datos y las tasas de criminalidad en España están muy por debajo de la media europea, porque esa ecuación no falla.

También se mejoran los medios para la lucha antiterrorista, prioridad máxima de las políticas de seguridad, cuyos recursos se han aumentado desde 2004 en un 62%. Asimismo, es importante la coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las policías autonómicas y también con las policías europeas y del Magreb para reforzar la lucha contra el crimen organizado, y el incremento es del 72,2%. Por su parte, la Policía Judicial ha experimentado un incremento del 60% desde 2004.

Para la lucha contra la droga se destinan 70,74 millones de euros y seguiremos desarrollando el ámbito de la protección civil, a la que se consignan más de 18 millones de euros, al tiempo que la seguridad vial tiene consignados cerca de 1000 millones de euros para seguir bajando las tasas de accidentes y aplicar la reciente reforma del sistema sancionador que se ha aprobado en las Cortes Generales.

Para luchar contra la violencia de género, el gasto destinado en 2010 será de 183,8 millones de euros, lo que nos va a permitir seguir incrementando los efectivos especializados, que han tenido un incremento desde el año 2004 del 267%, pasando de 505 efectivos a 1855 en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: En definitiva, en cuanto a las inversiones —y con esto quisiera acabar— a las que usted hacía referencia, me gustaría que quedara claro que el año 2009 ha sido el de mayor inversión de la historia del Ministerio del Interior, y que estos presupuestos —señor presidente, acabo con esta frase— son razonables, son responsables y reflejan claramente que las políticas de seguridad son una prioridad absoluta para el Gobierno socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, a la enmienda 470 a la sección 17. Tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la enmienda 470 corresponde a la impugnación a la sección 17, Ministerio de Fomento, a las entidades Adif, Puertos del Estado, Renfe-Operadora, AENA, FEVE y a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre SEITTSA.

Estos presupuestos, que sirven para ayudar al desarrollo de nuestro país, desde nuestro punto de vista no permiten el mantenimiento de la obra pública que es, a nuestro entender, uno de los principales motores de la economía en tiempos de crisis. Por tanto, mi grupo parlamentario ha presentado esta enmienda de veto con el fin de que sean devueltos al Gobierno, con el objetivo de que se confeccionen unos nuevos que sean solidarios, que no aumenten los desequilibrios territoriales en materia de infraestructuras y, sobre todo, que den continuidad al esfuerzo inversor de los ejercicios anteriores. Es necesario e imprescindible que el nivel de competitividad y desarrollo económico sea equiparable al resto de los países europeos.

El Ministerio de Fomento no puede disminuir sus previsiones de crecimiento en un -1,44%, y mucho menos cuando ello supone una diferencia con las previsiones de crecimiento respecto del ejercicio anterior. Según nuestra opinión, se debía disponer de unos presupuestos que coadyuvaran a la solución de la situación económica y atender al desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte que, desde su aprobación, se ha visto sistemáticamente sin previsión presupuestaria suficiente, y a la vista de este proyecto presupuestario va a correr la misma suerte el próximo año, cuando los retrasos acumulados no solo se consolidan, sino que van en aumento.

Cabe recordar que los principales objetivos del PEIT serán, si se cumple, el impulso de la competitividad de nuestra economía, el esfuerzo de desarrollo del equilibrio y la cohesión social, la contribución a la sostenibilidad ambiental y la mejor eficiencia del sistema de transporte. Pero lo que hacen estos presupuestos es estrangular el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte.

Si analizamos los vaivenes presupuestarios de la sociedad estatal SEITTSA, se puede considerar que son de escaso rigor, y si hacemos una comparativa rigurosa, comprobamos que el nivel de ejecución que registra esta sociedad estatal sobre la gestión del ministerio es preocupante. En estos presupuestos se dice y reconoce que la inversión prevista para 2009 se va a quedar en un 56%, es decir, SEITTSA va a dejar de invertir algo más de 1700 millones de euros. Esta circunstancia se viene repitiendo sistemáticamente desde que se creó esta sociedad estatal, lo cual le confiere un bajo nivel de credibilidad como mecanismo financiero de promoción de infraestructura viaria y ferroviaria.

La inversión en carreteras para el próximo año baja sustancialmente. El argumento político permanente de este Gobierno era invertir más en conservación que en la creación de nuevas infraestructuras viarias. Pues bien, la previsión para el año 2010 es disminuir un 4,3% la inversión para construcción de nuevas carreteras, reflejadas en el programa 453C, e incrementar la inversión en conservación en tan solo un 0,5% respecto al mismo año; es decir, todo lo contrario de lo que se ha tratado de justificar.

En cuanto al análisis de los programas del ministerio y de los entes públicos y sociedades estatales, la tónica general es que la inversión decrece de forma sustancial en todos los programas y entes, a excepción de Adif y AENA, lo cual sorprende, sobre todo en AENA, dado que su endeudamiento es más que preocupante.

Las infraestructuras del transporte no solo satisfacen demandas de usuarios y dinamizan la economía de un país, sino que constituyen un elemento esencial en la vertebración del territorio. Para terminar, pondré algún ejemplo. En este sentido, la política partidista que lleva a cabo el Gobierno se encuentra en la distribución regionalizada que presentan estos presupuestos en materia de infraestructuras. En ellos se favorece la inversión en comunidades como Navarra, Madrid, Galicia o Aragón, y se penaliza a otras como Baleares, País Vasco, Castilla y León, La Rioja y Asturias.

Por tanto, mi grupo solicita el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que estos presupuestos sean vetados, devueltos al Gobierno, y se redacten unos más acordes con la situación económica de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ortiz.

Turno en contra. Tiene la palabra el senador Gordo.

El señor GORDO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, está claro que usted y yo, como le voy a explicar ahora, no hemos hecho la misma lectura o, al menos, la misma interpretación del presupuesto del Ministerio de Fomento. El Ministerio de Fomento orienta su presupuesto fundamentalmente a crear un nuevo sistema de transporte moderno, seguro, eficaz y sostenible, pero también a crear empleo, a evolucionar en un nuevo modelo productivo y además dedica una especial atención al medio ambiente.

Señorías, por segundo año consecutivo se van a ejecutar más de 19 000 millones de euros, en concreto 19 940 millones de euros, cuando el PEIT, el Plan Estratégico de Infraestructuras marca como objetivo 15 000 millones. Por tanto, en todos los años de Gobierno del Partido Socialista hemos superado con creces la cifra que marca el PEIT como objetivo de inversión en infraestructuras. Pero, además, una vez más vamos a batir un récord histórico de ejecución este año. El Partido Popular confunde inversión con licitación, y seguiremos avanzando en la ejecución del presupuesto.

En cuanto a inversión modal, por tipos o sistemas de transporte, les diré que la inversión en ferrocarril supone el 54% de la inversión total y crece un 5,1%. No es cierto, por tanto, lo que afirma el Grupo Popular respecto a que crece solamente un 0,16. Los recursos que vamos a destinar a las estaciones de Cercanías superan los 820 millones de euros. Y en materia de carreteras, se otorga una especial importancia a la conservación y seguridad vial, algo que comparte el Grupo Popular. Sin embargo, si analizamos las distintas enmiendas, el Grupo Popular todo lo carga en la partida de conservación de carreteras, incluso llevándola a cero. Por favor, señorías, aclárense, porque si consideran, como nosotros, que la conservación y la seguridad es prioritaria, no pueden cargar todo en esta partida.

Adicionalmente tengo que decirles que el ministerio no decrece el -1,44%, como ha afirmado el señor Ortiz, sino que crece un 10,18%. Y respecto a la gestión de fondos europeos —no lo digo yo, lo dicen distintos informes internacionales— es calificada como óptima. Por tanto, es una buena ejecución y nos llama mucho atención que sea imposible llevar a término gran parte de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, porque no consideran la situación de los proyectos y pasan del diseño o estudio a la ejecución y conclusión de la obra solamente en un año.

Por otra parte, el proyecto de presupuestos da respuesta a los compromisos contraídos por el ministro de Fomento con los presidentes de las distintas comunidades autónomas. La enmienda de veto número 470 podemos calificarla como demagógica, incoherente y poco realista. El Grupo Popular profundiza aún más en la mentira cuando afirma que el grupo Fomento se reduce un 1,34% mientras que crece un 8%. Y esto sin el mayor rubor, mucho más cuando el presupuesto de infraestructuras en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como es el caso de Madrid, ha caído un 22%. La caída de las inversiones llega al 15% en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Además, califican este presupuesto de insolidario. Lo ha leído su señoría y como ejemplos de la política partidista que lleva a cabo este Gobierno del Partido Socialista nos ha dicho que favorece la inversión en comunidades como Navarra, Madrid, Galicia o Aragón. Pero ¿quién gobierna en esas comunidades? El PSOE no gobierna precisamente ni en Madrid ni en Galicia ni en Navarra, pero sí en Baleares, en el País Vasco y en Asturias, que son, por cierto las que más caen.

Además, afirma que no es admisible el tratamiento que el Gobierno socialista da a las concesiones. Señorías, verlo para creerlo. Fueron precisamente los Gobiernos del señor Aznar los que, con su política de suelo, generaron esta situación, como reconoce la patronal de la construcción. Por eso este Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista, ha habilitado una partida de 200 millones de euros en concepto de créditos participativos a sociedades concesionarias...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor GORDO PÉREZ: Estoy terminando, señoría. ... de peaje para hacer frente a los costes de sobreexplotación. La carta a los Reyes Magos, también en carreteras.

Pero lo que sí van a permitir estos presupuestos es que el AVE llegue a Cuenca, a Albacete y a Valencia. Y nos van a permitir apostar por la modernización con la puesta en marcha de 513 kilómetros de alta velocidad ferroviaria, 420 de autovía y 11 de muelle portuario; un compromiso que, además, nos permitirá mantener 500 000 puestos de trabajo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación a la enmienda 1040, sección 18. Tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, es incomprensible que unos presupuestos en los que se prevé aumentar las inversiones o los gastos del Estado en un 17%, para lo cual se han subido las contribuciones de toda la sociedad, solo dediquen a educación el 2,5% del gasto. No podemos entender que un servicio fundamental se atienda con esta cantidad que aparece en los Presupuestos Generales del Estado. La mejor inversión para todos los españoles, señorías, es la inversión en educación. Todos los expertos reconocen, incluso el ministro Gabilondo, que la mejor medida para salir de la crisis es invertir en ciencia y en conocimiento, pero estos presupuestos no lo hacen. Hay otros presupuestos muy cercanos: el señor Sarkozy anunciaba hoy que iba a incrementar en 11 000 millones las partidas de universidades y educación superior, y en 8000 millones la de investigación.

Además de insuficientes, estos presupuestos son ineficientes. Son ineficientes porque no resuelven, ni siquiera afrontan, problemas muy serios a los que, año tras año, se enfrenta la educación española, como es el fracaso escolar, el abandono escolar o la bajísima calidad del sistema educativo, tal y como reconocen todas las organizaciones nacionales e internacionales. Estos presupuestos son también incoherentes, porque en el Libro Amarillo de los Presupuestos Generales del Estado, la señora ministra dice que son los presupuestos del conocimiento y que, además, van a ser el pilar fundamental del nuevo proyecto de economía sostenible. Pues no es verdad; hoy estamos debatiendo los presupuestos, y obras son amores, y no buenas razones. La apuesta por el conocimiento se hace con solemnes promesas, como las del señor Zapatero, pero no aparece en los presupuestos, y en política se suele decir que todo lo que no aparece en los presupuestos es, simple y llanamente, o palabra vacía o demagogia.

No fomentan la sociedad del conocimiento unos presupuestos que castigan el triángulo del conocimiento, constituido por la universidad, la investigación y la educación. De la investigación qué voy a decir si hasta el propio secretario de Estado ha abandonado el ministerio por la deficiente inversión de los presupuestos. En cuanto a la universidad, si hablamos con los rectores y otras personas

implicadas, nos dirán que esperaban que este año se afrontase el sistema de financiación universitaria o al menos se paliase, la puesta en marcha de la educación superior en sus diferentes programas, las nuevas titulaciones del llamado Proceso de Bolonia. Son presupuestos que no recogen lo que nos demanda la universidad todos los días, lo que nos demanda Bolonia, lo que nos demanda el Estatuto del Personal Docente e Investigador, lo que nos demanda el Estatuto del Estudiante. Tampoco se puede extraer un análisis positivo de los aspectos cualitativos de las becas en estos presupuestos, porque todavía están muy lejos de los compromisos adquiridos en esta Cámara y en el Congreso de alcanzar la media de la OCDE en cuanto a inversiones. También están muy lejos de los compromisos del señor Zapatero de conseguir en la pasada legislatura —y a ver si al menos en esta nos aproximamos algo— que un 50% de los alumnos de bachillerato y formación profesional o un 30% de los alumnos universitarios consigan beca.

En definitiva, señorías, con estos presupuestos se pierde la gran oportunidad de situar la educación y la Universidad en el lugar que se merecen ocupar en la sociedad, y lo que es peor, dejamos aparcados graves problemas para los que la sociedad demanda soluciones inmediatas, ya que un 40% de nuestros jóvenes no tiene ni siquiera la titulación de bachillerato o el título de formación profesional, y lo que es peor, más de un 40% de nuestros jóvenes están en paro y esperando una solución de estas Cámaras para poder desarrollar un día su proyecto de vida.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Terminó, señor presidente.

Por todo ello, señorías, espero contar con su apoyo para devolver estos presupuestos al Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista consumo un turno en contra del veto planteado a la sección 18 por entender que los pilares sobre los que se sustenta no tienen fundamento. Se ha dicho que este presupuesto no es creíble, que es ineficiente e irrelevante, y consideramos que ninguna de las tres afirmaciones se sostiene con las cifras ni con los conceptos de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 en educación.

Estamos de acuerdo en que, efectivamente, la mejor inversión es la que se hace en educación, y eso no solo es algo que está plasmado en este presupuesto, sino que este Gobierno lo viene demostrando desde el año 2004. Estamos hablando de un presupuesto creíble porque incorpora todos los compromisos asumidos por el Gobierno en materia educativa, que además, se garantizan. Es creíble porque incluso aquellos proyectos que se pusieron en mar-

cha en una etapa de bonanza económica y que podían sufrir algún deterioro en estas circunstancias también se van a mantener, y ahí está —este es el último año—, la memoria de la Ley Orgánica de Educación. Pero es que además, señorías —y esto no se nos debería olvidar—, estos presupuestos reflejan fielmente los compromisos y los acuerdos tomados junto con las comunidades autónomas en la conferencia sectorial.

Pero decíamos que este es también un presupuesto eficiente si entendemos por eficiencia hacer que algo pueda conseguir determinados efectos que se persiguen; es eficiente porque los medios que suministra el presupuesto son congruentes para alcanzar los objetivos pretendidos; es eficiente porque con él se afrontan las necesidades de nuestro sistema educativo. Es verdad que el sistema educativo requiere de muchos ingresos, de mucho gasto, o si lo prefieren, de mucha inversión, pero con estos presupuestos se cumplen perfectamente esos objetivos.

Esta eficiencia tiene, además, nombres concretos; no estamos hablando solamente en un sentido objetivo. Esta eficiencia se llama gratuidad del segundo ciclo de la enseñanza infantil; esta eficiencia se llama Plan Educa 3; esta eficiencia se llama Plan PROA para la lucha contra el fracaso escolar; esta eficiencia se llama más recursos para bibliotecas escolares; y cómo no, esta eficiencia se llama también Plan Escuela 2.0. Respecto de este último deben saber ustedes, señorías, que estamos trabajando en la ponencia de la Comisión de Educación, y quienes han comparecido ante ella han puesto de relieve la importancia de esta medida.

Es cierto que ustedes me podrán decir que hay quien lo pone en solfa. Efectivamente, la Comunidad Valenciana ha dicho que, con tanto ordenador, esta medida va a provocar miopía en los niños. ¡Qué le vamos a hacer! Usted y yo sabemos, señor Abejón, que esto no es miopía, que la miopía es miopía política cuando no se acaba de ver el alcance de esta medida.

Pero decía además que son unos presupuestos relevantes, porque aun siendo austero este presupuesto para el año 2010, como obligan las circunstancias, la educación es una de las partidas que más se incrementan, como viene sucediendo, por cierto, con todos los Gobiernos socialistas desde el año 2004. Quiero recordar aquí que se ha duplicado desde el año 2004 el gasto en educación. Quiero recordar —y eso también es relevante— el incremento en becas y en ayudas al estudio, que este año sube casi un 4%. Quiero decir que también es relevante que se siga incrementando esta partida desde el año 2004, donde apenas eran 700 millones y ahora contamos con 1394. Quiero decir que es relevante la subida de becas universitarias en un 7,5%. Quiero decir que es relevante que los programas Erasmus, que este Gobierno cogió con apenas 4,6 millones de euros, en este momento dispongan de 66 millones y, por lo tanto, nuestros estudiantes puedan disponer de becas en el extranjero próximas a los 600 euros. Señorías, es un presupuesto relevante también por el Campus de Excelencia Internacional, en el que se han invertido 150 millones, y en el próximo ejercicio se invertirán otros 90.

En consecuencia, es un presupuesto creíble, relevante y eficiente y, por lo tanto, vamos a votar en contra de este veto, que nos parece un veto increíble, un veto irrelevante y un veto bastante ineficiente.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos a debatir la enmienda 1059, sección 19.

Tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

¿Me permitiría acumular las secciones 19 y 60, correspondiente a Seguridad Social, y sustanciarlas en el mismo trámite?

El señor PRESIDENTE: Entiendo que sumaría el tiempo de las dos.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Sí, presidente, acumularía las dos secciones y se sustanciarían en una única intervención.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos, por tanto, a presentar el veto a las dos secciones, tanto a la 19 como a la 60, relativas al Ministerio de Trabajo, a la política de empleo, a la política de trabajo, a la política de inmigración y a la relativa a la Seguridad Social, sección 60.

Señoras y señores senadores, a lo largo de esta tarde hemos oído hacer referencia a que los presupuestos que ha presentado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero son responsables y creíbles. Se lo hemos oído a los senadores del Grupo Parlamentario Socialista. Debo decirles, señoras y señores senadores, que los únicos presupuestos responsables y creíbles son aquellos destinados a crear empleo y no a crear y a generar más desempleo en nuestro país. Estos son unos presupuestos que no van destinados a crear empleo y, por tanto, la política más importante, las secciones más importantes —aunque la mayor inversión es para educación— son aquellas destinadas a fomentar el mercado de trabajo, a dinamizarlo y a crear puestos de trabajo en este país.

Desgraciadamente, estos presupuestos van en la misma línea que los del año anterior, por lo que se va a producir en nuestro país la misma situación que venimos arrastrando a lo largo de estos años: un Gobierno que es incapaz de generar el marco dinamizador que permita crear empleo y, por tanto, que permite que aumente progresivamente el número de desempleados en nuestro país. Esto es extraordinariamente grave. En el Partido Popular entendemos que los Presupuestos Generales son el instrumento más eficaz de la política de un país para generar confianza, estabilidad y crear puestos de trabajo.

Nos preocupa, señorías, que este presupuesto sea un presupuesto desequilibrado en sus previsiones. Señoras y señores senadores, en los años anteriores, incluso en el año anterior, las previsiones de crecimiento de los ingresos y de las cotizaciones de este ministerio se han visto absolutamente desbordadas por la realidad, porque solo en políticas pasivas, el año pasado tuvo que incrementarse la dotación inicial de 19 000 millones de euros para el pago de prestaciones por desempleo en más de 11 000. Este año se vuelve a cometer el mismo error, y las previsiones son irreales tanto en la previsión de ingresos como en la de gastos.

Pero lo que más lamentamos en estos presupuestos de la sección 19 es sin duda alguna la falta de presencia, la poca importancia, el poco peso de las políticas activas. Creemos que el gasto productivo en políticas activas debería haber sido mucho mayor, porque esas políticas son las que van destinadas a la creación de empleo, a la ayuda a los miles y miles de parados en nuestro país, que ahora las necesitan como elemento coadyuvador y dinamizador de la creación de empleo. Señorías, se congelan las políticas y las partidas destinadas a las políticas activas de empleo. No hay medidas que incentiven y dinamicen el mercado laboral. Se producen recortes en los programas de orientación profesional al empleo, en fomento al empleo para los autónomos y en fomento y apoyo para la creación de empleo de estos colectivos. Esto es gravísimo, señoras y señores senadores, especialmente senadores del Grupo Parlamentario Socialista. Seguro que ustedes harán una lectura diferenciada, pero les aseguro que los millones de españoles que están en el desempleo confiaban en que este Gobierno presentara unos presupuestos útiles para la lucha real contra el desempleo, y ustedes han perdido una oportunidad otro año más. Por tanto, no han incentivado las políticas activas de empleo. Además, se producen recortes en la movilidad geográfica, en la formación de los desempleados y en los reciclajes de las personas ocupadas.

Pero, señorías, si el incremento de los desempleados es sustancial en nuestro país, los datos a los que vamos a hacer referencia con respecto la política de inmigración también lo son. Mi compañero, el señor Peral, que ha realizado la presentación del veto a la sección 16, ha hecho referencia a la falta de inversiones y a las inversiones aplazadas en el control de los flujos migratorios. Ustedes llevan años haciendo dejación de los controles de los flujos migratorios. Pues bien, no solo en esas partidas de control de la inmigración ilegal, sino también en las dirigidas a la integración de la inmigración, ustedes están llevando a cabo recortes. En estos presupuestos para el año 2010, hay un recorte sustancial en la mitad del Fondo de integración de inmigrantes, dotado con solo 100 millones de euros. Se reduce a la mitad la partida de menores no acompañados y de los centros de menores, que ustedes saben muy bien que están actualmente saturados y, además, se producen recortes sustanciales en ayudas humanitarias, como pueden ser subvenciones dirigidas a entidades y ONG, como sabemos todos, como, por ejemplo, la Cruz Roja Española.

Esto es sorprendente, señoras y señores senadores. Cuando se está produciendo por ley el aumento y la asunción de mayores competencias para las comunidades autónomas y los ayuntamientos de políticas de integración de la inmigración, ustedes están reduciendo el presupuesto a la ya deteriorada situación de los miles de ayuntamientos de este país que no van a poder afrontar en las mejores condiciones las políticas de integración de nuestros inmigrantes.

Quiero recordarles los datos sobre inmigración de este país, porque parece que ustedes olvidan el número de desempleados que tiene España, olvidan el número de inmigrantes que ya tiene España y olvidan datos como los siguientes: hay más de medio millón más de inmigrantes en nuestro país con tarjetas de residencia; tenemos, señorías, casi 4 650 000 inmigrantes en nuestro país, pero de ellos 1 millón están ya en el desempleo, y de ellos, 800 000 pueden estar ya en la economía sumergida; el 75% de los parados extranjeros no tiene ningún tipo de cobertura ni de prestación en nuestro país. Eso no sé si para ustedes, señorías del Grupo Socialista y responsables de este presupuesto, es política social. Para el Grupo Popular no es política social que los inmigrantes tengan que estar en la economía sumergida, que el 75% de los trabajadores inmigrantes, de los trabajadores extranjeros no tengan ningún tipo de cobertura ni ningún tipo de prestación.

Con respecto al presupuesto de la Seguridad Social, debemos hacer hincapié en algunas de las cuestiones que más nos preocupan: se deterioran de forma significativa las cuentas de la Seguridad Social de nuestro país; se recorta el superávit y, además, el presupuesto de la Seguridad Social debería estar dirigido a la consolidación de instituciones tan importantes como el Fondo de Reservas, y no lo que ustedes hacen, que es no garantizar las dotaciones de dicho fondo. Pero es peor: volvemos a insistir en que ustedes no presentan un presupuesto equilibrado, un presupuesto real en las previsiones de ingresos y gastos. No profundizan en la separación de fuentes de financiación y, además, ustedes no garantizan la dotación del Fondo de Reserva.

Les voy recordar a ustedes que el ministro se comprometió a que la dotación del Fondo de Reserva se hiciera para finales de este año, y aún no es una realidad, y el incremento que ustedes prevén en dicho fondo es un superávit del 2,4. ¿Cómo pueden llamar ustedes incremento del 2,4 al incremento de los intereses que únicamente se producen con el Fondo de Reserva actual? No hay ningún incremento adicional en materia de cotizaciones, simplemente los intereses que genera la actual dotación del Fondo de Reserva. Esa es la situación real.

Pero lo peor de todo, señoras y señores senadores, es que ustedes no prevén las revalorizaciones de las pensiones, como se venía haciendo en años anteriores. Todos ustedes saben, señorías, que gracias a los Gobiernos del Partido Popular se preveía por ley una revalorización de las pensiones —que es uno de los elementos más importantes en el Estado del bienestar de nuestro país— del 2%,

de la inflación, fijado por el Banco Central Europeo. Ahora, la revalorización de las pensiones que presentan en estos presupuestos no llega a una media de ese 2% sino que está aproximadamente en un 1%. Esa es la situación real que presentan en estos presupuestos.

Estos presupuestos correspondientes a la secciones 19 y 40 tienen que ser absolutamente vetados por esta Cámara, porque hay más de 4 millones de parados, más de 1 200 000 familias en las que todos sus miembros están en paro, y el desempleo ha aumentado un 200%. Los españoles se merecen unos presupuestos que ayuden a la pequeña y media empresa, que incentiven las políticas activas de empleo y que aseguren el incremento y el superávit del sistema de la Seguridad Social.

Lo que ustedes han presentado aquí, como ha dicho algún senador que me ha precedido en el uso de la palabra, es pura miopía política. Ustedes vuelven a dejar de nuevo en la estacada a los más necesitados, a los parados y a los inmigrantes de este país.

Pido a sus señorías que den apoyo a este veto para conseguir unos presupuestos reales que incentiven el mercado de trabajo, que dinamicen el mercado laboral, y, especialmente, que nos ayuden a todos a asumir la modernización del mercado de trabajo, que tanto necesita España para salir de esta grave crisis económica.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Martínez Herrera.

El señor MARTÍNEZ HERRERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, los presupuestos de esta sección 19 responden a la situación económica prevista para el año 2010 como consecuencia de la crisis económica que estamos atravesando, y tienen como objetivo prioritario mantener el actual sistema de protección por desempleo, minimizar el impacto sobre los trabajadores y los sectores más débiles de la población, aumentado respecto al año 2009 en más de un 32%.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado basa el veto a esta sección en dos aspectos fundamentales: por un lado, el desequilibrio presupuestario en políticas activas y, por otro, en la disminución del presupuesto de inmigración.

En primer lugar, el presupuesto para políticas activas asciende a cerca de 8000 millones de euros, con un incremento del 2,2%, se destina a programas de políticas activas de empleo y de formación, con el objetivo de favorecer el acceso y mantenimiento del empleo, dirigiéndose a programas para el empleo, a programas de formación para el empleo, y a la promoción del empleo estable mediante bonificaciones, y existe un equilibrio coherente con el resto del presupuesto de la sección, y son gestionadas en más de un 72% por las comunidades autónomas. Además, se ha creado una partida para que las comunidades autónomas puedan actuar de forma flexible en programas de empleo o de formación, dotada con 250 millones de euros.

El otro punto por el que se justifica el veto a esta sección es el presupuesto destinado a inmigración, cuando se destinan 333 millones de euros a inmigración y emigración, sustentando la política migratoria en la lucha contra la inmigración ilegal, en la cooperación con los países de origen de los inmigrantes, fundamentalmente mediante acuerdos de formación, selección y contratación de trabajadores y acuerdos de readmisión de personas en situación irregular.

Pero si queremos descubrir cuál sería la alternativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, podríamos deducirla analizando su actuación cuando gobernaban o en la actualidad, lo que se traduce en las enmiendas que han presentado a esta sección.

Pues bien, por la experiencia con los Gobiernos del Partido Popular, y sin dar excesivos datos, resulta que el nivel de protección por desempleo no llegaba al 60%, y ahora está en el 80%. El presupuesto para políticas activas de empleo se ha incrementado en más de un 30%; las partidas destinadas a inmigración han crecido un 140% ;y el presupuesto para emigración se ha duplicado en los últimos años.

En cuanto al análisis que se deduce de las enmiendas presentadas, no hay forma de descubrir alternativa alguna, más bien es un desbarajuste total, pues en algunas de ellas proponen que se financien reduciendo el capítulo de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social para formación de ocupados o por contratación laboral. Otras proponen su financiación reduciendo las partidas destinadas a cubrir el mantenimiento de los centros de inmigrantes o reduciendo el crédito destinado a actuaciones a favor de inmigrantes retornados, atención social y humanitaria con destino a inmigrantes e inversiones en materia de integración, o también reduciendo la oferta de empleo público para la modernización de los servicios públicos de empleo.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado justifica el veto a la sección por considerar insuficiente el presupuesto para políticas activas o en materia de inmigración, y luego resulta que muchas de las enmiendas que presenta proponen su financiación reduciendo las partidas para esos conceptos. Por tanto, da la sensación de que la estrategia que practica el Grupo Parlamentario Popular es clara: vetar el presupuesto, vetar todas las secciones y presentar enmiendas sin parar, y en esta sección lo han hecho fácil: copiar textualmente las de otros años dando lo mismo lo presupuestado, de dónde se propone su financiación, la situación económica, las necesidades reales o las modificaciones introducidas en el debate parlamentario en el Congreso de los Diputados.

En resumen, a pesar de la situación actual, el presupuesto del Ministerio de Trabajo aumenta más de un 32% y las partidas destinadas a prestaciones por desempleo aumentan un 58%. Con ello se confirma que este ministerio va a seguir trabajando en una serie de políticas fundamentales para fomentar el empleo y garantizar que los trabajadores logren un mayor grado de protección.

Por todo ello, votaremos en contra del veto presentado a la sección 19.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra de la sección 60.

Tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Gracias, presidente.

Senadores, senadoras, las cuentas de la Seguridad Social reflejan la realidad del sistema y no corren riesgo, por mucho que se empeñen y presenten en esta Cámara un veto a la sección 60 con ese contenido. No, no corren ningún riesgo, señorías. Las cuentas de la Seguridad Social se han elaborado reflejando diez grandes objetivos fruto del consenso de estas Cámaras, fruto de los debates en el Pacto de Toledo y fruto del compromiso electoral del Gobierno de la nación.

¿Cuáles son estos objetivos? En primer lugar, el sistema de la Seguridad Social goza de buena salud económica. Señorías, por duodécimo año, dispone de una situación excedentaria de sus ingresos no financieros en función de sus gastos no financieros, y cuya cifra es de 2880 millones de euros.

En segundo lugar, señorías, cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria exigido por el Congreso de los Diputados, antes por el Consejo de Ministros, y este ajuste para la estabilidad presupuestaria supone un 0,2% del PIB para la Seguridad Social.

En tercer lugar, continúa con su dotación al Fondo de Reserva en apoyo de las futuras pensiones. Este fondo, señorías, ha pasado de 15 000 millones de euros en el último año de gobierno del Partido Popular, a 60 000 en el año en el que estamos. En enero de 2009, el fondo era de 57 000 millones; en octubre, cuando compareció en presupuestos el secretario de Estado de la Seguridad Social, nos comunicó que alcanzábamos ya los 59 700; es decir, se está llevando a cabo una buena gestión financiera de esta inversión.

Además, señoría, en primer lugar, usted no puede argumentar el interrogante existente sobre el fondo porque sabe muy bien que el que se esté esperando a finales de año tiene que ver con dialogar con los empresarios que han pedido aplazamientos en el pago de las cotizaciones; en segundo lugar, porque se decidió con los empresarios, —CEOE y CEPYME—, y con las grandes organizaciones sindicales que se iba a tratar en la mesa de diálogo social y que se iban a escuchar sus propuestas; y por último, no olvide, señoría, que tenemos un superávit, como acabo de decir, de 2880 millones de euros. No critique tanto si esta cantidad este año es un poco menor porque le recuerdo, señoría, que en 1996 el Fondo de Reserva tenía una aportación al año de 1 394 000 000 euros y que en 1997, primer año que ustedes tuvieron que capitalizar el Fondo de Reserva, le dedicaron solo 96 millones. ¡Menuda bajada! Entre 1996 y 1998 estuvieron media docena de años. Así es.

En cuarto lugar, señorías, los presupuestos de la sección 60, de Seguridad Social, consolidan la atención a las obligaciones de protección. Hay un crecimiento de un 5,79 en el gasto en pensiones contributivas. Esta atención a las obligaciones de prestaciones queda consolidada tanto en las prestaciones económicas como en la revalorización automática en función de la inflación producida y en los servicios complementarios, sean sanitarios o sociales.

En quinto lugar, el presupuesto avanza en la solidaridad con las pensiones, con las prestaciones por hijo discapacitado, por hijo mayor de 18 años y a cargo de padre o madre, en relación con el crecimiento de los recursos para desarrollar y expandir la Ley de atención a la dependencia, con las prestaciones de maternidad y paternidad que crecen un 11% y en el complemento de mínimos de jubilados con cónyuge a cargo y de personas solas o de viudas con alguien a su cargo. Esta prestación se mueve en un abanico de entre el 2 y el 5. Las viudas con personas a cargo y los hombres y mujeres solos van a tener un incremento de un 4%.

En sexto lugar, hay una adecuada aportación estatal para conseguir estos objetivos de solidaridad: 8335 millones de euros para pensiones no contributivas, atención a la dependencia y complemento de mínimos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Sí, señor presidente. Terminó.

La sección 60 aporta suficiencia financiera con recursos propios tanto de cotización como de rendimientos de patrimonio; se adecua el nivel de cobertura de las cotizaciones sociales; por último, como han dicho todos mis compañeros, es un presupuesto austero, que ahorra, pero no repercute en absoluto en decrecimiento de la calidad y la eficacia en la gestión. Es un presupuesto que, hemos de mimar todos, señorías, porque supone el 11,5 del producto interior bruto de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, a la enmienda 3 458, sección 20. Tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Gracias.

Señor presidente, señoras y señores senadores, muy buenas tardes. Creo que todos estaremos de acuerdo en que el primer y principal problema de los españoles es el económico, es el de la crisis que nos atenaza. Los presupuestos en general y los de esta sección 20 en particular, la relativa a industria, comercio y turismo, tienen que ser el instrumento para resolver o al menos para paliar la crisis. Los de esta sección tienen que ser unos presupuestos que sirvan para que la economía tenga un crecimiento sostenido, para que se cree empleo y para vertebrar el territorio.

Nuestro grupo ha vetado estos presupuestos porque van en la dirección opuesta y no resuelven los problemas, sino que, por el contrario, los agravan. En concreto, en el pre-

supuesto de industria las inversiones caen un 20%. Todos los programas del capítulo 6, menos dos, bajan. Las transferencias de capital disminuyen un 6%, los gastos financieros crecen y los no financieros o desaparecen o se reducen de manera sustancial. Son unos presupuestos que van en sentido contrario a lo que tiene que ser el apoyo a la pequeña y mediana empresa en particular y a la industria española en general.

Respecto al comercio, tampoco se cumple lo que tienen que ser los objetivos de estos presupuestos. El programa relativo a la promoción comercial e internacionalización de la empresa, que tiene que servir para convertir al sector exterior en uno de los motores de nuestra recuperación, cae cerca del 27%; el programa relativo a la promoción y atracción de inversiones extranjeras directas hacia nuestro país cae un 20%; la aportación a las cámaras de comercio en el extranjero cae un 50%; el Fondo para Inversiones en el Exterior pasa de 55 a tan solo 1 millón de euros y el presupuesto del Ixex cae casi un 22%.

En relación con el turismo, hay más impuestos y menos inversiones. A diferencia de lo que sucede en los países de nuestro entorno, aquí sube el IVA una media de 1418 euros por familia, por lo que los ciudadanos y las familias van a tener menos renta disponible, se van a poder desplazar menos y van a poder hacer menos turismo. De esta forma el sector turístico no va a poder captar todo el paro del sector de la construcción, porque tiene 100 000 parados más.

En relación con la energía, tampoco son unos presupuestos creíbles. No apuestan por reducir nuestra dependencia del exterior ni por las energías renovables; por el contrario, apuestan por la tecnología más contaminante en la generación eléctrica, como es la del carbón.

Por estas y por otras razones hemos vetado estos presupuestos. Entendemos que se necesitan unos presupuestos que apuesten claramente por la industria, por una industria productiva y competitiva y por una industria que tenga una mayor presencia en el comercio mundial; unos presupuestos que contribuyan a generar oportunidades para aquellos que quieren desarrollar actividad y no pueden hacerlo; unos presupuestos que abran nuestra economía al resto del mundo.

Hemos vetado estos presupuestos porque se alejan del cambio del modelo productivo y de la economía del conocimiento, a la que tenemos que tender y de la que nos habla el Gobierno y el ministro de Industria; porque no van a producir los resultados que la economía española demanda, no van a paliar la crisis y no van a acelerar el empleo; porque son unos presupuestos continuistas y van a hacer que nuestra economía, cuando el resto de las grandes economías del continente ya están empezando a recuperarse, siga sumida en la crisis y con previsiones de tasas de crecimiento negativas para este año 2010. Por todo eso los hemos vetado y pedimos un apoyo claro a sus señorías, porque entendemos que es lo menos que se puede hacer.

Por último, haría un ruego y es que al menos en este Senado se cumpla ese compromiso del ministro de Industria y la temperatura no fuera superior a los 23 grados de

los que habla. Por lo tanto, pedimos que se ajuste el termómetro porque hace mucho calor.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Lavilla.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Palacios, lo primero que tengo que decir —se lo he recordado muchas veces en muchos debates— es que estamos ante una crisis mundial que afecta a España y que tiene un agravante: el sector de la construcción. Admitamos que en el sector de la construcción, gobernando ustedes ocho comunidades autónomas y habiendo subido el precio de la vivienda entre 1996 y 2003 un 240%, alguna responsabilidad tienen ustedes, tuvieron y tienen ahora. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y ustedes ayer, cuando vinieron los representantes de las comunidades autónomas a este Senado, actuaron más con la cartilla del partido que intentando resolver los problemas de los españoles. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

En esta crisis mundial que nos afecta hay que intentar sumar, ayudar, colaborar, implicarse para salir de la crisis. Ustedes no lo hicieron ayer. No hay que aprovecharse de ella. Por eso, la iniciativa del Gobierno de España para poner en marcha más medidas contra la crisis va a implicar a aquellos que quieren colaborar con ella. Nosotros queremos que ustedes estén en ello.

En coherencia con los países desarrollados, los ejes que se han puesto en marcha en España son: más inversión pública, prestaciones sociales para aquellas personas que tienen dificultades, fomento de la competitividad, modernización de empresas, más I+D+i y formación y cualificación de los trabajadores, porque la salida no es precarizar el empleo ni salarios más baratos, sino cualificar ese empleo para que nuestros trabajadores puedan competir más en las empresas.

En cuanto a la deuda que usted ha citado, tenemos que decir que de cada 5 euros solo 1 corresponde al Gobierno de España. El resto lo generan comunidades autónomas y ayuntamientos.

Senador Palacios, entrando ya en el presupuesto tengo que darle una buena noticia. Tuvimos un debate en la comisión y yo le dije que las ayudas a la reindustrialización eran positivas porque apoyaban proyectos sólidos de empresarios que querían invertir ya. Los proyectos que se han presentado en el año 2009, confirmados oficialmente por el Ministerio de Industria y por su director general, Jesús Candil, son 2200. En el año 2008 fueron 1600. Por lo tanto, es una buena noticia para España que nuestros empresarios estén ya invirtiendo para salir de la crisis. Esto supondrá una inversión de 5500 millones de euros, lo que representa un potencial inversor muy importante.

Tenemos que seguir generando confianza para continuar apoyando a estos empresarios que quieren invertir en España.

En cuanto al Programa sobre el fomento de la competitividad, se calcula que se van a presentar más de mil proyectos, y ustedes presentan una alternativa para los presupuestos, vía enmienda —porque una cosa es la teoría y otra es la realidad—, que refleja 691 millones de euros, es decir, una diferencia pequeña entre su alternativa y lo que plantea el Gobierno socialista. Si desmenuzamos las enmiendas que han presentado para buscar esa gran alternativa de la que usted me ha hablado, vemos que corresponden a 6 palacios de congresos, uno en cada sitio, pero usted sabe que en muchos casos la iniciativa corresponde a las comunidades autónomas; a 8 planes turísticos, cuando está tasado por ley que no se puede aprobar un plan turístico si previamente no se tramita desde la comunidad autónoma, dado que es una competencia autonómica. En consecuencia, ¿por qué desde el Gobierno tenemos que marcar este, este y este otro plan turístico? Tendremos que respetar las competencias de las comunidades autónomas; sin embargo, ustedes ya han marcado 8 planes turísticos.

Plantean ustedes —y nos parece bien, pero los recursos son limitados— más ayudas para la reindustrialización, precisamente uno de los ejes que usted me criticó en la última sesión de la Comisión de Industria. Yo le dije que los créditos a las empresas para apoyar proyectos sólidos que se van a poner en marcha en nuestro país eran una buena alternativa porque prestábamos dinero y se devolvía a un interés cero en prácticamente quince años cuando la empresa ya estuviera a flote. Así se produciría una devolución solidaria para seguir generando empleo.

Por lo tanto, tenemos que decir que son unos presupuestos ajustados a la circunstancia actual que encajan en el marco internacional con las grandes líneas que se han marcado.

También tenemos que tener en cuenta, y con esto voy terminando, dos noticias positivas. Senador Palacios, la actividad exportadora mejora en todos los sectores por primera vez desde el año 2007, y la competitividad de España también. En el cuarto trimestre, algo que no ocurría desde el año 2007, se ha mejorado; el 77,9 por ciento de las empresas considera que sus previsiones de exportación se mantienen estables o van a mejorar, y solamente el 21 por ciento considera que van a empeorar.

Y en materia de turismo, solamente una cifra: 137 millones de euros invertían ustedes cuando gobernaban en España y ahora se invierten 779. La Organización Mundial de Turismo ha felicitado a España por esto.

En consecuencia, son unos presupuestos que van en la dirección correcta para salir de la crisis y lo que hay que hacer, senador Palacios, es generar confianza...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: ..., y la confianza se genera, sobre todo, implicándose para salir de la crisis y no aprovechándose de ella.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación a la enmienda número 1087, sección 21.

Tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco ante ustedes para defender el veto a la totalidad a la sección 21, Ciencia e Innovación.

Es verdad que estos presupuestos tienen dos características. Primero, subida de impuestos y, segundo, la bajada más importante conocida en la democracia en Ciencia e Innovación.

(*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

Pero para que el senador Hidalgo no me diga que no leemos los presupuestos y no nos enseñe que tenemos que hacerlo —nosotros respetamos profundamente esta Cámara y leemos y preparamos las cosas—, no voy a usar ningún argumento del Partido Popular, sino argumentos exclusivamente del Partido Socialista.

El señor Zapatero dijo dos cosas solemnemente: una, nuestro compromiso con una economía basada en el conocimiento y la innovación responde a la visión estratégica que tenemos de nuestro país y de sus posibilidades a medio y largo plazo; dos, hoy el desafío de la sociedad española es claro, la transición a una economía basada en el conocimiento y la innovación; y la ministra dijo que el nuevo motor de la economía tiene que ser la innovación.

¿Qué hace entonces el señor Zapatero en estos presupuestos? Hace muchísimas cosas, pero le voy a destacar lo que dicen los presupuestos. Primero, en 2009 recorta el presupuesto de Ciencia e Innovación como no se había recortado nunca. En 2010, disminuye I+D+i el 24% en el capítulo 7; 34% en inversión de organismos públicos de investigación; el 15% en las subvenciones, generando una enorme incertidumbre; el Instituto Astrofísico de Canarias disminuye el 14,4%, 300 millones de euros; el Instituto Geológico Minero de España, 29,4%; el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el 13,57%; programas específicos de investigación científica, el 11,8% en el programa 463A y el 17% en el capítulo 7; las investigaciones sanitarias, en el programa 465, disminuye un 8,8% y un 32,8% en el capítulo 7. ¿Qué ha hecho con el presupuesto reducido de 2009? Ha dejado de gastarse 13 000 millones de euros comprometidos. ¿Qué ha hecho Ciencia e Innovación con el presupuesto de 2009 que ya se redujo? Ha dejado de invertir el 22% en 2009. Luego, no es posible ser coherentes diciendo que el motor va a ser la I+D+i+d. ¿Qué ha pasado? Incertidumbre ¿Dónde? En todos los sectores, no en el Partido Popular, sino en todos los sectores, también en el Partido Popular.

Como miembro del Partido Popular, tengo que decir que el Partido Popular no está contento de que las cosas vayan así. No estamos contentos de que vayan así. Nos gustaría que fueran de otra manera. El Partido Socialista y el Partido Popular han tenido la oportunidad de pactar el presupuesto de Ciencia e Innovación, porque somos

mayoría absoluta. Ya alcanzamos un acuerdo en esta Cámara, en el Senado, en la cuarta sesión cuando pactamos una Ley de la ciencia por unanimidad. Tuvimos la oportunidad y no la aprovechamos. Por ello, más de 30 000 científicos españoles, 14 sociedades científicas, etcétera, tienen una gran incertidumbre; más de 70 personalidades han manifestado que esto no puede ser así. Si la revista *Nature* —nivel de impacto máximo— hubiera dicho en su editorial que los presupuestos de I+D+i eran muy buenos, sería definitivo; pues, entonces, será definitivo que diga que son muy malos; y no lo dice como reprimenda, lo dice porque son muy malos, porque si los presupuestos se paralizan, se paralizan muchos proyectos vitales y retornar la investigación va a ser muy difícil.

El ministro de Educación —son datos del propio Gobierno socialista— dice que no hay que recortar ni un euro del presupuesto de Ciencia e Innovación en tiempos de dificultades; la CRUE, nada sospechosa, exige que no se quite ni un euro para I+D+i+d; el sector más importante de la ejecutiva del PSOE exige a Zapatero mayor esfuerzo en materia de investigación y desarrollo. No he usado ni un solo argumento del Partido Popular sino argumentos del Partido Socialista. Y Cristina Garmendia, ministra que sabe de investigación y que tiene una gran sensibilidad e inteligencia emocional, dijo: No estoy nada contenta con los presupuestos. Luego, no podemos entender que se empeñen de forma reiterada en decir que son unos buenos presupuestos. La causa fundamental es decir no al recorte social cuando ha habido para discapacidad -12% y para ayuda a la familia 23%.

Creo en la austeridad de los presupuestos. Aquí se ha repetido quince veces seguidas la palabra austeridad. Hay que recordárselo al señor Zapatero...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senador, termine, por favor.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Terminó, señor presidente.

La Moncloa sube los presupuestos este año un 5% y los 166 asesores del Gobierno del señor Zapatero, máximo número de asesores en la democracia, suben su presupuesto en un 5% en período de crisis.

Por estos motivos, por cierto todos provenientes de datos oficiales, exigimos que se considere la posibilidad de retirar estos presupuestos para conseguir un I+D+i+d eficaz.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para un turno en contra, tiene la palabra el senador Salvador.

El señor SALVADOR GARCÍA: Senador Alarcó, decía un amigo mío que lo óptimo es enemigo de lo bueno. Yo no he dudado jamás de sus buenas intenciones, tampoco dudo de que haya utilizado argumentos que,

según ha dicho, no son del Partido Popular, aunque es verdad que los argumentos que ha utilizado son medias verdades mal engarzadas y que, por lo tanto, dan una visión que no tiene absolutamente nada que ver con la realidad. Y esto que le voy a decir ahora estoy seguro de que le va a interesar y, por tanto, me prestará atención para saber por qué nos vamos a oponer al veto.

Dicho esto, probablemente porque usted haya tenido responsabilidades públicas en el Partido Popular, no es consciente de la historia, que al final nos hace a cada uno herederos de las decisiones que hemos tomado cuando hemos gobernado, y lo que es cierto es que el Partido Popular gobernó durante ocho años —y no es hacer oposición de la oposición—. Cuando el Partido Popular gobernó durante ocho años no le importó absolutamente nada ni la sociedad de la información ni la I+D+i, y lo demostró presupuesto tras presupuesto, fracaso tras fracaso con el Info XXI y el Plan España.es, con la sociedad de la información o con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Dicho eso, vivimos una tormenta económica a nivel mundial producto de las políticas neoliberales que apoya su partido, ampliado por el bum inmobiliario que promovió también su partido, y ahora, afortunadamente, el Partido Socialista —que no lo está haciendo de prisa y corriendo en estos momentos sino que lo lleva haciendo desde que entró en el Gobierno en 2004— está planificando la respuesta que necesitaba la sociedad española para que años después de ese cambio de modelo del patrón económico no nos volvamos a encontrar con los millones de parados que ustedes tienen en su saco por haber aplicado esas políticas, por haber desarrollado el bum inmobiliario. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

¿Y quieren que les diga qué hemos hecho desde 2004? Desde 2004 —datos incontestables—, hemos multiplicado por 3 la inversión en I+D+i y en sociedad de la información, y eso parece que no les basta.

Dice usted que en el año 2009 ha habido una inversión negativa; debo decirle que el año 2009 ha terminado con unos resultados de más del 12% de lo presupuestado inicialmente en la inversión real ejecutada en I+D+i. Dice usted que no ha habido ejecución; precisamente en el capítulo de subvenciones, en el año 2009 el ministerio ha dado el 100% de las subvenciones, cosa que no pasaba en programas anteriores. Vivimos en países distintos. Y yo entiendo una cosa. Afortunadamente, hemos acostumbrado a los científicos de nuestro país a un nivel de desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento y de la I+D+i de primera línea —y lo digo porque forman parte de ese patrón de crecimiento—; tan en primera línea que, ahora, cuando se amenaza con que podrían producirse recortes —que finalmente no se han producido, y ahora diré también por qué—, es lógico que se despierte la incertidumbre entre los colectivos y que todos reivindicquen que no se rebajen las inversiones en I+D+i, lo cual ha hecho que su partido, como se apunta a cualquier causa —y no lo digo por usted, que sé que está en esto, lo digo por su partido—, se apunte colectivamente a decir que la I+D+i

es muy importante y que hay que aportar en los presupuestos las cantidades necesarias.

Señor Alarcó, a usted, que le gustan los datos científicos, te daré el dato de OECD Science del ejercicio de 2009. Lo que nos viene a decir el gráfico de la izquierda, es que España es el país del mundo que más invierte en I+D+i en relación a su PIB, por delante de Estados Unidos, y es una revista científica. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Señor Alarcó, aquí tiene el dato.

Dicho esto, usted pedía austeridad en el gasto. Usted sabe que lo que se ha producido en la gestión del presupuesto ha sido austeridad en el gasto corriente, y si hay austeridad en el gasto corriente se tienen que disminuir un poco los presupuestos.

Ha dicho usted que en muchos organismos había descendido la inversión del Estado; sabe que se ha justificado porque tenían remanentes suficientes para poder garantizar durante este año todas sus convocatorias. Sabe usted, por activa y por pasiva, que se han garantizado todas las convocatorias del Plan Nacional I+D+i, que es lo importante porque es el plan rector de I+D+i en este país. Sabe usted que se han garantizado políticas para que haya más becas, para que haya más investigadores, para que se forme a más doctores; sabe usted que se ha invertido un 11% más en políticas de innovación para apostar también por otro patrón importante que tiene que sumarse a la pata de la ciencia.

Por tanto, no me diga que se han rebajado los presupuestos y que estamos ante un drama, porque este Gobierno lo demostró en 2004 —cuando ustedes no creían en ello—, lo ha vuelto a demostrar en 2008, y gracias a que usted ha confiado en la Comisión de Ciencia e Innovación y ha aportado muchas sugerencias, absolutamente positivas, se ha llegado a un consenso en relación con la próxima ley de la ciencia que, afortunadamente, va a estar en el Consejo de Ministros antes de que termine este año, porque venía detrás de la Ley de economía sostenible.

Por tanto, no hay ninguna alarma —y voy finalizando porque estoy viendo que el cronómetro se me acaba de poner a cero—. Hoy en día somos el quinto país del mundo en patentes en I+D+i biosanitarias, somos el segundo país en inversión en I+D+i biosanitaria, y somos la novena potencia científica del mundo. El Partido Socialista, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tenía muy claro por lo que tenía que apostar, y sigue apostando por ello. Y no he hablado de los fondos complementarios que se van a agregar a las políticas de I+D+i. Probablemente, cuando termine este año habremos aumentado esas políticas en torno al 10%.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Propuesta de veto a la sección 22, Política territorial. Tiene la palabra la senadora Escudero.

La señora ESCUDERO BERZAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta el siguiente veto a la sección 22, Ministerio de Política Territorial, por las siguientes razones.

La reestructuración de los departamentos ministeriales, derivada de la crisis del Gobierno del pasado mes de abril, no solo tuvo como consecuencia la sustitución de sus titulares, sino que alguno de los departamentos afectados vio modificado sustancialmente su ámbito competencial.

Al Ministerio de Política Territorial, como continuador de la labor desarrollada por el extinto Ministerio de Administraciones Públicas, se le desposeyó, entre otros aspectos, de todas las competencias en materia de función pública y de la coordinación de la Administración General del Estado en todo el territorio nacional, competencias que se dejaron en manos de la primera vicepresidenta del Gobierno de España; y las competencias de este Ministerio de Política Territorial han quedado relegadas a la preparación y seguimiento de la Conferencia de Presidentes —ayer pudimos comprobar su éxito— y a la preparación y ejecución de la política del Gobierno en materia de relaciones con las comunidades autónomas y las entidades que integran la Administración local, sin ninguna competencia en materia de financiación, que también el señor Zapatero ha dejado en manos de la señora ministra de Economía, segunda vicepresidenta del Gobierno de España, lo que constituye una buena muestra de la relevancia que se le ha querido dar a este ministerio, a pesar de que a su titular se le haya revestido con la categoría de vicepresidente tercero del Gobierno.

Desde el punto de vista competencial, no se justifica la existencia de este departamento, ya que la gestión de sus competencias son las propias de una secretaría de Estado, tal como estaban estructuradas en el extinto Ministerio de Administraciones Públicas.

Con independencia del ahorro en el gasto público que suponga la desaparición de este ministerio, el Gobierno debe adoptar medidas ejemplarizantes y trasladar a la opinión pública su voluntad de adoptar políticas de contención del gasto público que ayuden a salir de esta inexistente crisis que estamos atravesando.

En definitiva, con las modificaciones propuestas, debe ser el Departamento de Presidencia el que asuma las competencias de esta sección, incorporando como órgano superior la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, que mantendría la gestión de las competencias de los programas derivados de la cooperación económica local del Estado y de la organización territorial del Estado así como del desarrollo de sus sistemas de colaboración. La Subsecretaría del departamento de Presidencia asumiría el referido a la Dirección y Servicios Generales de Política Territorial, y se integraría en la estructura propia del Departamento de Presidencia.

Señorías, la única forma de control del gasto público en esta área está clarísima y es de sentido común. Ya que la mayor parte de las competencias del extinto Ministerio de Administraciones Públicas han pasado a depender del

Departamento de Presidencia, las competencias de esta sección deberían integrarse también en el mismo departamento, y las funciones que ostenta el Ministerio de Política Territorial deberían ser asumidas por una Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, pero nunca por un ministerio, y mucho menos por un vicepresidente del Gobierno.

En lugar de contener el gasto público, el señor Zapatero, como un nuevo rico, derrocha el dinero de todos los españoles. Uno de esos ejemplos es este caso: el señor Zapatero está más preocupado por qué hacer con el señor Chaves, aunque cueste dinero a los españoles, está más preocupado por darle un retiro dorado, que por solucionar la crisis económica en la que nos encontramos.

Se trata de un ministerio inútil, sin ningún tipo de competencias. Una muestra de la importancia que para el señor Rodríguez Zapatero tiene este ministerio se puede apreciar claramente en los siguientes datos reflejados en los propios Presupuestos Generales del Estado para 2010. Ni el propio Gobierno del señor Zapatero se cree la importancia y la funcionalidad de este ministerio. Consta en los presupuestos generales para 2010 que las inversiones derivadas del Fondo de Compensación Interterritorial sufren un descenso del 9,46%, y que para el próximo ejercicio 2010, todas las comunidades autónomas tienen un fondo de suficiencia negativo, disminuyendo en su conjunto, en relación con el año 2009, un 81,1%.

Tercero, descienden las transferencias derivadas del modelo de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y descienden las transferencias destinadas al sistema de financiación de las entidades locales.

Cuarto, es sintomático que descienda la dotación económica destinada a la formación en las administraciones públicas en el -1,61%.

Quinto dato acerca de la importancia que dan a este Ministerio: las inversiones en materia de modernización administrativa siguen descendiendo en un 32,93%.

Sexto, en la práctica, dentro de la propia sección 22, Ministerio de Política Territorial, ha desaparecido la cooperación del Estado con las entidades locales.

Séptimo, para este ministerio se han presupuestado 10 altos cargos, 29 eventuales y un total de 559 personas, lo que contrasta con los 32 altos cargos, 178 eventuales y 9876 personas que trabajaban en el Ministerio de Administraciones Públicas, lo que da una idea de la relevancia que han querido dar a este nuevo ministerio.

Octavo, han desaparecido de los presupuestos programas destinados a la realización de proyectos de modernización administrativa local y otros similares.

Noveno, se concede nula importancia al Ministerio de Política Territorial para desarrollar la sociedad de la información en su ámbito, de la que tanto se hablaba, y promover la colaboración en esta importante materia con el resto de las administraciones públicas. Y décimo —diez ejemplos—, el presupuesto del programa Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información se minoró en un 35,52%.

Señorías, por todo esto, el Grupo Parlamentario Popular veta la sección 22, pidiendo la supresión del Ministerio de

Política Territorial y su transformación en una secretaría de Estado, dependiendo del Departamento de Presidencia, en coherencia con la situación de crisis económica de nuestro país y con las políticas de control y contención del gasto público que España necesita.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Política Territorial asciende a 5186 millones de euros, lo que representa un 2,8% del presupuesto de gastos no financieros del Estado. Esta cifra hace que ocupe la quinta posición entre los diecisiete ministerios en cuanto a dotación y volumen de gestión presupuestaria se refiere.

Antes de entrar en mayor detalle, es preciso realizar una advertencia, que no hay que olvidar. Al ser un ministerio nuevo, al igual que la Vicepresidencia Tercera, las comparaciones con años anteriores son complejas de realizar pues los elementos de referencia en algunos casos no existen.

En una primera aproximación al presupuesto hay que destacar dos elementos: en primer lugar, su objetivo. Con una rápida mirada a los números, salta a la vista la cooperación local. No en vano, el 99,5% se destina a cooperación económica local del Estado, cantidad de la que 5000 millones corresponden al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local para 2010. Los 5077 millones de euros señalados constituyen una partida relevante en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado como pone de manifiesto que, del total de transferencias corrientes y de capital que en ellos se destina a entidades locales, el Ministerio de Política Territorial aporta más de la cuarta parte.

El segundo elemento a destacar es la austeridad en todas las partidas de gastos corrientes en bienes y servicios. El capítulo 2 disminuye casi un 4%, cuando a la media de los Presupuestos Generales del Estado corresponde un crecimiento del 0,4%. Aquella disminución del 4% se ha aplicado en forma lineal a los cuatro programas del ministerio: hay austeridad en la inversión en reposición, así como en la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios y hay austeridad en materia de gastos de personal. El capítulo 1 crece un 3,1%, tasa similar al conjunto de los gastos de personal activo del Estado. La aplicación de estos criterios de austeridad arrojan como resultado que el programa presupuestario que da cobertura a la gestión administrativa del departamento represente tan solo el 0,4% del presupuesto.

Al ser la política de cooperación local el eje principal de actuación del ministerio, es conveniente un análisis detallado de la misma. Esta política se concreta para 2010 en tres iniciativas: la creación del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, con una dotación de

5000 millones de euros; el mantenimiento del fondo especial a favor de los municipios de población no superior a 20 000 habitantes, con una dotación de 50 millones de euros; y la aportación del Estado a los planes provinciales e insulares de obras, modificado en el Congreso, con una aportación de 60 millones de euros. Aparecen también proyectos de modernización administrativa, dotados con 13,2 millones de euros, y compensaciones a entidades locales para instalaciones militares, con 1,8 millones de euros. Los proyectos de modernización administrativa seguramente podrán entrar en el nuevo fondo que se está ultimando. En definitiva, en el apartado de cooperación local hay reajustes en sus partidas, motivados exclusivamente por el escenario presupuestario de contención que ha guiado la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

Hay que destacar el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que es la estrella del presupuesto del departamento y una de las estrellas de los Presupuestos del Estado tanto por su importe como por su alcance. La creación del fondo es una medida de impulso económico y de contribución a la sostenibilidad en una triple vertiente: económica, social y medioambiental. No es un instrumento de financiación local, pero objetivamente contribuye a paliar, aunque sea de forma transitoria, los graves problemas financieros por los que atraviesan los ayuntamientos.

En el proyecto de presupuestos se recoge una dotación de 5000 millones repartidos en dos capítulos. Esta distribución de los créditos obedece a que el fondo va a financiar tanto la realización de proyectos de inversión como programas de gasto social de competencia de los ayuntamientos, especialmente en materia educativa, dependencia y servicios sociales.

Esta sección 22, Ministerio de Política Territorial, ha ido creciendo de forma significativa durante su tramitación parlamentaria. Es un presupuesto ajustado a las necesidades que en este momento tiene este ministerio, que trata de ser el hilo conductor de la política territorial del Gobierno. Este ministerio tiene contenidos de carácter político, pero también tiene contenidos de gestión importantes como se demuestra con estos presupuestos.

Quiero destacar igualmente que en nuestra historia democrática nunca un Gobierno había hecho un esfuerzo tan importante en el apoyo a las corporaciones locales. En dos años se han destinado 13 000 millones de euros a las mismas. En definitiva, señoría, en nuestro Estado hay una justificación plena para este Ministerio de Política Territorial que responde a necesidades obvias políticas, jurídicas y económicas.

Por lo expuesto, no se justifica el veto presentado a esta sección, y nuestro voto será de rechazo al mismo y de apoyo al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Propuesta de veto a la sección 23, Medio Ambiente. Tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Me corresponde defender el veto a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y cuya presentación está más que justificada por muchísimas razones. La primera sería —si visualizásemos— la manifestación que hubo en Madrid el día 21 de noviembre, que, de alguna manera, reflejaba lo que pasa con el sector agrario y alimentario. El eslogan de aquella manifestación era: *El campo se arruina. Movilízate*; y otros eslóganes decían también: *La mayor crisis en la historia del sector agrario*. Frente a esta situación real y contrastable en todas nuestras comunidades autónomas se presentan unos presupuestos que resultan altamente preocupantes. Solo basta comparar las cifras del año pasado y de años anteriores para ver una disminución del 10,5% de fondos destinados a la agricultura, a la ganadería, a la pesca, a la alimentación, al medio ambiente y al cambio climático, y todo ello en un contexto en el que la disminución de rentas en los últimos dos años ha sido del 4,7%, y en los últimos cinco años, desde que gobierna el Partido Socialista, ha supuesto una pérdida de rentas del sector agrario y alimentario del 26%.

Con estos Presupuestos Generales del Estado no se asegura la inversión necesaria para que el sector agrario pueda salir de la crisis que sufre como consecuencia de unos precios en origen cada vez menores y unos costos de producción cuyos *inputs* van aumentando cada vez más. Solamente en un año la energía ha subido el 17,1%, los lubricantes el 22,5%, los fertilizantes y las enmiendas que se suelen hacer en los terrenos agrícolas el 65%.

Esta es la realidad, y frente a esta realidad creemos que el presupuesto del ministerio debería haber contado con partidas destinadas a solucionar algunos de los problemas de la crisis y a compensar sobre la base de los pagos directos las rentas, como han hecho y están haciendo Francia y Alemania. Con estos presupuestos no ha sido así.

Y si preocupante es la disminución de fondos, más preocupante es comprobar cómo en estos presupuestos no hay planes, ni programas, ni objetivos, ni siquiera dan soluciones a los problemas que se plantean todos los días. No hay planes ni fondos para el sector lácteo, para el sector del vino, para el sector de la carne, para todos los sectores que en estos momentos están en crisis.

Por lo tanto, el veto para estos presupuestos y en esta materia está más que justificado. El porqué del veto se podría resumir en menos dinero en todos los programas del ministerio, y ello ante una situación de crisis espectacular. Podríamos resumir la justificación del veto de otra manera, y es que este Gobierno no tiene política agraria ni pesquera. No existe esta política, hay una absoluta falta de interés del Gobierno en esta materia, es la gran ausente de las políticas del Gobierno socialista. Se olvidan de posibles soluciones, soluciones que podrían haber venido de una manera inmediata, como, por ejemplo, en materia fiscal, ajustando la fiscalidad de las explotaciones agrarias afectadas por el continuo encarecimiento de los costes de producción, ni tiene prevista la devolución de impuestos

indebidamente cobrados y que se han autorizado. Por otro lado, se incrementan las cargas, sobre todo en materia de costos sociales, a los trabajadores por cuenta ajena, fijos y eventuales.

En materia de agua, qué les voy a decir. Prometieron agua para todos y la actuación del ministerio hasta el momento y con estos presupuestos se puede calificar sin exageración —lo hemos comprobado a lo largo de los últimos años— como una política hidráulica de fracasos, de falta de inversión. No tienen planificación hidráulica, no contratan las obras de inversión necesarias para suministrar agua en condiciones. Se hacen improvisaciones a remolque de las circunstancias. Yo les auguro que como este año haya sequía, vamos a padecer gravísimos problemas en España, y el presupuesto no contempla estas cuestiones. Ustedes cifraron sus esperanzas y soluciones en las desaladoras. ¿Qué pasa con las desaladoras? No están suministrando más del 20% de aquello que prometieron hace cinco años. Retrasos, incumplimientos; en definitiva, falta de soluciones.

En resumen, los Presupuestos Generales del Estado no ayudarán a salir de la crisis al sector agrario ni al alimentario. Con reducciones tan clamorosas como el 25% en la competitividad de la industria alimentaria o del 12% en la competitividad y calidad de la producción agraria, la verdad es que no va a haber soluciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Termine, señor senador.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Termino, señor presidente.

Solicito que al menos en esta sección haya un veto porque la situación del sector agrario es la que es, ustedes la habrán visto en sus comunidades autónomas, y este sector necesita soluciones y compromisos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Simón de la Torre.

El señor SIMÓN DE LA TORRE: Muchas gracias, señor presidente.

En la línea que suele ser habitual del portavoz del Grupo Popular, la justificación del veto a esta sección se basa en argumentos que van desde la acusación de que es un presupuesto repleto de contradicciones que van a impedir dinamizar la economía hasta aquellos que se fundamentan en que no existe ningún tipo de políticas. Creo que es una conclusión totalmente apartada de la realidad, ya que el presupuesto del ministerio es global, es una apuesta por un cambio de modelo productivo basado en la sostenibilidad, el equilibrio y la cohesión territorial. Entiendo que el portavoz no pueda compartir esto porque la línea argumental que siempre ha mantenido es todo lo contrario. De este modo nos encontramos con que el presupuesto de este

ministerio es el mayor de los departamentos de carácter económico, en el que la optimización de las inversiones prioritarias, el uso de los recursos, la lucha contra el cambio climático, el Desarrollo Sostenible del medio rural y la austeridad en el gasto son algunos de los objetivos del presupuesto. Por eso mi grupo parlamentario se va a oponer al veto, ya que los argumentos que usted exponía para avalarlo carecen de consistencia.

Señoría, el presupuesto destinado a políticas de desarrollo sostenible es de 1800 millones de euros para sus seis líneas principales de actividad, entre las que destaca el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible en aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, justo lo contrario de lo que usted alega para avalar el veto. Asimismo se pone el acento en el impulso de las estrategias relacionadas con las reservas de la biosfera, con la Red natural nacional, con las infraestructuras sostenibles rurales y con las políticas de igualdad de la mujer en el mundo rural.

Y para las políticas del agua, de las que usted tanto habla, el presupuesto destina 2759 millones de euros, que comprenden la Dirección General de Agua y las confederaciones hidrográficas, y permite atender la situación derivada de la escasez del recurso sobre la base de los principios de ahorro y uso eficiente del agua y de la solidaridad. A esta partida hay que añadirle las inversiones que prevén realizar las sociedades estatales, que ascienden a 2036 millones de euros más. Igualmente, se incluye la gestión de los recursos hídricos para regadío, a través de la Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos en el horizonte 2015, que, con 182 millones de euros, centrará sus objetivos en el ahorro de agua, la solidaridad interregional, el ahorro energético y la optimización de los productos agrícolas.

A las políticas de agricultura y alimentación el presupuesto de este ministerio les asigna 7 755 500 000 euros, que permitirán mantener la renta, la población y la actividad del medio rural, y la conservación del medio agrario en condiciones medioambientales óptimas. En este mismo apartado, el capítulo dedicado a la competitividad y calidad de la producción ganadera contará con una partida de más de 170 millones de euros, destinada a la mejora de la organización productiva de la ganadería, así como a la mejora de la sanidad y de la calidad de la producción. También merece destacarse la política de competitividad de la industria agroalimentaria y de la calidad alimentaria, con un presupuesto de casi 80 millones de euros, un 22% de los cuales se destina a la promoción de los productos. Y qué decir de los seguros agrarios, que parece que siempre los ignora. Pues contarán en el presupuesto con 291 millones de euros, con el objetivo de alcanzar la universalización de las producciones ganaderas, forestales y acuícolas en el trienio 2010-2012. Es de señalar que, desde el año 2004, la inversión en esta política ha aumentado un 38%, algo de lo que usted parece no enterarse nunca.

En políticas de protección y mejora del medio natural, partida que alcanza los 370 millones de euros, el 59% corresponde a la gestión del medio natural y de la política

forestal, en la que se incluye la defensa contra incendios forestales, la conservación de la biodiversidad, la lucha contra la erosión y la desertificación, y la gestión forestal, y la lucha contra el cambio climático, que es una de las prioridades del ministerio. Por eso los presupuestos garantizan la continuación de acciones estratégicas en materia de residuos de impacto ambiental y de su movilidad, en el marco de una política de prevención de la contaminación y de lucha contra el cambio climático, a la vez, que se impulsan unos hábitos de consumo cada menos contaminantes.

Con un total de 450 millones de euros, las políticas del mar también tendrán como objetivo la compatibilización de la conservación de la biodiversidad con el desarrollo pesquero sostenible, así como la protección y la conservación del medio litoral y la garantía de su uso y disfrute público. Las políticas del mar se concentrarán en la protección de los recursos pesqueros y en el desarrollo sostenible, a las que destinarán el 10% de su presupuesto, mientras que el 27% lo dedicarán a las estructuras de mercados pesqueros, y a la política de sostenibilidad de la costa y el mar le corresponderá el 61%.

En conclusión, usted utilizará eslóganes de manifestaciones...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, concluya.

El señor SIMÓN DE LA TORRE: Ya termino, señor presidente.

Usted dirá lo que quiera, con ánimo de intentar esta política que ustedes hacen siempre de desgaste del Gobierno, pero en conclusión, y frente a lo que usted ha dicho, el presupuesto del ministerio se caracteriza por la austeridad presupuestaria...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor Simón, termine, por favor.

El señor SIMÓN DE LA TORRE: ..., por la reducción del gasto público y por la optimización de las inversiones, y sobre todo, está pensado y dirigido a aquellos ciudadanos que son los que lo necesitan.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor Simón.

Veto a la sección de Cultura.

Señor Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Presentar un veto en esta Cámara con el partido que apoya al Gobierno es muy arriesgado, porque hemos oído de todo: primero, que no hemos leído los presupuestos —lo ha dicho el señor Hidalgo—; luego, que estamos por encima, mejor que Estados Unidos —no enfade usted a Obama, señor Salvador—; y que no estamos a la altura de

las circunstancias. Claro que el presidente dijo ayer que el Partido Popular no estaba con España. No sé a qué me recuerda eso, pero tiene un tufillo que no me gusta. Que un gobernante se confunda con España ocurre solo en las dictaduras.

Vamos a presentar un veto a la sección 24, Ministerio de Cultura, cuyo presupuesto ha descendido un 12,6%. Estos presupuestos son inadecuados para cumplir los objetivos que se quieren alcanzar, y hay un claro desequilibrio. Solo voy a citar algunos datos. En restauración de bienes culturales hay una disminución del 35%; en exposiciones, del 20%; en archivos, del 18%; en museos, del 13,31%; en el Teatro Real, del 19%; en el Reina Sofía, del 7%; en la Biblioteca Nacional, del 10%; en el área de teatro, música y danza, del 7% en cada una de ellas. Bibliotecas, archivos, museos y patrimonio histórico son las grandes cenicientas del presupuesto del Ministerio de Cultura. Sin embargo en gastos de personal y gastos corrientes suben. El senador Hidalgo decía que el Ministerio de Economía había bajado un 7% los gastos corrientes, y que eso era buenísimo. A ver qué le dice ahora a la ministra de Cultura, que han subido un 16% los gastos corrientes, porque supongo que eso le parecerá mal al portavoz de Economía del Grupo Parlamentario Socialista. En gastos de personal han subido un millón de euros.

Las ayudas a la producción teatral privada han descendido 6 126 000 euros, sin embargo la Fundación de la Asociación de Autores de España recibe 427 000 euros, y emplea 100 000 en un anuario que se hace pasar por ayudas al teatro. Las ayudas a entidades locales para temas culturales también decrecen un millón de euros, y las ayudas directas y las ayudas en infraestructuras bajan un 26% y un 18% respectivamente. Eso sí, las ayudas en concurrencia suben un 13%, pero resulta que llevan dos años que se convocan pero no se conceden enteras, y eso es como hacerse trampas en un solitario.

Pero el desequilibrio viene de que las ayudas a la cinematografía suben un 1,5%. Los fondos subirán 90 millones de euros más, y todos sabemos que desde que gobierna el señor Zapatero las ayudas al cine han subido un 198%, pasando de 33 millones en 2004 a 98 millones en 2009. Así, por ejemplo, la entonces presidenta de la Academia de Cine, la señora González-Sinde, solicitó que esta estuviera en los presupuestos, y resulta que siendo la señora González-Sinde ministra, ya está en ellos con 270 000 euros. Y es que ha tenido la inmensa suerte de atender como ministra la petición que había hecho como presidenta de la academia.

En 2009 ya tenía más presupuesto el cine que El Prado, el Reina Sofía y el Teatro Real juntos, y todo eso supone un desequilibrio que nos parece francamente intolerable e inasumible, motivo por el que presentamos un veto a la sección 24. Y no me diga ahora el portavoz socialista lo que me dijo la ministra, naturalmente en su último turno de intervención, y era que en estos Presupuestos tiene mucha más dotación Cultura que en el año 2004. ¡Pues naturalmente! Los últimos presupuestos del Partido Popular fueron menores en Cultura que estos, pero no se

haga trampas; lo que le tienen que decir la ministra y el portavoz socialista es el índice de subida e incremento de los presupuestos de Cultura desde el año 1996 hasta el año 2004, que son las dos legislaturas del Gobierno del Partido Popular, y ateniéndose al incremento de los presupuestos en esos ocho años, debe calcular el presupuesto que tendría ese ministerio en el 2010 con un gobierno del Partido Popular, y compararlo con este de ahora. Eso sí que no es hacerse trampas en un solitario; lo demás sí.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Zubero.

El señor ZUBERO BEASCOECHEA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Buenas tardes, senador Van-Halen.

No voy a responder a lo que decía al inicio de su intervención sobre los supuestos riesgos de plantear un veto al Gobierno socialista. No sé si usted me lo agradecerá, pero seguro que el *Diario de Sesiones* sí lo hará.

En un contexto de austeridad presupuestaria creo sinceramente que los presupuestos del Ministerio de Cultura mantienen una orientación estratégica que salvaguarda, entre otros, dos objetivos fundamentales que compartimos tanto usted como yo: el primero, la activación de un sector, el cultural, que a su importancia intrínseca suma una creciente importancia económica, y el segundo, la garantía del derecho a la cultura, facilitando e impulsando el acceso de la ciudadanía a este bien esencial. Por tanto, tenemos la cultura como derecho y la cultura como factor económico; tenemos la atención a la oferta cultural —a la creación— y también la atención a la demanda de cultura.

Esta es la orientación estratégica de unos presupuestos que, evidentemente, pensamos que son responsables y coherentes con los objetivos generales del Gobierno, y es una orientación estratégica que, sin dejar caer ningún proyecto vital, permite afrontar con responsabilidad la coyuntura actual sin dejar de apostar por un sector esencial, como decíamos. Y sin embargo es cierto que se trata de un presupuesto algo más corto que el hace un año. ¿Cuánto más corto? Si comparamos el presupuesto que sale en este momento del ministerio con el que salió finalmente hace un año después de todo el trámite parlamentario, un 11%; si comparamos el presupuesto que salga después de este trámite, seguramente se recortará al menos en cinco puntos, con lo cual es verdad que es más corto, pero no tanto como 11 puntos, caerá en cinco o seis puntos probablemente. En todo caso, es muy importante analizar la distribución interna de los presupuestos de Cultura, porque ese análisis permite fundamentar las afirmaciones que venimos haciendo hasta ahora desde el Grupo Socialista.

Los ajustes se han concentrado básicamente en dos conceptos: en las subvenciones nominativas, es decir, en las subvenciones directas, no concursionales, y en algunas inversiones ejecutadas directamente por el Ministerio de

Cultura. En relación con estas últimas inversiones, el recorte se apoya en dos hechos fundamentales: por una parte, en la conclusión de determinadas inversiones que se han venido desarrollando en los últimos años y por otra parte —y esto es importante—, en un análisis pormenorizado del régimen de ejecución presupuestaria de los últimos diez años —usted ha escuchado igual que yo esta información—. Fruto de ese análisis se han detectado importantes holguras en la ejecución de partidas, particularmente en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos Culturales y en la ejecución de obra civil a través del Instituto de Patrimonio Cultural Español. En estos ámbitos la media de ejecución no ha alcanzado en ningún caso el 65%.

Donde no hay reducción en todo caso es en el impulso a las industrias culturales y a las de la creación, industrias estratégicas para un nuevo diseño productivo basado en el conocimiento. Como hemos dicho, se han recortado las subvenciones no competitivas, pero se incrementan en un 47% las ayudas a la acción y promoción cultural; en un 94% las ayudas a la formación de profesionales en el sector cultural; en un 20% las becas; en un 11% las ayudas a las industrias de la creación.

Termino. Dicen ustedes en el texto de su veto que la cultura ha sido abandonada por el Gobierno. Sé que a usted no le gusta oír lo que ahora le voy a decir —y lo ha recordado en su intervención—, pero, en todo caso, comprenderá que se lo diga. El último presupuesto de Cultura aprobado por un Gobierno del Partido Popular, contabilizado en euros constantes —el resto de operaciones las tendrán que hacer ustedes—, que es una forma de normalizar las comparaciones, fue de 737,8 millones de euros. El presupuesto de Cultura actual, el que ahora estamos discutiendo, supera ampliamente los 900 millones de euros, lo que sería en estos momentos en torno a un 25% más de aquel que ustedes aprobaron en su momento.

No se me ocurrirá a mí decir que en aquellos Presupuestos ustedes estaban dejando abandonada la cultura, porque no sería justo. Ningún Gobierno de España abandona la cultura, pero no lo diga tampoco usted ahora porque, de mantenerlo así, habría que concluir que ustedes la abandonaron un 25% más.

Concluyo. En un contexto de dificultades e incertidumbres económicas, estos presupuestos contribuirán decisivamente a la consolidación de un futuro para una España donde, lejos del *que inventen ellos*, seamos cada vez más nosotros los que inventemos, los que creemos y los que ofrezcamos al mundo el vigor de nuestras culturas, objetivo este en el que tanto usted como yo estamos plenamente de acuerdo, aunque no lo estemos en este veto, que, evidentemente, nosotros vamos a rechazar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Veto a la sección 25.

Tiene la palabra el senador Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor presidente.

Este debate tan sui géneris de los Presupuestos Generales del Estado me recuerda a aquello de *coge la enmienda y corre*, porque desde luego no puede ser más rápido el trámite ni más veloz.

Bromas aparte, señorías, cuando se repasa la sección 25, Ministerio de la Presidencia, lo primero que llama la atención es lo curioso y peculiar de su estructura, que da la impresión de que obedece más a la improvisación del presidente del Gobierno que a las necesidades de un modelo político moderno, eficaz y orientado al bien general. Y eso es así, señorías, porque en la última remodelación del Gobierno, muy en la línea, por otra parte, de los arrebatos un tanto impulsivos y caprichosos del señor Rodríguez Zapatero, se crea una nueva cartera ministerial con rango de Vicepresidencia, la tercera, para mayor gloria del señor Chaves y del propio señor presidente. Una cartera, la de Política Territorial —se ha dicho aquí—, que, a la vista de las competencias tan raquíticas que tiene, no va más allá de una reducida secretaría de Estado; en definitiva, un acomodo fácil y sin competencias, un retiro para el amigo y compañero. Pero para ello ha sido preciso que la vicepresidenta, la titular del Ministerio de la Presidencia y portavoz del Gobierno, acapare para sí nuevas responsabilidades. Esta novedosa estructura ha servido de momento para crear confusión y enredo, y ahí están, por desgracia, las más recientes descoordinaciones, como la del Índico o la de Mauritania, que ni los gabinetes de crisis ni las también llamadas células de coordinación —curioso nombre, por cierto— han sido capaces de resolver y, en consecuencia, estar a la altura de lo exigible a una nación como España.

Es un Gobierno que se muestra fuerte con los débiles y débil con los fuertes. Es un país que en estos momentos carece de autoridad y credibilidad en el concierto internacional. Un Gobierno, señorías, que espera una y otra vez a que las cosas se arreglen solas. Y mientras tanto, y a falta de respuestas a los muchos problemas internos y externos que tenemos, se dedica a desautorizar a las fuerzas de seguridad y a mentir sobre la ilegal entrada en territorio nacional de la activista saharauí Aminatou Haidar. Ahora bien, otra cosa no, pero educados, un montón. Porque cuando cuatro agentes de la Guardia Civil, cumpliendo con su obligación, persiguen por la bahía de Algeciras a unos presuntos delincuentes y entran en el usurpado puerto de Gibraltar, el señor Rubalcaba se presta rápido al servilismo y pide disculpas a la autoridad gibraltareña. En definitiva, es un ministerio que desde el punto de vista presupuestario se engorda con 10 nuevos programas, que sumados a los 7 tradicionales de Presidencia dan un total de 17, razón por la cual lo discutible no son solo las cifras, que lo son, ya que se incrementan considerablemente, sino también la forma tan a la ligera de utilizarlas. Sin embargo, hay que referirse a ellas, pero a las cifras reales, a las de verdad; no a las que ustedes les gustaría que fuesen, sino a las que realmente son.

Si consideramos solo el presupuesto del ministerio propiamente dicho, tal cual se configuraba en el ejercicio pasado, la Presidencia del Gobierno crece un 30% más, y

ello sin contar los más de 12 millones de euros que, vía enmienda, se han incorporado en el trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados para cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con subvenciones a diversas entidades o a actividades en el ámbito de la Ley de la memoria histórica o a la promoción de las elecciones deportivas autonómicas. A nuestro juicio, es un incremento exagerado.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, termine ya.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Termino ya, señor presidente, solicitando el apoyo al veto a la sección 25, porque se ha convertido en un gran cajón de sastre competencial que lo mismo sirve para un roto que para un descosido, y que por soportar, soporta hasta los viajes en primavera, verano, otoño e invierno de la vicepresidenta itinerante. De ahí el veto del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Sumelzo.

La señora SUMELZO JORDÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, seré breve en mi intervención para expresar la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante la impugnación de la sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado, correspondiente al Ministerio de la Presidencia. Y seré breve, porque esta propuesta de veto es ya un clásico: el Partido Popular la plantea todos los años en el Congreso y en el Senado. Pero teniendo en cuenta que año tras año la única razón que esgrime para solicitar la devolución de la sección 25 es que el presupuesto de esta no garantiza la consecución de los objetivos que entiende que deben ser prioritarios; y teniendo en cuenta, además, que no presenta un presupuesto alternativo, el Grupo Parlamentario Socialista considera que no existen argumentos para siquiera valorar la propuesta y, en consecuencia, rechaza el veto a la sección.

Señor Peñarrubia, no hemos llegado a entender la defensa que ha hecho usted del veto a la sección 25; ha sido una cadena de críticas al Gobierno, desde la nueva estructura de este hasta la política territorial, pasando por la señora Haidar.

Pues bien, me va a permitir que le recuerde que el presupuesto de la sección 25 es suficiente y adecuado para desempeñar con garantía y eficacia las funciones propias del ministerio. Y nosotros sí le vamos a dar argumentos de nuestra defensa. Es un presupuesto que combina la austeridad que exige el momento económico que vivimos con la garantía de eficacia y la responsabilidad en el ejercicio del servicio público, que es lo que los ciudadanos esperan del Gobierno. Insisto en que se trata de un presupuesto austero, y el Grupo Parlamentario Socialista lo demuestra con cifras constatables, con cifras que no nos inventamos, que están recogidas. Y se las voy a citar.

Considerando solo el presupuesto del ministerio propiamente dicho, se asigna para todos sus gastos una cuantía de algo más de 915 millones de euros. Y comparando esta cifra con la equivalente del año pasado en términos homogéneos, es decir, sumando las partidas que entonces se hallaban en el Ministerio de las Administraciones Públicas y que ahora se han incorporado al Ministerio de la Presidencia, y descontando los 55 millones de euros para la Presidencia española de la Unión Europea, una partida que se dota por una sola vez y que desaparecerá en los próximos ejercicios, el presupuesto del Ministerio de la Presidencia queda reducido a 860 millones de euros.

Por tanto, de acuerdo con los datos —repito: constatables—, el presupuesto para este año experimenta una disminución respecto del año anterior de un 5,73% en términos reales. Es, pues, un ejercicio de austeridad que refleja la política de reducción de gastos con la que el Gobierno quiere contribuir al esfuerzo colectivo que la situación económica requiere; un Gobierno que, a diferencia del Partido Popular, sí cree en el papel de los poderes públicos en la economía precisamente como garantes del interés público; un Gobierno que cree firmemente en la importancia estratégica de los presupuestos públicos como un instrumento de política económica.

Termino ya. El presupuesto de la sección 25 —insisto— es austero, de contención del gasto, y responde a los criterios con los que han sido elaborados los Presupuestos Generales para el año 2010 en su conjunto atendiendo a los objetivos prioritarios del Gobierno; reduciendo el gasto público en las partidas en las que hay margen para ello y garantizando con dicho ahorro el gasto en las partidas de protección social, de estímulo de la economía, etcétera; un presupuesto que conjuga el rigor presupuestario con la eficacia y la eficiencia. En definitiva, es un presupuesto que estamos convencidos de que es el mejor posible en el difícil contexto económico en el que nos encontramos.

Por todos estos motivos, votaremos en contra del veto a la sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Para la defensa del veto a la sección 26, tiene la palabra la senadora Aragón.

La señora DE ARAGÓN AMUNARRIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy subo a esta tribuna para defender el veto a la sección 26, correspondiente al Ministerio de Sanidad y Política Social.

Entendemos que este presupuesto es inaceptable, porque sufre recortes importantes en materia sanitaria, de consumo y de política social. Llevamos cinco años esperando a que el Gobierno socialista de Zapatero reconduzca la situación para tener unos presupuestos que realmen-

te apuesten por una sanidad como todos merecemos, pero otra vez nos vemos desilusionados.

Se inhiben de sus responsabilidades en materia de cohesión, en materia de equidad, en materia de calidad del Sistema Nacional de Salud. El Fondo de Cohesión está congelado. El Plan de Calidad se reduce un 16,7%.

Las estrategias de salud, un 12,6%. Y hay una falta de prioridad y de interés total por parte de Zapatero por la política sanitaria y social, por mucho que nos quiera vender lo contrario. Es responsabilidad del Gobierno velar para que todos los ciudadanos españoles, residan en el territorio que residan, tengan las mismas condiciones y asistencia sanitaria en los distintos lugares de España, pero eso no es verdad.

En cuanto al Instituto de Salud Carlos III, en estos presupuestos se vuelve a evidenciar el fracaso total que ha supuesto su traspaso al Ministerio de Ciencia e Innovación. Y cuando quieren escudarse en el Ministerio de Ciencia e Innovación, todavía es peor, porque el ministerio estrella de Zapatero y de los socialistas solo ha servido para hacer discursos falsamente progresistas y para que se publiquen titulares hablando de que la ciencia, la innovación y la investigación es una de sus prioridades. Pero en los presupuestos se demuestra que eso es mentira.

Han hablado de cambios presupuestarios. ¿Cuáles son esos cambios? Porque disminuye la investigación sanitaria; disminuyen las terapias avanzadas; y por primera vez en la historia disminuye la política española de trasplantes. Eso es totalmente inaceptable, lamentable, y el Grupo Parlamentario Popular quiere evitar que se produzca. La investigación, efectivamente, es importantísima, pero hay que apostar por ella.

Y, señorías, de estos presupuestos, como de toda la política de Zapatero, podríamos hacer un nuevo diccionario, porque realmente los socialistas piensan mucho para poder excusar su mala política en materia de sanidad y política social. ¿Se acuerdan ustedes de la frase de Zapatero sobre la desaceleración acelerada, o de aquella otra famosa, del crecimiento negativo? Pues bien, en estos presupuestos cuando hablan de consolidación se refieren a congelación de partidas presupuestarias. Cuando hablan de una apuesta real y de solidaridad para con los más desfavorecidos, nos echamos a temblar, porque están en el más absoluto olvido por parte del Gobierno de Zapatero. Y cuando hablan de cambios presupuestarios se refieren a recortes históricos en materia sanitaria y de investigación. Eso es intolerable a todas luces.

Por si esto no fuera suficiente, vamos a hablar de consumo. Resulta que ha desaparecido hasta el nombre; pasa de un misterio a otro, no apuestan por los consumidores, y nadie se hace cargo de ellos, tan vulnerables en estos tiempos de crisis.

Y si lo que digo fuera poco para que apoyaran este veto, les voy a hablar de política social; aquí sí que hay titulares por parte de los socialistas. Nos hablan del cuarto pilar del bienestar; nos hablan de presupuestos solidarios; nos hablan de ayudar a los más desfavorecidos... ¡Qué bonito queda en los discursos, pero qué desengaño sufrimos

todos cuando vemos que en los Presupuestos Generales del Estado no se apuesta por los más desfavorecidos! Es mentira, señorías. La política social ha sufrido un recorte importantísimo, del 42%.

En cuanto a la dependencia, ha disminuido el 19,2%. En 2010 habrá más dependientes. ¿Qué piensa hacer el Gobierno socialista con ellos? Como siempre, eludir sus responsabilidades y trasladarlas a las comunidades autónomas, a las que deja abandonadas una vez tras otra.

¿Y qué pasa con la discapacidad? Se ha reducido en un 6% en los presupuestos. ¿Eso es eminentemente social? ¿Son presupuestos eminentemente sociales los que se olvidan del colectivo gitano, y los disminuyen de 3 a 1 millón de euros? ¿Son presupuestos sociales los que se olvidan de la lengua de signos, aprobada por unanimidad hace dos años, que no tiene partida presupuestaria? ¿Son presupuestos eminentemente sociales aquellos que se olvidan del voluntariado, que tan buena función está llevando a cabo en estos momentos de crisis?

Señorías, por todo esto y por muchos más motivos, pedimos que apoyen este veto a la sección 26. Porque aquí tenemos que oír de todo; hemos oído que la culpa de todo la tiene el Partido Popular. Pero señorías, el Gobierno socialista es el responsable de lo que está ocurriendo en España, y además no hacen caso a los partidos de la oposición, no hacen caso al Partido Popular. Y hemos tenido que oír decir al senador Salvador que tenemos en nuestro saco a los 4 millones de parados que hay en España. No, señorías, los 4 millones de parados que hay en España están en sus casas sufriendo la nefasta política del señor Rodríguez Zapatero, y nosotros estamos aquí para intentar enmendarlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Porque no son solidarios, porque no apuestan por la sanidad, ni por el consumo ni por la política social...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, termine.

La señora DE ARAGÓN AMUNÁRRIZ: Terminó, presidente.

Por todo ello, pido que todos los grupos parlamentarios lo reconsideren y apuesten por el veto que presenta el Grupo Parlamentario Popular a la sección 26.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

En turno de contra, tiene la palabra la senadora Maestre Martín de Almagro.

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, ya se ha dicho en numerosas ocasiones, desde que el debate de presupuestos entró en esta Cámara, que hablamos de unos presupuestos eminentemente sociales en un momento de austeridad. Una ya se ha acostumbrado al estilo de la portavoz del Grupo Popular, de la señora

Aragón, pero, señorías, no porque diga las cosas con más contundencia o con la voz más alta va a tener más razón. Ahora le recordaré lo que hizo su partido en los tiempos en los que tuvo la oportunidad de hacer todo lo que usted pide en la exposición de motivos de su veto y ha dicho en su intervención.

En un momento coyuntural y económicamente complicado, hemos querido hacer unos presupuestos ante todo comprometidos con quien más lo necesita. Y sé que le va a molestar que le diga que no van a venir ustedes a darnos lecciones de política social, cuando precisamente hace apenas dos días, ha salido en la prensa —así lo dicen los principales organismos de atención a la dependencia— que todas las comunidades del Partido Popular —digo todas— están en el vagón de cola de la atención a la dependencia: Madrid, Valencia, Castilla y León... Todas las comunidades del Partido Popular (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*—*El senador Burgos Pérez hace gestos negativos.*) Sí, senador Burgos, así es: están en el vagón de cola. Repito, pues, que no nos van a dar ustedes lecciones de cómo trabajamos en política social. Les recuerdo que cuando el Partido Popular estuvo gobernando nuestro país, este ocupaba el puesto número 19 a nivel internacional en materia de protección social. No nos van a dar lecciones en política social, señora Aragón, se ponga usted como se ponga. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Y le puedo hablar también de política sanitaria. Lea usted la prensa. Lea usted lo que dicen las federaciones, los sindicatos sobre cómo está la sanidad en Madrid, en donde, incluso se anuncian ERE por la situación que tiene con los médicos. Ahí están los recortes que sufre la sanidad en Valencia, en Madrid y en las comunidades gobernadas por el Partido Popular. ¡Qué nos van a contar ustedes! Pero usted sube a la tribuna y exige, replica y hace una interpretación, como muy bien sabe —ya se lo hemos aclarado en el trámite de comisión—, errónea y malintencionada del presupuesto. Porque usted sabe que en materia de política social y de sanidad ha aumentado un 15%. Eso lo entendemos hasta los de letras. Sume usted el presupuesto de sanidad y el presupuesto de política social, y le dará —repito— un 15% más que en la anterior legislatura.

En esta comunidad autónoma, que sirve de sede al Senado, vemos un día sí y otro también cómo la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública denuncia el continuo desmantelamiento de las políticas públicas de sanidad. Por tanto, usted no tiene legitimidad ni autoridad para darnos lecciones de política social, porque desde que llegó el Partido Socialista al Gobierno estamos dando pasos de gigante en esa materia. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*—*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Me complace que ahora exija usted más inversión en política social, más presupuesto, más gasto. Bienvenidos. Esperemos que, de una vez por todas, las comunidades gobernadas por el Partido Popular se unan al Gobierno, se pongan a trabajar y dejen de boicotear la

aplicación de la Ley de dependencia. Empecemos ya de una vez. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Sí, échese las manos a la cabeza, pero su discurso no tiene autoridad moral. No tiene coherencia. (*Rumores.*) Sean coherentes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El porcentaje de inversión en política social y en política sanitaria —no voy a dar cifras, porque el tiempo escasea—, aun en tiempos de bonanza económica como la que disfrutaban ustedes, no solo en lo presupuestado para las comunidades autónomas sino en los programas propios del ministerio, estuvo totalmente congelado durante los ocho años en que gobernó el Partido Popular, por lo cual, repito, no venga usted a darnos lecciones.

Nosotros hemos presentado un presupuesto ante todo comprometido, especialmente comprometido, ahora más que nunca. Y siempre lo hemos hecho. Siempre hemos invertido más de la mitad del presupuesto en política social: uno de cada dos euros va a parar a ella. Y ahora, cuando hay muchos ciudadanos que lo necesitan, más todavía. Además, creemos que tenemos que optar por esa alternativa, no solo porque tengamos la convicción de que debemos dar respaldo a quien más lo necesite, especialmente a las personas con algún problema de falta de autonomía personal, por poner un ejemplo de la Ley de dependencia —usted también se echaba las manos a la cabeza—, sino porque es una fuente generadora de empleo. Ya sabe usted que la sanidad es el mayor empleador en nuestro país, pero además vamos a construir ese cuarto pilar del Estado de bienestar que va a hacer una economía sostenible. ¿Les va sonando eso de la economía sostenible o no? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Pues únense de una vez por todas y dejen de utilizar la demagogia fácil, con la que una y otra vez se van recreando.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Tiene la palabra el senador García Ballester, para defender el veto a la sección 27, temáticamente relativa al Ministerio de Vivienda.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Popular, después del veto que ha presentado el Grupo Socialista en el Senado a la Comunidad de Madrid. ¡Quién diría, señorías, que llevan ustedes seis años gobernando en la nación española!

Señorías, la sección 27, la sección del Ministerio de Vivienda, ya se vetó en esta Cámara durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, y ese veto salió adelante con el apoyo de cinco grupos parlamentarios de esta Cámara. Y hoy, la situación que vivimos en España, lejos de haber mejorado, ha empeorado considerablemente. La España de diciembre del año 2007 nada o poco se parece, nada tiene que ver con la España de diciembre del año 2009. Pero dos años después nos pre-

sentan un presupuesto en materia de vivienda con los mismos artículos que entonces, con las mismas partidas que entonces, con los mismos conceptos que entonces y con los mismos programas que han venido presentando un año tras otro desde que gobiernan España y desde que se creó el Ministerio de Vivienda. Cambian algunos importes, es verdad; algunos se han reducido, pero aquí se espera a que todo escampe.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Vivienda para el ejercicio de 2010 es el más fiel y vivo reflejo de la pasividad del Gobierno, del no hacer absolutamente nada, ni siquiera intentarlo, para aliviar la actual situación de los ciudadanos y la que vive el sector de la construcción en España. Con estos presupuestos al ministerio le da exactamente lo mismo que haya crecimiento económico o que no lo haya, que se cree empleo o que se destruya, que los bancos den crédito o que lo restrinjan, que la demanda de vivienda sea mayor que la oferta o, como está pasando últimamente, que la oferta de vivienda en España sea mayor que la demanda.

Hoy las cosas, señorías, son —repito— radicalmente distintas a las de entonces y los problemas, también. Hoy decenas de miles de ciudadanos no pueden hacer frente al pago de la cuota de amortización del préstamo hipotecario y sienten cómo pueden perder la vivienda que constituye su hogar familiar. ¿Se ha preguntado el Ministerio de Vivienda si puede hacer algo para ayudar a esas familias o para que la moratoria llegue a todos los que han perdido el empleo y tengan una hipoteca? Hoy la concesión de préstamos hipotecarios en nuestro país sigue totalmente restringida; el grifo sigue cerrado y las ventas de vivienda se han desplomado. ¿Se ha preguntado el Ministerio de Vivienda si puede hacer algo para que de una vez por todas los fondos que está recibiendo la banca para dotarla de liquidez lleguen a las familias que lo necesitan? Hoy se ha creado un *stock* de vivienda nueva sin vender en España cercana al millón, que tiene parada la construcción residencial. ¿Se ha preguntado el Ministerio de Vivienda si puede hacer algo para que la oferta y la demanda en nuestro país se igualen, para que esas viviendas se vendan o para que salgan al mercado de alquiler?

Estamos hablando, señorías, de un ministerio sin competencias, que se dedica a hacer transferencias a las comunidades autónomas, y el resto del tiempo, a contemplar el paisaje. Este es un presupuesto fantasma, que no tiene en cuenta la realidad económica ni social de España. El ministerio parece dedicado a tapar los agujeros que está creando la Sociedad Pública de Alquiler, la famosa Sociedad Pública de Alquiler, que para lograr 12 000 contratos en casi cinco años ha perdido el 50% de su capital social, y la Sepes ha tenido que aportar 13 millones de euros extras: 4,5 millones, por un lado, y 8,5 millones de euros, por otro.

Este es uno de los mejores ejemplos de la austeridad del Gobierno socialista, de su pésima gestión; es el mejor ejemplo de los despilfarros de los fondos públicos y el más escandaloso fracaso del Gobierno en materia de vivienda.

Pero, además, con la que está cayendo en el sector de la construcción y de la vivienda en España, al ministerio no se le ocurre otra cosa que reducir algunos de sus objetivos en estos presupuestos. Así, en vivienda de nueva construcción para alquiler se pasa de 35 000 viviendas en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 a 17 500 viviendas en el 2010; en la adquisición de vivienda usada se pasa de 18 000 en el año 2008 a 5000 en el año 2010; en ayudas a los propietarios e inquilinos se pasa de 19 900 en el año 2008 a 15 000 en el año 2010; y en ayudas a la urbanización del suelo para vivienda protegida, se pasa de 18 000 en el año 2008 a 15 000 en el año 2010.

Señorías, todos estos datos y argumentos justifican de sobra la enmienda a la totalidad por parte del Grupo Parlamentario Popular; justifican de sobra la disolución de la Sociedad Pública de Alquiler, algo que ya se aprobó en esta Cámara y que vamos a pedir también mediante enmienda; y asimismo justifican de sobra la supresión del Ministerio de Vivienda, lo que también vamos a solicitar mediante otra enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, debe terminar.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Termino, señor presidente.

En definitiva, señorías, estos son unos presupuestos de mucha publicidad y de muy poca realidad, en los que se ha jugado al mercadeo, al electoralismo y a la propaganda.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

En turno en contra, tiene la palabra la señora Gómez Cermeño.

La señora GÓMEZ CERMEÑO: Gracias, señor presidente.

Ya se ha dicho, pero lo vuelvo a decir: este presupuesto es austero. ¿En todo? No. Única y exclusivamente en el gasto corriente. Por lo tanto, señorías del Grupo Parlamentario Popular, estén tranquilos porque este presupuesto no baja ni un euro lo que se está invirtiendo en verdaderas políticas de vivienda.

Lo que plantea este presupuesto es la consolidación del crecimiento histórico y sin precedentes del presupuesto de las políticas estatales de vivienda. Simplemente daré un dato: los créditos destinados a las políticas de vivienda en España desde el año 2004 al 2010 han crecido un 150%. Desde luego, sin contar las líneas ICO y otras acciones indirectas a través de la fiscalidad.

Ustedes vienen a decir que estos presupuestos no se ajustan al momento actual. Lógicamente, no podemos compartir esa afirmación porque el ministerio va a desarrollar acciones en tres frentes al fomentar la vivienda protegida, fomentar el alquiler y fomentar la rehabilitación.

También dicen ustedes, en relación con la existencia del Ministerio de Vivienda, que es un lujo. Puede serlo para

las personas que tengan una vivienda, pero las que no la tienen, ¿consideran también que lo es?

Además, son ustedes muy críticos con la existencia —dicen que no es necesaria— de un ministerio de Vivienda porque las competencias están transferidas a las comunidades autónomas. Es cierto, y nosotros también somos sumamente escrupulosos con eso, pero me gustaría que fueran igual de escrupulosos con las competencias que tiene el presidente de Gobierno para crear, modificar y suprimir los ministerios cuando él quiera. Año tras año nos vienen hablando de la supresión del ministerio, y yo pido un poquito de seriedad ante las competencias que son exclusivas del presidente del Gobierno.

Se dice que no ha subido la vivienda protegida. Pues bien, en el 2008 se iniciaron 90 000 viviendas. El parque de vivienda en alquiler también aumenta por primera vez, después de una década sin hacerlo, exactamente un 18%. Y la rehabilitación aumenta un 8%. Para ustedes no aumenta nada, pero los datos están ahí.

En definitiva, este es un presupuesto que se concentra en las prioridades, y por ello baja el gasto corriente, concretamente un 1,64%, mientras que el 98% del presupuesto se destina a gasto social e inversión productiva.

Hacen mención del alarmante *stock* de viviendas —¿cómo algo para ustedes no iba a ser alarmante!—, pero deberían reconocer que se han puesto en marcha acciones y medidas; y, desde luego, los resultados no son inmediatos, sino que se tienen que ver, por lo menos, a medio plazo. Ustedes deberían saber que el Gobierno, en el último año, ha adoptado medidas para reducir ese *stock*, pero ya que no lo saben, se las voy a decir. Tiene convenios suscritos con la queridísima Sociedad Pública de Alquiler, a la que tanto cariño usted le tiene, señoría. El impulso al alquiler se da con dos leyes que han sido aprobadas en esta misma Cámara. Impulso al alquiler con opción a compra. Impulso al alquiler dentro del plan estatal de vivienda y rehabilitación. Los compromisos que han sido firmados entre el ministerio y entidades financieras, concretamente 123, para financiar las hipotecas para vivienda protegida, suponen ni más ni menos que una cantidad de 34 000 millones de euros para 4 años.

Y, por último, no podemos ni debemos olvidar el hecho de que la mayor responsabilidad a la hora de drenar este *stock* la tienen también los promotores que, en su día, construyeron de una forma, si se me permite el término, hasta irresponsable. Y ahora tienen que adoptar un cambio de estrategia y, por lo que parece, no están por la labor. Por lo tanto, no entiendo cómo ustedes pueden decir que no se hace nada.

Se aumenta la renta básica para 25 000 nuevos jóvenes; hay un aumento en subvenciones directas para adquisición y rehabilitación de viviendas. En fin, es un presupuesto que triplica lo que ustedes invirtieron en políticas de vivienda. Es un presupuesto que apuesta por el derecho a la vivienda y le voy a decir lo que no es este presupuesto. Este presupuesto no es un presupuesto que fomenta el derecho de los especuladores a enriquecerse de forma incontrolada como ocurrió en tiempos pasados.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.—Protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Pasamos a la sección 28, Ministerio de Igualdad. La senadora Dueñas tiene la palabra.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la propuesta de veto presentada a la sección 28, Ministerio de Igualdad, desde el convencimiento de que, ante la grave crisis económica que vive nuestro país, el Gobierno debe dar ejemplo de austeridad y una buena forma de hacerlo es prescindiendo de este ministerio, un ministerio que sin contar los organismos autónomos, tiene un presupuesto aproximado de 77,5 millones de euros, de los cuales 49,5 millones y medio se dedican a gastos de personal y a gastos corrientes, esto es, a publicaciones, revistas o a papelería. Es una cantidad, señorías, que no podemos olvidar que soportamos todos los contribuyentes españoles.

Quiero recordarles en este punto la iniciativa aprobada en el mes de junio de este año en el Congreso de los Diputados, una iniciativa por la que se solicitaba al Gobierno la supresión de los ministerios de Cultura, de Vivienda y de Igualdad. Fue una iniciativa aprobada por todos los grupos en la Cámara Baja, a excepción del Grupo Socialista, y que una vez más el Gobierno, y a la vista está, no ha cumplido.

Igualdad y juventud, señorías. Una igualdad donde, efectivamente, cada vez más crecen las desigualdades, unas desigualdades de las que las mujeres siguen siendo principales protagonistas, porque, prácticamente de los más de 4 millones de parados que tiene nuestro país, la mitad son mujeres. En el último año, el paro creció un 25% entre las mujeres. Seguimos teniendo, y batiendo récords, de temporalidad y precariedad en el empleo. El 75% de las trabajadoras han manifestado tener problemas laborales a causa de su maternidad. La paridad en los consejos de administración sigue siendo una utopía y la brecha salarial entre hombres y mujeres, una realidad. Es un problema que, desde luego, señorías, me temo que difícilmente podrán solucionar habiendo reducido el presupuesto de este tipo de políticas en más de un 86,7%.

Señorías, ¿qué me dicen de los jóvenes? ¿Dónde están las políticas para los jóvenes? ¿Dónde está el compromiso presupuestario para los jóvenes? Tenemos la tasa de paro juvenil más alta de la Unión Europea —según la Comisión Europea el 41,7% de los jóvenes españoles está en paro— Al agravamiento del paro juvenil tenemos que añadirle la alta tasa de temporalidad en el empleo, los bajos salarios y la sobrecualificación y frente a esto, poco compromiso presupuestario.

Ustedes, que se definen como el Gobierno de la política social, olvidan y siguen olvidando que la mejor política social es la creación de empleo y el problema, señorías, es que con estos presupuestos que se presentan no solo no crean empleo sino que lo destruyen. En juventud reiteramos escasez, por no decir nulo compromiso presupuestario, porque prácticamente el presupuesto se dedica al programa denominado Juventud en acción, programa cuya eficacia y objetivo está todavía por definir.

Violencia de género. Vaya por delante nuestro compromiso firme en la lucha para erradicar esta terrible lacra social que ayer, tenemos que decir, se cobró una nueva víctima mortal. Violencia de género, señorías, la unidad es fundamental y estamos convencidos de ello, pero somos conscientes de que si bien el presupuesto dedicado a la lucha contra la violencia de género se ha incrementado, lo cierto es que sigue quedándose corto. Han reducido el fondo destinado a comunidades y ciudades autónomas, cuando son los que actúan en primera línea en esta materia y se han congelado las ayudas sociales destinadas a las víctimas de violencia.

En lo referente a entidades locales también ha habido un recorte en las partidas destinadas a ellas. El plan de prevención y sensibilización sigue sin tener un reflejo presupuestario, y esto ciertamente nos preocupa. El último dato conocido es que un 15 % de los jóvenes españoles justifica la violencia de género y, a día de hoy, solo el 2,5 % de los españoles considera que la violencia machista es un problema grave, de ahí que consideremos prioritario la necesidad de dar un reflejo presupuestario a este programa.

Señorías, otro de los temas que nos preocupa —y que hemos echado de menos en el proyecto de presupuestos de esta sección— es que dado que el Ministerio de Igualdad está abanderando la reforma legislativa de la ley del aborto —por cierto, una reforma planteada sin demanda ni respaldo social y alterando su propio programa electoral—, lo plantean ustedes argumentando que con la nueva ley se pretende reducir el número de abortos.

Señorías, esta argumentación se cae por su propio peso y carecen de la legitimación necesaria para realizarla. Porque de los presupuestos presentados no hay ni una sola partida ni un solo euro dedicado a políticas de apoyo a la maternidad, ni un solo euro a facilitar el embarazo a aquellas mujeres que tengan dificultades económicas o de cualquier índole para llevarlo adelante.

Concluyo. No obstante, señorías, consideramos que debido a la importancia que nuestro grupo otorga a las políticas de igualdad, entendemos —en ausencia de ese ministerio para el que pedimos la supresión— que la Secretaría General de Políticas de Igualdad debería ser el órgano encargado de coordinar y ejecutar las políticas de igualdad dependientes, a su vez, de la Presidencia del Gobierno.

Sobre la base de lo expuesto, mantenemos y ratificamos nuestra propuesta de veto a la sección 28, Ministerio de Igualdad, y lo hacemos porque entendemos...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señoría, vaya terminando.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

... que este no es un veto, no es un veto a las políticas de igualdad, es un veto a la forma, al uso que este Gobierno hace de las políticas de igualdad y a la existencia de un instrumento que, a fecha de hoy, se ha demostrado ineficaz y desprovisto de competencias. (*Aplausos en los escanos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Para un turno en contra, tiene la palabra la senadora Sanjurjo.

La señora SANJURJO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La justificación del Grupo Parlamentario Popular del veto a la sección 28 de los presupuestos, correspondiente al Ministerio de Igualdad, se basa en diferentes extremos con los que el Grupo Socialista no puede estar en modo alguno de acuerdo. Porque más que un enmienda a la totalidad de la sección es —como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— una enmienda a la existencia del Ministerio de Igualdad.

El Grupo Parlamentario Popular, ante la acuciada crisis económica que vive el país, considera que el Gobierno debe dar ejemplo de austeridad y prescindir de este ministerio. El Grupo Parlamentario Popular considera que el gasto del Ministerio de Igualdad es un despilfarro en tiempo de crisis. Si tenemos en cuenta que el gasto del Ministerio de Igualdad supone el 0,028 % del total de los Presupuestos Generales del Estado, cabe preguntarle al PP si de verdad creen que en estos tiempos de crisis no se puede dedicar esta cantidad a las políticas de igualdad y a las políticas de juventud. Nosotros creemos que sí y que, además, las políticas que ejecuta y coordina el Ministerio de Igualdad son capitales para la salida de la crisis y la configuración de un nuevo modelo económico con presencia plena de mujeres y jóvenes en todas las esferas de la vida y, por supuesto, también en la económica.

Argumenta el Grupo Parlamentario Popular que el Ministerio de Igualdad no debe existir porque gasta más del 50 % en gasto corriente y gasto de personal. Esto no es así, es un dato erróneo, porque la mayor parte del dinero que se gasta en gasto corriente y en gasto de personal en el Ministerio de Igualdad corresponde a los organismos autónomos, que son el Consejo de la Juventud y el Instituto de la Juventud, el Instituto de la Mujer que, como ustedes saben, ya existían antes de la creación del Ministerio de Igualdad.

Por tanto, ¿quieren que desaparezcan estos organismos para que no haya ningún gasto de personal ni gasto corriente? Han de saber que el dinero que se gasta en personal en la parte que depende directamente del ministerio y que no son organismos autónomos es el 5,9 % del gasto total del ministerio.

Así pues, dejen de falsear la realidad y de usar argumentos falaces y digan claramente que no están dispuestos a colocar las políticas de igualdad en el más alto nivel, no por el nivel de gasto que supone el ministerio sino porque no creen, y por ello no apuestan políticamente, en las políticas de igualdad.

El liderazgo en política no siempre viene dado por la consignación presupuestaria sino que es muy importante la apuesta por determinados valores y posiciones políticas, y prueba de ello es que el Ministerio de Igualdad es reconocido en todo el mundo por colocar a España a la vanguardia de las políticas de igualdad.

Señorías, el Ministerio de Igualdad encuentra su justificación en la coordinación y el trabajo transversal entre todos los ministerios y administraciones. A ello se dedica la mayor parte del presupuesto de la sección de igualdad, puesto que el Gobierno socialista tiene claro que los objetivos que persigue el ministerio se han de alcanzar desde todos los ámbitos y con el concurso de todas las administraciones y los poderes públicos.

La mayor cuantía del presupuesto del Ministerio de Igualdad va al tejido social, a las asociaciones de mujeres, a otras administraciones públicas y a las víctimas de la violencia de género. A las políticas activas de empleo se destina una importante partida del gasto de este ministerio. La parte más pequeña del presupuesto del Ministerio de Igualdad es la que se dedica al gasto corriente.

El Ministerio de Igualdad, pese al recorte presupuestario que ha sufrido, ha realizado un importante esfuerzo para el mantenimiento de todos los programas. La lucha contra la violencia de género, la lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, las políticas de empleo y autoempleo salen absolutamente reforzadas en este presupuesto para el año 2010, así como también el trabajo para la puesta en marcha del consejo estatal de la mujer o las políticas de formación que desarrolla el Instituto de la Mujer. Además, se continúan ampliando las partidas para la creación de centros de atención integral a las víctimas de la violencia de género en diversas comunidades autónomas de nuestra geografía.

El presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género se ha duplicado en los dos últimos años. Se mantiene el firme compromiso de lucha contra esta lacra en medidas de prevención y sensibilización, asistencia a víctimas y formación de profesionales, y se incluye también una especial atención a los menores, para garantizar la accesibilidad y la adecuación de los recursos para la infancia, que también sufre la violencia de género.

En políticas de juventud el presupuesto se mantiene, no ha sufrido recorte alguno, como otros ministerios u otras partidas dentro del Ministerio de Igualdad. Es más, se incrementa la partida destinada a la emancipación de los jóvenes y los jóvenes en un 7,5%; se ponen en marcha nuevas iniciativas de apoyo al empleo joven, se incrementan las partidas para el asociacionismo juvenil y se desarrolla la colaboración con los municipios españoles y con la FEMP, para la prevención de embarazos no deseados, la violencia de género o el apoyo para programas de empleo destinados a la juventud.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, termine.

La señora SANJURJO GONZÁLEZ: Finalizo.

El Grupo Parlamentario Socialista piensa que el presupuesto del Ministerio de Igualdad asegura y desarrolla el compromiso de nuestro país por la igualdad y las políticas de juventud.

Por tanto, no apoyamos, en modo alguno, el veto que presenta el Grupo Parlamentario Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Sección 31.

Tiene la palabra el senador Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor presidente.

Señorías, si al referirme a la sección 25, Ministerio de la Presidencia, la calificaba como cajón de sastre competencial de estos Presupuestos Generales del Estado, la sección 31, Gastos de diversos ministerios, puede resumirse como el gran cajón de sastre presupuestario, y resume el contenido de este proyecto de ley para 2010, en el que se incluyen todos los despropósitos del Gobierno socialista. Además, constituye el peaje que tiene que pagar el Grupo Parlamentario Socialista para sacarlo adelante.

Estamos ante unas cuentas que significan un aumento injustificado y abusivo de los recursos públicos, que no tienen sentido en la situación de crisis en la que nos encontramos, una crisis que ha llevado al paro a 4 400 000 españoles, y si nadie lo remedia, serán muchos más los que se incluyan, desgraciadamente, en esta lista, porque las previsiones del Gobierno para 2010 quedan muy por debajo de la realidad que se va a producir.

Señorías, con estos presupuestos la deuda crecerá alrededor de 400 000 euros por minuto, es decir, 580 millones de euros al día, lo que nos llevará al incremento de la deuda en 2010 hasta los 211 000 millones de euros. Es más, el gasto social previsto disminuye en 12 000 millones de euros, un 6% respecto al gasto social consolidado de 2009. Lo único que sube es el mal llamado gasto social, el que corresponde a prestaciones por desempleo, pero sobre la base de recortar el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, el plan de integración de inmigrantes, el de atención a la infancia y a las familias, el de atención a los discapacitados, que disminuyen más de un 21%.

Pero, a pesar de la subida de ese mal llamado gasto social, estas cuentas no contemplan el incremento que por este concepto se va a producir como consecuencia del aumento por desempleo, que llegará al 20% aproximadamente. Y este gasto no previsto en los presupuestos va a suponer 1200 millones de euros, mientras que el gasto corriente aumenta en un 18%.

En definitiva, son unos presupuestos que se resignan al paro, al déficit público y a la recesión económica, al tiempo que suponen un lastre para el futuro de la economía y el bienestar de los españoles. Al final, una trampa para las rentas medias y bajas, que no van a poder consumir ni ahorrar ni invertir porque, sea cual sea su determinación, estarán penalizadas por la voracidad recaudatoria de un Gobierno antisocial e insensible a los problemas que en este momento tienen los españoles.

Por último, y ya que hablan tanto de austeridad, hay que decir que, cuando alguien está endeudado hasta las cejas, la austeridad no está en apretarse el cinturón. La austeridad ha de estar en reducir el gasto, y eso no se hace en los presupuestos del Gobierno socialista. Por esta razón, solicitamos el veto para esta sección 31, Gastos de diversos ministerios.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Para turno en contra, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Peñarrubia, no sé si esta mañana me ha escuchado cuando he contestado al portavoz de su Grupo, senador Utrera, respecto a todas las contraargumentaciones y descalificaciones que ustedes —usted también en estos momentos— han hecho a los Presupuestos Generales del Estado. No se han enterado que el problema de la economía española en estos momentos es el paro, los cuatro millones de parados que están sufriendo las consecuencias de esta crisis

Parece que a ustedes todo les da igual. Es más, ayer tuvieron una oportunidad muy importante en la Conferencia de Presidentes, donde se recogió hasta el 80% de sus propuestas, de las propuestas del Grupo Popular, en un documento que no fueron capaces de aprobar porque ni siquiera se creen lo que ustedes mismos proponen para la salida de la crisis. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Senador Peñarrubia, no nos den lecciones para la salida de la crisis, porque ustedes están en el no rotundo y en el no a todo. Sabe perfectamente que los presupuestos significan un proyecto político. El Gobierno socialista tiene un proyecto político, tiene unas prioridades, y estas significan gasto social para aquellos que lo están pasando mal, inversión productiva mirando a medio y largo plazo la economía española, porque es necesario generar empleo y generar nueva actividad económica. Y, por supuesto, se requiere acuerdo y consenso de todos aquellos que quieren sumarse al proyecto político.

Obviamente, el Partido Popular no quiere estar en esta situación, ni siquiera quiere entrar en aquellas cuestiones que creemos que son importantes. Además, nos descalifican diciendo que desde que gobierna el Partido Socialista lo único que hacemos es derrochar el gasto público, derrochar las cuentas públicas; las descalificaciones que usted acaba de realizar no tienen ningún desperdicio.

Senador Peñarrubia, usted critica que este presupuesto incrementa el gasto público en un 20%, y le recuerdo que el 15% depende de todas las propuestas que ustedes han incorporado en las enmiendas a estos Presupuestos Generales del Estado. Estos presupuestos conforman 180 000 millones de euros, y sus enmiendas suponen un incremento del 15% del gasto público y un incremento del 15% del déficit público de la economía española. No nos dé lecciones, senador Peñarrubia, porque esto lo que significa es que ustedes no quieren llegar a ningún acuerdo y, como se está viendo a lo largo de todo este trámite parlamentario, se están quedando solos. Eso es lo que más les está preocupando, y de ahí salen esas descalificaciones que usted acaba de mencionar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Sección 32, Entes territoriales. Tiene la palabra el senador Blasco.

El señor BLASCO MARQUES: Señor presidente, voy a defender en el mismo turno las secciones 32 y 33, que afectan a los entes territoriales, comunidades autónomas, ayuntamientos, y Fondo de Compensación Interterritorial. Los argumentos del Grupo Popular para la defensa de estos vetos son similares, y valdrían para el veto a la totalidad y para una gran parte de las secciones, a los que han hecho mis compañeros esta tarde. Pero antes, permítanme que les diga que no les vamos a admitir la acusación recurrente de la falta de apoyo del Partido Popular al Gobierno en la lucha contra la crisis, y menos aún les vamos a admitir lo que ya en varias ocasiones portavoces del Grupo Socialista han hecho con acusaciones como: usted no se ha leído los presupuestos o usted no tiene legitimidad.

Yo le diría a la portavoz de Sanidad y Asuntos Sociales del Grupo Socialista que no por gritar más se tiene más razón. Parece que ese era su empeño. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) En general, les diría el dicho español de: quien siembra vientos, recoge tempestades, u otro que se me ha ocurrido ahora: quien no siembra nada, nada recoge; no hay brotes verdes, si acaso malas yerbas, que es lo que están recogiendo ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Les estamos ofreciendo ayuda desde hace dos años, cuando les advertimos de la crisis que se nos venía encima, y ustedes no solo la rechazaron sino que, además de negarla, descalificaron a todo aquel que iba en la línea contraria a la doctrina del Gobierno.

Les hemos ofrecido apoyo por si querían hincarle el diente a la financiación local en sede parlamentaria, en el Congreso, en el Senado, en la FEMP, y su respuesta ha sido la misma: nos excluyeron de la comisión que negociaba la financiación local con el Gobierno. Les ofrecimos apoyo si querían afrontar la modificación del sistema de financiación autonómica, y el Gobierno prefirió el camino por todos conocido de llegar primero a un acuerdo con una comunidad autónoma y luego con el resto. Llevamos así dos años: en el Congreso, en el Senado, con la Ley de financiación de comunidades autónomas, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera... y el último acto de la comedia socialista fue ayer, al que tanta mención han hecho esta tarde.

Hace 15 días les advertimos de que al Gobierno solo le preocupaba la foto, y eso lo dicen hoy la mayoría de los medios de comunicación, foto que a Zapatero le ha salido borrosa, como no podía ser de otra forma. El presidente se inventó la Conferencia de Presidentes para no convocar el debate del Estado de las Autonomías y discutir durante tres días los problemas de las comunidades autónomas. El presidente del Gobierno quiere volver a manipular a las comunidades autónomas del Partido Popular, pero estas no se dejan. Quería el apoyo de las comunidades autónomas a un documento que se entregó ayer a mediodía, y una

vez más se propuso hablar de lo que quería y no de lo que les interesaba a las comunidades autónomas. Igual sucede con los acuerdos logrados en otras conferencias de presidentes que han sido papel mojado. Se acordó la creación de comisiones sectoriales que no se han vuelto a reunir o la financiación sanitaria que no se ha cumplido. Todo esto, ¿por qué? Pues porque el Gobierno no ha buscado nunca un acuerdo con el Partido Popular. La respuesta siempre ha sido la misma: esta es mi propuesta, y si no la aceptas, estás anteponiendo los intereses de partido a los intereses de España.

Señorías, el presupuesto que hoy nos reúne es el presupuesto de una economía en recesión. El Gobierno nada contra corriente y, en nuestra opinión, la economía también. Y esto afecta a los ingresos del Estado y a los ingresos de las comunidades autónomas; ingresos que aun así, en mi opinión, son mucho más optimistas.

En cuanto a la sección 32, Entes territoriales, ya más en concreto, y la sección 33, tenemos la sensación de una gran opacidad, una falta de conocimiento y de desglose de las partidas presupuestarias que afectan a la financiación territorial. Ustedes se han escudado en que estamos en un período transitorio entre el modelo antiguo y el modelo nuevo. Las comunidades autónomas no saben hoy si van a tener financiación suficiente para cubrir y garantizar los servicios básicos y más importantes que tienen encomendados: sanidad, educación, servicios sociales. El sistema de financiación autonómica no ha sido pactado con las comunidades autónomas. Se ha llegado a un acuerdo con una de ellas y luego con las demás. Las entregas a cuenta, con los presupuestos ilustrados en sus ingresos y escasos en la previsión de gastos obligados, son una trampa mortal para las propias comunidades autónomas. Y las comunidades autónomas lo saben, las del Partido Popular y las del PSOE, otra cosa es que lo quieran reconocer. Y también lo sabe el presidente del Gobierno que ayer se negó a llevar este asunto a la Conferencia de Presidentes.

Peor está todavía la financiación de los entes locales. Aquí el desastre es mayor porque la autonomía de los ayuntamientos para fijar la subida de los impuestos es menor. Es obvio el incumplimiento permanente del Gobierno respecto a la negociación de la financiación local, que se comprometió a tratar a la vez que la financiación autonómica, así como el incumplimiento de todos los compromisos pactados con la FEMP. No se ve el pacto local por ningún lado. Las competencias impropias siguen comiéndose los ingresos de los ayuntamientos. Y el Gobierno, en lugar de afrontar el problema de la financiación del gasto corriente para las competencias propias, se inventa el Plan E durante el 2009 con 8000 millones para obras, que ha generado un empleo muy precario, y que corrigen ahora en 2010, cuando ya destinan una parte para gasto corriente.

Con el Fondo de Compensación Interterritorial estaríamos en lo mismo, decrece como todos los fondos para el año 2010, en consonancia con la disminución de las inversiones del Estado. Hemos presentado enmiendas para corregir estos desequilibrios y, sobre todo, para corregir la distri-

bución de los recursos. La austeridad que desde el Grupo Parlamentario Popular les proponemos un día sí y otro también, una sección sí y otra también, el Gobierno se la endosa en estos apartados a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Por todo ello, con los mismos argumentos que nos sirven para no apoyar estos presupuestos, hemos presentado los vetos a las secciones 32 y 33 porque no compartimos el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos, ya que no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos que deben ser prioritarios. No garantiza los recursos de las comunidades autónomas ni de los ayuntamientos. Rompe el principio de solidaridad entre administraciones públicas y entre las comunidades autónomas, y eso va en contra de los intereses de los españoles. Por estos motivos presentamos y mantenemos el veto a las secciones 32 y 33.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Pérez Sáenz.

El señor PÉREZ SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Don Manuel Blasco, creía que siendo portavoz de su grupo parlamentario en la Comisión General de las Comunidades Autónomas estábamos ambos, al igual que los portavoces de otros grupos parlamentarios, como portavoces de los dos grupos mayoritarios muy cerca de intentar respetar lo que son las instituciones horizontales, las instituciones que acercan a las comunidades autónomas y el Gobierno del Estado y a las comunidades autónomas entre sí. A mí ya ayer me sorprendió que algún presidente de comunidad autónoma del Partido Popular pusiera como ejemplo, para desprestigiar a la Conferencia de Presidentes, que era peor que un debate en el Senado.

Yo creía que a usted le iba a doler que un presidente del Partido Popular, para intentar desprestigiar un instrumento del que nos hemos dotado para que funcionen mejor las instituciones en España, descalificase al Senado. Pero no solo parece que está usted de acuerdo con las palabras de este presidente para descalificar al Senado y los debates del Senado, en los que usted también participa, sino que, además, usted ha descalificado igualmente a la Conferencia de Presidentes nada más llegar al estrado, diciendo que era una foto borrosa. Ustedes se han empeñado en que la Conferencia de Presidentes sea solamente una foto. Además, se están empeñando continuamente, en la cuarta y en la quinta, en romper la foto. No les importa romper la foto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Para que entiendan lo que es la sección 32 y la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado, se lo voy a explicar. Ya lo he dicho en otras ocasiones, y deberíamos servirnos de ello en las contraargumentaciones, para tratar de darnos luz en la parte de razón que podamos tener unos y otros. Esta vez no ha valido para nada. Si en una Cámara territorial, como esta, debemos respetar las relaciones horizontales y los compromisos entre las comunidades

autónomas, en algún momento se ha dicho por este grupo parlamentario que deberíamos tener mucho cuidado en vetar secciones como la 32 y la 33, que se establecen normalmente en el marco de acuerdos entre comunidades autónomas. Pero parece que a ustedes les da lo mismo. Han salido y han dicho: no, el argumento fundamental del veto de la 32 y de la 33, que se refieren fundamentalmente a comunidades autónomas y al Fondo de Compensación Interterritorial, es el mismo que se podría esgrimir para una enmienda a la totalidad de los presupuestos. ¡Pues no!, ¡pues no! Porque ¿saben en qué se basan los créditos y las dotaciones de la sección 32 y de la sección 33? En acuerdos; en acuerdos, no precisamente en desacuerdos; en acuerdos de comunidades autónomas. ¿En qué se basa? Pues se basa en una ley de 2001 que, sencillamente, desarrolla el Pacto de financiación autonómica de 2001. ¿En qué se basa? Se basa en el acuerdo de junio de 2009, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ha trascendido en la ley orgánica de financiación de comunidades autónomas, que se está tramitando en este momento en el Congreso de los Diputados. Por tanto, se basa en acuerdos, y ustedes intentan no respetar lo acuerdos o no darles, como ya he dicho en alguna ocasión, una segunda oportunidad.

Mire, señor Blasco, tendríamos que hacer un esfuerzo por intentar no introducir, en relación con las comunidades autónomas, argumentos que podemos utilizar en otros debates. Ustedes han intentado adjuntar al nombre del Partido Socialista una palabra: improvisación. Hablan de improvisación porque no han llegado a comprender que ustedes, desde luego, no improvisan nada; lo que ocurre es que no hacen absolutamente nada. Le he oído decir a un presidente de comunidad del Partido Popular que la responsabilidad en los ámbitos económicos es única y exclusivamente del Gobierno de la nación. Le he oído decir a un presidente de comunidad autónoma que esas responsabilidades son indelegables. Ese presidente de comunidad autónoma no sabe, no conoce, lo que marcan los artículos de su Estatuto ni en política de trabajo ni en política económica. No sabe que no se trata de que sean o no cuestiones delegables, es que sencillamente están transferidas, señor Blasco y, por tanto, o se hace buena parte del trabajo conjuntamente o no se hace. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero resulta que ustedes no hacen nada en las comunidades autónomas en las que están gobernando. No es un tema de improvisación, señor Blasco, ¿pero sabe lo que veo cada vez que sale uno de ustedes a defender sus vetos a las secciones? Que son pre-visibles, y lo son tanto que a partir de ahora en vez de llamarles oposición les vamos a llamar «la contra».

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Pasamos a debatir la enmienda 1517, sección 34.
Para su defensa tiene la palabra la senadora Sanín.

La señora SANÍN NARANJO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy subo por primera vez a esta tribuna para defender el veto a la sección 34 del proyecto de presupuestos

por insuficiencia e ineficacia de las partidas destinadas a la aportación española al presupuesto general de la Unión Europea. El montante total de los recursos propios a aportar por parte de los Estados miembros necesarios para la financiación de este presupuesto se calcula en 129 894 millones de euros. Cifra esta muy inferior al límite del 1,24% de la RNB comunitaria. Del total de los recursos propios necesarios para la financiación del presupuesto 2010, el 11,75% corresponde a los recursos propios tradicionales; el 11,54% al recurso IVA, y el 76,71% al RNB.

Señorías, es una incoherencia incrementar en dos puntos el tipo general del IVA en España y reducir su aportación a la Unión Europea en 800 millones de euros. En estos presupuestos se reducen los recursos propios tradicionales el 20%. La participación de España en el recurso RNB se reduce el 8,7%. No se incrementa la partida presupuestaria para la aplicación de jurisprudencia, como por error se dice en el proyecto. Se mantiene igual que la partida presupuestaria aprobada en el 2009. No se prevé partida presupuestaria para el capítulo referido al interés de demora en el concepto de aportación al FED al igual que en los dos ejercicios anteriores. Señorías, lo que no está escrito no está en el mundo, y yo les pregunto: ¿Qué pasará si se generan estos intereses y no hay una partida presupuestaria destinada a atenderlos?

Esta Presidencia española del Consejo de Europa será la más compleja y determinante de cuantas haya habido hasta la fecha al coincidir con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, de ahí la importancia de la contribución española a la financiación del presupuesto comunitario mediante las aportaciones de los recursos propios, y en proporción a la renta nacional bruta.

Las aportaciones de España en los Presupuestos Generales del Estado incluye, entre otros, el programa 943M referido a las transferencias al presupuesto general de la Unión Europea, y haciendo una comparativa con el ejercicio 2009 se observa una dotación presupuestaria en la sección 34 de 12 363 millones de euros, lo que supuso una reducción del 0,48% en relación con el importe previsto en los presupuestos de 2008. La aportación española por recursos propios al presupuesto comunitario prevista para el año 2010 se eleva a 12 200 millones de euros y de estos presupuestos se destinan tan solo 2,3 millones de euros al servicio de interpretaciones, en relación con los 1,4 millones que fueron aprobados en el presupuesto de 2009. En el concepto de aplicación jurisprudencia se mantiene el 0,01%, exactamente igual que en los presupuestos del año 2009.

Señorías, los presupuestos se han de asentar sobre gastos corrientes e inversiones reales y necesarias en el espacio de la acción del Estado en el exterior, no minorando ni congelando partidas, señorías, porque estos programas son los que van a proyectar la imagen de España en el exterior y a determinar la eficacia de la Presidencia española del Consejo Europeo.

El escaso incremento del presupuesto destinado a prestación de servicios, entre los que se incluye el servicio de interpretación, y la congelación de la partida presupuesta-

ria para aplicación de jurisprudencia es un reflejo de improvisación y de ineficacia. Nuestro país ya se ha visto excluido del servicio de interpretación en las distintas comisiones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa por insuficiencia en sus aportaciones.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

La señora SANÍN NARANJO: Resulta lamentable escuchar en el Consejo Europeo que no hay traducciones simultáneas en las distintas comisiones porque España no cumple con el compromiso de pago.

Y si ya son deficitarios estos servicios por falta de pago, cuánto mayor lo serán en un futuro si se congelan partidas presupuestarias o escasamente dotadas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

La señora SANÍN NARANJO: Termino ya, señor presidente. Mantener una partida presupuestaria igual durante tres años consecutivos es una falta de previsión y de eficacia para atender obligaciones que pueden sobrevenir, teniendo en cuenta las sanciones que ya le han sido impuestas a España y que, al parecer, no ha podido atender.

La suficiencia presupuestaria para atender estos conceptos es fundamental, no solo para el cumplimiento de parte de los objetivos de la Presidencia española del Consejo Europeo, sino también para que el Gobierno recupere la credibilidad perdida.

Nada más, señorías, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Yo lamento tener que responder a una compañera y amiga en tareas de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, pero sabe bien que a esta sección 34 en el Congreso de los Diputados no se presentó ni una sola enmienda por parte de ningún grupo parlamentario, y ahora aquí, en el Senado, se presentan dos enmiendas, la 1518 y la 1519. La primera, relativa al servicio de interpretación del español en la Unión Europea, que con los fondos presupuestarios ya previstos está perfectamente cubierto; es un sistema en virtud del cual quien pide el uso de una lengua, paga el uso de esa lengua —me da la impresión de que esta enmienda 1518 la ha planteado quien no conoce ese sistema de que quien requiere el servicio, paga—. Y, en segundo lugar, está la petición en relación a una cobertura financiera en el supuesto de penas de multas; pero es que hay un error, no se plantea esta partida para la pena de multas, sino para los supuestos de incumplimiento de sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo; sabido es que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos con sede en Estrasburgo se instaura por el Convenio Europeo de Derechos Humanos firma-

do en 1950. Es decir, hay una confusión conceptual en el trasfondo de estas dos enmiendas. Y, sin embargo, a pesar de este aspecto oscuro en torno a la fundamentación técnica de las dos enmiendas, ¿cree sinceramente la compañera y la amiga senadora y parlamentaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa que es motivo suficiente para un veto en el Senado? Yo creo que no, la conozco bien y sé de su trabajo en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, más bien es la tarea que toca y hay que llevarla a cabo. Pero no me extraña, porque si ayer, en un esfuerzo para acomunar —en una expresión italiana— en todo lo que sea posible a todas las comunidades autónomas, al Gobierno de España y a todos los empresarios y a los sindicatos en la lucha por el desempleo, si a pesar de eso no fue posible, ¿cómo vamos a esperar que hoy aquí sea posible, en esta materia relativa al semestre de Presidencia española en la Unión Europea, siendo así que aumentan las partidas relativas a ese semestre en 15,9 millones, insisto, aumentan esas partidas? Por lo tanto, no tiene consistencia alguna plantear el veto.

En la lucha contra el desempleo, lo más adecuado sería plantearnos paliar sus efectos, acompañar a la gente que lo pasa mal, a los desempleados, a las pequeñas y medianas empresas, realizar esfuerzos por cambiar un modelo económico y hacer lo imposible por prevenir y que no se vuelva a repetir; podríamos encontrar elementos que nos acomunen a todos los partidos políticos y evitar el que no se repitiera el tremendo y decepcionante espectáculo que ayer vivimos en esta Cámara. Hoy, menos mal, espero que, de igual forma que no han prosperado los vetos generales, tampoco lo hagan los vetos a ninguna de las secciones. Ni en esta sección, que me ha cabido la honra de representar al Grupo Parlamentario Socialista, ni antes, en la sección 12, con el aumento del 5,41% del presupuesto, hay razón alguna para vetarlas. Oportunismo y obscenidad sectaria y partidaria, puede ser, pero razones políticas, ninguna. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*)

Antes de proceder a la votación de los vetos, he de decirles que, una vez finalizada la misma, continuaremos el debate del articulado hasta las 11 de la noche, y votaremos mañana no antes de la una del mediodía.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, votamos la enmienda número 374, sección 12, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 131; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 402, sección 13, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 131; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 413, sección 14, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 131; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 429, sección 15, también del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 131; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 436, sección 16, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 470, sección 17, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1040, sección 18, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1059, sección 19, también del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 3458, sección 20, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 122; en contra, 129; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1087, sección 21, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1103, sección 22, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1109, sección 23, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1265, sección 24, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 122; en contra, 129; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1340, sección 25, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1363, sección 26, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 129; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1442, sección 27, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1477, sección 28, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1489, sección 31, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 260; a favor, 122, en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1490, sección 32, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130, abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1514, sección 33, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos también la enmienda 1517, sección 34, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Por último, votamos la enmienda 1520, sección 60, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 260; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, como no ha prosperado ninguno de estos vetos, pasamos al debate del articulado y anexos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Título I (artículos 1 a 16) y anexos I, II, IX, XII y XIII. En primer lugar, pasaríamos a las enmiendas al título I (artículos 1 a 16) y anexos I, II, IX, XII y XIII. Tiene la palabra el senador Vilajoana, del Grupo Catalán de Convergència i Unió. (*Rumores.*) Silencio, señorías.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas del título I en los términos presentados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para defender sus enmiendas.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio por favor.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias.

Como este título I es el que recoge la parte esencial de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y en concreto la totalidad de los estados de ingresos y gastos del sector público estatal y también los beneficios fiscales que afectan a los tributos del Estado, resulta necesario señalar que las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en el Senado a estos presupuestos y, en concreto, a este título representan en conjunto un auténtico presupuesto alternativo. En definitiva, una política presupuestaria alternativa, una política presupuestaria que cambie el rumbo completamente equivocado de este proyecto de presupuestos.

No podemos ignorar que este debate de presupuestos se produce en unas circunstancias particularmente difíciles, en pleno contexto de recesión, en medio de una crisis económica de especial gravedad y virulencia, que se manifiesta de forma dramática en unas cifras de destrucción de puestos de trabajo que no se produce, ni con mucho, en ninguno de los países de nuestro entorno. Este es, como decía el propio presidente del Gobierno, el mejor indicador de la idoneidad de las medidas de política económica, en este caso el mejor indicador del fracaso de las medidas de política económica del Gobierno.

La realidad, señorías, es que sigue destruyéndose empleo y cayendo la afiliación a la Seguridad Social y según todas las estimaciones, incluidas las del propio Gobierno, en 2010 seguirá aumentando el desempleo y seguirán cayendo el consumo y la inversión y por eso en este contexto lo que se plantea... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señoría.

Señorías, ruego silencio. Es muy difícil entender a quien está en el uso de la palabra. Pediría, por favor, a aquellos que no quieran escuchar, que abandonen el hemisiciclo. (*Rumores.*)

Por favor, señorías, silencio.

Puede seguir, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias.

Decía que en este contexto lo que nos tenemos que plantear es en qué medida los presupuestos reconocen esa realidad, la realidad que vivimos, y en qué medida responden a ella, en qué medida, por tanto, serán capaces de mejorarla. Pues bien, en opinión del Grupo Popular estos presupuestos suponen un paso de gigante pero en contra de la reactivación del consumo, de la reactivación de la actividad de la inversión y un paso de gigante contra la confianza y, por consiguiente, también contra la creación de empleo.

¿Qué hay en este presupuesto que permita generar confianza en que vamos en la dirección adecuada para salir de la crisis? Absolutamente nada. No contribuyen a la confianza unas previsiones que no resultan creíbles ni por el lado de los ingresos ni por el lado de los gastos. No contribuye a la confianza, al contrario, difícilmente puede generar confianza un presupuesto que presume de austeridad cuando solo el gasto no financiero de la Administración General del Estado se incrementa en más de un 17% y difícilmente puede resultar coherente con el intento prioritario de aumentar la productividad ese intento prioritario del que presumen desde el Gobierno cuando respecto al crédito inicial de 2009 reduce las inversiones reales nada menos que en un 9,4%, en un 10,2% si hablamos del presupuesto consolidado.

En definitiva, este presupuesto sigue el camino totalmente contrario y totalmente equivocado de la única política fiscal que sigue aplicando este Gobierno: gastar todo lo que recaudan y en época de recesión gastar también lo que no recaudan, incluso gastar el doble de lo que recaudan.

Esto es lo que ha ocurrido este año, señorías. En los primeros ocho meses de este año nada menos que el Gobierno ha aplicado unos gastos no financieros que han sido justo el doble que los ingresos no financieros. Por eso las cuentas públicas del Gobierno no generan confianza ni en su previsión de ingresos ni tampoco en su gestión de gastos; no generan confianza aquí, donde el Gobernador del Banco de España advertía ya el año pasado del rápido deterioro de las cuentas públicas, ni tampoco generan confianza fuera, donde por ese fuerte deterioro de las cuentas públicas, entre otras causas, nos han rebajado la calidad crediticia, y tampoco genera confianza el pretendido objetivo de consolidación fiscal, porque recurrimos, señorías, a más endeudamiento y también a más impuestos, porque este presupuesto incrementa la deuda en más de 211 000 millones de euros y ese camino de más deuda y más déficit está ahogando a familias y empresas, porque acaparando el escaso crédito disponible están imposibilitando el desarrollo de muchas iniciativas de inversión.

Esa es la política en la que profundiza ese presupuesto, la política de más déficit y más deuda y la política, por tanto, de más desempleo, de más destrucción de puestos de trabajo y es, por consiguiente, una política que aumenta el gasto para hacer frente a las necesidades de gasto derivadas del pago de prestaciones por desempleo, que se incrementan en nada menos que un 58%, y para hacer frente a los intereses que genera la deuda, que se incre-

mentan en un 33%. Por tanto, entendemos que no es una política fiscal para salir de la crisis, sino únicamente para salir del paso.

No resulta tampoco creíble ni genera ni contribuye en nada tampoco a la confianza el compromiso con la estabilidad, precisamente por esa situación de deterioro casi hasta el colapso de nuestras cuentas públicas y no contribuye tampoco a la credibilidad ni a la confianza el hecho de que en este presupuesto para 2010 tampoco presenten el plan económico financiero de saneamiento para el sector Estado que deberían presentar.

Voy a referirme ya a algunas enmiendas que me gustaría destacar respecto a este título I, especialmente a la enmienda número 116. Entendemos que se trata de una enmienda importante con la que tratamos de corregir un problema que también consideramos fundamental. El Gobierno introduce en este presupuesto, en concreto en el artículo 12.Cuatro, la posibilidad de incluir excepciones cuantitativamente significativas a la hora de imputar determinados gastos al Fondo de Contingencia. No podemos ignorar que dicho fondo se concibe como un instrumento de contención del gasto para hacer frente a necesidades inaplazables de carácter no discrecional y que tiene un límite del 2% del presupuesto de gastos no financieros del Estado. Entendemos que la inclusión de esas excepciones puede significar que se supere ese límite, acabando así con la propia esencia, con el propio fundamento y con los objetivos de dicho fondo. Se percibe, además, en algunos puntos de este título, un intento de escapar de las reglas de estabilidad y de disciplina presupuestaria y de control interno que rigen los órganos del sector público estatal. En ese sentido, a corregir esta situación van dirigidas también algunas de nuestras enmiendas a los artículos de este título.

Estamos hablando de la proliferación de fondos sin personalidad jurídica, como ha ocurrido en presupuestos anteriores y como es el caso este año del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que no figura como tal en la sección correspondiente. A corregir esto es a lo que va dirigida la enmienda número 102.

Hablamos de otro Fondo, el de Reestructuración Ordenada Bancaria, en este caso con personalidad jurídica, que queda excluido de las normas presupuestarias generales, algo que no compartimos porque entendemos que su existencia y su impacto presupuestario debe recogerse y reconocerse en esta ley.

Nos referimos también a los consorcios, que incomprensiblemente han quedado excluidos de los presupuestos de los últimos años y sí se incluyen en este. Se produce, por tanto, un cambio de criterio en la delimitación del ámbito del sector público. Es cierto que aparecen también transferencias corrientes y de capital a otras entidades consorciales sobre las que no existe certeza sobre si son o no son consorcios del sector público estatal. Y queda la duda de si todos los que dependen de dicho sector público estatal están o no comprendidos en la relación que figura. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que es absolutamente necesario introducir rigor y claridad al definir el perímetro del sector público estatal, sobre todo

en lo que respecta a los consorcios, y en ese sentido hemos presentado las enmiendas a las que me estoy refiriendo.

En definitiva, señorías, y termino ya, ni compromiso con la estabilidad, ni búsqueda de productividad ni, desde luego, transparencia. Una vez más estos presupuestos presumen más de lo que más carecen, y precisamente por eso no generan confianza.

Solicitamos su voto favorable para todas las enmiendas que nuestro grupo ha presentado a este título, y también para las enmiendas comprendidas entre la 198 y la 201, al anexo II, al punto relativo a los créditos ampliables. Son enmiendas que tratan de otorgar garantías de financiación en una serie de programas y secciones, y se trata nada menos que de dotar a los correspondientes programas de los fondos necesarios para garantizar las transferencias a las comunidades autónomas en concepto de Fondo de Suficiencia y por garantía de asistencia sanitaria, para garantizar que las entregas a cuenta durante el año 2010 no sean inferiores al año 2009, para garantizar también la financiación necesaria del Fondo especial a favor de municipios de población no superior a 20 000 habitantes y para garantizar la financiación de las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Si estas son las enmiendas que constituyen un presupuesto alternativo, estamos perdidos, señor presidente, porque todas las enmiendas son práctica y exclusivamente de técnica presupuestaria. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor LERMA BLASCO: Puede decirse que podríamos aprobar una ley general presupuestaria diferente a la que, por cierto, aprobó también el Partido Popular, pero en cualquier caso, desde luego, no tendríamos un presupuesto alternativo.

Las enmiendas que presenta el Grupo Popular son, básicamente, de técnica presupuestaria. Tienen muy poco que ver con eso que llama presupuesto alternativo.

Pero como oímos a veces declaraciones, incluso la intervención del portavoz de presupuestos del Grupo Popular, sabemos más o menos lo que quieren decir y podemos imaginar que, básicamente, les preocupa lo que estuvimos debatiendo en el Pleno anterior, que fue el déficit y la deuda. Esto es lo que parece preocuparles sinceramente, pero tampoco constituye un presupuesto alternativo porque, obviamente, el déficit y la deuda nos preocupan a todos y todos queremos salir de esa situación.

Por eso, en este presupuesto el Gobierno ha presentado una fórmula para intentar salir de esa situación, pero como ustedes mismos votaron en la sesión anterior, sabiendo cuando se pueden retirar los incentivos e intentando al

mismo tiempo atajar el déficit y, lógicamente, contener la deuda.

¿Por qué? ¿Será esta la primera prioridad del Partido Popular? Porque cuando el Partido Popular habla de que su prioridad es la generación de empleo, y en esto parecen ser los adalides de dicha generación, no sabemos cómo lo piensa crear. Desde luego en sus alternativas no aparece para nada la creación de empleo. En todo caso, plantearán reducir el déficit o reducir la deuda o que la deuda no siga creciendo, pero no se ve ningún plan de empleo alternativo en las propuestas del Grupo Popular. Porque ¿qué es lo que tiene que generar empleo? ¿No subir los impuestos? Efectivamente, los impuestos no se han subido. Tanto es así que se han bajado hasta 4 puntos nada menos, porque 4 puntos ha bajado la presión fiscal durante este año, aproximadamente, y eso no ha significado generación de empleo, porque el Estado ha dejado de recaudar, por estabilizadores automáticos y porque ha bajado la economía, pero, desde luego, el Estado ha bajado los impuestos, cosa que, por cierto, no ocurrió cuando ustedes gobernaban, ya que no solo no bajó la presión fiscal, sino que me parece recordar que, incluso, aumentó 2 puntos y que cuando presumieron, en el caso del IRPF, por ejemplo, de haber bajado este impuesto, era después de reiteradas subidas acumulativas por no haber adaptado las tarifas a la inflación.

En cualquier caso, está claro que esa no es la solución porque no ha dado resultado todavía y a corto plazo ustedes no plantean nada más que gastar menos y ser más rigurosos con el presupuesto. Pero esas son las fórmulas que han fallado, precisamente, al gestionar una crisis como esta y todos ustedes saben perfectamente que lo que están proponiendo no lo propone ningún Gobierno, sea progresista o sea conservador, porque, afortunadamente, cuando hablamos de recesión, porque hablamos de recesión, o hablamos también de depresión, solemos distinguir entre recesión y depresión, precisamente porque no hemos caído en sus planteamientos, porque hemos actuado en contra de lo que ustedes proponen realmente. Como la actividad privada no funciona como consecuencia, además, de una crisis sistémica que a ustedes se les olvida permanentemente, una crisis sistémica que parece que no son capaces de entender lo que significa, los Gobiernos han actuado, afortunadamente, incrementando el gasto público. Este presupuesto significa eso, intentar mantener los estímulos y a su vez, antes de perder más tiempo, procurar poner también las condiciones para enjugar el déficit. Con la subida de impuestos hemos procurado no interrumpir la recuperación y el crecimiento porque los hemos puesto, precisamente, para que entren en vigor cuando pensamos que la economía española estará creciendo y eso significará no perder un año más intentando ajustar nuestras cuentas.

Por lo demás, las cuestiones sobre las que ustedes insisten una y otra vez, como por ejemplo la deuda, no han supuesto realmente tanto problema para ustedes, porque no han presentado ni una sola enmienda a los presupuestos. Y yo le tengo que decir que a nosotros, desde luego, nos preocupa la deuda, pero hemos partido de una situación

mucho más positiva porque, al contrario que el Partido Popular, nosotros sí que hemos ahorrado en la etapa de bonanza 2,2 puntos del PIB, en concreto, en el último presupuesto que tuvo superávit. Y, al contrario que el Partido Popular, hemos rebajado la deuda significativamente —me parece recordar que hasta el 36%—, pero nosotros sí que la hemos recortado con el esfuerzo de la política gubernamental y no como una bajada de intereses —como hicieron ustedes cuando estaban gobernando y, por tanto, renegociaron— y no vendiendo las joyas de la corona como ustedes hicieron cuando gobernaron. Nosotros sí que lo hicimos con esfuerzo y, por cierto, con una buena gestión presupuestaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Insisto, nos ha preocupado tanto la deuda que, efectivamente, hemos puesto un límite, el de decir: vamos a recaudar más, vamos a intentar que esto no siga creciendo. Pero no solamente porque lo digan las agencias de *rating* —o en concreto una agencia de *rating*, y ustedes han aprovechado hoy el debate para insistir varias veces en ello—. (*El señor Agramunt Font de Mora hace signos negativos.*) Ustedes lo saben perfectamente, lo ha dicho el portavoz. Y yo le tengo que decir que las agencias de *rating* —por cierto, Standard and Poor's— ha hecho una previsión. ¿Saben cuando la ha hecho? No había cambiado nada respecto a las circunstancias que justificaban nuestra doble A positiva, solo había cambiado una cosa, casualmente había cambiado el discurso del señor Rajoy en el Congreso del Partido Popular Europeo. (*El señor Agramunt Font de Mora hace signos negativos.*) Si señor, eso había cambiado —no sé si les tocaría decirlo en ese momento—, y hacía unos días había cambiado el problema de la deuda en Grecia que, por cierto, tiene muy poco que ver con la deuda española, es mucho más del 100% del PIB, como ustedes saben perfectamente y, desde luego, las posibilidades de crecimiento y de estabilizar los precios por parte del Gobierno griego no se parecen en nada al español ni, por cierto, tampoco se parece al irlandés ni a ninguno de los que nos han comparado para, no tocando nuestra clasificación, decir que las perspectivas a medio plazo son negativas.

Pero, en cualquier caso, yo les pediría que procuren ustedes ser más rigurosos en sus planteamientos, porque es verdad que las agencias de *rating* condicionan mucho la actuación —aunque sea a muy corto plazo—, porque inmediatamente después de esas expectativas se ha vuelto a recuperar, y nosotros pagamos muy poco más por la deuda a pesar de esa calificación que, como ustedes saben, no pasa de ser una opinión, y así lo considera la agencia cada vez que algún país la ha denunciado, por cierto, por hacer ese tipo de planteamientos.

Además, tengo que decir que las agencias de calificación en concreto no tienen precisamente un buen bagaje en su haber, primero porque comparan las calificaciones de los Estados, las deudas soberanas, con los bonos basura, a los que tenían calificados de triple A.

¿Qué credibilidad puede tener una opinión que califica así a todos los bonos basura, a todas las hipotecas *subprime*

—y todos habrán visto el resultado que han dado— junto con la deuda de un Estado como el español, que ha tenido hasta ahora superávit, que tiene una fuente importante de recaudación y que tiene un Gobierno que acomete la política contra el déficit decididamente en este presupuesto y que, a su vez, ha presentado también el proyecto de corrección del déficit para los próximos años?

Por tanto, hay una seguridad absoluta en la solvencia de la deuda española, y dejen ya de criticar esa situación, porque lo que van a conseguir es lo que han conseguido tímidamente hace unos días, y es que paguemos más cara nuestra deuda por hacer ni más ni menos que lo que nos están recomendando el G-20 y todos los países: que mantengamos los incentivos hasta que comience la recuperación. Y eso es lo que hace este presupuesto y en lo que ustedes no han sabido trabajar adecuadamente, porque la semana pasada aprobamos una resolución en el mismo sentido que ayer la Conferencia de Presidentes —que, por cierto, aprobamos con su apoyo— no quiso entrar siquiera a discutir. Eso es poco razonable, y poca ayuda supone para intentar salir de la actual situación. En ese sentido, ustedes no han estado a la altura del compromiso que tenemos con los ciudadanos ni de las posibilidades que tiene este país.

Otra cuestión es el planteamiento de Convergència i Unió, que no ha presentado enmiendas y que intenta mejorar la financiación, especialmente de la Generalitat de Cataluña —y hace bien— y en la medida en que los recursos presupuestarios lo permiten procuramos apoyarle, pero no hemos oído por su parte ninguna descalificación de la solvencia del Reino de España. Eso es estar a la altura de las circunstancias, y eso es lo que me parece bien.

Por otra parte, han presentado una enmienda —seguramente no se han dado cuenta de la situación— al artículo 21, que hace referencia a la limitación de la actuación de la Agencia Tributaria. Lo que ustedes pretenden es limitar los recursos que la Agencia Tributaria tiene en función de su actuación, lo haga bien o mal, trabaje mejor o peor o tenga unos objetivos más ambiciosos porque recaude más o menos, de lo que está recaudando ahora, va a tener el mismo presupuesto, lo cual no es precisamente un incentivo para trabajar. Eso coincide con la filosofía que ustedes tienen sobre lo que tiene que hacer la Agencia Tributaria, lo cual no nos parece bien.

Gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo para matizar varias cuestiones.

Primero, senador Lerma, somos diferentes. Usted dice: las enmiendas que han presentado no son un presupuesto alternativo. Las enmiendas que hemos presentado al título I forman parte de todo un presupuesto alternativo, que son todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Yo no he hablado de impuestos, porque de ellos vamos a hablar en el título VI. De enmiendas dirigidas a bajar impuestos, que fomenten y garanticen la creación de empleo, hablaremos donde corresponde, que es en el título VI. De las enmiendas a incrementar los medios de la Agencia Tributaria hablaremos en la sección 15, que es la que corresponde. En todo caso, senador Lerma, tiene razón en una cosa: somos totalmente diferentes en el planteamiento de los impuestos, porque ustedes apuestan por subirlos y nosotros por bajarlos, con una experiencia demostrada de gestión como instrumento para resolver problemas económicos. Y somos diferentes en las medidas.

Ustedes dicen que en los años 1996 a 2004, cuando gobernó el Partido Popular, subieron los impuestos. Hace falta tener poca memoria y mostrar la cara más dura de la falsedad, porque no es así, senador Lerma. El Partido Popular rebajó los impuestos, y el Partido Socialista no ha rebajado los impuestos en estos cuatro años; en todo caso, ha apostado por los cambios fiscales, porque cuando rebajó el tipo del impuesto sobre sociedades, a cambio consiguió un desmantelamiento de todo el sistema de deducciones, que, según la patronal europea, era el más avanzado de toda la OCDE; porque han incrementado los diferenciales respecto a otros países, y eso se traduce en menor creación de empresas y, por tanto, en menor inversión extranjera directa. Y eso lo saben muy bien.

Le decía que somos diferentes en el planteamiento, somos diferentes en las medidas y somos diferentes en los resultados.

Senador Lerma, el Partido Popular en siete años ha creado 5 000 000 de empleos nuevos, 300 000 nuevas pequeñas y medianas empresas, 450 000 nuevos autónomos que iniciaron un negocio. El Partido Socialista, en solo un año, 1,5 millones de parados, y subiendo, 115 000 autónomos han visto fracasar su proyecto, y solo en el primer trimestre de este año, 1000 pymes cierran a diario. Esos son los resultados, de los que, desde luego, ningún gobierno serio puede presumir y a ningún grupo parlamentario le resulta fácil defender. Esos son los resultados del Partido Socialista.

Dice usted que el Partido Socialista ha bajado los impuestos porque ha bajado la presión fiscal. Señoría, ningún gobierno serio ni ningún grupo parlamentario puede decir que han bajado los impuestos porque baja la presión fiscal. Fíjese que lo está diciendo un grupo parlamentario que en ningún momento a lo largo de la legislatura anterior, mientras que la presión fiscal subió en España como en ningún otro país de la OCDE, dijo que fuera porque subían los impuestos. Y España fue el segundo país de la OCDE donde más subió la presión fiscal.

¿No les parece a ustedes, señorías del Grupo Socialista, que en la caída del IVA tendrá algo que ver la caída del consumo por la pérdida de poder adquisitivo en los años anteriores y por la situación de crisis económica que se está produciendo? ¿No les parece que el hecho de que estén cerrando miles de pequeñas y medianas empresas a diario, o que estén cerrando sus negocios los autónomos, tendrá mucho que ver con la caída del impuesto sobre sociedades? ¿No les parece que tendrá mucho que ver la destrucción de puestos de trabajo, la situación absolutamente dramática de muchísimas personas que están perdiendo su trabajo, el hecho de que caigan los ingresos por el impuesto sobre la renta de las personas físicas? ¿Cómo puede defender un grupo parlamentario que está cayendo la presión fiscal porque están bajando los impuestos? Es algo absolutamente falso.

Usted nos decía que se han planteado la subida de impuestos porque van a recaudar más, pero saben muy bien que incluso se lo han advertido los inspectores de Hacienda, como ya les ocurrió en el año 1993 — porque en todo están volviendo a los años noventa— cuando subieron el IVA y obtuvieron menos recaudación y más fraude fiscal. Se lo están recordando todas las instituciones, todos los organismos y todos los analistas, recientemente también los inspectores de Hacienda. Solo hace seis meses, el propio secretario de Estado de Hacienda decía que subir el IVA cuando el consumo está cayendo es un disparate. Esa es la realidad.

Para terminar, usted se refería a las agencias de *rating*. Recientemente, mantuvimos un debate sobre este tema con ocasión de una moción presentada en esta Cámara y entonces les decía que, cuando el dedo señala a la luna, no nos podemos quedar mirando el dedo. Fíjese que pagamos más cara nuestra deuda por el deterioro en las cuentas públicas, porque ni estas ni las políticas de nuestro Gobierno generan confianza.

Y nosotros no estamos cuestionando la solvencia del Reino de España, estamos cuestionando la solvencia de un Gobierno cuyas medidas económicas se cuentan por fracasos, y estamos cuestionando la solvencia de un Gobierno incapaz de emprender un camino que corrija este rumbo equivocado, cuyo mejor retrato es el presupuesto que estamos debatiendo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias. (*El señor Lerma Blasco pide la palabra.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: «No, se le ha pasado el turno».—¿Por qué artículo?»*)

Señoría, ha habido turno de portavoces y no se ha solicitado la palabra por ningún grupo, excepto por el Grupo Popular. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Lo que sí digo a los portavoces de ambos grupos es que, si le doy la palabra a usted, le voy a dar la palabra también a la senadora Angulo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señorías, tengamos flexibilidad. La portavoz del Grupo Popular también va a tener la palabra.

Senador Lerma, tiene usted la palabra.

El señor LERMA BLASCO: No pretendo contradecir las palabras de la portavoz del Grupo Popular. Simplemente, quiero decirle que me confirma todo lo que he dicho anteriormente: no tienen una salida para la crisis, no saben lo que es una crisis sistémica y se dedican a gastar bromas respecto a los empleos que creó el Partido Popular y lo que ha gastado el Partido Socialista en medio de una crisis sistémica como la que tenemos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Intervengo únicamente para rogarle al señor Lerma que esté atento, que presentaremos toda nuestra reforma fiscal donde corresponde: en el título VI, con medidas de bajada de impuestos y no de subida, que es lo que pretende el Gobierno.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al título II.

Tiene la palabra el senador Vilajoana.

Título II,
capítulo I
(artículos 17
y 18) y
anexos IV, V
y VI.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Voy a ser muy breve. Doy por defendidas las 8 enmiendas que hemos planteado en el título II.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces.

¿Portavoces que desean intervenir? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Gracias, presidente.

Voy a fijar la posición sobre las enmiendas presentadas a este título II, y de forma muy rápida las voy enumerando. La enmienda número 1896, sobre la provisionalidad, desde nuestro punto de vista no parece procedente su inclusión porque los módulos se fijan con un carácter definitivo en cada uno de los ejercicios y los módulos económicos se fijarán en función de la implantación de las enseñanzas, y en el seno —y esto es importante— de la conferencia sectorial.

Respecto a la enmienda número 1897, de adición, sobre el incremento de la cuantía de los módulos para centros privados concertados, parece procedente esperar a ver qué ocurre con el desarrollo del reglamento de conciertos para incluir el texto que se considere necesario.

Las enmiendas números 1899 y 1901 tienen de fondo la cuestión de la paga extraordinaria por antigüedad. Esto ya se incluyó en el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas, total o parcialmente, con fondos públicos. Por ello, no nos parecería adecuado que

se incluyera el texto propuesto en este articulado de la Ley de Presupuestos.

La enmienda número 1900 es sobre la generalización de servicios de orientación educativa, y tendríamos que decir dos cosas: en primer lugar, que supondría un incremento para el coste de financiación de los conciertos educativos para las propias comunidades autónomas, y, en segundo lugar, que el último párrafo de este apartado dos, de este mismo artículo, señala que en el ámbito de sus competencias son las comunidades autónomas las que pueden, si así lo creen conveniente, aumentar los citados servicios de orientación en cada uno de los presupuestos generales de las propias comunidades autónomas.

Respecto de la enmienda número 1902, sobre programas específicos para alumnos con carencias en centros privados concertados, se debería determinar el número de alumnos por unidad, porcentaje, controles, etcétera. Además, actualmente estas peticiones se están cubriendo ya a través de la concertación de unidades de apoyo a la integración y a las minorías étnicas y socioculturales. Por lo que parece procedente también en este caso esperar al desarrollo del reglamento de conciertos educativos.

La enmienda número 1903, referida a cuestiones de educación especial, concretamente a la financiación del transporte de alumnos plurideficientes, fue excluida ya de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, teniendo en cuenta que en lo referente a las competencias del ministerio no había ningún centro concertado de educación especial. Si las comunidades autónomas entienden que las administraciones educativas competentes son las que regulan esta materia, son ellas las que deberían llevarlo a cabo.

Por último, respecto a la enmienda a la nota segunda del anexo IV, consideramos que es tautológica, una enmienda de repetición, puesto que las administraciones educativas vienen asumiendo ya la financiación de la equiparación retributiva aplicable a los profesores titulados superiores.

Con esta argumentación damos por sentado que votaremos en contra de estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Nosotros apoyaremos las enmiendas números 1896 a 1903 porque las venimos reiterando desde hace seis años. Y coincidimos plenamente con la filosofía que ha planteado el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. No se entiende que haya diferencias entre los centros concertados sostenidos con fondos públicos y los propios centros públicos. Efectivamente, señor Bedera, las comunidades autónomas vienen haciendo un esfuerzo, y lo que pedimos ahora es que lo haga el Estado. Es decir, estamos en toda la problemática de la homologación retributiva, de la antigüedad, de los profesores de orientación, de los centros de educación especial. Por ejemplo, no podemos entender que en los centros públicos

haya hasta 4 profesores en los departamentos de orientación y en los centros privados haya un profesor de orientación para 1400 o 1500 alumnos. Eso es lo que solicitamos.

Y por otro lado, respecto a la enmienda 1893 al anexo IV, hay que diferenciar porque 3.º y 4.º de la ESO corresponden a lo que era 1.º y 2.º de bachillerato, con lo cual se absorbió porque 1.º y 2.º de bachillerato pasaron a ser gratuitos. El asunto radica en los licenciados que impartían clases en 1.º y 2.º de ESO. Progresivamente se han ido incrementando las retribuciones hasta su homologación con los profesores públicos y ello conlleva un límite. Yo entiendo que en un año de dificultad económica, el Gobierno no se meta de lleno en este problema y, a la vez, en el de los maestros, porque también tiene que homologar la retribución de los maestros que imparten clase en 1.º y 2.º de la ESO porque realmente es el paso del cuerpo B o el A2 de maestro, como se llama en algunas comunidades autónomas, al cuerpo A de profesores titulares o catedráticos de enseñanza secundaria. Eso supone un dinero que están aportando las comunidades autónomas y está colaborando el Estado, pero entendemos que no es el momento. Por estas razones nos vamos a abstener respecto a esa enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos al título II, capítulo III, al que ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra la senadora Aragón.

Título II,
capítulo III,
(artículo 21).

La señora DE ARAGÓN AMUNARRIZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para defender la enmienda número 118, de modificación, al artículo 21.uno. Nosotros entendemos que, efectivamente, el porcentaje de participación de recaudación de la Agencia Estatal de la Administración tributaria sea de un 5%, pero que se le ponga un límite en 175 millones de euros como tenía en el año 2009. El Gobierno no quiere poner límite para así incrementar la financiación de esta agencia, pero con la coherencia que mueve al Grupo Parlamentario Popular en materia económica y en estos momentos de crisis, entendemos que esta no es la situación ni el momento ideal para no poner límite a este porcentaje de recaudación. Por ello, esperamos que sea apoyada esta enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra. Tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

A lo largo del debate presupuestario de hoy hemos indicado que no podemos estar de acuerdo con enmiendas como la que ha explicado la senadora del Grupo Parlamentario Popular referidas a gestión económica o presupuestaria, porque ustedes ni siquiera hacen bien sus cálculos a la hora de tomar decisiones en materia económica.

Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le manifiesto que no vamos a aceptar su enmienda.

Muchas gracias.

Título III, (artículos 22 a 39) y anexos X y XI. El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Pasamos al turno de portavoces. (*Pausa.*) Si no van a intervenir en el turno de portavoces, pasamos al título III, artículos 22 a 39, anexos X y XI.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

Intervengo para dar por defendidas las 3 enmiendas que presentamos a este título III.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Escudero.

La señora ESCUDERO BERZAL: Intervengo para defender las enmiendas números 119 a 137. Los Presupuestos Generales del Estado para 2010, en el título III, tienen todo menos sentido común. Las administraciones públicas deben gestionar y orientar sus acciones con criterios de compromiso con las políticas públicas, máxime en un marco como el actual, que requiere austeridad. La ciudadanía espera medidas contundentes de contención del gasto público, e ignorar que la actual situación es crítica y que requiere reformular todos los compromisos anteriores sería tanto como trasladar a dicha ciudadanía un mensaje fraudulento sobre la importancia de la crisis y su impacto en el sector público. A ello se debe nuestra enmienda de modificación del párrafo siete del artículo 22, ya que, en la actual coyuntura económica y presupuestaria, no cabe que los empleados públicos puedan agruparse en empleados públicos de primera, segunda, tercera o cuarta categoría, dependiendo de la suerte que corran en sus respectivas administraciones. Si la ley impone un incremento retributivo para la totalidad del personal del sector público, no se puede permitir, a renglón seguido, la evasión de unos pocos. No pueden mantenerse al margen del aparente límite retributivo del 0,3% a otras fuentes generadoras de incrementos retributivos adicionales, que escapen de aquel límite y que vendrían a constituir, en definitiva, un tratamiento privilegiado de algunos empleados públicos.

Pretenden congelaciones retributivas y, sin embargo, el Gobierno del señor Zapatero se va a gastar 82 millones de euros en retribuciones de altos cargos públicos y asesores. Hablan de que se han congelado los sueldos, y es cierto, se han congelado las retribuciones, y, sin embargo, se incrementa en un 5,1% el coste de estas retribuciones, lo que denota un incremento de personal. Señores senadores del Grupo Socialista, a ustedes, que les gusta tanto ir hacia atrás, les recuerdo que, con los gobiernos del señor Aznar en su último mandato, había, en 2004, 205 altos cargos y asesores. Seis años después, el señor Zapatero cuenta con 547 altos cargos y asesores; un incremento del 24%.

La Administración General del Estado cada vez tiene menos competencias y, sin embargo, cada vez tiene más empleados públicos. Su descontrol en el gasto es parejo al descontrol que tienen en la racionalización y tamaño de la Administración del Estado, y fijan la tasa de reposición de efectivos en un 15%, que nosotros enmendamos reduciéndola a un 10%, fijándolo, por tanto, en un 5% mientras se elabora un plan estratégico de recursos humanos en la Administración General del Estado y sus organismos públicos, que permita definir con la mayor precisión posible el número de empleados públicos que son necesarios en función de las competencias que gestionan en la actualidad y de la dimensión de los servicios que deben prestar a los ciudadanos, preservando, en todo caso, los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir toda actuación pública, con la excepción propia de una tasa de reposición de efectivos sin límite, es decir al 100%, para dotar a las administraciones públicas de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Es decir, sin límite para la cobertura de plazas correspondientes a funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarias o que afecten al funcionamiento de servicios públicos esenciales. En este sentido van nuestras enmiendas al artículo 23.

Señorías, presentamos una enmienda que tiende a establecer el control parlamentario de la reducción de la temporalidad al 8%, al que se han comprometido con las organizaciones sindicales en la Mesa General de Negociación, y para hacer el seguimiento de que lo anterior pueda contener medidas incentivadoras en el marco de las respectivas ofertas de empleo público. Medidas realistas y no solo promesas, que es a lo que nos tienen acostumbrados. Sin reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, señorías, sus promesas no existen. De ahí nuestras enmiendas a los párrafos dos, tres, cuatro, seis y al apartado nuevo del artículo 23. Otro ejemplo más del sinsentido común de los Presupuestos Generales del Estado.

Pero hay más. Ustedes nos hablan de congelación de las retribuciones de altos cargos. Sin embargo, en el artículo 26 párrafo dos, permiten que los responsables ministeriales incrementen, en el ámbito de la discrecionalidad con que cuentan para la gestión de los créditos del complemento de productividad, las cuantías individuales asignadas a los secretarios de Estado, subsecretarios, directores generales y asimilados, respecto a los importes que percibieron en el ejercicio de 2008. Si la finalidad de la actual regulación es establecer una completa congelación de las retribuciones de dichos altos cargos, debería eliminarse la posibilidad de variar al alza las cuantías individuales que pudieran asignarse a esos altos cargos y asimilados. Por ello, la enmienda de modificación que presentamos para prever de manera expresa, en el citado artículo 26, párrafo dos, la imposibilidad de variar al alza las cuantías que individualmente percibieron en el ejercicio de 2008.

En el mismo sentido, la enmienda al párrafo tres del artículo 26, referida a las retribuciones de los máximos

responsables de las agencias estatales y entidades públicas empresariales y demás entes públicos; no puedo dejar de expresar el fracaso de su política de agencias estatales, pues de las cinco que se tenían que haber creado en el año 2009, todavía no hay ninguna, y el año ya se está acabando.

Hablan de formación de nuestros empleados públicos; decrece el presupuesto en un 1,61%. Hablan de modernización de las administraciones públicas; decrece el presupuesto en un 32,93%. Hablan del programa de investigación y desarrollo; decrece el presupuesto en un 35,52%. Recortan la formación y recortan la modernización de nuestra Administración. Hablan de que les preocupa la calidad de los servicios públicos. Son más ejemplos de sus sinsentido en los Presupuestos Generales del Estado con respecto a este título.

Como les decía al comienzo de mi intervención, en este título III estos presupuestos generales van contra la sociedad española actual y no tienen reflejo económico cada una de sus promesas en aras de la mejora de la prestación de los servicios públicos a los españoles. Humo otra vez más. Pero los españoles ya les vamos conociendo. Las entrañas de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 revelan un aumento de los gastos corrientes en un 0,1% y de los gastos de personal en un 2,3%, al tiempo que el gasto consolidado en inversiones reales decae en un 10%. Este es un ejemplo para los españoles. Demuestran una falta de compromiso con la realidad social actual, y es que parece que vivan ustedes en *Los mundos de Yupi*. La sociedad, los españoles y, entre ellos, también los empleados públicos están demandando de nosotros imaginación, compromiso, gestión eficiente y austeridad con los dineros públicos, todo lo contrario a lo que el Gobierno de España, a lo que el Ejecutivo socialista nos ha presentado en los presupuestos generales de este año, y por ello solicitamos el voto favorable a nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el título III, referido a gastos de personal, prevé un aumento retributivo de los salarios del sector público del 0,3% para el año 2010, y quiero destacar que este incremento está basado en un acuerdo al que llegaron Gobierno y sindicatos que, además, prevé una revisión al final del periodo del acuerdo que compensaría la posible pérdida de poder adquisitivo.

Quiero destacar el pacto entre Gobierno y sindicatos como altamente positivo, pues basándose en el diálogo y en el acuerdo es como se pueden afrontar los grandes retos en momentos tan difíciles como los actuales. En el gasto referido al salario público se prevé una revisión salarial al final del periodo a los funcionarios que tengan pérdida de poder adquisitivo, al mismo tiempo que se combate la temporalidad en la Administración General del Estado y en las administraciones locales y autonómicas. Quiero destacar como muy positivo el hecho de que los sindicatos

hayan aceptado un aumento del 0,3% por lo que de ejemplo pueda suponer de cara a los salarios privados y en cuanto a la moderación del gasto salarial general.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió referidas a una posible invasión de competencias, cabe responder que es perfectamente adecuado que los Presupuestos Generales del Estado prevean el aumento salarial de todos los empleados públicos con carácter básico, y así está reconocido en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

En estos Presupuestos Generales del Estado se congelan los salarios de los altos cargos, siendo sus retribuciones las mismas que las del año 2009 y constituyendo este el segundo año que experimentan la congelación salarial, así como también se congela el complemento de productividad.

Asimismo, en estos presupuestos hay una apuesta decidida por la disminución de la temporalidad en el empleo público, y no se permitirá la contratación de personal temporal salvo en casos excepcionales. La tasa de reposición se fija en el 15%, aunque prevé importantes excepciones referidas a la Administración sanitaria, a la Administración educativa, a Justicia e Instituciones Penitenciarias, así como a las corporaciones locales menores de 50 000 habitantes. También existe un porcentaje de reposición del 100% para servicios de extinción y prevención de incendios, atención a dependencia y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, acuerdo que ha sido consensuado con los sindicatos.

El paso por el Congreso ha significado la inclusión de un importante número de enmiendas de otros grupos parlamentarios, lo que ha enriquecido el texto inicial, por lo que las enmiendas presentadas en esta Cámara son, en muchos casos, una repetición de las presentadas en el Congreso y no aportan ninguna mejora al texto por él remitido.

En conclusión, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el título III contiene un presupuesto acorde con las necesidades; es ajustado a la situación de crisis que estamos atravesando, al tiempo que apuesta por lo público y por ofrecer unos servicios de calidad. Asimismo, moderniza nuestra Administración y presenta un gran esfuerzo en la contención del gasto público.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta estar de acuerdo con el texto presentado y votará en contra de las enmiendas números 119 a 137, presentadas por el Grupo Popular, así como de las enmiendas números 1904 a 1906, presentadas por Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

La senadora Escudero tiene la palabra.

La señora ESCUDERO BERZAL: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decirle al portavoz del Grupo Socialista que es más de lo mismo. No sé si ustedes mis-

mos se creen lo que están diciendo, y pongo un ejemplo. Dice que está congelada la productividad, pero la redacción que se ha dado al artículo 26.2 del proyecto de ley de presupuestos para el año 2010 permite que los responsables ministeriales, en el ámbito de la discrecionalidad con que cuentan para la gestión de los créditos del complemento de productividad, incrementen las cuantías individuales asignadas a los secretarios de Estado, a subsecretarios, directores generales y asimilados respecto a los importes percibidos en el ejercicio de 2008. Si ustedes aprobaran esta enmienda realmente congelaríamos la productividad.

Habla de contención del gasto público; son palabras y conceptos que quedan muy bien, pero se han incrementado en un 24% los altos cargos de la Administración del señor Zapatero con 82 millones de euros, que es lo que les cuesta a los españoles cuando hay 4 millones de parados en nuestro país.

Y con respecto a las enmiendas del Grupo de *Convergència i Unió*, nuestro voto es contrario a las números 1904 y 1905, y le explico el porqué. Estas dos enmiendas pretenden incidir en la brecha abierta ya por el Estatuto del Empleado Público hacia la desigualdad entre las administraciones públicas de las distintas comunidades y entre sus empleados públicos. El Estatuto del Empleado Público, aprobado hace ya más de dos años y medio con el apoyo de su formación, facilita y favorece 17 modelos distintos de función pública, pero los que pensamos y apostamos por el valor supremo de igualdad en todo el territorio nacional les pedimos que dejen que lo básico en el ámbito de la legislación de la Administración Pública siga siendo básico, que haya una regulación mínima igual para los empleados públicos en toda España y que se evite en lo posible que a igual trabajo, distinta retribución; a igual trabajo, igual retribución en todo el territorio nacional.

Y respecto a la enmienda número 1906, relativa al artículo 23, párrafo uno, también vamos a votar en contra. Señoría, el plan de austeridad no se consigue con la amortización de plazas existentes sin cubrir, sino con un plan de racionalización y de estudio de los recursos humanos; con control de gasto; reducción de ministerios, altos cargos y una racionalización en la oferta de empleo público; donde haya que crear plazas, que se creen, y esto es, sin duda, en todas aquellas plazas correspondientes a funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarias o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. El Grupo Parlamentario Popular en el Senado propone en estos casos no cubrir amortización, sino una tasa del 100% de reposición de efectivos, es decir, crear plazas. Hay que ser diligentes para ejecutar esa oferta de empleo público; creemos que es Gobierno no lo es.

Muchas gracias.

Título IV, (artículos 40 a 49), título VIII, (artículos 40 a 49, el título VIII, artículos 129 y 130, y sección 07. En primer lugar, por *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

Doy por defendidas las 4 enmiendas que *Convergència i Unió* ha planteado a este título IV, sobre las pensiones públicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, presidente.

Simplemente quiero recalcar que en el título IV se establece un incremento de las pensiones públicas del 1% con carácter general y, desde luego, aunque el Gobierno diga que garantiza el poder adquisitivo de nuestros pensionistas, no estamos de acuerdo. Y no lo estamos porque, a la vez que se toma esa decisión, lo que se hace es reducir la famosa ayuda de 400 euros del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que a quien perjudica en mayor medida es precisamente a las rentas más bajas y, por tanto, a los pensionistas; se incrementa el impuesto sobre el valor añadido, que perjudica especialmente también a los que perciben menores cuantías, dado que supone que los impuestos indirectos gravan exactamente igual a quienes ganan muy poquito y a los millonarios, con lo que a quien se perjudica con esta medida es precisamente a estas rentas bajas; y algo parecido ocurre también con la subida fiscal en las rentas de capital y el ahorro, donde nuestros pensionistas verán cómo sus pequeños ahorros serán gravados en mayor medida, reduciendo sus ingresos complementarios.

¿Qué supone esto? Supone que realmente la renta disponible de los pensionistas de nuestro país se va a ver reducida con este exiguo incremento del 1% que se establece en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

Por tanto, sobre esa base, nuestro grupo ha presentado distintas enmiendas como disposiciones adicionales, que se verán en mayor medida y con mayor profundidad en el debate sobre dichas disposiciones.

Nuestro grupo va a apoyar la enmienda número 1907, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, que precisamente incide en ese incremento del poder adquisitivo de las pensiones no contributivas y porque, dado lo expuesto anteriormente, consideramos que puede ser positivo para ayudar a estas pensiones más bajas.

En cuanto a la sección 07, nuestro grupo ha presentado también dos enmiendas como disposiciones derogatorias nuevas, que también serán vistas con mayor profundidad en el debate de estas disposiciones derogatorias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Gracias, señor presidente.

En relación con las enmiendas que los dos grupos parlamentarios han planteado al título IV, empezaré diciendo en nombre de mi grupo que el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones está garantizado y que la revalorización automática en función de la desviación de la inflación también está garantizada. Ahora bien, en este título IV hay enmiendas que plantean modificaciones a las pensiones no contributivas; no están en los presupuestos de la Seguridad Social, deberían estar en otro apartado de los presupuestos, pero eliminado ese elemento de tipo técnico, déjenme decirles que la Cámara nunca debería olvidar la reflexión que se hizo —y yo creo que con un alto nivel de consenso entre todos los grupos políticos— cuando aparecieron en 1990, fruto del pacto con los sindicatos y el Gobierno, las pensiones no contributivas —por cierto en la Mesa, representando a ese Gobierno, además del ministro de Trabajo estaba quien les habla como ministra de Asuntos Sociales, y por ello tengo mucho cariño a esas pensiones no contributivas. Quedó entonces claro que siempre vivirían una evolución que no llevase al acercamiento hacia el sistema contributivo para evitar la desmotivación de cotización por parte de los empresarios y de los trabajadores, y porque en el fondo muchas veces, cuando algún grupo político plantea el crecimiento de las pensiones no contributivas, está posiblemente pensando en un modelo de Seguridad Social, de pensiones, más universalista, más anglosajón, que nada tiene que ver con nuestro modelo contributivo y solidario. Aquellos países que van subiendo unas pensiones mínimas acaban teniendo solo ellas las arcas del Estado, con complementos de pensiones en función de la capacidad de los trabajadores. En tal caso, si todavía hay algo que decir vinculado a la lucha contra la pobreza, con SOVI o con pensiones no contributivas, la verdad es que deberíamos llevarlo a debate al Pacto de Toledo.

Sobre las enmiendas al artículo 47 y 48, que se refieren a límites de ingresos en clases pasivas, cuantías mínimas y pensiones inferiores a las mínimas, quisiera recordarles, señorías, que en el 2009 el aumento de estas pensiones fue del 2,4% o 2,40%. El 0,4 era la desviación del IPC en relación al 2008, y el 2% era el IPC previsto para el 2009 que, como va a estar en torno al 1%, sigue quedando un 1% para mejora. El Gobierno estima que es mejor actuar con cautela y no aplicar un incremento por encima de esa cifra. En relación con esta misma realidad, conviene recordar que no se reducirá el número de pensionistas beneficiarios de las garantías de mínimos, porque la supresión de la imputación de bienes en los impuestos sobre el patrimonio tiene unos efectos que generan renta no imponible en el IRPF, es decir, que por ahí también hay una mejora.

Por último, en este capítulo IV hay una enmienda al artículo 49 que tiene que ver con el SOVI. Déjenme decir, señorías, que el SOVI no crece un 1%, como decía el portavoz del Grupo Popular, sino un 2%.

Además, en el debate sobre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social supimos que entre el consejo general de

la inmigración y el ministerio se había alcanzado un acuerdo interesante, y es que va a haber una novedad en el SOVI que supondrá una cuantía mínima a cargo de la prestación española cuando se compute y se sume con una prestación de otro país, es decir, es una novedad que va a mejorar la cuantía mínima del SOVI o de las pensiones bajas de inmigrantes.

Con esto termino de explicar la posición de mi grupo parlamentario sobre nuestro voto en contra de las enmiendas al título IV.

En relación con el título VIII, artículo 129 —porque aunque el presidente ha citado el 130, no se ha presentado ninguna enmienda a ese artículo ni a la sección 07—, hay 10 enmiendas presentadas por varios grupos parlamentarios que se repiten, son casi idénticas, y a este respecto, señorías, he de decir lo siguiente. Deben saber que, en el caso de la solicitud de bonificaciones en la cotización empresarial a la Seguridad Social por el mantenimiento e incremento de plantillas, en 2010 el Gobierno va a revisar el programa de fomento al empleo; que va a revisar todas las bonificaciones, como ya saben, porque se ha efectuado una auditoría que ha llegado a ciertas conclusiones, y en este momento se está analizando qué cambios se tienen que producir; que en la agenda del diálogo social ya se ha introducido un intento de pacto sobre este nuevo programa de fomento del empleo; y que después de que terminemos de debatir los presupuestos esta semana, antes de irnos, veremos una proposición de ley sobre medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección a las personas desempleadas, donde se recogen algunos aspectos que ustedes reflejan en estas enmiendas.

Cuando hablan de cotizaciones de trabajadores incluidos en el censo agrario, tienen que saber que en términos medios la rebaja operada en la rama agraria se sitúa en un 5,5% de la cuota, y esta crecerá tan solo un 1,7% como máximo y un 1,19% como mínimo; menos es imposible, señorías, porque si no estaríamos poniendo en peligro el régimen especial agrario, que ya está bastante debilitado.

Lo mismo les diría cuando hablan de contratos temporales o fijos discontinuos en este mismo sector agrario. Los presupuestos han previsto un incremento notable de estas reducciones que supone un 128%.

Cuando hablan de menos cotizaciones para trabajadores dedicados a la venta ambulante, y a la vez presentan enmiendas que suponen menos cotizaciones pero más beneficios, tienen que saber que se ha producido una amonización del 50% en las cuotas a ingresar; esto está también incluido en los presupuestos que aprobaremos estos días y en la ley que discutiremos al concluir el debate de presupuestos, fruto del Real Decreto 2/2009. En tal caso, les recuerdo que hay acuerdos entre autónomos que incluyen régimen agrario y venta ambulante y que llegarán próximamente a esta Cámara.

La enmienda relativa a que los trabajadores autónomos menores de 55 años elijan sus cotizaciones, como ha dicho un compañero mío, la repiten constantemente, y creo sinceramente que los trabajadores no nos debemos hacer trampas ni aspirar a diseñar nuestras propias cotizaciones

porque eso produciría desequilibrios importantes e inestabilidad en el sistema. Los autónomos y las cooperativas de venta ambulante están conformes sobre cómo ha quedado redactado el artículo 129, lo han hecho público y, además, creo no decir nada especial si afirmo que todos sabemos que en la venta ambulante existe fraude, y hemos de hacer las cosas bien para evitarlo cumpliendo nuestra obligación con rigor.

Por último, señor presidente, se ha presentado una enmienda relativa a las cotizaciones sociales en contratos en formación. Pues bien, buscar la bonificación de la cuota empresarial a un nivel del 90% y no hacerlo en la misma proporción en la cotización del trabajador nos parece un poquito exagerado por el trato desigual según de quién se trate y por la cantidad. Cualquier cambio y ampliación supondría que los servicios públicos de empleo estatal tendrían que financiarlo y, según cálculos del ministerio, la Tesorería General ingresaría 250 euros al mes por contrato y los servicios públicos de empleo tendrían que facilitar unas bonificaciones de 3071 euros/año y por contrato; realmente, no es una enmienda que nos conduzca a ningún lado.

Por todo lo expuesto, mi grupo parlamentario va a votar negativamente todas estas enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Algún grupo desea intervenir?

Tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Compartiré brevemente con mi compañera Araceli Peris el tiempo de intervención para defender las enmiendas al título VIII.

Voy a incidir simplemente en que con estos presupuestos para el año que viene se está reduciendo la renta disponible de los pensionistas españoles. Me ha extrañado que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no incida en ese aspecto que es fundamental, porque no se trata de establecer un incremento con carácter general de un 1%, independientemente de que en algunos casos pueda ser un poquito mayor, sino que, al final, lo que les va a quedar a los pensionistas españoles va a ser muchísimo menos si se les reduce, si se les suprime la ayuda de los 400 euros, si se les incrementa el IVA de los productos básicos, de los productos de alimentación —especialmente el IVA reducido—, y si encima se les grava aún más sus pequeños ahorros, que tienen depositados en los distintos bancos o cajas de ahorros. Eso es lo que realmente incide en la renta disponible de nuestros pensionistas. Eso es lo que establecen estos presupuestos para el año que viene: una reducción de la capacidad económica de los pensionistas españoles. Por eso nuestro grupo parlamentario, como he dicho antes, va a apoyar la enmienda número 1907, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que incide en un incremento mayor, especialmente en las rentas no contributivas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para la defensa de la enmienda número 175 al artículo 129.4, título VIII.

La ley General de Cooperativas, en su disposición final sexta, remitió, a efectos de los regímenes de Seguridad Social que afectaban a las cooperativas, a la disposición adicional cuarta del Real Decreto Legislativo que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por el cual los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado disfrutarán de los beneficios de la Seguridad Social y podrán optar entre asimilarse a los trabajadores por cuenta ajena, y así la cooperativa se integraba en el régimen general, o bien por los regímenes especiales de la Seguridad Social según el tipo de actividad. También se podría optar como trabajadores autónomos de los regímenes especiales correspondientes.

Con esta enmienda, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado pretende que continúe esa posible opción para los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado que se dedican a la venta ambulante. Lo que pretendemos es algo que se refleja muy bien en la moción: la aplicación gradual de cotizaciones en función de los mercados en que se trabaje, puesto que no se trabaja las mismas horas que un trabajador normal, ni se trabaja en los mercados que uno quiere, porque eso depende de una licencia municipal.

Por otra parte, también pretendemos la aplicación de bonificaciones dirigidas a los miembros de cooperativas de trabajo asociado que se dedican a la venta ambulante, prevista en el Estatuto del Trabajador Autónomo, y las bonificaciones de cuotas a ingresar por estas cooperativas de trabajo asociado que se dedican a la venta ambulante que hayan optado en concreto por estar en el régimen general, porque entendemos que esto puede incluso beneficiar las contrataciones y, además, que trabajadores que prestan sus servicios en estas cooperativas pasen a formar parte de ellas como socios trabajadores. Es un colectivo que está necesitado de estas medidas, y ustedes lo saben perfectamente. No se pueden excusar en que es un colectivo que, según ustedes, defrauda; pues si defrauda, su obligación es incrementar la labor inspectora sobre este colectivo o sobre cualquier otro, pero no pueden dejar de legislar y de favorecer a un colectivo con un trabajo muy duro por lo que usted ha comentado. Por tanto, repito: incrementen la labor inspectora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos a debatir el título V, artículos 50 a 63, anexo III y sección 06.

En primer lugar, corresponde la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

Título V
(artículos
50 a 63),
anexo III y
sección 06.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular mantiene, para su defensa en Pleno, cuatro enmiendas al título V del proyecto de ley: las que van de la 138 a la 141. La enmienda 138 pretende modificar el apartado 2 del artículo 59, relativo a la información a las Cortes Generales en materia de inversión y gasto público, precisando que la información que el Gobierno debe remitir a las comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado sea, en primer lugar, trimestral en lugar de semestral, y, en segundo lugar, comprensiva de la totalidad de la inversión del sector público estatal, y, en consecuencia, tanto del sector público con presupuesto limitativo, como del sector público con presupuesto estimativo. En ambos casos, con detalles de su distribución territorial. De aprobarse esta enmienda, se conseguiría, por una parte, reducir los plazos en que se obtiene la información por ambas Cámaras y, por otra, ampliar dicha información al recogerse también la inversión del sector público empresarial y fundacional, así como la de los consorcios, que supone el 58% de la inversión del sector público estatal.

Las enmiendas 139, 140 y 141 afectan, respectivamente, a los siguientes artículos de la ley de presupuestos: al artículo 60, relativo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, al 61, relativo al Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior, y al artículo 62, relativo al Fondo de cooperación para agua y saneamiento. En los tres casos se pretende que, en la comparecencia del Gobierno prevista en los artículos citados, se dé cuenta de los informes que sobre la aplicación de los fondos citados haya emitido la Intervención General de la Administración del Estado, así como de los de cualquier otra auditoría externa a la que se hayan podido someter. Es evidente que el objetivo que se persigue no es otro que el de dotar de mayor transparencia a la gestión y aplicación de los fondos referidos mediante la inclusión de la obligación para el Gobierno de dar cuenta de las auditorías y controles que hayan podido efectuarse sobre ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

El senador Hurtado tiene la palabra.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, presidente.

Quiero resaltar la importancia del título V, que regula, por una parte, todas las operaciones financieras, deuda pública incluida, y que establece un máximo de deuda pública de 8000 millones de euros de deuda viva, superior a la que exista el día 1 de enero de 2010; y, por otra parte, la concesión de avales hasta un montante de 42 000 millones de euros. Se trata de avales y de otro tipo de garantías dirigidos a sectores estratégicos, como las entidades financieras, el sector del automóvil o el sector de la navegación. En definitiva, sectores que se pretende impulsar y que necesitan en estos momentos avales y garantías específicas del Estado.

Por otra parte, se incluyen las relaciones con el ICO, el Instituto de Crédito Oficial, y todos los recursos necesarios para la gestión de sus programas y líneas de actuación, así como distintos tipos de fondos, como las ayudas al desarrollo o el Fondo de garantía de pago de alimentos, entre otros. Los procedimientos para la concesión de anticipos y préstamos por parte del Estado se regulan en el capítulo VIII.

Insisto en poner de manifiesto la importancia de este título. A pesar de que se critica tanto la emisión de deuda pública, las operaciones financieras o el endeudamiento, ningún grupo político ha presentado enmiendas. Esto me resulta, cuando menos, chocante. Se critica mucho que nos vamos a endeudar mucho, que la deuda pública va a ser excesiva y, sin embargo, no se presenta ninguna enmienda, porque las cuatro que se han presentado son de carácter informativo. Voy a ser muy explícito sobre ellas: creo que desnaturalizan el sistema de control que tiene el derecho presupuestario en este país. Disponemos de un control interno que desarrolla la Intervención General del Estado. Es un control especialmente dirigido a los organismos y a sus dependencias, y que se aporta en ese ámbito más ejecutivo. Luego existe otro control, el control externo, por medio del Tribunal de Cuentas; un control en el que, en concreto, participan las Cámaras, que deciden qué tipo de fiscalizaciones y auditorías tiene que llevar a cabo el Tribunal de Cuentas, y que cuentan, evidentemente, con toda la información.

En relación con los fondos de ayuda al desarrollo, al igual que con el resto —los fondos de cooperación, del agua y saneamientos, entre otros, de los que trata la enmienda que propone el Grupo Popular—, tengo que decir que, en la Comisión para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas —y yo soy miembro de esa comisión—, hemos visto las auditorías y las fiscalizaciones de algunos de estos fondos, y aceptar esa enmienda significaría desnaturalizar el sistema de control que tenemos en nuestro país, y, por tanto, lo consideramos totalmente innecesario. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Hurtado, usted sabe que el límite que fija la ley para la emisión de deuda puede variarse conforme a los mecanismos previstos, con lo cual presentar enmiendas sobre eso es absolutamente inútil, y esa es la razón de que ningún grupo las presente.

En cualquier caso, mi grupo no puede dejar de manifestar, al abordar el debate sobre este apartado de los presupuestos relativo a las operaciones financieras del Estado de la deuda pública, la gran preocupación que se deriva de la evolución al alza de la carga que supone el pago de los intereses y la amortización de deuda pública. Creo que algunos datos bastan para justificar dicha preocupación.

Dando por buena la previsión que contiene el proyecto, para la cual es necesario algún esfuerzo considerable porque incluso alguno de los grupos que lo apoyan han manifestado sus dudas sobre ella, podemos observar cómo en el transcurso del tiempo que va desde finales de 2007 a finales de 2010, esto es, en tan solo tres años, la deuda pública habrá casi duplicado el porcentaje que supone sobre el producto interior bruto al pasar de aproximadamente el 37% al 62,5%, según el documento que debatimos.

Por otra parte, los intereses, que según el documento habrán de pagarse en 2010, suponen un 2,21% sobre el producto interior bruto frente a menos del 1,5% en 2008. La inquietud se acrecienta porque pensamos que el Gobierno ha perdido el control sobre el déficit público, que estará entre el 10 y el 12% en este año 2009 y en cifras similares en el año siguiente. Pero es peor aún, ya que una buena parte de él es estructural, es decir, no es una consecuencia de la actual situación de crisis, sino de las decisiones de un Gobierno que no ha aprovechado la época de crecimiento para continuar con el proceso de consolidación presupuestaria y, bien al contrario, ha aumentado alegremente el gasto en cada ejercicio y además no ha acometido las reformas que precisa nuestra economía.

Sin un esfuerzo para contener el gasto público y sin la valentía para acometer las reformas estructurales necesarias, la economía española seguirá sin generar empleo, y sin empleo, señorías, no habrá posibilidad de generar los ingresos imprescindibles para reducir el déficit y disminuir la deuda. Esta no es solo una opinión del Grupo Popular, es una opinión que comparten numerosos institutos de estudios económicos, agencias de *rating*, el Banco de España, el Banco Central Europeo y que el Gobierno se niega sistemáticamente a escuchar. En medio de esta sordera voluntaria, la política económica y presupuestaria de este Gobierno ha cosechado en muy poco tiempo resultados estremecedores: una terrible destrucción de puestos de trabajo, un déficit presupuestario que alcanza niveles desconocidos en España y un crecimiento de la deuda pública realmente espectacular, y todo ello en un tiempo récord.

Frente a ello, la respuesta consiste en tratar de antipatriotas a los que nos negamos a seguir al Gobierno en el camino al despeñadero; o a decir que los niveles de deuda son similares a los de los países de nuestro entorno, olvidando la extraordinaria rapidez de su crecimiento, sin parangón en nuestro entorno; o a señalar a las administraciones territoriales como responsables del aumento de la deuda, sin explicar que de los 62,5 puntos que supondrá sobre el PIB a finales de 2010, el 49,2 corresponde a la Administración central y del restante 13,4, habría que descontar la deuda correspondiente a la Seguridad Social, y ello a pesar de que las administraciones territoriales hoy en día gestionan la mayor parte de los presupuestos públicos; o también a culpar a la crisis del aumento del déficit, olvidando, como he dicho antes, que una buena parte de él se debe a decisiones del propio Gobierno.

En definitiva, señorías, nuestra obligación es advertir de que el autoengaño no conduce a nada bueno. Negar la crisis durante mucho tiempo nos ha conducido a la situación

actual. Si el Gobierno no toma decisiones para controlar el déficit y reducir el crecimiento de la deuda, las perspectivas no pueden ser favorables. Los Presupuestos Generales del Estado son uno de los principales instrumentos de política económica con que cuenta para ello, y unos presupuestos completamente alejados de la realidad como lo son estos son la peor decisión posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al título VI.

Título VI.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Se retira la enmienda número 53 a la vista del compromiso manifestado por el Grupo Socialista de gestionar con el ministerio, a lo largo del próximo año, la consecución de los objetivos perseguidos con la enmienda, y a la vista también de la enmienda transaccional a la que hemos llegado en relación con la enmienda número 54 y de la aceptación de la enmienda número 55 en ponencia, también en términos transaccionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

En este título VI, de normas tributarias, es donde intentamos reflejar, con las 22 enmiendas que presentamos, la política fiscal que en este momento debería aplicar el Gobierno. Este grupo de enmiendas incide básicamente en los aspectos que quisiéramos cambiar y que han llevado a que presentáramos un veto en esta Cámara basado en un argumento, la política fiscal, que entendemos que no es la adecuada para afrontar la crisis.

De estas 22 enmiendas me gustaría resaltar algunas de ellas, concretamente la número 1913, donde pedimos la supresión del incremento del tipo impositivo del ahorro del IRPF, o la 1914, donde pedimos que si realmente se retira a la universalidad de ciudadanos, que se mantenga esta deducción de 400 euros para rentas de trabajo y de actividades económicas hasta 20 000 euros, es decir, que los ciudadanos y ciudadanas con menos ingresos reciban esta ayuda en el IRPF que se había planteado por el propio Gobierno en ejercicios anteriores.

También solicitamos, como hemos hecho en distintos debates que hemos mantenido sobre el tema económico, el apoyo para la necesidad de reducir el tipo impositivo para las microempresas que mantengan o creen empleo, y concretamente que su impuesto sobre sociedades quede reducido y que computemos esta plantilla, no en 2008, sino en 2009, para estimular este crecimiento de empleo en las microempresas, porque entendemos que en este país han de ser claves en el relanzamiento de la economía.

En la enmienda número 1921 planteamos que se permita a los ayuntamientos rebajar los valores catastrales de bienes inmuebles actualizados en el momento del auge del mercado hipotecario. Esto ha pasado en algunos ayuntamientos, y en estos momentos creo que sería razonable que se pudiera reducir esta actualización que se hizo en un momento en que el precio del dinero era mucho más alto que en la actualidad.

Por otra parte, hay un conjunto de enmiendas —no las quiero detallar— sobre la política que se debe llevar a cabo con el IVA. El impuesto sobre el valor añadido afecta claramente al consumo, y lo que pedimos es una reducción del IVA en distintos sectores, en algunos casos no solamente por razones económicas, sino por razones incluso sociales. Uno de los argumentos que a menudo ha dado el Gobierno es que su deuda va ligada a una política social. Aquí también planteamos algunas enmiendas donde pedimos una reducción del IVA, por ejemplo, en las prestaciones de servicios, e ir al reducido, del 7 al 4%, para los prestadores de servicios de asistencia social a los centros residenciales. Esto es política social, y sería razonable ir a esta reducción.

También pedimos esta reducción para el sector agrícola, ganadero y forestal, que está atravesando por una mala situación. La política de precios del sector es la causante de que la agricultura pase por uno de sus peores momentos. Pero sobre todo lo que me gustaría defender en esta intervención es que, con estas enmiendas, intentamos reflejar cuál sería para el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió la política que habría que realizar en estos momentos dada la situación del país en cuanto a la política fiscal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Por lo que se refiere a las enmiendas del senador Vilajoana en cuanto a que no se está de acuerdo con la política fiscal incorporada a los Presupuestos Generales del Estado, saben perfectamente cuál es nuestra posición. En principio, no vamos a aceptar ninguna enmienda porque son totalmente contrarias a lo que está recogido en los presupuestos.

Sí querría que se entendiera que en el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el sistema fiscal ha de ser justo, y cuando en este grupo hacemos alusión a los impuestos, los tenemos en cuenta desde un concepto de solidaridad, y en momentos de crisis, e incluso cuando no hay tales crisis, siempre hemos defendido el concepto de que los ciudadanos paguen impuestos solidariamente para que aquellos que tengan mayor solvencia económica puedan dar mayor calidad de vida a aquellos que menos tienen. Este es un principio que siempre hemos tenido en cuenta en el Partido Socialista. Estamos seguros de que los ciudadanos son capaces de comprender que si por cualquier razón este Gobierno, en este momento concreto, ha toma-

do la decisión de incrementar los impuestos ha sido para beneficiar a los que menos tienen. Usted ha hecho mención a la subida del IVA y quiero recordarles que la subida de este impuesto se va a aplicar a partir del 1 de julio de 2010, cuando las previsiones apuntan a que la economía española empezará a recuperarse. Si la economía española tiene previsiones de empezar a recuperarse en esa fecha —y no es que lo diga el Gobierno del Partido Socialista, sino que también lo señalan distintos organismos internacionales— eso supondrá mayores ingresos y un aumento del gasto en protección social, que es cierto que está aumentado porque, como bien saben ustedes, tenemos una tasa de paro del 18% y por consiguiente, son necesarios mayores ingresos públicos para atender a esta situación.

Proponen también una rebaja del impuesto de sociedades. He de decir, que el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado ha incluido una rebaja de 5 puntos en el impuesto sobre sociedades para aquellas pequeñas y medianas empresas que mantengan o generen empleo, con lo cual yo creo que esta medida tiene que ser recogida por aquellos que manifiestan que deben rebajarse los impuestos.

En cuanto a política fiscal, se ha criticado la medida de la deducción de los 400 euros. Se criticó, si ustedes recuerdan, hace año y medio cuando el Gobierno propuso la medida de la deducción de los 400 euros con carácter general. En estos presupuestos se suprimió en primera instancia y posteriormente, se recuperó para las rentas más bajas.

Acogemos aquellas propuestas que tienen en cuenta las rentas más bajas, pero también, he de decirles, desde la reflexión y desde la rigurosidad, que si antes se criticaba esta propuesta del Gobierno, ahora son ustedes, casualmente, los que están liderando esta misma propuesta.

En todo caso, creo que hay que ser riguroso en las decisiones que se toman y en las afirmaciones que se realizan. Estaremos todos de acuerdo en que actualmente uno de los problemas más importantes es el paro, por ello habrá que tomar decisiones rigurosas para aquellos que están en situaciones más vulnerables, y para ello es necesario aumentar los ingresos públicos para que el Gobierno pueda atender a los más desfavorecidos y generar una mayor actividad económica en aquellos sectores que así lo necesiten. Para eso, hacen falta mayores ingresos públicos y, por tanto, una subida de impuestos.

El señor PRESIDENTE: Senadora Angulo, tiene la palabra.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Nuestras enmiendas al título VI, como decía en una intervención anterior, responden a un planteamiento de reforma fiscal y de bajada de impuestos; un planteamiento que hemos expresado en multitud de iniciativas, como ustedes saben, porque nosotros estamos convencidos, desde la experiencia demostrada, de que el mejor impuesto, senadora Vicente, no es el que aumenta la recaudación

o el que permite obtener mayores ingresos, que tampoco hay garantía de ello, sino el que crea riqueza y el que crea empleo.

Señorías, la rebaja de impuestos fue uno de los pilares de la política económica que se puso en marcha en 1996. Y precisamente ahora que la prioridad absoluta es frenar la destrucción de puestos de trabajo es más necesario que nunca impulsar la actividad e impulsar la inversión. Y habrá más actividad y más inversión si se dejan más recursos en manos de los emprendedores, en manos de los autónomos y de quienes crean riqueza y empleo, en manos de las pequeñas y medianas empresas que no podemos olvidar que acaparan el 85% de la destrucción del empleo solo en el último año. Por eso volvemos a proponer mejoras en su fiscalidad, una reducción del tipo del impuesto de sociedades para las pequeñas y medianas empresas hasta el 20%, ampliando el concepto de pequeña y mediana empresa desde los 8 hasta los 12 millones de euros en volumen de facturación y ampliando también la base imponible sujeta a este tipo especial de tributación hasta los 300 000 euros.

Como digo, consideramos absolutamente necesaria esta rebaja para impulsar la capacidad emprendedora, para crear un entorno propicio a la inversión; inversión que está cayendo en picado y que se alimenta de políticas bien orientadas y de políticas con vocación de estabilidad que generen credibilidad y confianza. Y no genera precisamente confianza —y tengo que decirlo, señorías del Grupo Socialista— una política absolutamente errática y ramplona, que es la que ha desarrollado en esta materia el Gobierno del Partido Socialista y en la que, además, sigue empeñado el Gobierno.

Porque —se lo decía también antes— bajaron el tipo al 30% y en contrapartida desmantelaron el sistema de deducciones que era calificado como el más avanzado de toda la OCDE. Aplicaron un recorte progresivo pero firme, por ejemplo, de las deducciones en I+D+i, recorte que ahora han deshecho —hacer para luego deshacer, como Penélope—, pero han recuperado esas deducciones dándose cuenta tarde del error, y ahora, cuando rectifican, es cuando aciertan, pero no del todo, y la cuantía que van a recuperar los empresarios no es la total, y ustedes lo saben. Porque el Gobierno sabe muy bien que la rebaja media del tipo de sociedades en la OCDE, en toda la Unión Europea, ha sido muy superior a la que se ha producido en España y, por lo tanto, estamos en desventaja a la hora de recibir inversión extranjera directa, porque aumenta el diferencial, y eso perjudica la inversión en nuestro país.

Además, ahora, después de haber votado ustedes en contra de nuestras propuestas en el sentido de rebajar el impuesto sobre sociedades para pequeñas y medianas empresas decenas de veces en el Congreso y en el Senado, plantean una rebaja del impuesto totalmente mermada, totalmente devaluada que va a dejar fuera a cientos de miles de pequeñas y medianas empresas y a más de 2 millones de autónomos.

Nosotros estamos convencidos de que hay que apoyar a los emprendedores. Estamos convencidos —es otra propuesta que hemos hecho en otras ocasiones— de que es necesario modificar la normativa del IVA de tal manera que permita reducir la carga fiscal a las pymes y autónomos, para que no tengan que tributar por un IVA que todavía no han cobrado. No tiene ningún sentido —además, es un problema añadido al de la morosidad y a las dificultades para acceder al crédito que están sufriendo las pequeñas y medianas empresas— que tengan que ingresar al Estado el IVA correspondiente a facturas que en muchos casos todavía no han cobrado; además, en muchas ocasiones no lo han cobrado de órganos dependientes del propio Estado. Existe —tengo que recordarlo— un mandato del Congreso en este sentido, una proposición no de ley aprobada el 21 de abril e incumplida por el Gobierno. Lo relativo a las facturas no cobradas conforma el contenido de nuestra enmienda 156.

Estamos —lo hemos dicho muchas veces, pero tenemos que repetirlo— totalmente en contra de la subida de impuestos que propone el Gobierno en este título VI. Estamos totalmente en contra de esta subida de impuestos, que es la mayor de toda la democracia; una subida de impuestos que, por los efectos devastadores que tendrá en nuestra economía, yo calificaría de insensata y que supone volver a cargar los fracasos de las medidas de la política económica del Gobierno en la cuenta de todos. Es, además, una subida de impuestos —y ustedes lo saben muy bien— que se hace contra todo y contra todos, que ataca directamente a la estructura productiva de este país y que no es seguro que consiga ni siquiera satisfacer la voracidad recaudatoria del Gobierno, que parece ser —a tenor de las palabras de la portavoz socialista— el único motivo que les impulsa a llevarla a cabo: obtener más recaudación; pero ustedes saben que más impuestos, con la política económica absolutamente disparatada que llevan, no es ni siquiera garantía de una mayor recaudación.

Estamos en un escenario en el que el Gobierno responde con más impuestos a la caída del consumo, al desplome de la actividad y a la destrucción masiva de empleo; una subida de impuestos que, como decía recientemente Edward Prescott, no tiene base teórica ni empírica, y que yo calificaría de auténtico disparate.

Estamos en contra de esa subida de impuestos, y nos oponemos también a la subida de los valores catastrales. Por eso, en la enmienda número 151 proponemos la supresión del artículo 78, porque un mayor valor catastral al final es una referencia que puede traducirse en una mayor cuota en el impuesto sobre bienes inmuebles de la plusvalía local y también en la cuota de la declaración de la renta presunta de las viviendas que no sean residencia habitual o que no estén alquiladas.

Nos oponemos también al incremento en la tributación para las rentas del ahorro, hasta el 19% para los primeros 6000 euros, y hasta el 21% para los siguientes, porque no tiene ningún sentido recaudar escasamente 800 millones de euros más a costa de más de 10 millones de familias españolas de rentas medidas y a costa de todos aquellos

que sensatamente han decidido destinar una parte de su renta disponible al ahorro. Ahora esa decisión de ahorro va a ser castigada con una tributación más cara.

Nos oponemos a las subidas de impuestos, señorías del Grupo Socialista, con medidas constructivas, con medidas de bajada —también en esto—, y con medidas que en muchos casos hemos debatido y han sido ya aprobadas por esta Cámara y por el Congreso y siguen incumplidas por el Gobierno. Aun así —vuelve a hacerlo la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, ustedes siguen repitiendo esa cantinela de que no tenemos propuestas alternativas; lo hacía esta mañana en el voto en contra del veto.

Miren, señores del Grupo Socialista, nosotros planteamos medidas pensando en las familias y en las pequeñas y medianas empresas. Se puede estar del lado de las familias y de las pymes o se puede estar del lado del Gobierno. Esa es la gran diferencia que nos separa en el debate de este título VI. Nosotros estamos del lado de las familias y estamos del lado de quienes más lo necesitan, y ustedes solo están del lado del Gobierno.

Porque estamos pensando en quienes más lo necesitan, planteamos la enmienda número 145, para sustituir la deducción de 400 euros por reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, reducciones que tendrían, sin duda, un impacto positivo en la creación de empleo.

Nuestra enmienda 142 hace que estén exentas del IRPF todas aquellas becas para estudio, formación o investigación cuando los estudios no constituyen enseñanza reglada. Esa exigencia de enseñanza reglada está dejando prácticamente fuera de la exención a todas aquellas becas para cursar estudios o realizar investigaciones en el extranjero. Además discrimina a los becarios españoles o residentes en España, porque casi todos los convenios de doble imposición eximen del impuesto a las becas que reciben los estudiantes y profesores que vienen aquí.

Nuestra enmienda 146 pretende mantener la cuantía a partir de la cual están obligados a declarar los contribuyentes que perciben rendimientos del trabajo de varios pagadores, o que perciben pensiones compensatorias del cónyuge. Ese límite se ha rebajado en este documento presupuestario desde los 11 200 hasta los 10 200 euros, y nosotros proponemos que se mantenga la cuantía del presupuesto de 2009.

Nuestra enmienda número 144 propone que la deducción por rendimientos del trabajo o actividad económica que se aplica a los contribuyentes cuya base imponible no supere los 12 000 euros sea también aplicable, con independencia de cuál sea su base imponible, a todas aquellas personas discapacitadas cuya discapacidad sea igual o superior al 33% y así esté reconocido.

En definitiva, somos partidarios, y así lo tratamos cuando gobernamos, de tributar no por el concepto de renta total sino de renta disponible. Es importante porque, de lo contrario, estamos penalizando, como lo hizo ya la reforma fiscal de 2006 y como lo sigue haciendo el Gobierno socialista en las distintas medidas, a quienes tienen mayores cargas personales y familiares. En este punto también hay una gran diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

Otro bloque de enmiendas que para nosotros es sumamente importante es el referido al impuesto sobre el valor añadido. Ustedes se plantean subir el IVA cuando los ingresos tributarios, especialmente los correspondientes al IRPF y al propio IVA, están cayendo en picado, no porque hayan bajado los impuestos, sino porque se está desplomando la actividad, porque está cayendo el empleo y porque está cayendo el consumo. En este último caso, precisamente por el retroceso que ha experimentado el consumo. Y una vez más, ustedes en el IVA contra todos.

Una subida de 2 puntos en el tipo general del IVA hace que todas las familias vean mermados sus salarios, sus pensiones o, incluso, sus prestaciones por desempleo, senadora Vicente. Usted hablaba de su preocupación por los parados. Señoría, les están subiendo el IVA, les están bajando sus prestaciones por desempleo. Y un aumento del tipo reducido, el del 7%, hace que paguen más por los productos en los que, según la encuesta de presupuestos familiares, gastan el 80% de su renta disponible las familias de rentas más bajas. Ustedes van a subir el IVA en esos productos donde se gastan el 80% de su renta disponible. Por tanto, van a ser los que menos tienen, los parados, los pensionistas, los mileuristas quienes más acusarán el golpe y los que se verán obligados a consumir menos y a privarse de más.

Por eso, también estamos en contra de la subida del IVA. Y como decía antes, todo el mundo lo está. También los inspectores de Hacienda han advertido del riesgo que supone subir el IVA, incluso con posibilidades de aumento del fraude fiscal. Pero ustedes no escuchan a nadie. El Gobierno del señor Zapatero no escucha a nadie, no cuenta con el criterio de las organizaciones ni de los inspectores de Hacienda, ni, seguramente, de la oposición. No albergamos grandes esperanzas, pero se lo decimos alto y claro una vez más: estamos totalmente en contra de esa subida del impuesto sobre el valor añadido, entendemos que es un disparate, que hundirá el consumo y la inversión.

También en materia de IVA presentamos alternativas y enmiendas constructivas. En la enmienda 154 proponemos equiparar para agricultores y ganaderos el porcentaje de compensación. Proponemos también la aplicación de un IVA reducido del 7% al suministro de gas natural y electricidad en las explotaciones agrarias y actividades de alta intensidad en creación de empleo, como son la fontanería, la pintura, la electricidad y la carpintería. Proponemos también la aplicación de un tipo superreducido del 4% —además, es una iniciativa que se ha debatido varias veces en esta Cámara y ha sido aprobada, aunque nos la han echado para atrás, no solo en esta legislatura, sino también en la anterior— a la prestación de servicios y asistencia social para discapacitados físicos y psíquicos y personas mayores en centros residenciales.

Por último, a partir de la enmienda 159 y hasta la número 166 planteamos la congelación de tasas como paso previo a una revisión global del modelo y de los costes efectivos de cada actividad, una revisión que no se ha hecho a pesar de haber sido demandada y que, sin embargo, sería preferible al incremento anual que de forma automática se

está proponiendo en los presupuestos, con independencia de cuál sea el nivel de inflación, algo que entendemos que no tiene ningún sentido.

Para solicitar el apoyo a todas estas enmiendas he realizado esta intervención.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, porque no quiero aburrir al auditorio con los argumentos que utilizaré en contra de la intervención de la senadora Angulo —con la que por cierto, he debatido sobre fiscalidad en muchísimas ocasiones y casi nunca nos hemos puesto de acuerdo—, ya que de sobra son conocidos y anteriormente ya los he expresado. Simplemente, quisiera hacer algunas matizaciones.

En primer lugar, el Gobierno, a través de los Presupuestos Generales del Estado, ha efectuado un aumento de impuestos de manera moderada y solidaria, como ya expuse anteriormente. Creo que es necesario hacer pedagogía entre los ciudadanos y explicarles que, si necesitan de los servicios públicos y de la Administración pública, también es necesaria su aportación solidaria a través de la recaudación tributaria.

Señalaba su señoría que la presión fiscal en España es de las más altas, y que incluso ha aumentado desde que está gobernando el Partido Socialista. He de decirle que a 31 de diciembre de 2008 —el último dato lo tendremos a finales de este mismo año— la presión fiscal en España era un 33,1%. Por cierto, ha sido la más baja de la media de la zona euro. La presión fiscal en 2009 continuará siendo más baja incluso que en etapas en las que gobernó el Partido Popular. Sus manifestaciones acerca de que la presión fiscal del Gobierno socialista ha crecido y ha sido la causa de la subida de impuestos, son falacias.

He dicho que se va a aplicar un incremento del IVA a partir del 1 de julio de 2010, y no sé si es que no tiene la confianza suficiente en la economía española como para entender que en el segundo semestre de 2010 vamos a ver que la economía española crece. Por cierto, tendremos que hacer una reflexión dentro de la zona euro porque usted sabe perfectamente que los tipos impositivos del IVA en toda la zona euro son totalmente dispares, desde Irlanda, que puede tener un tipo impositivo de un 10%, hasta otros países que tienen un tipo impositivo superior al que actualmente tiene España. En todo caso, es necesario ser rigurosos a la hora de hacer afirmaciones que no tienen ningún sentido.

Por último, claro que estamos de acuerdo en que el objetivo es la creación de empleo. El mejor regalo que le podemos hacer al parado, a los ciudadanos, es generar mayor actividad económica y más empleo. Ahora bien, dice usted que rebajar el impuesto de sociedades con carácter general va a fomentar el empleo; obviamente, si

se rebaja el impuesto de sociedades a pequeñas y medianas empresas en 5 puntos, como viene recogido en estos presupuestos y no generan empleo, no tiene ningún sentido que se les reduzca la tributación porque el objetivo no se habría cumplido. Generalizar la rebaja de impuestos no es la mejor solución para la situación económica en la que estamos.

En todo caso, como este debate fiscal es largo y apasionado y tanto a usted, senadora, como a mí nos puede llevar varias horas debatir sobre este tema, vamos a dejarlo para otro momento, y seguiremos con el debate presupuestario.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senadora Vicente, es verdad que hemos debatido muchas veces porque ustedes se empeñan en votar en contra de la bajada de impuestos. Y fíjese que en esta última intervención usted no me ha dicho que no hemos presentado alternativas. Difícilmente podría decirlo porque hemos presentado muchas enmiendas constructivas a las que ustedes no han dado respuesta, ni a una sola. ¿De qué están ustedes en contra? Usted ha utilizado el turno en contra, senadora Vicente. ¿De qué está usted en contra? ¿De bajar el impuesto de sociedades para las pequeñas y medianas empresas, que es nuestra propuesta, incrementando el número de pequeñas y medianas empresas? ¿Está en contra de que las pequeñas y medianas empresas solo paguen por el IVA de las facturas que, de una forma efectiva, han cobrado? ¿Está en contra de que a los discapacitados se les aplique esa deducción, que es importante, en el IRPF; y es importante porque tienen un sobreesfuerzo económico, que se estima en 40 000 euros al año? ¿Están ustedes en contra? Porque van a votar en contra, ¿no es verdad?

¿Están ustedes en contra de aplicar un IVA reducido y de aliviar la carga impositiva que, además de la crisis sobrevenida, están sufriendo nuestros agricultores y ganaderos, y de aplicarles un IVA reducido en las instalaciones de gas y electricidad? ¿Y están en contra, una vez más, porque ya van muchas, de aplicar un IVA superreducido para las personas mayores que van a centros residenciales o para los discapacitados, físicos y psíquicos, que necesitan asistencia?

Están ustedes en contra de todo eso. Y luego dicen que no presentamos alternativas. Señoría, es verdad que no lo ha dicho esta tarde, lo ha dicho esta mañana. Esta tarde no lo ha podido decir, y tampoco está ahora su compañero, el senador Lerma, que lo ha dicho hace escasas horas, para escuchar nuestras propuestas.

Están ustedes en contra de todo eso. Pero sí están ustedes a favor de subir los impuestos como les dice el Gobierno. Esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros; nosotros

estamos del lado de las familias, estamos del lado de los emprendedores; pretendemos que tengan más recursos, precisamente porque tenemos confianza en que con más recursos, van a poder tomar libremente sus decisiones de ahorrar más, de gastar más o de invertir más, senadora Vicente. Por eso, porque tenemos confianza en la sociedad, cuando esta confió en nosotros hubo unos resultados espectaculares de consumo, de inversión y, sobre todo, de creación de empleo, 5 millones de puestos de trabajo, y una de las medidas más importantes fue la bajada de impuestos.

Usted nos dice que lo hacen por solidaridad. ¿Solidaridad con quién, senadora Vicente? ¿Que los ciudadanos, las familias, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas de este país sean solidarios con un Gobierno que va a aprobar en el mismo día un incremento del gasto de más de un 17% y lo sigue llamando presupuesto austero? ¿Solidarios con un Gobierno que ha generado el mayor descuadre presupuestario de toda la OCDE? ¿Con un Gobierno que en este año se ha gastado un 34% más de lo que presupuestó? ¿Con un Gobierno que solo en los primeros ocho meses de este año ha multiplicado por cuatro el déficit? ¿Con un Gobierno que en este documento presupuestario plantea un incremento de la deuda de más de 211 000 millones de euros? Senadora Vicente, están pidiendo solidaridad a los ciudadanos de este país para un Gobierno que va a incrementar la deuda en 400 000 euros por minuto a lo largo de todo el año 2010. Ese es un Gobierno irresponsable, es un Gobierno que aplica una subida de impuestos injusta, insolidaria y absolutamente equivocada. Y además lo hace con osadía y con soberbia, con la soberbia de quien no escucha a nadie, de quien no está pensando en salir de la crisis porque solo está pensando en salir del paso; de quien aprueba unos presupuestos tratando de llegar a unos consensos, por mínimos que sean, pagando, aplicando medidas y aprobando enmiendas aunque nada tengan que ver con el interés general de los ciudadanos. Esa es la irresponsabilidad y esa es su responsabilidad votando a favor de esos presupuestos y de esta subida de impuestos.

Fíjese, senadora Vicente, usted hablaba de confianza. ¿Quién va a confiar en un presidente del Gobierno que hace escasos meses aseguraba que no iba a subir los impuestos, un presidente del Gobierno que después nos habló de unas subidas temporales de impuestos, pero hoy, a la vista de este documento presupuestario, es evidente que las subidas de impuestos han venido para quedarse?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Un presidente del Gobierno que dijo que la subida de impuestos la iban a pagar solamente los más ricos, y resulta que el 96% lo van a pagar las familias de rentas medias...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

¿Cómo van a generar confianza, senadora Vicente, con unas políticas que no les sirven de hoy para mañana, como es el caso de los 400 euros?

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, responsables de la subida de impuestos, hay una tremenda diferencia en esta materia entre ustedes y nosotros.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

En los años en que gobernó el Partido Popular, las rebajas de impuestos demostraron su eficacia y, desde luego, cuando volvamos a gobernar volveremos a hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Pasamos a debatir el título VII, artículos 91 a 128, Secciones 32 y 33.

Título VII
(artículos
91 a 128) y
secciones
32 y 33.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado 17 enmiendas a este título VII, de los Entes Territoriales, que doy por defendidas en los términos en que han sido planteadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Compartiré este título con el senador José Manuel Barreiro, concretamente en el capítulo II.

Señorías, acabamos de escuchar que, efectivamente, nos encontramos prácticamente con los peores presupuestos de la democracia española.

Esta es una realidad, porque nos encontramos con unos presupuestos que nos traen menos ingresos, un aumento del gasto público que va a generar el mayor déficit de la democracia y una importante subida de impuestos, como acaba de recalcar mi compañera, la senadora Angulo, para todos los ciudadanos y también para los ayuntamientos y las corporaciones locales españolas.

Señorías, las corporaciones locales son una de las instituciones más perjudicadas por estos presupuestos que nos presenta el Gobierno para el próximo año. Contarán con 3000 millones menos que este año, por lo que no podrán costear servicios tan importantes como la atención a los dependientes, las guarderías y otros servicios de atención básica al ciudadano, servicios y actuaciones que, en muchos casos, ni siquiera les corresponde a las corporaciones desarrollar, pero que como instituciones más cerca-

nas les afectan de manera directa y urgente en cuanto a la atención al ciudadano más necesitado.

El título VII de estos Presupuestos Generales del Estado para 2010 establece una reducción con carácter general de la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado del 9,2%, respecto a los Presupuestos Generales de este año 2009 y un descenso del conjunto de los ingresos del 18,6% respecto al presente año 2009, descenso, señorías, que en la realidad todavía será mayor ya que debe considerarse que en 2009 ya se ha producido un descenso importante en la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado respecto a los presupuestos de 2008, algo que todavía no se ha notado en la medida precisa dado que en 2008 se adelantó parte de la liquidación correspondiente al año 2007 cuando debería haberse abonado en 2009. Esto va a suponer un descenso real de los ingresos de las corporaciones locales en el año 2010 del 21,10%, a lo que deberá unirse la liquidación definitiva negativa del año 2008, que supondrá además que las entidades locales tengan que devolver parte de estas cantidades al Estado, reducción que se verá incrementada todavía más si consideramos que las corporaciones locales son tratadas como consumidores finales en el impuesto sobre el valor añadido, por lo que un incremento de este impuesto como el que se producirá el año que viene tendrá una repercusión muy negativa sobre aquellas como es el aumento de los gastos que realicen, muchos de ellos destinados, como decía anteriormente, a servicios de atención básica a los ciudadanos.

A esta reducción de ingresos y al aumento de los gastos que estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 suponen para las corporaciones locales españolas, se debe unir la disminución respecto a otras cantidades que perciben las corporaciones locales por otros conceptos distintos como el fondo especial para municipios de menos de 20 000 habitantes, las aportaciones a las diputaciones provinciales para los planes provinciales de obras y cooperación, las dotaciones a municipios con instalaciones especiales de carácter general, militar, etcétera. Señorías, algunas de estas aportaciones se han incrementado en el trámite del Congreso de los Diputados sobre la base fundamentalmente de las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, pero aun así, no se llega a las cantidades presupuestadas para el ejercicio de 2009.

En este sentido, nuestro grupo ha presentado un conjunto de enmiendas al articulado que inciden precisamente en el mantenimiento de estas cantidades respecto al año 2009, especialmente en lo que se refiere a la dotación del fondo a favor de municipios con menos de 20 000 habitantes, a la atención de gastos institucionales en ayuntamientos con población inferior a 2000 habitantes, al programa para ayudar especialmente a los pequeños municipios en la financiación de sus planeamientos urbanísticos, o al incremento de la dotación para planes provinciales de cooperación de las diputaciones provinciales, cabildos y *conseils* insulares. Son, señorías, unas enmiendas que, junto con las presentadas como disposiciones adicionales, tratarán

de que se ayude, a través de lo que establece el articulado del título VII de los presupuestos para el año 2010 y de la sección correspondiente —Ministerio de Política Territorial— a las corporaciones locales —instituciones sacrificadas y olvidadas— a hacer frente a la crisis para que puedan seguir prestando los mismos servicios, que son numerosos, y desarrollando sus funciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario presenta tres enmiendas al capítulo II del título VII que fundamentalmente tienen que ver con el Fondo de Compensación Territorial. Con la primera de ellas, de modificación del artículo 125, pretendemos garantizar los niveles de inversión que se hayan dado en el año 2009.

La enmienda número 173, también a este artículo 125, es de adición, y con ella pretendemos garantizar que se cumpla la ley. Como saben, la ley contempla tres mecanismos en relación con las aportaciones a este fondo. El primero de ellos consiste en una dotación del 22,5% de las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado; el segundo contempla la aportación de un 1,5% para las ciudades con Estatuto de autonomía, y el tercero hace referencia a una aportación de un 4,02% para aquellas regiones definidas como ultraperiféricas, y en este caso está dirigido únicamente a la comunidad de Canarias. Pues bien, de los tres mecanismos, este tercero es precisamente el único que nunca se ha cumplido, y en ese sentido planteamos esta enmienda, para dar efectividad a lo contenido en la ley.

Finalmente la enmienda número 174 plantea añadir un nuevo artículo, el 128 bis, que tiene que ver con la suficiencia financiera de los servicios públicos. En definitiva, constituye una garantía adicional para sostener los servicios fundamentales desde el punto de vista financiero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Blasco.

El señor BLASCO MARQUES: Gracias, señor presidente.

Intervengo para hacer una lectura rápida de las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario a las secciones 32 y 33.

En la enmienda 1491 proponemos una cantidad de 784 millones de euros para dar cumplimiento al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En la enmienda 1492 se propone la cantidad de 48,5 millones de euros para financiar la ampliación del metro de Valencia con la ayuda del Estado, como sucede en otras comunidades autónomas.

La enmienda número 1493 propone la cantidad de 17 millones de euros para financiar la ampliación del transporte metropolitano de Alicante, al igual que sucede en la siguiente enmienda, para el transporte metropolitano de Castellón por un importe de 3 millones de euros.

Para convenios con los ayuntamientos y para la redacción y revisión de planeamientos urbanísticos hemos propuesto un incremento de 10 millones de euros en la enmienda número 1495.

En la enmienda 1497 se propone la cantidad de 30 millones de euros para ayudar a la financiación de los ayuntamientos de menos de 1000 habitantes.

La enmienda 1498 propone la cantidad de 5 millones de euros para compensar a los ayuntamientos por daños materiales como consecuencia de su participación en la extinción de incendios forestales.

Damos por defendidas algunas de nuestras enmiendas que no cito, que me salto, y me referiré solo a las más importantes.

Para financiar convenios suscritos con la Comunidad de Madrid hemos propuesto 15,5 millones de euros en la enmienda número 1500, y 80 millones de euros en la enmienda número 1502 para reforzar la financiación de los ayuntamientos de 20 000 a 75 000 habitantes.

La enmienda número 1504, por un importe de 3 millones de euros, pretende que se posibilite la aportación del Estado a la construcción del hospital del Valle del Tiétar, en Ávila, que es necesaria para que tenga dotación presupuestaria el convenio que se pretende firmar con la Comunidad de Castilla y León. Lo mismo sucede en la enmienda número 1505: incremento de 30 millones de euros, para la financiación íntegra del Plan Director de Valdecilla, vía ampliación del convenio firmado entre el Gobierno y la Comunidad de Cantabria.

La número 1507 es una enmienda de 75 millones de euros para el fondo adicional de ayuda a la inmigración para las ciudades de Ceuta y Melilla, lo mismo la enmienda número 1508, con una dotación de 2,5 millones de euros, y que junto con otras enmiendas pretenden cubrir necesidades de la Ciudad Autónoma de Melilla como la construcción de un equipamiento y centro de enseñanzas artísticas, que es una demanda de la sociedad melillense.

La enmienda 1509, también dentro de la sección 32, se refiere a un nuevo centro de educación secundaria en Melilla cuyo importe es de 5,5 millones de euros, y, asimismo, la enmienda 1510 se refiere al campus universitario de Melilla.

La 1511 es una enmienda importante, de 72 millones de euros, para el incremento en las transferencias corrientes como entregas a cuenta a los municipios y provincias de Castilla y León.

Con la última enmienda de la sección 32, la número 1513, pretendemos que, en cumplimiento de un compromiso del Gobierno de España, se ayude a financiar el transporte metropolitano de Zaragoza con 5 millones de euros.

En cuanto a la sección 33, la enmienda 1515 va destinada a incrementar en 96 millones de euros el Fondo de

Compensación Interterritorial, dirigido a las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de autonomía. Lo mismo en lo que se refiere a la enmienda 1516, en la que proponemos un incremento de 3 900 000 euros para el fondo complementario de compensación interterritorial destinado también a las comunidades autónomas y a las ciudades con Estatuto de autonomía.

Estas son las enmiendas que nuestro grupo presenta a las secciones 32 y 33.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra, senador Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Señor presidente.

El título VII tiene por objeto, señorías, la aplicación de la normativa vigente en la financiación de las entidades territoriales recogida en la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en la LOFCA, por lo que es apropiado tener en cuenta dónde estamos, en qué parte de la ley, qué significa el título VII y cuál es el margen de maniobra que tiene este Gobierno respecto a introducir modificaciones normativas en este apartado de la ley, como plantean el Grupo Popular y el de Convergència i Unió, por lo que anticipo que la posición del grupo de senadoras y senadores socialistas será rechazar todas aquellas enmiendas que signifiquen modificar por la vía de la ley de Presupuestos Generales del Estado la normativa que es de aplicación, recogida en cualquiera de las dos leyes a las que hacía referencia.

También he de significar, señorías, que mi grupo parlamentario y el Gobierno somos conscientes de las dificultades que tienen las entidades locales, así como el compromiso de este Gobierno de remitir a las Cámaras en los próximos meses de 2010 los proyectos de ley de gobierno local y de haciendas locales, siempre desde el consenso necesario para que constituyan uno de los pilares fundamentales en los que se base la futura ley de economía sostenible.

Y al igual que ha ocurrido con la LOFCA —por cierto, con los votos en contra del Grupo Popular y de Convergència i Unió—, será este Ministerio de Política Territorial con don Manuel Chaves González, vicepresidente tercero del Gobierno de España, el que —a pesar de la actitud inmisericorde e ignominiosa del Grupo Popular queriendo suprimir este ministerio y cuestionando permanentemente al señor Chaves— dará respuesta a esa situación. Dicho sea de paso, yo me pregunto, señorías: ¿no será que el Partido Popular sigue enganchado a la concepción de una España única, un bloque monolítico en el que difícilmente puede conjugarse en serio la pluralidad de nuestro país? Esa es la cuestión de fondo: que la unidad de España, como pensamos los socialistas y otros miembros de esta Cámara, no puede entenderse ni trabajarse sin articular su pluralidad nacional, lingüística y cultural, con las expresiones políticas que todo ello conlleva. Repito, será este Ministerio de Política Territorial el que acometerá la asignatura pendiente que la ley vigente —la ley vigente—, de 5 de

marzo de 2004, no ha solucionado, y que con su demostradísima agudeza, señorías del Grupo Popular, me ahorrarán recordarles quién gobernaba en esa fecha.

Por eso, señorías, desde la llegada al Gobierno del PSOE, en la pasada legislatura se han ido adoptando medidas que vienen a paliar las deficiencias del sistema financiero actual desde 2004, así como algunas decisiones que tomó el Grupo Popular en la pasada legislatura como la supresión del IAE sin compensar a las entidades locales, teniendo que ser este Gobierno, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, el que en el primer presupuesto del año 2005 incluyera una partida de 703 millones de euros para compensar la pérdida recaudatoria que suponía la supresión del IAE ideada por el señor Aznar y que tan nefastos resultados trajo para las maltrechas haciendas locales. Fue también este Gobierno, señorías, quien aprobó en el año 2006 los anticipos a cuenta de los ayuntamientos para mejorar su financiación y quien ha puesto a disposición de las entidades locales 13 000 millones de euros para ayudar a frenar el paro, paliar los efectos más negativos, preservar la paz y cohesión social local, apostar por las nuevas tecnologías e innovación local. Pero aún así, como he reconocido anteriormente y este grupo también, somos conscientes de que las medidas adoptadas aún no son suficientes y de que las Cámaras deberán debatir y aprobar desde el consenso cuanto antes ambas leyes, ya que la crisis económica ha agravado especialmente la situación financiera de aquellos ayuntamientos cuya capacidad recaudatoria ha estado muy ligada al sector de la construcción residencial.

Entrando de lleno a debatir la posición que defiende el grupo de senadoras y senadores Socialistas del PSOE con relación a las enmiendas presentadas por tan solo dos grupos de esta Cámara en este título, el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* —ya que las enmiendas del resto de los grupos han sido pactadas y transaccionadas, como quedó de manifiesto el pasado miércoles, día 9, en la Comisión de Presupuestos—, diré que las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y *Convergència i Unió* y relativas a la modificación de la normativa actual de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales no las vamos a aceptar ya que este no es el sitio ni el ámbito adecuados para modificar estas leyes, señorías. Estamos, señorías, discutiendo el título VII, capítulos I y II, secciones 32 y 33, y estamos en un escenario tributario complicado como todas sus señorías reconocen. La realidad es que en este escenario los recursos que van a recibir las entidades locales en el 2010 se ven ciertamente compensados no por el modelo de financiación del 2004, que es perverso, sino por el esfuerzo del Gobierno con las aportaciones de los distintos planes, como el nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local para el 2010.

En relación con las enmiendas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda al título VII, artículo 91, apartado cinco, para que los saldos deudores sean reembolsados por parte de las entidades locales a partir del 2011 en 60 mensualidades, al igual que se regula el sistema de

financiación de las comunidades autónomas. Creemos que esta modificación podría recoger parte de la enmienda número 168, del Grupo Popular, y de las enmiendas 1933 y 1934, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, hablando esta última del año 2012 y de 72 mensualidades.

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular referentes a las diputaciones —la número 167, con relación a la cantidad mínima a percibir, y la número 168 relativa a la elevación de las entregas a cuenta para afrontar dichos servicios— he de decirles que ambas suponen la modificación del texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la modificación del modelo actual, que, como sus señorías saben, fue pactado con los representantes de las entidades locales y, lógicamente, con los miembros de la Administración General del Estado.

Pasando a analizar las enmiendas números 169 y 170, del Grupo Popular, y la enmienda número 1948, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, relativas a los ayuntamientos de menos de 1000 habitantes y a los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes, he de decirle respecto al fondo especial de financiación a favor de los municipios de menos de 20 000 habitantes, creado por este Gobierno en el 2007 gracias a una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que se incrementa en 20 millones más, quedando una dotación para el año 2010 de 50 millones de euros para municipios que tienen una participación de los tributos del Estado por habitantes de 133,1 euros y que están realizando un esfuerzo fiscal razonable.

En cuanto a la enmienda número 171, del Grupo Popular, relativa a la capitalidad y régimen especial de Madrid, tan solo he de decirles, señorías, que este ayuntamiento es el mejor modelo de austeridad, el mejor espejo y referente donde mirarse el Grupo Popular con relación a la tan traída y llevada bajada de impuestos que tanto pregonan, porque cuando se habla de austeridad, señores y señoras del Grupo Popular, hay que pasar de la teoría a la praxis, y también habrá que tener en cuenta ciertas administraciones e instituciones, y no dirigirse solo a un único oyente, en este caso, el Gobierno de España.

La Ley 22/2006, de 4 de julio, no prevé las medidas a las que ustedes se han referido, esta norma tan solo establece la constitución de una comisión interadministrativa de capitalidad pero en modo alguno se hace referencia a la financiación de instituciones o de servicios prestados por el municipio o Ayuntamiento de Madrid.

En relación con el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, además de las que ya he comentado, he de reproducir los mismos argumentos empleados en las relativas al Grupo Parlamentario Popular en el Senado, así como las que hacen referencia a la elevación de las entregas a cuenta del 95 al 98%.

Y quiero centrarme en la enmienda número 1947, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, que pretende la compensación a los ayuntamientos

de los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas o jurídicas en los tributos locales; hablamos de la vigencia de la bonificación del 95%.

Respecto a esta enmienda relativa a la compensación de los ayuntamientos por la bonificación del IBI a las autopistas de peaje, que *Convergència i Unió* reitera año tras año en el debate de la Ley de Presupuestos, he de decir que no es conforme a la ley porque para poder efectuar esa compensación a los ayuntamientos la propia ley que creó la bonificación debería haberlo establecido y, como bien saben sus señorías, no fue así; además, la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de junio de 2001 también lo confirma.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado números 173 y 174. Ambas propuestas se están tramitando en el Congreso de los Diputados a través de una proposición de ley y de la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas.

En cuanto al resto de las enmiendas, he de reiterar que vamos a votar en bloque, tanto las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* como las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Muchísimas gracias, señorías, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente.

Señorías, estos presupuestos para el año 2010 suponen la constatación de una importante disminución de los ingresos para las corporaciones locales y las comunidades autónomas y del aumento de sus gastos, que es una forma también de disminuir sus ingresos, un doble castigo para las entidades locales y para las comunidades autónomas españolas que, además, se encuentran con que el Gobierno, y en concreto, con la vicepresidenta segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, señora Salgado, que considera que el famoso compromiso del señor Zapatero para el establecimiento de un nuevo sistema de financiación local debe —y así ocurre en la realidad— avanzar más lentamente que la financiación de las comunidades autónomas; lo dijo el 15 de septiembre de este mismo año en el Parlamento, en el Senado.

Estos presupuestos para 2010 son también la constatación de esas palabras de la señora Salgado, incumpliendo de nuevo el compromiso de establecer un sistema de financiación local vinculado al de las comunidades autónomas que financie con carácter incondicional a las entidades locales y que además compense el importante número de actuaciones y prestaciones de servicios impropios que llevan a cabo y que, en realidad, no les corresponde desarrollar a las corporaciones locales.

Además, como he dicho anteriormente, se reducen muchos de los programas que de distinta manera compen-

saban a las corporaciones locales, especialmente a las más pequeñas, de los exiguos ingresos percibidos como participación en los ingresos del Estado. Es verdad, y lo he dicho anteriormente, que en el trámite en el Congreso se han incrementado en alguna parte, precisamente como consecuencia de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, pero no se ha llegado a las cantidades establecidas para el año 2009.

Y algo parecido ocurre en lo que se refiere a las comunidades autónomas, que también descienden los ingresos a percibir para el próximo año; descienden las transferencias a las comunidades autónomas del modelo de financiación y de los fondos de compensación interterritorial un 13,6% con respecto a este año; bajan también las inversiones derivadas de los fondos de compensación interterritorial un 9,46%, es decir, 128 millones de euros menos con respecto al año 2009.

Y a todo ello se debe añadir la devolución que tanto las corporaciones locales como las comunidades autónomas deben realizar como consecuencia de los ingresos inflados que se habían presupuestado para el año 2009 y que unido, como he dicho, al incremento del impuesto sobre el valor añadido, que supondrá un aumento de gasto para el conjunto de las corporaciones locales y comunidades autónomas españolas, puede llevarles a la ruina como consecuencia de esta nefasta y deficiente gestión en materia territorial que está desarrollando el Gobierno del Partido Socialista, por cierto, un partido que, según manifestaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el año 2010 tiene el compromiso de traer al Parlamento —decía— un nuevo sistema de financiación local y la ley de Gobierno local. Eso llevamos escuchándolo ya cinco años y permítame que se lo diga, señor Abad, eso suena a sarcasmo y ya nadie se lo cree porque es incumplimiento tras incumplimiento. Ojalá nos equivoquemos, pero probablemente sea un incumplimiento más, en este caso no sé si de la señora Salgado o del señor Chaves pues la propia señora Salgado dijo en el Senado que a quien le correspondía la gestión y las competencias en esta materia era a ella y el señor Chaves dice que a él, o él es el que aparece en las fotografías con los alcaldes y con los representantes de la FEMP.

La verdad es que no sabemos qué pinta el señor Chaves en el Gobierno porque sus competencias y su presupuesto es menor que el de cualquier secretaria de Estado. Parece que simplemente se buscó una ubicación para sacarle de Andalucía y colocarle en un sitio muy cómodo. Su presupuesto no viene a paliar y a conseguir sacar de la ruina a las corporaciones locales, sino nada más que a colocarle a él personalmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a las disposiciones adicionales y anexos VIII y XIV.

Se ha presentado una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el senador Belda.

Disposicio-
nes adicio-
nales y
anexos VIII
y XIV.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender la enmienda transaccional basada en la enmienda número 54 de Coalición Canaria.

El régimen de compensación de los costes de transporte marítimo de mercancías con origen o destino en las islas Canarias actualmente es el previsto en el Real Decreto 362/2009. Dicho régimen prevé unas ayudas, cuya intensidad puede llegar hasta el 50% de los costes, de los fletes y de las tarifas portuarias, que cuentan con autorización de la Comisión Europea desde 2008, autorización que permite alcanzar una intensidad del cien por cien de los costes. Sin embargo, el régimen de compensación anterior previsto en el Real Decreto 1199/2000 fijaba un límite de intensidad muy inferior al actual de solamente el 35%, cuando ya la propia Comisión Europea había autorizado el límite máximo de hasta el 50%.

Lo que se pretende con esta enmienda es dar cobertura a la actuación de la delegación del Gobierno en Canarias, que, mediante el procedimiento de reasignación previsto en el propio régimen de ayudas, procedió a conceder al sector industrial ayudas complementarias, que luego se comprobó que sobrepasaban el 35%, pero en ningún caso el 50%.

Agradecemos al Grupo Parlamentario Socialista la enmienda transaccional que consiste simplemente en una mejora técnica de la enmienda original, y estoy seguro y convencido de que el sector industrial de Canarias también se lo va a agradecer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Belda.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Damos por defendidas las 6 enmiendas planteadas a este capítulo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Atarés.

El señor ATARÉS MARTÍNEZ: Buenas noches, señor presidente; buenas noches, señorías.

Señorías, voy a intentar consumir el mínimo tiempo posible, aunque al hablar de disposiciones adicionales necesariamente uno tiene que hacer referencia a muy diversos asuntos.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha planteado cerca de 200 enmiendas a las disposiciones adicionales y además algunas de ellas son nuevas.

Pues bien, en conjunto lo que pretendíamos era plantear una alternativa real a estos Presupuestos Generales del Estado que presenta el Gobierno.

Como a lo largo del día han dicho nuestros principales portavoces —el senador Barreiro, el senador Utrera y los demás que han intervenido en defensa de los vetos a las diferentes secciones del proyecto—, estos presupuestos

realmente agravan la crisis económica, generan más paro y atienden menos políticas sociales, no hay ninguna duda. Hemos coincidido con el resto de los grupos en algunas enmiendas que se han incorporado al dictamen en cuanto a fijar los beneficios fiscales para la competición tecnológica de Google Lunar, sobre las tasas del transporte aéreo en Ceuta, el plan de inversiones para Aragón y para dar participación a los ayuntamientos en los procesos de reclamación catastral.

Quiero señalar de antemano algunas cuestiones de singular relevancia. Algunas de nuestras enmiendas se han introducido vía disposición adicional, porque no se ha encontrado la posibilidad de debatir, bien el Congreso, bien en el Senado, las propuestas que el Grupo Parlamentario Popular lleva tiempo haciendo a este respecto. La primera de ellas tiene que ver con la petición de una moratoria en la aplicación de la Ley de la carrera militar. Apenas ha comenzado a aplicarse, y ya está generando agravios, desigualdades, atropellos y críticas. Son miles los recursos presentados, y solamente se ha recibido la respuesta del silencio. Ante la excepcionalidad de la situación, planteamos esta disposición adicional. Insisto en que es un uso excepcional del proyecto de ley de presupuestos, pero repito que hemos presentado varias iniciativas a este respecto y no se han tramitado aún. Es preciso reformar la Ley de la carrera militar para recoger las peticiones tanto de los suboficiales, como de los oficiales y de la tropa y marinería; de todos los sectores y escalas auxiliares y complementarias. De momento, como digo, estamos pidiendo que se aplique una moratoria.

En segundo lugar —insisto en que se trata de cuestiones de contenido singular—, proponemos que se inicie el proceso de equiparación salarial de la Guardia Civil y la Policía Nacional con las policías autonómicas.

En tercer lugar, pedimos que se valore la responsabilidad patrimonial de la Administración General del Estado en la intervención del Fórum Filatélico y de Afinsa Bienes Tangibles. Ciertamente, había algunas enmiendas a este respecto presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, pero, al no mantenerse vivas para el Pleno, no existe la opción de votarlas. Agradeceríamos, pues, que fuesen consecuentes y respaldasen esta enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

También como cuestión singular, mantenemos las enmiendas de supresión de las disposiciones adicionales trigésima segunda y trigésima cuarta, porque entendemos necesario que se redacte una nueva ley de juego público para abordar ese debate en profundidad. Lo que se está haciendo ahora en España en cuanto a la comercialización de los productos de Loterías y Apuestas del Estado goza de reconocimiento y de prestigio internacional, particularmente en Europa. Y debemos garantizarles a los ciudadanos que lo público, la renta pública que se genera, no tendrá menoscabo en el futuro en su cuantía ni tampoco en la calidad del servicio. Así que, a pesar de que se llegó a una especie de transaccional en el Congreso, mantenemos vivas estas dos peticiones de supresión.

En cuanto al resto de la filosofía de nuestras enmiendas a las disposiciones adicionales, queremos volver a la austeridad en política para tapan el agujero que la economía pública está viviendo. El elevado déficit está asfixiando a empresas y familias. De ahí nuestra primera propuesta de reducción del gasto público, mediante un acuerdo de no disponibilidad de crédito, por importe de 10 000 millones de euros, con la finalidad también de reducir el déficit fiscal del Estado en 2010. Planteamos el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal. Planteamos igualmente la modificación de las leyes de estabilidad presupuestaria, para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas. Hablamos de incentivar la economía y de reducir el paro. Actuamos reduciendo el tipo de interés legal del dinero y del interés de demora, rebajándolos el 0,50% —50 puntos básicos menos—, por entender que los ciudadanos también deben beneficiarse del tipo de interés legal que se está dando en este momento para lo público y para lo privado; y en el de demora también se podría aplicar lo mismo.

También proponemos políticas de atención a las familias. Por ejemplo, un plan de apoyo con el fin de alcanzar la media europea en relación con el producto interior bruto que se destina a las familias, y prestaciones familiares, en especial para erradicar la pobreza infantil, para aumentar la natalidad y establecer políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. Planteamos medidas de desarrollo respecto de créditos ICO, en cuanto a seguros que cubran la hipoteca en supuestos de que la familia pierda el empleo, sobrevenga una incapacidad laboral, etcétera. Eliminamos la discriminación fiscal en las familias en el IRP. Extendemos la paga de 100 euros mensuales a las mujeres desempleadas con hijos menores de 3 años que estén registradas en el servicio público de empleo. Y planteamos la reducción del 50% en el impuesto sobre la renta de las personas físicas en los rendimientos hasta 20 000 euros al año por situaciones de pensiones y haberes pasivos de viudedad —creemos que es importantísimo actuar sobre la situación que se vive por parte de las viudas y los viudos en España.

En cuanto a economía, empleo y promoción industrial, proponemos un gran acuerdo social para el mercado laboral que tenga por objeto fortalecer la negociación colectiva, adaptarla al entorno productivo y de empresa, y que favorezca el empleo y la productividad. Hablamos de crear un fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, algo pedido por la Federación Española de Municipios y Provincias y, curiosamente, no reflejado por el Grupo Socialista. Planteamos un fondo adicional para la promoción comercial y la internacionalización de la empresa. Modificamos, a favor de las pymes comerciales, los beneficiarios del fondo de ayuda al comercio interior. Aportamos la idea de un nuevo programa de apoyo a la competitividad en sectores estratégicos. Hablamos de bonificar las cargas sociales en contingencias comunes a trabajadores parados de más de 55 años, menores de 30 y mujeres menores de 35 años. Proponemos modificar las cargas sociales en contingencias comunes en supuestos de mater-

nidad, lactancia, etcétera. Hablamos de reducir al 50% las cuotas de Seguridad Social al trabajador nuevo contratado por un autónomo. También, del apoyo fiscal a las empresas para reducir el impacto de la morosidad, y de una aportación financiera del Servicio Público de Empleo Estatal a la financiación de los planes integrales de empleo en las distintas comunidades autónomas. Nuestras propuestas también se refieren a la dotación para el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y a la protección y mejora del medio natural contra la erosión y desertización. Y proponemos apoyar a los productores agrarios en una situación de declive económico, favoreciendo la implantación de medidas en pro de la competitividad y la calidad en la producción agraria.

En materia de vivienda, modificamos el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, adscribimos el suelo público a vivienda protegida e incrementamos la deducción por inversión en vivienda habitual. Creemos que es importante mantener la coherencia en los momentos actuales, tras los despropósitos conocidos por parte del Gobierno en los últimos años.

En materia de Seguridad Social, pensamos que hay que mejorar las condiciones de competitividad y mantener los niveles de empleo, reduciendo de forma permanente medio punto la cotización empresarial a la Seguridad Social en el subsistema de contingencias profesionales. Hablamos de integrar a los trabajadores por cuenta ajena del régimen especial agrario en el régimen general, un compromiso que se ha expresado en el Parlamento pero que no se está desarrollando por parte del Gobierno. También hablamos de financiar con cargo a la recaudación fiscal del Estado la revalorización de pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva. Proponemos una nueva prestación no contributiva de orfandad a menores de 18 años cuando sus progenitores no estuviesen en situación de cobertura. Y proponemos asimismo la compatibilización de la pensión de jubilación y la continuidad parcial en la actividad.

En cuanto a los impuestos, ya han hablado mis compañeros. En cualquier caso, las enmiendas a las disposiciones adicionales se refieren a la reducción de los módulos del IRPF y el IVA para pymes y autónomos, adaptándolos a las nuevas circunstancias, a las nuevas condiciones de crisis, puesto que hay una caída de la actividad y cabe revisarlos.

En relación con los pilares básicos del futuro, como la I+D+i o la educación, por un lado, pedimos una ampliación de los fondos destinados a innovación e investigación, que se han recortado el 30%. Tomen el ejemplo del presidente Sarkozy en Francia, que habla de cuál es el auténtico plan estratégico de futuro para favorecer el desarrollo de la economía. Y en materia de educación, pedimos un plan de choque para la agilización administrativa de homologaciones y titulaciones académicas extranjeras, lo que favorecerá tanto a los españoles que hayan estudiado en el extranjero como a los extranjeros residentes en España que no puedan acceder al mercado laboral con la cualificación que tengan precisamente por esos atascos burocráticos.

Por otro lado, mantenemos la inversión del año 2009 para adaptar el Espacio Europeo de Educación Superior. Abordamos una mayor inversión en la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil, y también en el Plan Educa 3. Asimismo, pedimos refuerzo y apoyo en la educación primaria y secundaria, y cobertura de libros de texto.

En materia de salud, incorporamos la atención sociosanitaria a la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Y aportamos también propuestas para financiar la cartera básica de servicios sanitarios y garantizar la libre elección de médico y centro sanitario.

En políticas de sensibilidad social, planteamos el fondo nacional de lucha contra la pobreza estructural. Esta enmienda también estaba recogida por otro grupo, y ha sido retirada. Tienen ustedes ahora la oportunidad de decir que existe este compromiso para ayudar a aquellas personas que, como consecuencia de la grave crisis económica que estamos viviendo, no perciban ningún tipo de ingreso o que los que perciban estén por debajo del umbral de la pobreza. También hablamos de recuperar las partidas destinadas al Fondo de apoyo a la acogida e integración social de inmigrantes.

En cuanto a la dependencia, queremos que se haga frente al incremento de solicitudes de autonomía personal, que correspondería a año 2010. Proponemos también un nuevo plan de menores de 3 años en situación de dependencia. Y planteamos que el fomento del empleo de personas con discapacidad pueda acogerse a los programas operativos del Fondo social europeo de lucha contra la discriminación, como actividad prioritaria de mecenazgo.

En relación con el consumo, le pedimos al Gobierno que en el recibo de energía eléctrica, que se hizo confuso en 2009 para encubrir la enorme subida del suministro —un 25% hasta julio, y un 8% más desde entonces, lo que afecta a 23 millones de consumidores—, se facture por el consumo real, que sea claro y que no se encubran el resto de los gastos, para que haya una política energética comprensible por los ciudadanos.

En cuanto al apoyo de entidades locales y autonomías, hablamos del fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad, de que la regulación del endeudamiento de las entidades locales sea equiparable a la regulación que se establece para las comunidades autónomas, y pedimos una compensación a los municipios que cuentan con grandes instalaciones de interés general, así como a los que tienen la mayor parte de su territorio afecto a fines de la defensa. Además, queremos mantener la capacidad inversora de diputaciones y entes asimilados, así como apoyar el proceso de segunda descentralización.

No les he querido cansar con las partidas económicas concretas —lo podría haber hecho— que acompañan a todas y cada una de las propuestas a las disposiciones adicionales. Lo que sí hemos querido decir sobre la base de las disposiciones adicionales y las propuestas que han trabajado el resto de los compañeros en el resto de las secciones, es que cabe hacer una oferta a los ciudadanos obser-

vando los principios básicos que se llevan definiendo siempre, es decir, que mediante la austeridad pública caber afrontar la responsabilidad de ajustar el gasto público a las auténticas necesidades reales, volcándonos en un plan de fomento del empleo, sin descuidar, desde luego, las materias sociales, algo que sí se hace en este proyecto presupuestario.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias.

Voy a ser breve —creo que sus señorías me lo van a agradecer—, y compartiré este turno en contra con mis compañeros los senadores Caballero y Salvador para referirme a algunas de las cuestiones que ha manifestado el senador Atarés.

Señoría usted nos ha hablado de varios grupos de enmiendas. En cuanto a las relacionadas con el tema fiscal, ya antes le he contestado a la senadora Angulo, con lo cual entenderá que el Grupo Parlamentario Socialista no acepte sus enmiendas por los mismos argumentos que hemos dado antes. En consecuencia, repito que no vamos a aceptar las enmiendas que tienen que ver con la reforma fiscal y la rebaja de impuestos.

Otro grupo de enmiendas se refiere a la política industrial y la generación de empleo. Estoy de acuerdo con usted en que es necesario tomar medidas para salir de la crisis, pero entendemos que las medidas que proponen a través de las disposiciones adicionales ya están recogidas en los presupuestos, con lo cual tampoco vamos a aceptarlas.

Por otro lado, usted ha manifestado que existen una serie de enmiendas particulares o especiales. Pues bien, voy a dejar que se refieran a ellas mis compañeros. El senador Caballero lo hará sobre la Ley de la carrera militar, a la que usted ha hecho mención, y el senador Salvador en cuanto a las enmiendas que tienen que ver con la I+D+i.

Sin embargo, quiero hacer una mención especial de la enmienda número 54, presentada por Coalición Canaria, sobre la que hemos llegado a una transaccional. Se trata de la compensación del coste del transporte de mercancías en Canarias, y entendemos que va a ser beneficioso para su comunidad autónoma.

Por mi parte, nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senador Caballero, tiene la palabra.

El señor CABALLERO MOYA: Gracias, señor presidente.

A las disposiciones adicionales existen, al menos que yo tenga detectadas, 3 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Pero, con el fin de ser breve, y puesto que el senador Atarés simplemente ha hecho referencia a una de ellas,

es a la que voy a ceñir mi intervención, para recordarle —lo que, por otra parte, tampoco es necesario— que desde que se empezó a elaborar el proyecto de ley de la carrera militar hasta que la aprobó el Gobierno se analizaron todos los factores que podían presentar dificultades y se obró en consecuencia. En la tramitación parlamentaria, que duró un año aproximadamente, su grupo participó activamente. Como saben, el proyecto fue aprobado en noviembre de 2007 y entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Ya en octubre de 2008, la ministra realizó una primera comparecencia en la que reconoció, antes de que se produjese ningún tipo de interpelación, la existencia de ciertas dificultades no previstas por el legislador en la aplicación de la ley. Desde entonces, el Ministerio de Defensa ha trabajado en dos líneas: una, para corregir dichas disfunciones, y otra, para continuar aplicando el resto de los contenidos que la ley establece, en los que no se han observado aspectos que supongan lesión de las expectativas de los militares profesionales.

La aplicación de la disposición transitoria cuarta, que supongo que es a la que usted se refería, en lo que supone la constitución de cuerpos y escalas previstos en la ley, es un hecho que se produjo por mandato legal el 1 de julio de 2009. Y cualquier propuesta que suponga un paso atrás en lo alcanzado lo único que puede suponer es una situación de máximo desconcierto e inseguridad. Por lo tanto, no parece oportuno plantarse una moratoria por el mero hecho de retrasar los procesos. Si existiese por parte del Grupo Popular —de observar cualquier tipo de disfunción— alguna propuesta concreta que efectuar, esta, evidentemente, sería analizada por el ministerio para tratar de encontrar soluciones. Pero repito que una moratoria como la que proponen lo único que provocaría sería un retraso que no consideramos pertinente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Salvador.

El señor SALVADOR GARCÍA: Gracias, señor presidente.

También yo seré breve, porque estamos llegando a la hora que el presidente había fijado para terminar este debate. Quiero decirle al señor Atarés que plantear estas enmiendas demuestra la postura del Dr. Jekyll y Mr. Hyde que mantiene su partido. Y es que presenta un veto a la sección 21, cuando si ha habido un presupuesto debatido y sobre el que se ha hablado durante todo este tiempo, desde que salió el famoso borrador, ha sido el de Ciencia e Innovación, en todos sus apartados. Se discutió en el Congreso de los Diputados, llega al Senado, se han negociado enmiendas con el resto de los grupos, y el suyo, en vez de negociar enmiendas, sabiendo que ese es el trámite normal para a partir de ahí configurar un presupuesto que también reconozca y recoja sus propuestas, prefirió vetar ese presupuesto, conociendo que cuando presentasen sus propuestas ya iba a estar absolutamente cerrado, sin margen presupuestario —porque sus enmiendas plantean algo

que tiene que ver con modificar el presupuesto de Hacienda—, y que, por tanto, no podrían ser aceptadas.

Mi consejo, pues, para próximos presupuestos es estar abiertos a dialogar antes, con espíritu constructivo, y no presentar un veto por presentarlo sino intentar realmente trabajar por mejorar el presupuesto de I+D+i. Antes le dije al senador Alarcó que le defendía como a alguien que está defendiendo este tipo de políticas, no así a su grupo; y con sus enmiendas le defiende a usted, pero tampoco a su grupo, que le ha hecho un flaco favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Intervengo muy brevemente, para reiterar la defensa global de estas 46 enmiendas. Y me gustaría resaltar que la número 1860 ha sido transaccionada con el Grupo Socialista, lo que concretamente permite unos beneficios fiscales aplicables a la participación de un equipo español en la competición tecnológica internacional Google Lunar X Prize. Quería dejar claro este hecho, que ha permitido ese acuerdo con el Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Atarés.

El señor ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Agradezco el tono de las intervenciones y la moderación en el uso de los tiempos. En cualquier caso, volveremos a insistir una vez más, hasta que se lo crean. En los tiempos en los que Felipe González gobernaba en España, durante varias épocas se aplicaron incrementos tributarios que acabaron demostrando en el mismo ejercicio presupuestario que se recaudaba menos. Es decir, que las subidas en la fiscalidad acaban repercutiendo negativamente en la capacidad de gasto público. Eso demuestra, demuestra, *sensu contrario*, que en los Gobiernos del Partido Popular, con José María Aznar a la cabeza, las bajadas de impuestos favorecieron un período en que la recaudación ordinaria de ingresos del Estado era superior. Es decir, que favorecen la recuperación económica. Pero ustedes no son capaces de entenderlo; qué se le va a hacer.

Y, señor Caballero, gracias por su recomendación, pero el estado de malestar que se está produciendo en nuestras Fuerzas Armadas es algo que existió durante todo el período de debate de la Ley de la carrera militar, algo que nos constaba absolutamente a todos —a nosotros en particular—, y por eso planteamos multitud de enmiendas a aquella ley y no le dimos respaldo.

Hablamos de un proyecto del Gobierno, que es el que debe asumir todos los errores; y la lentitud con la que se está actuando está generando perjuicios que van a perdurar en el tiempo. Por eso es mejor pararla antes de que siga desarrollando sus efectos negativos en carreras profesionales en las que hay nombres y apellidos —aunque nos da

lo mismo quiénes sean—; por lo tanto, estamos hablando de personas que tienen derecho a considerar su proyección profesional de cara al futuro.

Y, señor Salvador, verá que tenemos también multitud de enmiendas a la sección 21. El Grupo Parlamentario Popular trabaja con los vetos, trabaja con las disposiciones adicionales y también con las enmiendas, porque creemos que es una obligación generar una alternativa al contenido global del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que ha hecho el Gobierno y que principalmente avala aquí el Grupo Socialista. Pero no por eso vamos a desistir de recordarles dónde se han producido determinadas bajadas. Han tenido propuestas de enmiendas a la sección 21 ya en el Congreso de los Diputados. Aquí también las tienen. Mañana se verá si, efectivamente, se cumple la voluntad que usted manifiesta. Si tan importante es la I+D+i en España, tomen nota, como decía antes, de lo que ha hecho Sarkozy en Francia.

Por último, diré que vamos a respaldar las enmiendas a las disposiciones adicionales que presenta CiU en cuanto suponen medidas para el fomento del empleo, una financiación adecuada a la dependencia, un Pleno monográfico de la fiscalidad del IVA, el apoyo a la creación de empleo y un plan de ahorro, austeridad y eficiencia en la Administración General del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Habíamos acordado que el Pleno finalizaría a las once horas. Como todavía no es esa hora, ¿autorizan ustedes que se suspenda la sesión? (*Asentimiento.*)

Se suspende la sesión.

Eran las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos.

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el *Diario de Sesiones* número 61, correspondiente a la sesión del Pleno celebrada el martes, 1 de diciembre de 2009, en la página 3017, columna izquierda, sexta línea, debe decir: «...se les detraerá un millón de euros,...»

En el mismo *Diario de Sesiones*, se ha atribuido por error una intervención al señor Peral Guerra, por lo que la página 2997, columna izquierda, debe comenzar:

«¿Por qué, en vez de gritar, no le preguntan ustedes? (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Muy bien!*)

Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor ministro.»

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO´S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961